



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, Puente de Ixtla, Morelos

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, PUENTE DE IXTLA, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación
Expidió
Periódico Oficial

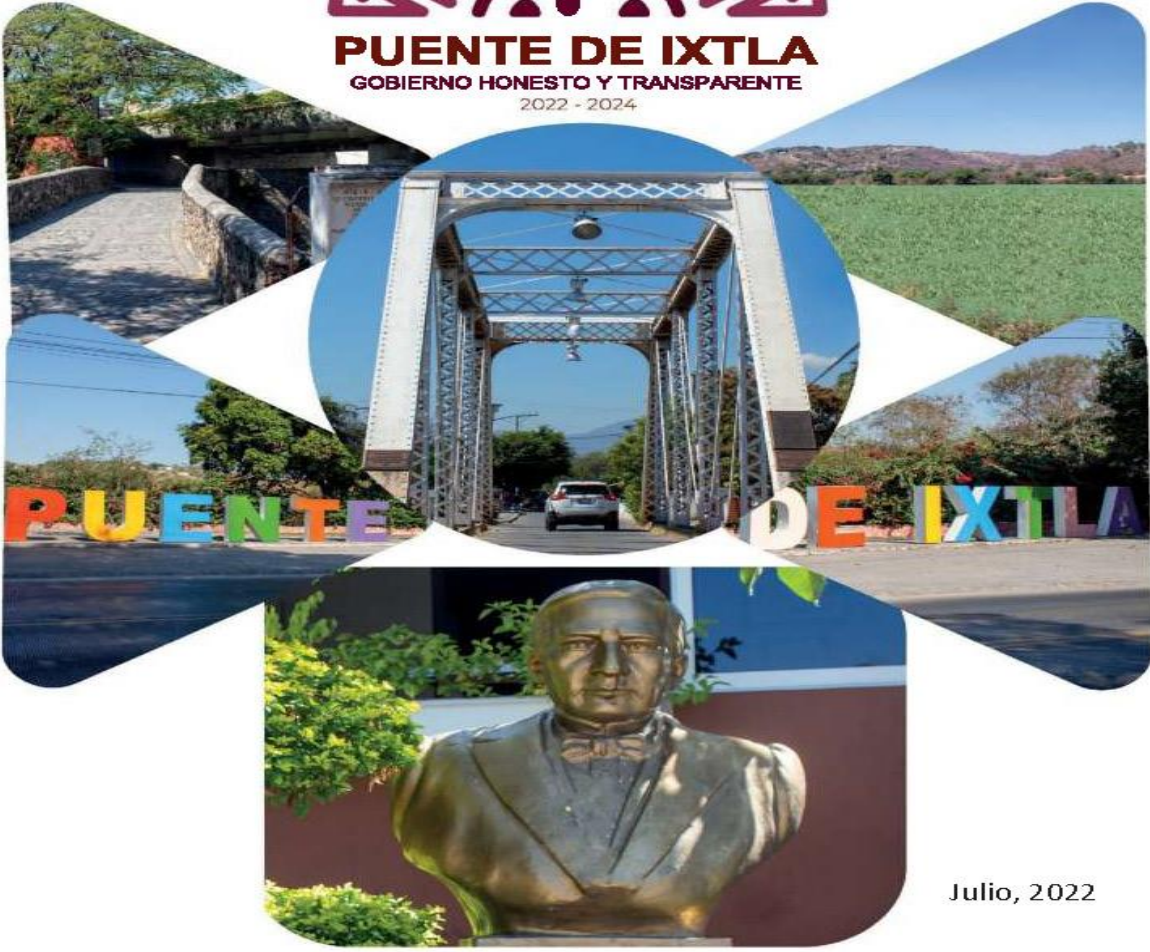
2022/11/02
H. Ayuntamiento Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos
6133 Segunda y Tercera Sección "Tierra y Libertad"



Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



PUENTE DE IXTLA
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2022 - 2024

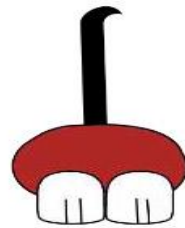


Julio, 2022



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



El nombre proviene de: ix: "obsidiana", ta: "abundancia"; quiere decir: "Donde abunda la obsidiana" y "Puente" debido a un antiguo puente construido en el siglo XVI.



Gobierno Honesto y Transparente



C.P. Claudia Mazari Torres
Presidenta Municipal



Ing. Horacio Jiménez Melgar
Síndico Municipal



Alicia González Pichardo
Regidora de Educación



C. Maurilio González Almazán
Regidor de Gobernación y
Reglamentos



C. Eneyda Judith Orbe
Regidora de Organismos
Descentralizados

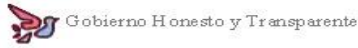


Ing. Cristóbal Acevedo Aguirre
Regidor de Desarrollo
Económico y Sustentable



Lic. Nicéforo Flores González
Regidor de Bienestar Social

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



Contenido

| | |
|--|----|
| I. Presentación..... | 6 |
| II. Introducción | 8 |
| III. Marco jurídico..... | 10 |
| IV. Metodología | 11 |
| V. Alineación estratégica con los planes nacional y estatal, así como con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas13 | |
| VI. Filosofía estratégica | 16 |
| 1. Diagnóstico | 17 |
| 1.1 Situación sociodemográfica y económica del país, del estado y del municipio..... | 17 |
| 1.2 Foros de consulta ciudadana: Demandas y propuestas de la sociedad | 51 |
| 2. Prioridades municipales | 67 |
| 3. Objetivos y estrategias generales | 68 |
| 4. Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo (Políticas de carácter global y sectorial) | 69 |



| | |
|--|------------|
| 4.1 Impulso al Orden y Justicia en el Municipio. | 69 |
| 4.2 Desarrollo Social Incluyente | 130 |
| 4.3 Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente..... | 175 |
| 4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad..... | 200 |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas..... | 247 |
| 5. Ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo (Políticas de carácter institucional) | 272 |
| 5.1 Transparencia y Cero Corrupción..... | 272 |
| 5.2 Participación Social y Evaluación..... | 284 |
| 5.3 Perspectiva de Género..... | 289 |
| 6. Previsión de recursos | 304 |
| 7. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. | 306 |
| 8. Anexos | 307 |
| 8.1 Convocatoria y Formato de Consulta Ciudadana | 307 |
| 8.2 Programas Municipales de Desarrollo que se derivarán del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024..... | 309 |
| Bibliografía consultada | 310 |



Gobierno Honesto y Transparente



I. Presentación

Con gran compromiso y amor por mi tierra, presento con mucha ilusión el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 poniendo en el centro de toda decisión política, económica y social al ser humano, a la gente trabajadora y luchona de Puente de Ixtla. El Plan está formulado en estricto apego a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Ley Estatal de Planeación, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y al resto de la normatividad aplicable con perspectiva de género y con programas específicos que atenderán a los distintos sectores de la población, en especial a la población vulnerable priorizando la atención de asuntos indígenas y migrantes.

Tal como lo señalé en el acto de toma de protesta, "...asumimos con responsabilidad y debida seriedad el trabajo que el pueblo nos ha conferido. Esto implica un compromiso con toda la sociedad, para transitar hacia un auténtico cambio, que nos permita lograr los objetivos fijados por esta nueva administración y que se distinguen en nuestros pilares esenciales que cimientan los principios de este gobierno; **paz, esperanza y transformación...**"

En el proceso de formulación del presente Plan, debo reconocer la participación responsable de mujeres, hombres, jóvenes y en especial de adultos mayores que en todo momento pronunciaron su deseo para que existan mejores condiciones de vida para los ixtecos y para las generaciones futuras que cada vez necesitarán de un municipio más moderno, más productivo y con mayores oportunidades de empleo, bajo la premisa de que tenemos que evitar seguir siendo un semillero de emigrantes por falta de oportunidades de empleo y ocupación, puesto que en el año 2020 el municipio de Morelos que mayor porcentaje mostró en la emigración por la causa de buscar trabajo fue Puente de Ixtla con el 21% que equivalen a 441 emigrantes.

Más adelante se detalla la estructura del documento, en este apartado solo se enlistan los grandes ejes rectores y transversales que le dan forma y fondo a nuestro Plan, mismos que fueron alineados tanto en su concepción como en su contenido a los planes de desarrollo nacional y estatal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual nuestro país forma parte y se sumó a este compromiso desde el mes de septiembre del año 2015 con miras a lograr estos fines a más tardar en el año 2030:

| Ejes rectores | Ejes transversales |
|---|---|
| Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Transparencia y Cero Corrupción Participación Social y Evaluación Perspectiva de Género |
| Desarrollo Social Incluyente | |
| Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | |
| Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad | |
| Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | |

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



Gobierno Honesto y Transparente



Cabe señalar que el 18 de diciembre de 2017 se creó por Decreto número 2344 el Municipio de Xoxocotla, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", lo cual nos obligó a reconsiderar nuestra planeación y alcances, ya que dicho municipio de reciente creación, pertenecía al territorio de Puente de Ixtla.

Concebimos al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 como la guía básica de la gestión de gobierno y el instrumento técnico jurídico que en materia de planeación determina las acciones aplicables al ámbito municipal y sienta las bases para promover la coordinación de esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno, así como las bases para concertar con la ciudadanía las obras y acciones que propicien un desarrollo sostenible y armónico con el medio rural y urbano.

Agradezco a toda la sociedad que participó en el proceso de construcción del Plan, a las instituciones oficiales generadoras de información aquí citadas, a mis compañeros colaboradores tanto del Honorable Cabildo como de mi Gabinete por su esfuerzo y aplicación. En espera de que se cumplan todas las expectativas aquí planteadas, reitero mi más alto compromiso en poner todo mi empeño para que así suceda.

Atentamente



C.P. Claudia Mazari
Presidenta Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos.



Gobierno Honesto y Transparente



II. Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Puente de Ixtla tiene una estructura sólida basada en 5 ejes rectores y 3 transversales mencionados en la presentación, de igual forma indica el marco jurídico que sustenta su formulación.

Contiene la descripción metodológica que consiste en la investigación de campo y documental para darle vida a la construcción del diagnóstico. Si bien es cierto existe un sin fin de metodologías que nos pueden ayudar en un proceso de esta naturaleza, nosotros trabajamos en un modelo sustentado en 4 pilares: Diseño, Categorías y Elementos Programáticos, Instrumentación, y Evaluación. Sin duda los talleres de planeación estratégica con mi equipo, así como las entrevistas por separado a cada uno de los titulares de las unidades administrativas, más los ejercicios y resultados de los foros de consulta ciudadana, fueron fundamentales para la definición de la problemática en cada uno de los sectores de la administración pública, lo cual nos dio pauta para el planteamiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas por programa a instrumentar, los cuales tendrán un enfoque a resultados con la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), bajo la Metodología del Marco Lógico.

El proceso de formulación del Plan, nace desde los recorridos en campaña, en los foros de consulta ciudadana, en los talleres de planeación estratégica, en las propuestas y demandas que nos presentó la población en los primeros días de gobierno, ya sea en las giras o en las mismas oficinas del Ayuntamiento.

El tema de alineación a los instrumentos de planeación nacional y estatal, más que una obligación, lo hacemos por encontrar mayores oportunidades de aterrizar recursos a nuestro territorio. Bien sabemos que nuestra dependencia financiera es muy alta, ya que los ingresos propios solo representan poco más del 11% del total de ingresos del municipio. Se realizó el análisis de alineación y concurrencia de programas, objetivos y estrategias con los planes nacional y estatal de desarrollo, así como con los fines de la Agenda 2030.

En cuanto a la filosofía estratégica, la misión y visión se definieron con cada uno de los titulares de las unidades administrativas apoyándonos en el análisis de sus atribuciones establecidas en el Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento, así como en la Ley Orgánica Municipal, entre otros ordenamientos e instrumentos administrativos. Una vez obtenidas, por ende, concluimos la misión y visión de todo el Gobierno, agregando a éstas los principios y valores que distinguirán a la presente administración.

Posteriormente se registra el diagnóstico donde se describe la situación sociodemográfica y económica del país, del estado y de nuestro municipio, así como el proceso de organización, desarrollo y resultados de los foros de consulta ciudadana, realizados para obtener las propuestas y demandas de la población, donde resaltó en forma significativa la demanda por la seguridad, servicios públicos más eficientes, desarrollo social -mejores servicios de salud, educación y deporte- más apoyo al campo, a las micro, pequeñas y medianas empresas, al turismo y desarrollo de talleres sociales. En la parte administrativa resaltó el combate a la corrupción y la transparencia.

Una vez formulado el diagnóstico, contamos con los elementos para determinar tanto las prioridades municipales como los objetivos y estrategias generales. De éstos nacen las políticas públicas globales, sectoriales e institucionales denominados ejes rectores y transversales. En cada uno de éstos se determinaron los programas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, que generalmente responden a la estructura del presente gobierno, siendo la unidad administrativa a fin, la responsable de su ejecución.

Para la ejecución de todas las categorías y elementos programáticos mencionados en el párrafo anterior, es fundamental, tal como lo indica el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación, la previsión de recursos que serán asignados para tales fines. En este caso se realizó una previsión de recursos tanto de ingresos como de egresos anualmente para el presente trienio.



Del Plan Municipal de Desarrollo se derivan los programas tanto de corto como de mediano plazo, en este caso, los programas presupuestarios y los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales respectivamente. Y es justamente en los primeros donde se sustenta la previsión de recursos anual, ya que cada programa contiene los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas por unidad administrativa siendo esta herramienta programática la base para la conformación del presupuesto y la determinación de los responsables de su ejecución.

También se tuvo cuidado de prever un mecanismo de seguimiento y evaluación basado en indicadores estratégicos, así como de gestión; ello permitirá monitorear el grado de avance o cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada eje rector y transversal, con lo que a su vez conoceremos el cumplimiento de los objetivos generales. Este mecanismo está descrito en el apartado denominado Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

También se agregan los anexos consistentes en documentos que coadyuvaron a la celebración de foros de consulta ciudadana, así como también se indica la relación de programas municipales que se formularán en congruencia con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, tal como lo indica el Artículo 28 de la Ley Estatal de Planeación.

Por último, se enlista la bibliografía consultada que contribuyó a la formulación del presente Plan. Con todo lo anterior, se brinda una idea general de la estructura que conforma este documento.





Gobierno Honesto y Transparente



III. Marco jurídico

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 analizamos el conjunto de ordenamientos legales aplicables a fin de cumplir con el tratamiento que indican, resaltando entre éstos¹:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 25, 26 y 115).
- Ley de Planeación (artículos 33 y 34).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (artículo 116, fracción I y artículo 119, fracción III).
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos (artículos 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, y 59).

Aquí están básicamente las bases legales para la conformación y operación del Sistema Municipal de Planeación Democrática. El papel que desempeñe el COPLADEMUN será fundamental para este fin procurando siempre la congruencia de los planes y programas gubernamentales en los tres órdenes de gobierno que faciliten o propicien mayor ejecución de obras y acciones en beneficio de la población.

¹No consideramos conveniente citar textualmente cada artículo por lo extenso que sería, y la facilidad técnica que existe para consultarlos.



IV. Metodología

Gobierno Honesto y Transparente



Con el propósito de ordenar, analizar, procesar e integrar la información que se requiere para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo aplicamos el modelo sustentado en 4 pilares: Diseño, Categorías y Elementos Programáticos, Instrumentación, y Evaluación.

Diseño: en esta primera etapa fue fundamental el hacer partícipes a los titulares de las distintas áreas administrativas tanto, en talleres de planeación estratégica, como en entrevistas personalizadas que se les practicaron con el propósito de fortalecer el compromiso que existe en la gestión pública. Juntos desarrollamos el análisis de factores internos y externos que inciden en el desarrollo o atraso de las condiciones en que se encuentra el municipio. Realizamos investigación documental que nos permitió conocer el comportamiento de indicadores importantes en diversos temas y que sin duda son fundamentales en la planeación a corto, mediano y largo plazo.

A su vez el acercamiento que tuvimos con la población de las distintas regiones de nuestro municipio para organizar y desarrollar los foros de consulta ciudadana nos afianzó en la conformación del diagnóstico, lo que significó un auténtico termómetro de la situación que priva para posteriormente empezar a diseñar grandes líneas de acción. Todo esto sumado al conocimiento adquirido en los recorridos de campaña, nos da los elementos suficientes para contar con un diagnóstico más completo donde quedan expuestos en términos generales los problemas atender con mayor prioridad.



Aplicamos la metodología basada en la estructuración y solución de problemas que a su vez permite presentar de forma sistemática los objetivos de programas y correspondientes elementos programáticos. Esta metodología permite planear, organizar y presentar el diseño de programas, apoya su seguimiento y control.

No es una metodología que permita evaluar de manera previa los efectos de un programa, pero sí ofrece parámetros para hacer una medición posterior de los resultados obtenidos. A su vez permite evaluar la consistencia interna del diseño de los programas, de forma que se pueden esperar resultados derivados de una buena planeación. Para poder aplicar la Metodología de Marco Lógico es vital un ambiente participativo y consensado. Esto es importante porque con ello pretendemos impulsar una Gestión para Resultados apoyándonos en la creación de las matrices de indicadores de resultados en cada uno de los programas a desarrollar por las instancias municipales.



Gobierno Honesto y Transparente



Categorías y elementos programáticos: Con el equipo de colaboradores se definió la misión, visión y valores por unidad administrativa. Por consiguiente, contamos con elementos para obtener la misión, visión y valores a nivel global, agregando también los principios que se aplicarán en este gobierno. Del diagnóstico que hablamos en la etapa de diseño, surge el planteamiento de las prioridades municipales, lo que da pauta a los objetivos y estrategias generales, y a su vez a las grandes políticas sectoriales enmarcadas en los ejes rectores y transversales.

De lo anterior, se derivan las categorías y elementos programáticos que conforman la estructura programática que utilizará el gobierno en la etapa de instrumentación del presente Plan. En los ocho ejes que integran la estructura de este Plan (cinco rectores y tres transversales) se definen los programas –categorías- con todos sus elementos programáticos -objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Los programas que se apliquen serán formulados en estricto apego a lo establecido en este documento y alineados con los de carácter estatal y federal en el afán de fortalecer la alineación o congruencia que establece la normatividad aplicable, además de los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Instrumentación: Se trata de construir un plan funcional, es decir, que no sirva solamente para cumplir con lo que establece el marco jurídico y guardarlo en el archivero. La instrumentación es una fase que alude a la construcción de los Programas Presupuestarios, antes Programas Operativos Anuales, que permiten convertir los lineamientos de mediano y largo plazo, a metas de corto plazo, definiendo acciones y recursos que habrán de aplicarse en el ejercicio fiscal correspondiente. Todas las categorías y elementos programáticos definidos en los ejes de este plan, serán retomados en los programas presupuestarios a efecto de poder darles seguimiento, control y evaluación. El COPLADEMUN junto a Tesorería Municipal, coordinarán la formulación de los programas presupuestarios que deberán presentar todas las unidades administrativas del Ayuntamiento, inmediatamente que quede aprobado el presente plan por el Cabildo y examinado por el Congreso del Estado.

Evaluación: En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados que se obtengan de los instrumentos programático-presupuestales. Cada programa presupuestario tendrá sus propios indicadores y metas, lo que nos permitirá implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño. Este representa una herramienta o mecanismo para la mejora de la gestión, ya que proporcionará elementos para la fiscalización y la toma de decisiones. No se trata de ver la evaluación como una guillotina, sino la estrategia para retroalimentar los procesos y obtener mejores resultados.

| Diseño | Categorías y elementos programáticos | Instrumentación | Evaluación |
|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Recorridos de campaña. Talleres de planeación estratégica. Entrevista a titulares de las unidades administrativas. Investigación de campo y documental. Foros de consulta ciudadana. Aplicación de encuestas. Integración del diagnóstico general. Prioridades municipales. Ejes rectores y transversales. | <ul style="list-style-type: none"> Misión. Visión. Principios. Valores. Programas de mediano plazo: sectoriales, institucionales, especiales y regionales. Objetivos. Estrategias. Líneas de acción. Indicadores. Metas. | <ul style="list-style-type: none"> Presupuesto Basado en Resultados. Matriz de Marco Lógico. Programas presupuestarios. | <ul style="list-style-type: none"> Matriz de Indicadores de Resultados. Sistema de Evaluación del Desempeño. Indicadores estratégicos o resultados. Indicadores de gestión. Informes trimestrales. Informe anual. Cuenta Pública. |

Fuente: Elaboración propia con información del modelo aplicado en la metodología de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.



V. Alineación estratégica con los planes nacional y estatal, así como con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas

Sin duda, el trabajo de alineación con la planeación estatal y nacional, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, es fundamental para contar a futuro con mayor oportunidad de acceso a recursos a efecto de ejecutar obras y acciones en beneficio de la población más vulnerable, aplicando el principio de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador: Primero los pobres.

La alineación en materia de planeación la tenemos fundada en la Ley Estatal de Planeación en su "ARTÍCULO 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias".

De la misma manera todos los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 deberán guardar congruencia con los planes nacional, estatal y municipal, tal como lo indica el "ARTÍCULO *28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo".

En las siguientes láminas, podemos observar que la alineación se explica por sí sola, ya que gráficamente vemos los temas, objetivos y estrategias que manejan los tres órdenes de gobierno en sus planes de desarrollo, de igual forma mostramos en gráfica la alineación de nuestros ejes de gobierno con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Además la alineación se fortalece en las fichas técnicas de los indicadores que se manejan en cada programa que se desarrolla en el presente Plan, en éstas se puede observar como cada indicador se vincula tanto a los objetivos y metas de la Agenda 2030 como a los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

| Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Temas en común | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 |
|---|--|---|
| Impulso al orden y justicia en el municipio | Objetivos y estrategias de seguridad pública, justicia, derechos humanos, estado de derecho... | Política y gobierno: Cambio de paradigma en seguridad. Reactivar la procuración de justicia. Recuperar el estado de derecho. Pleno respeto a los derechos humanos |
| Desarrollo social incluyente | Objetivos y estrategias de salud, educación, cultura, deporte, población vulnerable... | Política social: Construir un país con bienestar |
| Progreso en el campo y en la ciudad con respeto al medio ambiente | Objetivos y estrategias de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, empleo, apoyo al campo y al turismo, medio ambiente... | Economía: Impulsar la reactivación económica, mercado interno y el empleo. Rescate al campo. Sembrando vida. Reforestación nacional |
| Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Objetivos y estrategias de bienestar a la población e infraestructura | Política social: Construir un país con bienestar Economía: Detonar el crecimiento. Proyectos regionales |

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente



| Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Temas en común | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 |
|--|---|---|
| Desarrollo administrativo eficiente y con rendición de cuentas | Objetivos y estrategias de finanzas públicas, recursos humanos, materiales, tecnologías de información... | Economía: Mantener finanzas sanas. Política y gobierno: Erradicar la corrupción, el despilfarro y la frivolidad |
| Transparencia y cero corrupción | Objetivos y estrategias de transparencia y combate a la corrupción | Honestidad y honradez No al gobierno rico con pueblo pobre |
| Participación social y evaluación | Objetivos y estrategias de fomento a la participación ciudadana | Política y gobierno: Hacia una democracia participativa. Consulta popular. Mandar obedeciendo |
| Perspectiva de género | Objetivos y estrategias de igualdad de género | Política y gobierno: Libertad e igualdad |

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

| Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Temas en común | Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 |
|---|--|---|
| Impulso al orden y justicia en el municipio | Objetivos y estrategias de seguridad pública, justicia, derechos humanos, Protección civil, estado de derecho,... | Paz y seguridad para las y los morelenses: Seguridad pública, procuración de justicia, derechos humanos, protección civil. Unidad y armonía para las y los morelenses: Estado de derecho |
| Desarrollo social incluyente | Objetivos y estrategias de combate a la pobreza, salud, educación, cultura, deporte, población vulnerable... | Justicia social para las y los morelenses: Pobreza y marginación. Educación pública, Salud pública. Cultura |
| Progreso en el campo y en la ciudad con respeto al medio ambiente | Objetivos y estrategias de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, empleo, apoyo al campo y al turismo, medio ambiente... | Productividad y competitividad para las y los morelenses: Desarrollo turístico. Desarrollo económico. Desarrollo agropecuario. Modernidad para las y los morelenses: Sustentabilidad del medio ambiente |
| Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Objetivos y estrategias de bienestar a la población y de infraestructura | Modernidad para las y los morelenses: Infraestructura urbana, conectividad terrestre. Transporte público. Justicia social para las y los morelenses: Agua |
| Desarrollo administrativo eficiente y con rendición de cuentas | Objetivos y estrategias de finanzas públicas, rendición de cuentas, tecnologías de información, transparencia, administración pública eficiente... | Modernidad para las y los morelenses: Hacienda pública, transparencia y rendición de cuentas. Administración pública eficiente. Tecnología... |
| Transparencia y cero corrupción | Objetivos y estrategias de transparencia y combate a la corrupción | Modernidad para las y los morelenses: Transparencia Cero corrupción Cero impunidad |
| Participación social y evaluación | Objetivos y estrategias de fomento a la participación ciudadana. Seguimiento y evaluación | Unidad y armonía para las y los morelenses: Gobierno ciudadano y sociedad civil participativa. Seguimiento y evaluación |
| Perspectiva de género | Objetivos y estrategias de igualdad de género | Perspectiva de género |

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

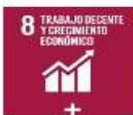


Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivos de la Agenda 2030

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Objetivos de la Agenda 2030





Gobierno Honesto y Transparente



VI. Filosofía estratégica

Misión

Trabajar de la mano con la sociedad ixtleca y coordinados con los gobiernos federal y estatal para capitalizar obras y acciones que mejoren las condiciones de vida de la población de manera equitativa, privilegiando la atención a la población más pobre del municipio, siempre bajo los valores de honestidad y transparencia.

Visión

Transformar la vida social y económica de la población ixtleca para llegar a condiciones de paz y prosperidad, con orden, justicia, bienestar, honestidad y transparencia, generando oportunidades de equidad e igualdad para toda la sociedad, donde nadie se quede atrás, ni nadie se quede fuera.

Principios

Paz. No puede haber paz sin justicia, es una condición necesaria para el progreso y armonía de la población.
Esperanza. Es un sentimiento que nos mantiene con ilusiones y deseos de regenerar, por lo que en este gobierno lo mantendremos vivo y activo para mejorar los niveles de los principales indicadores económicos, sociales y de seguridad.
Transformación. Lograr un verdadero cambio en el municipio, que se caracterice por la instrumentación de programas y proyectos que beneficien verdaderamente a la población, sobre todo a la más vulnerable, con servidores públicos honestos y transparentes en su gestión.

Valores

Honestidad. Actuación inclinada al bien, después de haber diferenciado lo que está mal y lo que está por el camino correcto. La honestidad debe ser una norma de conducta permanente en los servidores públicos de Puente de Ixtla.
Transparencia. Brindaremos acceso permanente a la información pública que está en posesión del Ayuntamiento.
Justicia. Obrar y juzgar respetando la verdad. Reconocimiento pleno de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos.
Igualdad de género. de acuerdo a la concepción de la UNICEF. "mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones".
Respeto. Mantendremos permanentemente una actitud de comprensión de las necesidades de la población, reconociendo la dignidad de las personas.
Sustentabilidad. Debemos lograr una prosperidad económica en el campo y en la ciudad, sostenida en el tiempo protegiendo los recursos naturales para no comprometerlos en las nuevas generaciones.
Imparcialidad. Nos abstendremos de realizar consideraciones subjetivas y nos centraremos en la objetividad de un tema o un asunto, al realizar un juicio.
Legalidad. Toda nuestra acción y actitud estará en estricto apego al marco jurídico vigente.



1. Diagnóstico

17

Gobierno Honesto y Transparente



Tengo muy presente, que siempre para poder planear, es importante realizar un exhaustivo diagnóstico de la situación que impera tanto en el contexto como en el interior de nuestro territorio, nuestro hermoso municipio de Puente de Ixtla, Morelos, y por supuesto de las condiciones socioeconómicas, culturales, políticas, etcétera, en que se desenvuelve la población.

De hecho, sabemos que el proceso de planeación que emana de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, se conforma por etapas, la primera de ellas justamente es la formulación. Es en esta etapa donde se requiere un diagnóstico real, verás que muestre las condiciones actuales, las verdaderas problemáticas, las oportunidades que tenemos para registrarlas en el Plan Municipal de Desarrollo a efecto de que todos los ciudadanos, y especialmente los responsables del servicio público, tengamos muy claro el rumbo para capitalizarlas en beneficio de la comunidad.

Debo hacer un reconocimiento a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, por producir información valiosa para la planeación como es parte del presente diagnóstico, de igual manera al INEGI y a Servicios de Salud de Morelos, que sin duda su información es y ha sido muy importante para nuestra planeación; la información de CONEVAL igual de valiosa e interesante, a los titulares de las dependencias municipales y por supuesto a la población que participó en los foros de consulta ciudadana, entre otros entes que han hecho posible la integración del presente diagnóstico.

1.1 Situación sociodemográfica y económica del país, del estado y del municipio

En nuestro país somos poco más de 126 millones de habitantes en las 32 entidades federativas, que distribuidos entre los casi 2 millones de km² de territorio nacional, da una densidad de población de 64 habitantes por km². La zona centro es la que más población concentra, conformada por el Estado de México, la Ciudad de México, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Morelos, en conjunto suman poco más de 39 millones de personas que representan el 31% del total de la población del país. Morelos contribuye en esta zona con 1'971,520 habitantes, y ocupa el tercer lugar a nivel nacional en densidad de población al registrar 404 habitantes por km², solo le anteceden la Ciudad

¹ Publicado por Statista Research Department, 21 ene 2022.

de México con 6,163 y el Estado de México con 760 personas por km².

La tasa de crecimiento poblacional en el país disminuyó de 2010 a 2020 al pasar de 1.4 a 1.2, lo mismo sucedió en Morelos al pasar de 1.3 a 1.1. El caso de nuestro municipio muestra una tasa de crecimiento de -4.3. Con relación a la población de 65 años y más, ésta muestra un crecimiento al pasar de 6.3 a 8.2 en la misma década, y en Morelos también se observa un crecimiento similar al pasar de 7.1 a 9.6.

La tasa promedio de hijas e hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más se mantienen en la misma proporción el país y el estado al ser de 2.1. El porcentaje de las hijas e hijos fallecidos de las mujeres de 12 años y más en Morelos disminuyó en la década de 2010 al 2020 al pasar de 7.7 a 7.2. A nivel nacional este indicador es 7.1 en 2020.

La tasa de desocupación nacional mensual en los meses de diciembre de 2019, 2020 y 2021 fue de 3.3%, 4.38% y 3.96% respectivamente². La tasa de desocupación en México alcanzó el 3.96% de la población económicamente activa en diciembre de 2021. El número de personas desocupadas en México registró un aumento importante en la segunda mitad de 2020, después del brote de COVID-19.

Respecto al tema de migración en el país, podemos señalar que ésta disminuyó ligeramente en la década de 2010 al 2020 al pasar en Morelos de 16,596 a 16,451, siendo Estados Unidos de América el principal país de donde vienen los migrantes con el 69%. En México el número de personas que residen y que son de otro país asciende a 1'212,252. En Morelos el municipio que más concentra personas con origen de otro país es Cuernavaca con 4,536. El saldo neto migratorio de Morelos disminuyó al pasar de 2.2 en el quinquenio de 2005-2010 a 0.7 en el quinquenio de 2015-2020.

Las principales causas de la migración fueron: 37.7% reunirse con la familia, 10.8% cambio u oferta de trabajo, 10.6% buscar trabajo, 10.1% por casarse o unirse, 5.5% por inseguridad y 5.4% por estudios, entre otras causas.

El municipio de Morelos que mayor porcentaje mostró en la emigración por la causa de buscar trabajo fue



Gobierno Honesto y Transparente

18



Puente de Ixtla con el 21% que equivalen a 441 emigrantes en 2020.

Con relación a la etnicidad, el país cuenta con el 6.1% de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena, mientras que Morelos cuenta el con 2% y en Puente de Ixtla representan el 0.58%. La población que se considera afroamericana en Morelos asciende a 38,331 personas, que representan el 1.9% de la población total.

En el estado existen 376,173 personas con discapacidad, con alguna limitación en la actividad cotidiana o con algún problema mental, mismas que representan el 19% del total de la población. El 13% tienen alguna limitación en su quehacer cotidiano, el 5% con discapacidad y el 1% con algún problema o condición mental. En Puente de Ixtla, la población con discapacidad asciende a 2,674 y representa el 6.7% del total de la población. El 25.5% lo encontramos en las personas de 60 años y más. Poco más de la mitad de la población discapacitada en el municipio tienen discapacidad para caminar, subir o bajar; casi 47% tienen problemas para ver, muchos aun usando lentes, 25% para oír, aun usando aparato auditivo, 18% para vestirse, bañarse o comer, 15% para hablar o comunicarse y 20% con discapacidad para recordar o concentrarse.

De igual manera, la población con alguna limitación en el municipio asciende a 5,741 personas que representan el 14.3% de la población municipal; de éstas 37% tiene limitación para caminar, subir o bajar; 62% tiene limitación para ver, muchos aun usando lentes, 24% para oír, aun usando aparato auditivo, 6% para vestirse, bañarse o comer, casi el 8% tiene limitación para hablar o comunicarse y 22% con limitación para recordar o concentrarse.

La población que padece algún problema mental o problemas para concentrarse en el municipio es de 542 personas, que representan el 1.4% del total de la población en el municipio.

En la economía y en la vida productiva y social de nuestro país, es un hecho que el tema de la pandemia ha afectado significativamente en el comportamiento negativo de los principales indicadores, sobre todo económicos. Sin embargo existe la confianza con el programa de vacunación contra el COVID-19 de poder generar las condiciones para apuntalar las actividades productivas, sociales y culturales.

Con base en los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE-22), se presentan las estimaciones de las principales variables macroeconómicas:

“Crecimiento económico de México. Los CGPE-22 estiman que la actividad productiva continúe avanzando para 2022, proyectando un rango de crecimiento de 3.6 y 4.6% (4.1% para estimaciones de finanzas públicas) ante la conclusión del proceso de vacunación, el impacto positivo de la inversión, de la mayor inclusión financiera y del comercio impulsado por el T-MEC.

Inflación. Se plantea que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.4%, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad (2.0–4.0%).

Tipo de cambio. Se estima que, para el cierre del siguiente año, el peso tendrá una ligera depreciación, para cotizarse en 20.4 pesos por dólar (ppd) y promediar en 2022, 20.3 ppd. No obstante, esta proyección podría verse afectada por una mayor volatilidad en los mercados financieros globales; así como, por la materialización de diversos riesgos tales como, la continuación de las disrupciones en las cadenas globales de producción causadas por la pandemia del COVID-19; la interrupción de los flujos de capital y una mayor desaceleración de la actividad económica mundial.

Tasa de interés (Cetes a 28 días). Para el cierre de 2022, se prevé una tasa de interés (Cetes a 28 días) nominal de 5.3% y promedie 5.0% en el año. Cabe señalar que, la revisión al alza en la tasa de Cetes se da dentro del contexto del ajuste al alza en la tasa de interés objetivo, la cual pasó de 4.25% al cierre de 2020 a 4.50% a finales de agosto de 2021, ello con el fin de mitigar las presiones inflacionarias observadas en el año en curso, y consolidar una trayectoria descendente de la inflación hacia la meta de 3.0% del banco central.

Precio del Petróleo. Los CGPE-22 estiman un precio promedio de la mezcla mexicana de exportación de 55.1 dólares por barril (dpt) para 2022, como resultado en los avances de la vacunación en la mayoría de las economías industrializadas, que permitirá una mayor demanda mundial de petróleo.



Plataforma de producción del petróleo. En los Criterios se pronostica una extracción de 1 millón 826 mil barriles diarios para 2022. Este nivel de producción toma en consideración la evolución esperada de los precios y la dinámica observada en la producción por parte de las empresas privadas y de Pemex.

Cuenta corriente de la balanza de pagos. En los CGPE-22 se prevé que la cuenta corriente de la balanza de pagos presente un déficit de 6 mil 133 millones de dólares, equivalente a 0.4 por ciento del PIB. Lo anterior, en un contexto de recuperación sostenida del comercio mundial y de mayor integración entre las cadenas de valor de Norteamérica.

Crecimiento económico de EE.UU. Se estima un crecimiento de 4.5% del PIB para 2022, principalmente, por la continua recuperación de su mercado interno.

Producción industrial de EE.UU. Para la producción estadounidense, se espera, en 2022, un crecimiento de 4.3%, lo anterior, por la reciente aprobación de un plan de infraestructura por 1.2 mil millones de dólares³.

Resumen: Marco Macroeconómico, 2021 - 2022*

| Indicador | 2021 _e | CGPE-22 ¹ | 2022 _e |
|---|-------------------|----------------------|-------------------|
| Producto Interno Bruto (var. % real anual) | 5.8 – 6.8 | | 3.6 – 4.6 |
| Producto Interno Bruto (var. % real anual puntual) ² | 6.3 | | 4.1 |
| Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de período) | 5.7 | | 3.4 |
| Tipo de Cambio Nominal (fin de período, pesos por dólar) | 20.2 | | 20.4 |
| Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar) | 20.1 | | 20.3 |
| CETES 28 días (% nominal fin de período) | 4.8 | | 5.3 |
| CETES 28 días (% nominal promedio) | 4.3 | | 5.0 |
| Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares) | 670 | | -6,133 |
| Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril) | 60.6 | | 55.1 |
| Variables de apoyo: | | | |
| PIB de EE. UU. (crecimiento % real) | 6.0 | | 4.5 |
| Producción Industrial de EE. UU. (crecimiento % real) | 5.8 | | 4.3 |
| Inflación de EE. UU. (promedio) | 3.8 | | 2.7 |

^{e/} Datos estimados

^{1/} SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE-22)

^{2/} Variación puntual del PIB para efectos de las estimaciones de finanzas públicas.

Fuente: Elaborada con la información del Centro de Estudios de Finanzas Públicas con datos de la

La actividad económica, a nivel nacional, disminuyó en el período del cuarto trimestre de 2019 al segundo trimestre del 2020 en -17.7%, trimestre de mayor impacto de la pandemia; en Morelos la contracción fue del -21.8%, el rebote de la actividad económica del segundo trimestre de 2020 al cuarto trimestre a nivel nacional fue del 16.3%, mientras que en Morelos fue del orden del 20.1%.

Ya para los primeros 9 meses de 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) fue de 253,302 millones de pesos, contribuye con el 1.1% al PIB Nacional. Mostró un incremento del 6% respecto al mismo periodo de 2020⁴.

* Centro de Estudios de Finanzas Públicas. Reporte Económico 8 de septiembre de 2021. Criterios Generales de Política Económica 2022. Resumen Marco Macroeconómico 2021-2022.

⁴ INEGI, Octubre 2021.



Gobierno Honesto y Transparente

20



El indicador mensual de actividad industrial de julio de 2021 mostró una variación positiva de 1.4 con relación al mes de junio de ese mismo año y un incremento de 8.8% respecto al mes de julio de 2020⁵.

El indicador trimestral de la actividad económica estatal del segundo trimestre de 2021, mostró un incremento de 16.1% con respecto al mismo período de 2020⁶. Los sectores económicos más afectados por la pandemia fueron las industrias manufactureras al caer en -34.8% del cuarto trimestre de 2019 al segundo trimestre de 2020; De igual forma sufrieron afectaciones en el mismo período la rama agropecuaria, el comercio y la minería con disminuciones del -26.6%, -26.3% y -25.2%, respectivamente.

En cuanto al mercado laboral se refiere, durante el segundo trimestre de 2020, se da el mayor impacto de la pandemia, afectando el empleo en el estado de Morelos en este trimestre, se registraron 710,835 ocupados, 139,148 menos que en el cuarto trimestre del año anterior.

El impacto de la crisis en la ocupación del cuarto trimestre de 2019 al segundo trimestre de 2020 en Morelos fue del -16.4%. En el último trimestre de 2020, en la entidad, la ocupación ya se había recuperado. Sin embargo, durante el primer trimestre de 2021, se registra una disminución muy aguda del -7.6%. Al comparar el primer trimestre de 2021 con el primer trimestre de 2020, se observa la pérdida de 66,409 nuevos empleos.

La verdad es que seguimos viviendo los estragos de la crisis sanitaria y tendremos que continuar extremando precauciones para no caer en semáforos que nos paralicen las actividades productivas, sociales y culturales.

Ya entrando más a fondo en el desarrollo del diagnóstico específico de nuestro municipio podemos señalar que geográficamente se ubica al Oeste de la entidad morelense. Geográficamente se encuentra al Norte a una latitud de 18°43'27", al Sur a 18°27'03", al Este a una longitud de 99°10'33" y 99°22'48" al Oeste.

Mapa 1. Condición geográfica



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Planeación Participativa e Información Estadística. Con datos del Marco Geostadístico 2021, del INEGI.

⁵ Tabulados INEGI noviembre de 2021

⁶ Tabulados INEGI noviembre de 2021



Al Norte colindamos con los municipios de Mazatepec, Coatetelco y Xoxocotla; al Sur con el municipio de Buenavista de Cuéllar del Estado de Guerrero; al Este con los municipios de Tlaltizapán de Zapata, Zacatepec, Jojutla y Tlaquiltenango; al Oeste con los municipios de Mazatepec y Amacuzac.

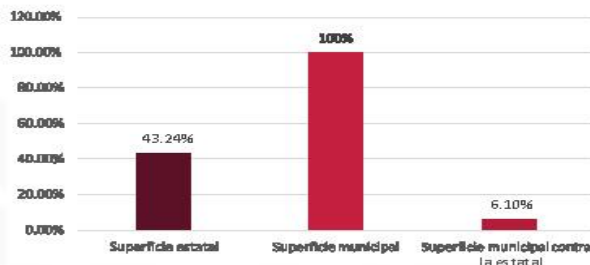
Etimología de nuestro Municipio. El nombre proviene de: ix: "obsidiana", tla: "abundancia"; quiere decir "Donde abunda la obsidiana" y "Puente" debido a un antiguo puente construido en el siglo XVI.

El jeroglífico Ixtla, está conformado por dos piezas dentales en su base de encía y al lado derecho un tajo de obsidiana con su punta hacia adentro (a la izquierda) entre la base de la encía y el tajo de obsidiana un cuarto de círculo rodela roja.

En fisiografía, el municipio de Puente de Ixtla se encuentra ubicado dentro de la subprovincia de sierras y valles guerrerenses.

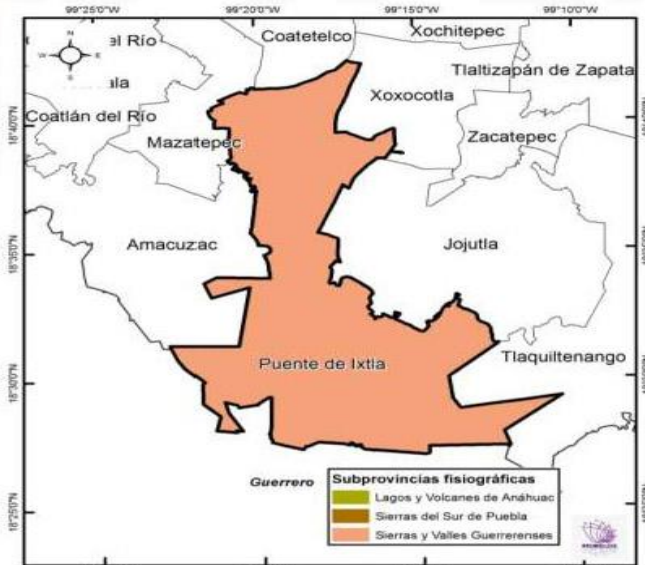
La provincia Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses) es una de las más complejas y a la vez menos conocidas del país, tiene una litología en la que las rocas intrusivas cristalinas (especialmente los granitos) y las metamórficas cobran mayor importancia que en las del Norte.

Cobertura subprovincias fisiográficas



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

Mapa 2. Fisiografía



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



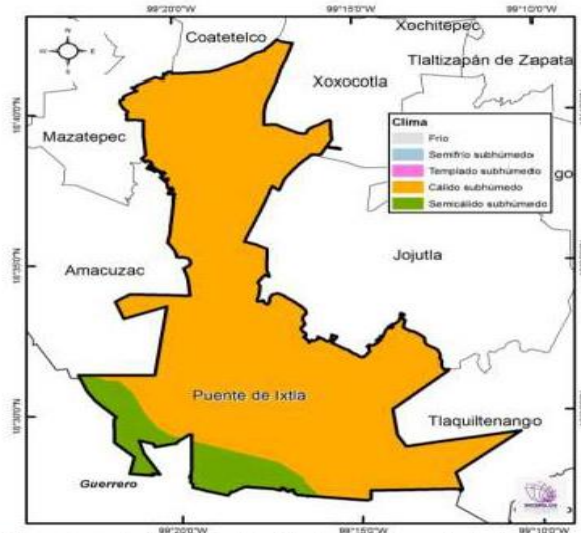
Gobierno Honesto y Transparente

22



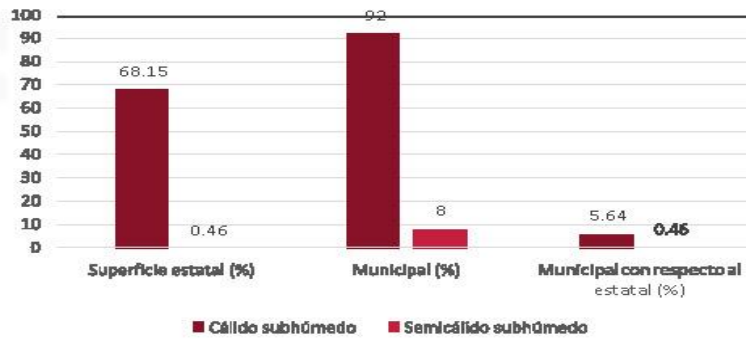
En Puente de Ixtla predominan 2 tipos de clima: el Cálido subhúmedo (92%) y el Semicálido subhúmedo (8%).

Mapa3. Clima



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estadística. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

% cobertura del clima



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estadística. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



Población

Bajo la premisa de que para poder planear, invariablemente debemos saber cuántos somos y en qué condición estamos, en este apartado se describen datos y condiciones sociodemográficas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio cuenta con una población total de 40,018 habitantes, cifra que representa 2.0% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 20,948 son mujeres y 19,070 son hombres, representando 52.3% y 47.7% de la población total respectivamente.

La distribución de la población por grupo de edad se da de la siguiente manera:



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica y Planeación Participativa / Secretaría Técnica del COESPO. Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En la gráfica podemos apreciar el comportamiento de la población por grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombres y mujeres que van de 0 a 24 años de edad.

En esta misma gráfica también podemos observar que prácticamente el 25% de nuestra población es joven, y eso lo podemos ver en los grupos que van de 15 a 29 años de edad.

Se cuenta con 59 localidades, las de mayor población son la cabecera municipal Puente de Ixtla con 20,434 habitantes, le sigue Tilzapotla con 4,932 y San José Vista Hermosa con 4,411 habitantes. La extensión territorial del municipio es de 237.2 km², y con la cantidad de población antes señalada, resulta una densidad de población de 168.7 habitantes por km². El territorio representa el 4.2% del territorio estatal.

Proyecciones de población⁷

De acuerdo a las proyecciones de población municipales 2020–2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2030 Puente de Ixtla tendrá 76,801 habitantes, de los cuales 49% serán hombres y 51% mujeres.

⁷ Al momento de la proyección aún consideraba a la población de Xoxocotla.

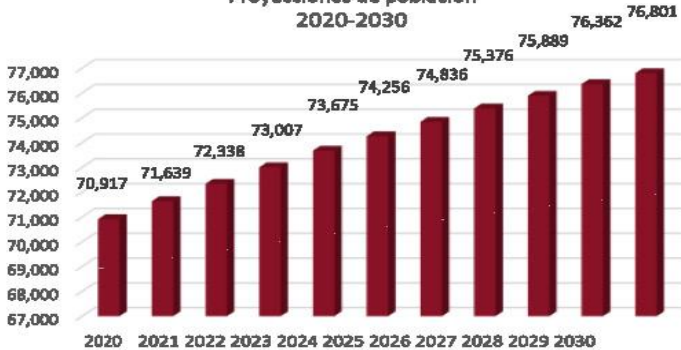


Gobierno Honesto y Transparente

24



Proyecciones de población 2020-2030

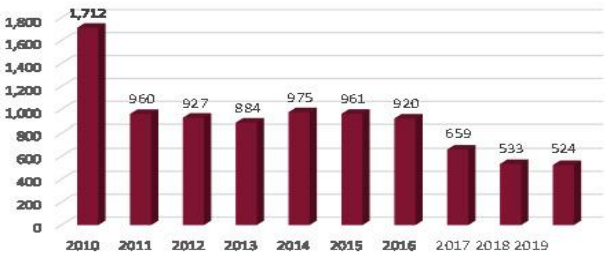


Nota: Al momento de la proyección aún no se consideraba a la población de Xcoxcotla.
Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estratégica y Planeación Participativa / Secretaría Técnica del COESPO. En base a las Proyecciones de Población Municipal 2015- 2030 del

Natalidad y fecundidad

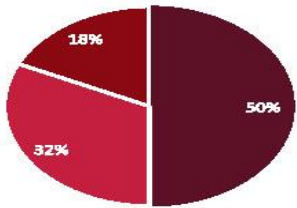
En el municipio de Puente de Ixtla, el número de nacimientos ha variado en el periodo reportado, de 2010 a 2011 hubo un descenso significativo del (-) 44% siendo el año 2011 con 960 nacimientos a partir de esa fecha se continúa con un descenso de nacimientos hasta el año 2014. A pesar de las reducciones señaladas anteriormente, en el año 2014 hubo un incremento de los nacimientos respecto al año 2013 de 10%, reiniciando nuevamente con el descenso de nacimientos, reportan en el año 2019 un total de 524 nacimientos.

Nacimientos (personas) 2010-2019



Fuente: Elaborada con datos de los registros administrativos, estadísticas vitales de natalidad 2019, INEGI.

Nacimientos registrados por edad de la madre



■ Adultas ■ Jóvenes ■ Adolescentes

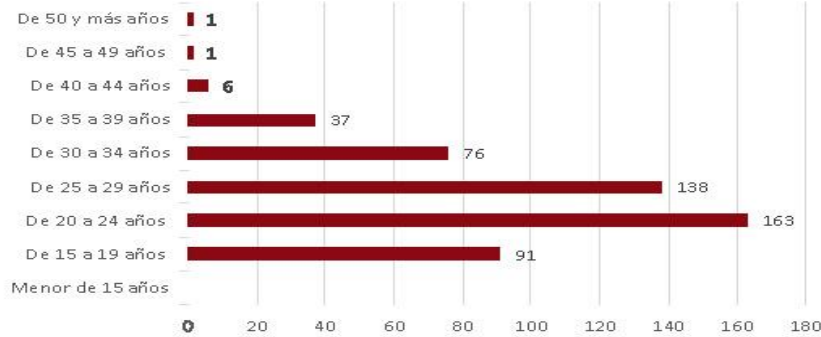
Fuente: Elaborada con datos de los registros administrativos, estadísticas vitales de natalidad 2019, INEGI.

Condición de la madre

Con base en los registros de natalidad del INEGI 2019, hubo un total de 524 nacimientos de los cuales 18% son de mujeres adolescentes (de 19 años o menos), 32% en mujeres jóvenes (20 a 24 años) y 50% en mujeres adultas (25 años en adelante).



Nacimientos registrados por rango de edad 2019



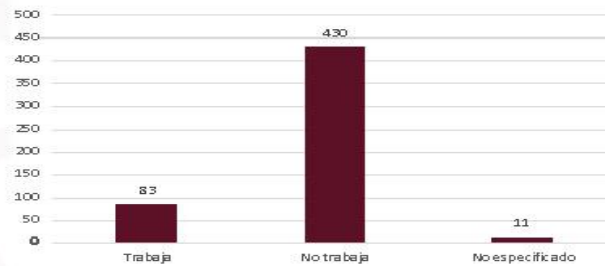
NOTA: 11 personas no especificaron.

Fuente: Elaborada con datos de los registros administrativos, estadísticas vitales de natalidad 2019, INEGI.

Con base a los registros de natalidad en 2019, 16% de las mujeres que tuvieron un hijo trabajaban, mientras que 82% no trabajan y el 2% restante no lo especificó.

A continuación, se presenta en números absolutos las mujeres que tuvieron un hijo según su condición laboral.

Mujeres madres, según actividad laboral 2019



Fuente: Elaborada con datos de los registros administrativos, estadísticas vitales de natalidad 2019, INEGI.

Respecto de los nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre, según su nivel de escolaridad, en el año 2019 se registró lo siguiente:

Porcentaje de madres, según su nivel de escolaridad

| | |
|----------------------------|------|
| Sin escolaridad | 1.0 |
| Primaria incompleta | 0.5 |
| Primaria completa | 10.7 |
| Secundaria o equivalente | 45.8 |
| Preparatoria o equivalente | 27.5 |
| Profesional | 12.2 |
| Otra | 0.3 |
| No Especificado | 2.1 |

Fuente: Elaborada con datos de los registros administrativos, estadísticas vitales de natalidad, INEGI.



Gobierno Honesto y Transparente

26



En cuanto al estado conyugal de la madre para el año 2019, se tuvieron los siguientes resultados:

Los porcentajes que mayor representación tenían son las de madres con situación conyugal soltera 49.24%, unión libre 23.66% y casada con 23.47%.

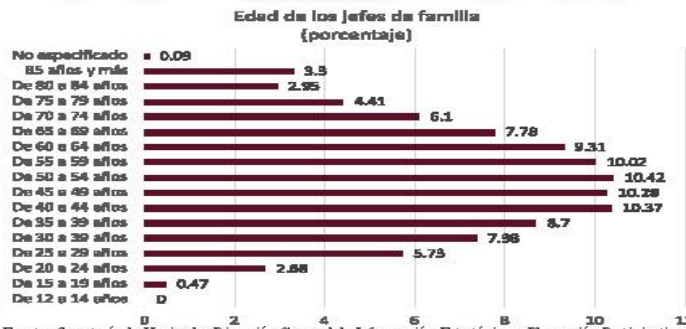
| Porcentaje de madres, según su estado conyugal | |
|--|--------------|
| Soltera | 49.24 |
| Unión Libre | 23.66 |
| Casada | 23.47 |
| Ne Especificado | 3.85 |
| Vida | 0.38 |
| Separada | 0.19 |
| Divorciada | 0.00 |

Fuente: Elaborada con datos de los registros administrativos, estadísticas vitales de natalidad, INEGI.

Hogares

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI, en 2020 registró en el municipio de Puente de Ixtla 11,305 hogares, de los cuales 36% tienen jefatura femenina y 64% jefatura masculina.

Respecto a la edad de los jefes de familia oscila, en su mayoría, entre los 30 y 59 años; sin embargo, el porcentaje de hogares con jefes de familia de entre 50 y 54 años representa el pico más alto con 10.42%. En contraparte, el porcentaje de jefes de familia de 15 a 19 años o menos es del 0.47%.



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estratégica y Planeación Participativa / Secretaría Técnica del COESP. Contados de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

Por otra parte, es importante señalar que 9.5% de los jefes de familia no cuentan con escolaridad alguna, 61.1% tienen educación básica, 16.4% educación media y 12.8% educación superior.

| Hogares existentes en el Municipio de Puente de Ixtla por Localidad 2020 | | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|-------------------------------|---|--|
| Localidad | Total de hogares censales | Hogares censales con persona de referencia mujer | Hogares censales con persona de referencia hombre | Población en hogares censales | Población en hogares censales con persona de referencia mujer | Población en hogares censales con persona de referencia hombre |
| Total de la Entidad | 560669 | 195480 | 365189 | 1961679 | 631458 | 1330221 |
| Total del Municipio | 11305 | 4026 | 7279 | 39869 | 13098 | 26771 |
| Puente de Ixtla | 5796 | 2390 | 3406 | 20424 | 7868 | 12556 |

Continúa...



| Hogares existentes en el Municipio de Puente de Ixtla por Localidad 2020 | | | | | | |
|---|---------------------------|--|---|-------------------------------|---|--|
| Localidad | Total de hogares censales | Hogares censales con persona de referencia mujer | Hogares censales con persona de referencia hombre | Población en hogares censales | Población en hogares censales con persona de referencia mujer | Población en hogares censales con persona de referencia hombre |
| Ahuehuetzingo | 453 | 131 | 322 | 1675 | 421 | 1254 |
| El Coco | 184 | 56 | 128 | 635 | 187 | 448 |
| El Estudiante | 444 | 123 | 321 | 1779 | 423 | 1356 |
| La Tigra | 96 | 19 | 77 | 379 | 63 | 316 |
| Tilzapotla | 1470 | 431 | 1039 | 4932 | 1275 | 3657 |
| San José Vista Hermosa | 1280 | 431 | 849 | 4411 | 1390 | 3021 |
| El Zapote | 23 | 3 | 20 | 94 | 11 | 83 |
| El Salto | 30 | 7 | 23 | 115 | 24 | 91 |
| Los Ídolos | 61 | 7 | 54 | 233 | 20 | 213 |
| Kilómetro 107 (Loma Larga) | 15 | 4 | 11 | 42 | 12 | 30 |
| Pineda | 11 | 1 | 10 | 46 | 2 | 44 |
| Los Tanques | 5 | 1 | 4 | 10 | 2 | 8 |
| Loma Florida | 97 | 28 | 69 | 275 | 65 | 210 |
| Los Papayos | 5 | 1 | 4 | 15 | 2 | 13 |
| Portesuelo | 5 | 1 | 4 | 23 | 2 | 21 |
| Rancho Panchomas | 26 | 9 | 17 | 76 | 21 | 55 |
| San Antonio (Las Granjas) | 7 | 5 | 2 | 17 | 9 | 8 |
| 24 de Febrero | 104 | 33 | 71 | 410 | 128 | 282 |
| Campo Amor | * | * | * | * | * | * |
| El Llano | * | * | * | * | * | * |
| El Naranjo | 103 | 23 | 80 | 330 | 64 | 266 |
| El Rodeo | 6 | 1 | 5 | 20 | 5 | 15 |
| Tranca del Coco | 40 | 15 | 25 | 138 | 47 | 91 |
| Colonia Valle Bonito (Los Arcos Caídos) | 84 | 27 | 57 | 340 | 110 | 230 |
| El Salado | * | * | * | * | * | * |
| Las Albóndigas | * | * | * | * | * | * |
| Lomas Altas | 3 | 0 | 3 | 11 | 0 | 11 |
| Campo Agua Salada | * | * | * | * | * | * |
| Campo Galera | * | * | * | * | * | * |
| Colonia los Pinos | 8 | 1 | 7 | 24 | 1 | 23 |
| Colonia San Pedro | 111 | 17 | 94 | 375 | 50 | 325 |
| Ninguno [Deportivo Oxford] | 7 | 1 | 6 | 18 | 4 | 14 |

Continúa...



| Hogares existentes en el Municipio de Puente de Ixtla por Localidad 2020 | | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|-------------------------------|---|--|
| Localidad | Total de hogares censales | Hogares censales con persona de referencia mujer | Hogares censales con persona de referencia hombre | Población en hogares censales | Población en hogares censales con persona de referencia mujer | Población en hogares censales con persona de referencia hombre |
| El Iztacoáquetl | * | * | * | * | * | * |
| El Polvorín | 5 | 0 | 5 | 16 | 0 | 16 |
| Puente el Naranjo | 50 | 20 | 30 | 165 | 61 | 104 |
| Rancho los Ílamos | * | * | * | * | * | * |
| Rancho Santa Elena (Rancho del Ingeniero) | 3 | 0 | 3 | 5 | 0 | 5 |
| El Tecolote (Galera Pineda) | * | * | * | * | * | * |
| Vivero Siempre Verde | 5 | 1 | 4 | 23 | 6 | 17 |
| Ampliación Miguel Hidalgo | 28 | 8 | 20 | 102 | 27 | 75 |
| El Mirador | * | * | * | * | * | * |
| Colonia Valle Dorado | 37 | 7 | 30 | 164 | 32 | 132 |
| Contreras | 3 | 2 | 1 | 7 | 3 | 4 |
| La curva de la vía | 5 | 3 | 2 | 15 | 10 | 5 |
| El Paso del | * | * | * | * | * | * |
| Ampliación Benito Juárez | 52 | 15 | 37 | 218 | 54 | 164 |
| Ampliación Colonia Jardines de la Herradura | 33 | 10 | 23 | 119 | 34 | 85 |
| Colonia Aeródrom | 8 | 4 | 4 | 24 | 10 | 14 |
| Colonia Buenavist | 49 | 18 | 31 | 158 | 61 | 97 |
| Colonia Emiliano Zapata | 88 | 24 | 64 | 318 | 85 | 233 |
| Colonia Emiliano Zapata | 9 | 3 | 6 | 33 | 11 | 22 |
| Guadalupe y Victoria | 83 | 25 | 58 | 340 | 96 | 244 |
| Ampliación Colonia | 38 | 23 | 15 | 96 | 62 | 34 |
| Colonia los Arcos | 106 | 33 | 73 | 371 | 117 | 254 |
| Loma de Plaza | * | * | * | * | * | * |
| Colonia Buenos Aires | 156 | 50 | 106 | 598 | 168 | 430 |



Hogares existentes en el Municipio de Puente de Ixtla por Localidad 2020

| Localidad | Total de hogares censales | Hogares censales con persona de referencia mujer | Hogares censales con persona de referencia hombre | Población en hogares censales | Población en hogares censales con persona de referencia mujer | Población en hogares censales con persona de referencia hombre |
|------------------------------|---------------------------|--|---|-------------------------------|---|--|
| Colonia la Providencia | 53 | 12 | 41 | 193 | 46 | 147 |
| Cacahuananche | 3 | 1 | 2 | 10 | 7 | 3 |
| Localidades de una vivienda | 7 | 1 | 6 | 24 | 2 | 22 |
| Localidades de dos viviendas | 10 | 0 | 10 | 23 | 0 | 23 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Tipo de hogar

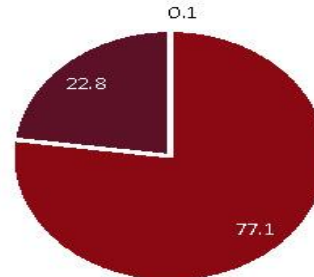
| Total | Familiar | | | | No especificado | No familiar | | | No especificado |
|-------|----------|----------|-----------|-----------------|-----------------|-------------|-------------|-----------------|-----------------|
| | Nuclear | Ampliado | Compuesto | No especificado | | Total | Unipersonal | De coresidentes | |
| 9,719 | 6,641 | 2,985 | 92 | 1 | 1,577 | 1,541 | 36 | 9 | |

Cobertura en servicios de salud

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 el 77.1% de la población se encontraba afiliada a alguna institución de seguridad social.

Del total de la población afiliada, el 38.2% está afiliada al IMSS, el 51% al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el 9% al ISSSTE y el resto en otras instituciones.

Cobertura en servicios de salud



■ Con afiliación ■ Sin afiliación ■ No especificado

Fuente: Elaborada con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

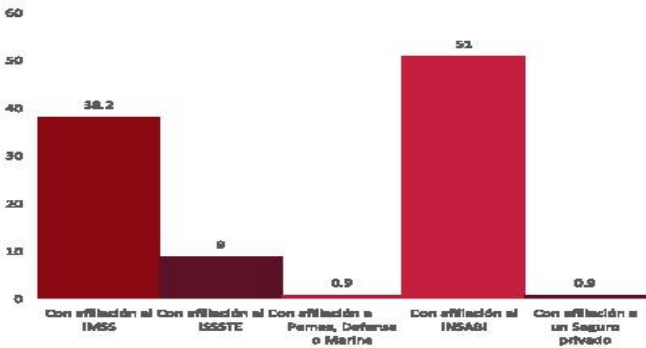


Gobierno Honesto y Transparente

30



Porcentaje de uso de servicios de salud



Fuente: Elaborada con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En infraestructura de salud del municipio nos apoyamos con la información que publica el organismo “Servicios de Salud de Morelos” en su documento “Diagnóstico Estatal de Salud, Morelos 2021” donde podemos destacar la siguiente infraestructura:

| Población del área de influencia, 2020 | | | |
|--|------------------------------|--------------------------------|---|
| CLUES: | MSSSA001200 | Nombre Clues: | Ahuehuetzingo |
| Municipio sede: | 017 Puente de Ixtla | Localidad sede: | 0002 Ahuehuetzingo |
| Tipología: | A/ rural de 01 núcleo básico | Hospital de referencia: | Hc Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra |

| Clave localidad | Nombre de la localidad | Colonia | Población total | Población SSM |
|---|---|---------|-----------------|---------------|
| 170170013 | Ahuehuetzingo | | 1,586 | 1,149 |
| 170170013 | Kilómetro 107 (Loma Larga) | | 50 | 42 |
| 170170060 | Agua Salada | | 2 | 2 |
| 170170082 | Campo Solixtla | | 0 | 0 |
| 170170103 | Rancho Santa Elena (Rancho del Ingeniero) | | 35 | 29 |
| Total de población de la unidad médica | | | 1,673 | 1,222 |

Fuente: Reelaborada con datos de Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); Proyecciones de la Población por condición de derechohabencia 2020 DGIS plataforma. Estudio de Regionalización Operativa (ERO). Fecha consulta: Mayo 2020. Fecha de Actualización: Noviembre 2020. Servicios de Salud de Morelos.



Morbilidad del C.S. Ahuehuetzingo (CLUES: MSSSA001200), 2020

| Grupo | Diagnóstico | Clave CIE 10 | Cantidades | | |
|--|---|---|------------|-------|--------|
| | | | Casos | % | Tasa |
| 16 | Infecciones respiratorias agudas | J00-J06, J20, J21 excepto J02.0 y J03.0 | 60 | 22.99 | 49.10 |
| 191 | Enfermedad por 2019-nCov | 191 | 29 | 11.11 | 23.73 |
| 94 | Intoxicación por picadura de alacrán | T63.2, X22 | 26 | 9.96 | 21.28 |
| 110 | Infección de vías urinarias | N30, N34, N39.0 | 22 | 8.43 | 18.00 |
| 8 | Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas | A04, A08-A09 excepto A08.0 | 17 | 6.51 | 13.91 |
| 135 | Obesidad | E66 | 13 | 4.98 | 10.64 |
| 172 | Herida por arma de fuego y punzocortantes | W32-W34 | 12 | 4.60 | 9.82 |
| 179 | Vulvovaginitis | N76 | 11 | 4.21 | 9.00 |
| 109 | Úlceras, gastritis y duodenitis | K25-K29 | 9 | 3.45 | 7.36 |
| 114 | Desnutrición leve | E44.1 | 8 | 3.07 | 6.55 |
| | Otros diagnósticos | | 54 | 20.69 | 441.90 |
| Total | | | 261 | 100% | |
| Población responsable SSM, 2020 | | | | | 1,222 |

Fuente: Elaborada con datos del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) 2020, CONAPO-DGIS.
NOTA: La tasa se calculó dividiendo el número de casos entre la población correspondiente a SSM 2020, por 1,000 habitantes.

C.S. Ahuehuetzingo

| Indicador | Reporte SIS | | |
|--|-------------|----------|------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Total de Embarazadas 1era vez | 13 | 25 | 38 |
| Total de Embarazadas Adolescentes 1era vez | 5 | 1 | 16 |
| Total de Pacientes de usuarios activos de MPF (Planificación Familiar) | 151 | 84 | 103 |
| Total de Pacientes Referidos | 35 | 8 | 13 |
| Total de Pacientes Contrareferidos | 2 | 0 | 13 |
| Total DM en tratamiento (Diabetes Mellitus) | 36 | 36 | 42 |
| Total DM en control | 10 | 20 | 21 |
| Total HTA en tratamiento (Hipertensión Arterial) | 25 | 28 | 32 |
| Total HTA en control | 22 | 25 | 29 |

Fuente: Elaborada con datos de Cubos Dinámicos, DGE, Subsistema de Prestación de Servicios 2017-2020*, *Valores preliminares al corte de diciembre 2020



| Infraestructura, Recurso Humano y Productividad | | | |
|---|-------|---|-------|
| Nombre: | | Ahuehuetzingo | |
| CLUES: | | MSSSA001200 | |
| Jurisdicción: | | Jojutla | |
| Concepto | 2020* | Concepto | 2020* |
| Infraestructura | | | |
| Consultorios | 1 | Personal de enfermería | 2 |
| - Generales | 1 | - Enfermeras en contacto | 2 |
| - Estomatología | 0 | - Enfermeras en otra actividad | 0 |
| - Otros | 0 | | |
| Salas de expulsión | 0 | Consulta otorgada | |
| Recurso Humano | | Consulta externa | 886 |
| Médicos en contacto | 2 | - Consulta general | 886 |
| - Generales | 1 | - Consulta odontológica | 0 |
| - Odontólogos | 0 | | |
| - Otros | 0 | Indicadores de productividad 1/ | |
| Médicos pasantes | 1 | Consulta general por médico general 2/ | 1.8 |
| - P. de Medicina | 1 | Consulta odontológica por odontólogo 3/ | 0.0 |
| - P. Odontología | 0 | | |

* La información corresponde al cierre anual de 2020

1/ Se consideran 252 días hábiles.

2/ Incluye consulta general y médicos generales más pasantes de medicina.

3/ Incluye consulta odontológica y odontólogos más pasantes de odontología.

Fuente: SSA/DGIS/Cubos dinámicos de información, 2020. SINERHIAS, Base de datos/SIS, Cubos dinámicos 2020. Servicios de Salud de Morelos.

| Población del área de influencia, 2020 | | | |
|--|------------------------------------|--------------------------------|--|
| CLUES:* | MSSSA002344 | Nombre CLUES: | Hosp. de Puente de Ixtla |
| Municipio SEDE: | 017 Puente de Ixtla | Localidad SEDE: | 0001 Puente de Ixtla |
| Tipología: | N/ Hospital Integral (Comunitario) | Hospital de referencia: | HC. Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra |

| Clave localidad | Nombre de la Localidad | Colonia | Población Total | Población SSM |
|-----------------|-----------------------------|---------|-----------------|---------------|
| 170010057 | Campo la Respiración | | 0 | 0 |
| 170170001 | Puente de Ixtla | | 24,060 | 15,951 |
| 170170015 | Pineda | | 21 | 18 |
| 170170016 | El Abanico | | 29 | 19 |
| 170170025 | Loma Florida | | 450 | 412 |
| 170170046 | 24 de Febrero | | 619 | 529 |
| 170170052 | El Llano | | 1 | 1 |
| 170170053 | El Naranja | | 334 | 268 |
| 170170064 | Tranca del Coco | | 128 | 107 |
| 170170067 | El Salado | | 37 | 37 |
| 170170081 | Campo Galera | | 8 | 8 |
| 170170099 | Puente el Naranja | | 111 | 83 |
| 170170105 | El Tecolote (Galera Pineda) | | 0 | 0 |
| 170170108 | Ampliación Miguel Hidalgo | | 87 | 71 |



| Población del área de influencia, 2020 | | | | |
|--|---|-------------------------|------------------------|---|
| CLUES: * | MSSSA002344 | Nombre CLUES: | | Hosp. de Puente de Ixtla |
| Municipio SEDE: | 017 Puente de Ixtla | Localidad SEDE: | | 0001 Puente de Ixtla |
| Tipología: | N/ Hospital Integral (Comunitario) | Hospital de referencia: | | HC Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra |
| Clave localidad | Nombre de la Localidad | Colonia | Población Total | Población SSM |
| 170170119 | Colonia Valle Dorado | | 82 | 74 |
| 170170122 | Contreras | | 18 | 18 |
| 170170130 | Ampliación Benito Juárez | | 96 | 89 |
| 170170131 | Ampliación Colonia Jardines de la Herradura | | 68 | 54 |
| 170170135 | Colonia Emiliano Zapata | | 211 | 134 |
| 170170137 | Guadalupe Victoria | | 128 | 94 |
| 170170139 | Ampliación Colonia Norte | | 51 | 35 |
| 170170142 | Palo Grande | | 0 | 0 |
| 170170143 | Colonia Buenos Aires | | 269 | 209 |
| 170170144 | Colonia la Provincia | | 96 | 90 |
| Total Población de la Unidad Médica | | | 26,904 | 18,301 |

* Clave Única de Establecimientos de

Fuente: Reelaborada con datos de Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); Proyecciones de la Población por condición de derechohabencia, 2020 DGIS plataforma. Estudio de Regionalización Operativa (ERO). Fecha consulta: Mayo 2020. Fecha de Actualización: Noviembre 2020. Servicios de Salud de Morelos.

Morbilidad del HC Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra (CLUES: MSSSA002344), 2021

| No. | Grupo | Principales causas de morbilidad | Clave CIE 10 | Cantidades | |
|--------------|-------|---|--|-------------|-------------|
| | | | | Casos | % |
| 1 | 94 | Intoxicación por picadura de alacrán | T63.2, X22 | 628 | 24.65 |
| 2 | 110 | Infección de vías urinarias | N30, N34, N39.0 | 558 | 21.90 |
| 3 | 16 | Infecciones respiratorias agudas | J00-J06, J20, J21, excepto J02.0 y J03.0 | 356 | 13.97 |
| 4 | 8 | Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas | A04, A08-A09 excepto A08.0 | 276 | 10.83 |
| 5 | 109 | Úlceras, gastritis, duodenitis. | K25 - K29 | 153 | 6.00 |
| 6 | 191 | Enfermedades por 2019-nCoV | 191 | 123 | 4.83 |
| 7 | 179 | Vulvovaginitis | N76 | 95 | 3.73 |
| 8 | 107 | Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto | 010-016 | 57 | 2.24 |
| 9 | 126 | Mordeduras de perro | W54 | 40 | 1.57 |
| 10 | 172 | Herida por arma de fuego y punso cortantes | W32-W34 | 34 | 1.33 |
| Otras causas | | | | 228 | 8.95 |
| Total | | | | 2548 | 100% |

Fuente: Reelaborada con datos del SUIVE. Causas de morbilidad en Morelos 2021. Con datos del 1 de enero hasta la semana 28 del 2021. Servicios de Salud de Morelos. Fecha de consulta: julio, 2021



| Población del área de influencia 2021. | | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| CLUES: | MSSSA001212 | Nombre CLUES: | La Tigra | |
| Municipio sede. | 017 Puente de Ixtla | Localidad sede: | 0006 La Tigra | |
| Tipología: | A/rural de 01 núcleo básico | Hospital de referencia: | HC Puente de Ixtla DR. Fernando R. Vizcarra | |
| Clave localidad | Nombre de la localidad | Colonia | Población Total | Población SSM |
| 170170006 | La Tigra | | 397 | 397 |
| 170170017 | Los Tanques | | 10 | 7 |
| 170170021 | El Cacahuatanche | | 0 | 0 |
| 170170048 | Los Amatitos | | 0 | 0 |
| 170170050 | Campo Amor | | 2 | 2 |
| 170170059 | Tlacotename | | 0 | 0 |
| 170170070 | El Mango | | 0 | 0 |
| 170170077 | Las Albóndigas | | 2 | 2 |
| 170170093 | Los Guajes | | 0 | 0 |
| 170170095 | Loma del Carro | | 0 | 0 |
| 170170115 | El Mirador | | 7 | 7 |
| 170170116 | Ojo de Agua | | 0 | 0 |
| 170170010 | El Zapote | | 98 | 98 |
| Total población de la unidad médica | | | 516 | 513 |

Fuente: Reelaborada con datos de Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); Proyecciones de la Población por condición de derechohabencia, 2020 DGIS plataforma. Estudio de Regionalización Operativa (ERO). Fecha consulta: Marzo 2020. Fecha de Actualización: Noviembre 2020. Servicios de Salud de Morelos.

| Morbilidad del C.S. La Tigra (CLUES: MSSSA001212), 2020 | | | | | |
|---|---|---|------------|-------------|--------|
| Grupo | Diagnóstico | Clave CIE 10 | Cantidades | | |
| | | | Casos | % | Tasa |
| 16 | Infecciones respiratorias agudas | J00-J06, J20, J21 excepto J02.0 y J03.0 | 414 | 42.37 | 787.07 |
| 109 | Úlceras, gastritis, duodenitis. | K25 - K29 | 135 | 13.82 | 256.65 |
| 110 | Infección de vías urinarias | N30, N34, N39.0 | 133 | 13.61 | 252.85 |
| 173 | Conjuntivitis | H10 | 50 | 5.12 | 95.06 |
| 8 | Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas | A04, A08-A09 excepto A08.0 | 48 | 4.91 | 91.25 |
| 20 | Candidiasis urogenital | B37.3-B37.4 | 38 | 3.89 | 72.24 |
| 128 | Gingivitis y enfermedad periodontal | K05 | 37 | 3.79 | 70.34 |
| 18 | Otitis media aguda | H65.0-H65.1 | 36 | 3.68 | 68.44 |
| 2 | Amebiasis intestinal | A06.0-A06.3, A06.9 | 24 | 2.46 | 45.63 |
| 94 | Intoxicación por picadura de alacrán | T63.2, X22 | 21 | 2.15 | 39.42 |
| | Otros diagnósticos | | 41 | 4.20 | 779.47 |
| Total | | | 977 | 100% | |
| Población responsable SSM, 2020: | | | 526 | | |

Fuente: Reelaborada con datos de SUIVE/SSM 2020 (incluye solo casos SSM). Proyección de población 2020 CONAPO-DGIS. *Tasa por 1,000 hab. del área de influencia de la Unidad Médica. Servicios de Salud de Morelos.



CS La Tigra

| Indicador | Reporte SIS | | |
|---|-------------|------|------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Total de Embarazadas 1era vez | 0 | 14 | 5 |
| Total de Embarazadas Adolescentes 1era vez. | 0 | 0 | 2 |
| Total de Pacientes de usuarios activos de MPF | 106 | 62 | 65 |
| Total de Pacientes Referidos | 5 | 4 | 1 |
| Total de Pacientes Contrareferidos | 0 | 0 | 1 |
| Total DM en tratamiento | 15 | 10 | 12 |
| Total DM en control | 12 | 9 | 12 |
| Total HTA en tratamiento | 13 | 10 | 12 |
| Total HTA en control | 11 | 9 | 12 |

Fuente: Reelaborada con datos del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS) cierre anual 2017- 2020. * Valores preliminares al corte de diciembre 2020. Servicios de Salud de Morelos.

Infraestructura, Recurso Humano y Productividad

| Nombre: | La Tigra | | |
|----------------------------|-------------|---|----------|
| CLUES: | MSSSA001212 | | |
| Jurisdicción: | Jojutla | | |
| Concepto | 2020* | Concepto | 2020* |
| Infraestructura | | | |
| Consultorios | 1 | Personal de enfermería | 3 |
| - Generales | 1 | - Enfermeras en contacto | 3 |
| - Estomatología | 0 | - Enfermeras en otra actividad | 0 |
| - Otros | 0 | | |
| Salas de expulsión | 0 | Consulta otorgada | |
| Recurso Humano | | Consulta externa | 253 |
| Médicos en contacto | 2 | - Consulta general | 242 |
| - Generales | 1 | - Consulta odontológica | 0 |
| - Odontólogos | 0 | | |
| - Otros | 0 | Indicadores de productividad 1/ | |
| Médicos pasantes | 1 | - Consulta general por médico general 2/ | 1.0 |
| - P. de Medicina | 1 | - Consulta odontológica por odontólogo 3/ | 0.0 |
| - P. Odontología | 0 | | |

* La información corresponde al cierre anual de 2020

1/ Se consideran 252 días hábiles.

2/ Incluye consulta general y médicos generales más pasantes de medicina.

3/ Incluye consulta odontológica y odontólogos más pasantes de odontología.

Fuente: Reelaborada con datos de SSA/DGES/Cubos dinámicos de información, 2020. SINERHIAS, Base de datos/SIS, Cubos dinámicos 2020. Servicios de Salud de Morelos.



Población del área de influencia, 2021.

| | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------------|---|----------------------|
| CLUES: | MSSSA001236 | Nombre CLUES | San José Vista Hermosa | |
| Municipio SEDE | 017 Puente de Ixtla | Localidad SEDE: | 0008 San José Vista Hermosa | |
| Tipología | E / Urbano de 02 núcleos básicos | Hospital de referencia: | HC Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra | |
| Clave localidad | Nombre de la localidad | Nombre de la localidad | Población total | Población SSM |
| 170170008 | San José Vista Hermosa | | 4,617 | 2,476 |
| 170170043 | Rancho Inglés | | 0 | 0 |
| 170170078 | Lomas Altas | | 12 | 9 |
| 170170089 | Ninguno (Deportivo Oxford) | | 19 | 16 |
| 1701700100 | Las Pulgas | | 0 | 0 |
| 1701700106 | Vivero Siempre Verde | | 24 | 19 |
| 1701700123 | La Curva de la Vía | | 16 | 15 |
| 1701700129 | Ampliación Miguel de la Madrid | | 18 | 12 |
| 1701700133 | Colonia Aeródromo | | 25 | 8 |
| 1701700134 | Colonia Buenavista | | 165 | 127 |
| 1701700141 | Loma de Plaza | | 2 | 2 |
| Total de población de la Unidad Médica | | | 4,898 | 2,684 |

Fuente: Reelaborada con datos de Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); Proyecciones de la Población por condición de desahorro, 2020 DGIS plataforma. Estudio de Regionalización Operativa (ERO). Fecha consulta: Marzo 2020. Fecha de Actualización: Noviembre 2020. Servicios de Salud de Morelos.



Morbilidad del C.S. San José Vista Hermosa (CLUES:MSSSA001236), 2020

| Grupo | Padecimiento | Clave CIE 10 | Cantidades | | |
|---|---|---|--------------|-------------|-------|
| | | | Casos | % | Tasa |
| 16 | Infecciones respiratorias agudas | J00-J06, J20, J21 excepto J02.0 y J03.0 | 136 | 43.73 | 42.74 |
| 110 | Infección de vías urinarias | N30, N34, N39.0 | 56 | 18.01 | 17.60 |
| 8 | Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas | A04, A08-A09 excepto A08.0 | 22 | 7.07 | 6.91 |
| 179 | Vulvovaginitis | N76 | 27 | 8.68 | 8.49 |
| 94 | Intoxicación por picadura de alacrán | T63.2, X22 | 30 | 9.65 | 9.43 |
| 19 | Tuberculosis respiratoria | A15-A16 | 9 | 2.89 | 2.83 |
| 18 | Otitis media aguda | H65.0-H65.1 | 9 | 2.89 | 2.83 |
| 93 | Otras infecciones intestinales debidas a protozoarios | A07.0, A07.2, A07.9 | 5 | 1.61 | 1.57 |
| 173 | Conjuntivitis | H10 | 3 | 0.96 | 0.94 |
| 128 | Gingivitis y enfermedad periodontal | K05 | 2 | 0.64 | 0.63 |
| | Otros diagnósticos | | 12 | 3.86 | 37.71 |
| Total | | | 311 | 100% | |
| Población responsabilidad SSM, 2020: | | | 3,182 | | |

Fuente: Reelaborada con datos de SUIVE/SSM 2020 (incluye solo casos SSM). Proyección de población 2020 CONAPO-DGIS. *Tasa por 1,000 hab. del área de influencia de la Unidad Médica. Servicios de Salud de Morelos.

CS San José Vista Hermosa

| Indicador | Reporte SIS | | |
|---|-------------|----------|------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Total de Embarazadas 1ª vez | 35 | 41 | 43 |
| Total de Embarazadas Adolescentes 1ª vez | 9 | 3 | 12 |
| Total de Pacientes de usuarios activos de MPF | 225 | 251 | 263 |
| Total de Pacientes Referidos | 86 | 60 | 38 |
| Total de Pacientes Contrareferidos | 2 | 0 | 38 |
| Total DM en tratamiento | 12 | 56 | 51 |
| Total DM en control | 0 | 12 | 51 |
| Total HTA en tratamiento | 10 | 48 | 43 |
| Total HTA en control | 6 | 37 | 43 |

Fuente: Reelaborada con datos de Sub sistema de Prestación de Servicios (SIS) cierre anual 2017- 2020 *V alores preliminares al corte de diciembre 2020. Servicios de Salud de Morelos.



Infraestructura, Recurso Humano y Productividad

Nombre: San José Vista Hermosa

CLUES: MSSSA001236

Jurisdicción: Jojutla

| Concepto | 2020* | Concepto | 2020* |
|----------------------------|----------|---|----------|
| Infraestructura | | | |
| Consultorios | 2 | Personal de enfermería | 4 |
| - Generales | 2 | - Enfermeras en contacto | 4 |
| - Estomatología | 0 | - Enfermeras en otra actividad | 0 |
| - Otros | 0 | | |
| Salas de expulsión | 0 | Consulta otorgada | |
| Recurso Humano | | Consulta externa | 969 |
| Médicos en contacto | 2 | - Consulta general | 969 |
| - Generales | 0 | - Consulta odontológica | 0 |
| - Odontólogos | 0 | | |
| - Otros | 0 | Indicadores de productividad 1/ | |
| Médicos pasantes | 2 | | |
| - P. de Medicina | 2 | Consulta general por médico general 2/ | 1.9 |
| - P. Odontología | 0 | Consulta odontológica por odontólogo 3/ | 0.0 |

* La información corresponde al cierre anual de 2020

1/ Se consideran 252 días hábiles.

2/ Incluye consulta general y médicos generales más pasantes de medicina.

3/ Incluye consulta odontológica y odontólogos más pasantes de odontología.

Fuente: Reelab oral a con datos de SSA/DGIS/Cubos dinámicos de información, 2020. SINERHIAS, Base de datos/SIS, Cubos dinámicos 2020. Servicios de Salud de Morelos.



| Población del área de influencia, 2021. | | | | |
|---|----------------------------------|-------------------------|---|---------------|
| CLUES: | MSSSA002781 | Nombre CLUES | Tilzapotla | |
| Municipio SEDE | 017 Puente de Ixtla | Localidad SEDE: | 0007 Tilzapotla | |
| Tipología | E / Urbano de 03 núcleos básicos | Hospital de referencia: | HC Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra | |
| Clave localidad | Nombre de la localidad | Colonia | Polación total | Población SSM |
| 170170007 | Tilzapotla | | 5,162 | 4,430 |
| 170170011 | El Salto | | 120 | 120 |
| 170170012 | Los Ídolos | | 244 | 212 |
| 170170019 | El Aguacate | | 0 | 0 |
| 170170020 | Los Bonetes | | 0 | 0 |
| 170170028 | Los Papayos | | 16 | 13 |
| 170170030 | Portesuelo | | 24 | 22 |
| 170170055 | La Petatera | | 0 | 0 |
| 170170056 | La Piaña | | 0 | 0 |
| 170170062 | El Pericón Grande | | 0 | 0 |
| 170170063 | Piedra Blanca | | 0 | 0 |
| 170170088 | Los Cuatecomates | | 0 | 0 |
| 170170092 | Homos de Cal | | 0 | 0 |
| 170170096 | El Milagro | | 0 | 0 |
| 170170097 | El Ojo de Agua | | 0 | 0 |
| 170170098 | El Polvorín | | 17 | 16 |
| 170170102 | Rancho los Álamos | | 2 | 2 |
| 170170118 | Los Cocos | | 0 | 0 |
| 170170128 | Rancho la Garrapata | | 0 | 0 |
| 170170136 | Colonia Emiliano Zapata | | 35 | 35 |
| 170170138 | El Aguacate | | 0 | 0 |
| 170250059 | El Jumilar | | 0 | 0 |
| Total de población de la Unidad Médica | | | 5,620 | 4,850 |

Fuente: Reelaborada con datos de Cubos Dinámicos de la Dirección General de Información en Salud (DGIS); Proyecciones de la Población por condición de derechohabierencia, 2020 DGIS plataforma. Estudio de Regionalización Operativa (ERO). Fecha consulta: Marzo 2020. Fecha de Actualización: Noviembre 2020. Servicios de Salud de Morelos.

CS Tilzapotla

| Indicador | Reporte SIS | | |
|---|-------------|------|------|
| | 2018 | 2019 | 2020 |
| Total de Embarazadas 1ª vez | 57 | 74 | 53 |
| Total de Embarazadas Adolescentes 1ª vez | 12 | 5 | 16 |
| Total de Pacientes de usuarios activos de MPF | 217 | 187 | 164 |
| Total de Pacientes Referidos | 334 | 275 | 143 |
| Total de Pacientes Contrareferidos | 11 | 2 | 143 |
| Total DM en tratamiento | 92 | 59 | 78 |
| Total DM en control | 18 | 12 | 78 |
| Total HTA en tratamiento | 91 | 69 | 87 |
| Total HTA en control | 69 | 51 | 87 |

Fuente: Sub sistema de Prestación de Servicios (SIS) cierre anual 2017- 2020* Valores preliminares al corte de diciembre al corte de diciembre 2020. Servicios de Salud de Morelos.



| Infraestructura, Recurso Humano y Productividad | | | |
|---|----------|---|----------|
| Nombre: | | Tilzapotla | |
| CLUES: | | MSSSA002781 | |
| Jurisdicción: | | Jojutla | |
| Concepto | 2020* | Concepto | 2020* |
| Infraestructura | | | |
| Consultorios | 4 | Personal de enfermería | 5 |
| - Generales | 3 | - Enfermeras en contacto | 5 |
| - Estomatología | 1 | - Enfermeras en otra actividad | 0 |
| - Otros | 0 | | |
| Salas de expulsión | 0 | Consulta otorgada | |
| Recurso Humano | | Consulta externa | 2,945 |
| Médicos en contacto | 4 | - Consulta general | 2,777 |
| - Generales | 1 | - Consulta odontológica | 168 |
| - Odontólogos | 1 | | |
| - Otros | 0 | | |
| Médicos pasantes | 2 | Indicadores de productividad 1/ | |
| - P. de Medicina | 2 | Consulta general por médico general 2/ | 3.7 |
| - P. Odontología | 0 | Consulta odontológica por odontólogo 3/ | 0.7 |

*La información corresponde al cierre anual de 2020

1/ Se consideran 252 días hábiles.

2/ Incluye consulta general y médicos generales más pasantes de medicina.

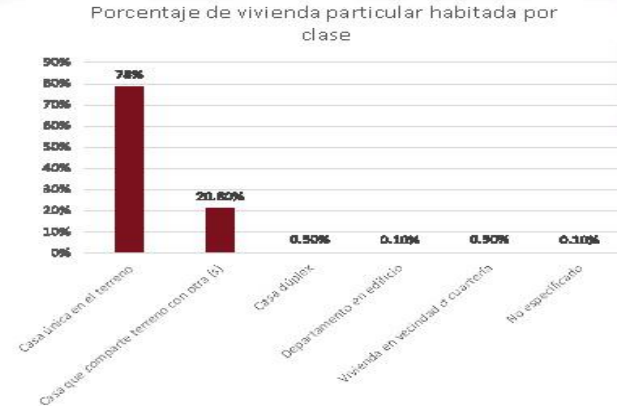
3/ Incluye consulta odontológica y odontólogos más pasantes de odontología.

Fuente: Reelaborada con datos de SSA/DGIES/Cubos dinámicos de información, 2020. SINERHIAS, Base de datos/SIS, Cubos dinámicos 2020. Servicios de Salud de Morelos.

Vivienda

Por otra parte, para 2020 se registraron 11,305 viviendas particulares habitadas, teniendo un promedio de habitantes por vivienda de 3.53 personas. Cabe mencionar que el municipio de Puente de Ixtla representa 2% de las viviendas particulares del estado de Morelos.

Las viviendas particulares se clasifican en: casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s), casa dúplex, departamento en edificio, vivienda en vecindad o cuartería y vivienda en cuarto de azotea de un edificio. De acuerdo a esta clasificación, 78% son casa única en el terreno, 20.8% casa que comparte terreno con otra(s), 0.5% casa dúplex, 0.5% en vecindad o cuartería, 0.1% departamento en edificio y el resto no especificó. La mayor parte de las viviendas particulares son casa única en terreno, como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaborada con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.



41

Gobierno Honesto y Transparente



En lo que se refiere a los servicios básicos en vivienda particular habitada 98.9% cuenta con energía eléctrica, 96.9% con disponibilidad de agua, 97.4% disponen de excusado, 97.3% con drenaje, 91.5% disponen de refrigerador, 64.3% disponen de lavadora, 32.8% disponen de horno microondas, 88.3% disponen de televisor, 47% disponen de internet y 57.4% no dispone de automóvil, motocicleta o motoneta, entre otros servicios.

Por otra parte, sólo 4.1% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que 95.4% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.



Pobreza y carencias sociales

Desafortunadamente la pobreza ha venido creciendo por varias causas; sin duda alguna esta pandemia ha impactado fuertemente para llegar a donde estamos actualmente, situación que nos obliga como servidores públicos a dar nuestro mayor esfuerzo para combatir estas condiciones y generar mayores oportunidades, sobre todo a los que menos tienen.

Con base en el informe de Pobreza Estatal 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el 50.9% de la población del Estado se encuentra en situación de pobreza, habiendo crecido 2.4 puntos porcentuales con respecto a 2018. El 8.4% se encuentra en pobreza extrema.

Medición multidimensional de la pobreza, * Morelos
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2018 - 2020

| | Porcentaje | | Miles de personas | | Carencias promedio | |
|---|------------|------|-------------------|---------|--------------------|------|
| | 2018 | 2020 | 2018 | 2020 | 2018 | 2020 |
| Pobreza | | | | | | |
| Población en situación de pobreza | 48.5 | 50.9 | 952.9 | 1,006.7 | 2.2 | 2.3 |
| Población en situación de pobreza moderada | 42.4 | 42.5 | 831.8 | 839.9 | 2.0 | 2.0 |
| Población en situación de pobreza extrema | 6.2 | 8.4 | 121.1 | 166.8 | 3.5 | 3.5 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 28.8 | 23.7 | 565.6 | 468.6 | 1.8 | 1.9 |
| Población vulnerable por ingresos | 5.9 | 9.1 | 115.6 | 179.9 | 0.0 | 0.0 |
| Población no pobre y no vulnerable | 16.8 | 16.2 | 328.8 | 320.9 | 0.0 | 0.0 |
| Privación social | | | | | | |
| Población con al menos una carencia social | 77.4 | 74.7 | 1,518.5 | 1,475.3 | 2.0 | 2.2 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 22.0 | 23.9 | 432.1 | 472.4 | 3.4 | 3.4 |
| Indicadores de carencia social | | | | | | |
| Rezago educativo | 19.3 | 17.7 | 379.2 | 350.6 | 2.8 | 2.9 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 16.8 | 31.8 | 330.0 | 627.8 | 2.8 | 2.7 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 64.1 | 60.1 | 1,257.8 | 1,188.5 | 2.2 | 2.4 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | 11.3 | 9.1 | 221.7 | 179.0 | 3.0 | 3.2 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 19.9 | 17.9 | 391.2 | 354.3 | 2.8 | 2.9 |
| Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad | 25.6 | 24.4 | 503.1 | 481.4 | 2.6 | 2.7 |
| Bienestar económico | | | | | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 14.7 | 20.1 | 289.2 | 396.7 | 2.3 | 2.3 |
| Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | 54.4 | 60.0 | 1,068.5 | 1,186.6 | 1.9 | 1.9 |

*De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2018) que se pueden consultar en el Diario Oficial de la Federación (https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018) y la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.



En el estado, el 23.7% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

**Medición multidimensional de la pobreza en el municipio de Puente de Ixtla, Morelos.
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza 2010-2020**

| Concepto | % 2010 | % 2015 | % 2020 | Personas 2010 | Personas 2015 | Personas 2020 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 | Carencias promedio 2020 |
|--|-------------|-------------|-------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Pobreza | 66.7 | 64.7 | 62.3 | 37,823 | 46,101 | 25,545 | 3.1 | 2.6 | 2.1 |
| Pobreza extrema | 20.2 | 18.4 | 11.9 | 11,461 | 13,141 | 4,877 | 4.1 | 3.7 | 3.4 |
| Pobreza moderada | 46.5 | 46.3 | 50.4 | 26,361 | 32,961 | 20,668 | 2.7 | 2.1 | 1.8 |
| Vulnerables por carencia social | 22.4 | 21.0 | 20.1 | 12,687 | 14,970 | 8,244 | 2.4 | 1.9 | 1.8 |
| Vulnerables por ingreso | 5.1 | 5.2 | 7.8 | 2,920 | 3,673 | 3,214 | | | |
| No pobre y No vulnerable | 5.8 | 9.1 | 9.8 | 3,283 | 6,519 | 4,002 | | | |
| Rezago educativo | 25.4 | 21.8 | 16.8 | 14,417 | 15,527 | 6,903 | 3.7 | 3.2 | 2.7 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 39.0 | 14.3 | 26.7 | 22,106 | 10,221 | 10,928 | 3.7 | 3.3 | 2.6 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 77.4 | 73.4 | 65.5 | 43,868 | 52,272 | 26,853 | 3.1 | 2.5 | 2.2 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | 33.8 | 26.2 | 10.9 | 19,174 | 18,664 | 4,460 | 4.0 | 3.5 | 3.2 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 29.1 | 43.2 | 18.2 | 16,520 | 30,810 | 7,452 | 4.1 | 3.1 | 3.0 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 56.6 | 25.8 | 30.4 | 32,077 | 18,385 | 12,484 | 3.6 | 3.2 | 2.6 |
| Población con al menos una carencia social | 89.1 | 85.7 | 82.4 | 50,509 | 61,071 | 33,789 | 2.9 | 2.4 | 2.0 |
| Población con tres o más carencias sociales | 52.0 | 36.3 | 23.1 | 29,514 | 25,884 | 9,489 | 3.9 | 3.6 | 3.4 |
| Población por ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos | 71.8 | 69.8 | 70.1 | 40,742 | 49,774 | 28,758 | 2.9 | 2.4 | 1.9 |
| Población por ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos | 28.8 | 32.0 | 32.1 | 16,353 | 22,776 | 13,152 | 3.3 | 2.7 | 2.2 |

Fuente: Elaborada con datos del Informe de Pobreza a nivel Municipio 2010-2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

En 2020, el 62.3% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, a diferencia con el estado, la pobreza disminuyó en 2.2 puntos porcentuales con relación a 2015. El 11.9% se encuentra en pobreza extrema y el 50.4% en pobreza moderada.

El 20.1% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

La tabla anterior nos deja un diagnóstico muy claro por donde tenemos que redoblar esfuerzos y nos da la oportunidad de más adelante establecer nuestras estrategias y líneas de acción para cada uno de los temas que aquí se observan como educación, salud, vivienda, seguridad social, entre otros.



Índice de Marginación

La marginación es resultado del rezago y atraso en servicios e infraestructura que no ha permitido incorporar al desarrollo a personas con bajos ingresos y sin oportunidades para el progreso. Independientemente que Puente de Ixtla tiene registrado de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para 2020 un grado de marginación Muy Bajo, importantes indicadores reflejan atraso, por ejemplo, casi 31% de la población de 15 años y más sin educación básica, casi 80% gana menos de dos salarios mínimos, 21% de viviendas sufren hacinamiento. A nivel estatal, Puente de Ixtla ocupa el lugar 26 con referencia a este índice y el 1,863 a nivel nacional.

Indicadores de marginación del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos

| Variable | Cantidad |
|---|----------|
| Población total | 40,018 |
| % Población de 15 años o más anal fabeta | 6.12 |
| % Población de 15 años o más sin educación básica | 30.81 |
| % Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado | 0.91 |
| % Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica | 0.4 |
| % Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada | 2.48 |
| % Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra | 4.11 |
| % Viviendas particulares con hacinamiento | 21.41 |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes | 48.94 |
| % Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos | 79.18 |
| Índice de marginación, 2020 | 56.73 |
| Grado de marginación, 2020 | Muy Bajo |
| Índice de marginación normalizado, 2020 | 0.89 |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 1,863 |

Fuente: Elaborada con información estimada del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Zonas de Atención Prioritaria que determina la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

En este sentido, nosotros nos basaremos en la documentación oficial que año con año publica la Secretaría de Bienestar en el Diario Oficial de la Federación respecto a la Declaratoria de las ZAP's, en este caso, para este año 2022, se publicó el siguiente

"DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, D E C L A R A:



Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2022, emitidos en julio de 2021 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

I. Zonas de Atención Prioritaria Rurales (Anexo A): 1,389 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o afroamericanos o de Alto nivel delictivo y son municipios rurales (con una densidad media urbana menor a 70 habitantes por hectárea, una población urbana menor al 90% y que no correspondan a zonas metropolitanas).⁸

Zonas de Atención Prioritaria Rurales 2022 del Municipio de Puente de Ixtla

| Grado de Marginación 2020 | Grado de rezago social 2020 | % de población en pobreza extrema 2015 | Municipios indígenas o afroamericanos | Nivel delictivo 2020-2021 | Densidad media urbana 2020 |
|---------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Bajo | Bajo | 18.43 | Presencia indígena dispersa | Alto | 51.2 |

Fuente: Elaborada con datos del Anexo A. Listado de Zonas de Atención Prioritaria Rurales. Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal. Diario Oficial de la Federación 29 de noviembre de 2021.

II. Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B): 47,596 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) urbanas en 4,354 localidades urbanas de 2,261 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o municipios indígenas o afroamericanos o de Alto nivel delictivo y que sean municipios urbanos (con una densidad media urbana de al menos 70 habitantes por hectárea, una población urbana de al menos el 90% y que correspondan a zonas metropolitanas)⁸.

Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2022 del Municipio de Puente de Ixtla

| Localidad | Agebs Urbanas | Clave de Localidad actual. Junio 2021 |
|------------------------|--|---------------------------------------|
| Puente de Ixtla | 0041, 0056, 0179, 0183, 0198, 0200, 0357, 0361, 0376, 0380, 0412, 0427, 0431, 0446, 0450, 047A, 0484, 0499, 0501, 0516, 0554, 0569, 0573 | 170170001 |
| Tilzapotla | 0215, 022A, 0323, 0338, 0342, 0395, 0408, 0535 | 170170007 |
| San José Vista Hermosa | 0272, 0287, 0291, 0304, 0319, 0465, 054A | 17017000 |

Fuente: Elaborada con datos del Anexo B. Listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas. Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal. Diario Oficial de la Federación 29 de noviembre de 2021.

La determinación territorial precisa la obtenemos con el número de Ageb y la clave de la localidad en la información que facilita la propia Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, que son justamente los espacios donde se puede ejercer el recurso federal proveniente del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social.

⁸ Diario Oficial de la Federación 29 de noviembre de 2021. Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.



Aspectos económicos

La parte económica en el municipio no es nada alagadora, como lo pudimos ver en páginas anteriores, prácticamente el 80% de la población ocupada tiene ingresos menores a dos salarios mínimos.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Puente de Ixtla la Población Económicamente Activa ocupada asciende a 19,489 personas que representan el 48.7% de la población total del municipio. Vista la PEA ocupada por sexo, 8,295 es población femenina que significa 43% y 11,194 población masculina que representa 57% de la Población Económicamente Activa.

Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:



Fuente: Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2019, publicados por el INEGI, en el municipio hay 1,944 unidades económicas, que representan 2% del total en el Estado.

| Descripción | Total |
|--|------------------|
| Unidades económicas (UE) | 1,944 |
| Personal ocupado (PO) | 5,711 |
| Remuneraciones (REM) | 215,604 |
| Producción bruta total (PBT) | 1,644,027 |
| Activos fijos (AF) | 551,921 |
| Actividades económicas, 2019 | |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. | 4 |
| Minería. | 2 |
| Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final. | 3 |
| Construcción. | 2 |
| Industrias manufactureras. | 170 |
| Comercio. | 997 |
| Transportes, correos y almacenamiento. | 7 |
| Información en medios masivos. | 5 |
| Servicios | 753 |
| Total | 1,943 |

Nota: Una no especificó

Fuente: Elaborada con datos de Censos Económicos 2019/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).



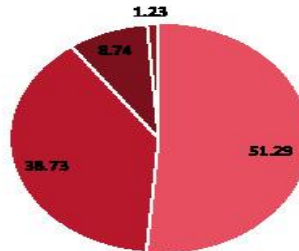
Gobierno Honesto y Transparente

46



Principales actividades, 2019

Las principales actividades que destacan son servicios 38.73%, comercio 51.29%, industrias y manufactura 8.74% y el resto 1.23%.



- Comercio
- Servicios
- Industrias manufactureras
- Otros

En cuanto a migración se refiere cabe señalar que la población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual fue del 5.4%, presentándose las principales causas: 21.4% por trabajo, 53.4% familiar, 4.5% estudio, 6.6% seguridad y 14% otra causa.

es de 92.2%. El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 9.13, mientras que a nivel estado es de 9.84, es decir es de 9 años de estudio en promedio.

Educación inicial asistieron 57 alumnos, distribuidos en 5 escuelas atendidos por 3 docentes durante el ciclo escolar 2019-2020.

Educación

En educación preescolar, el municipio cuenta con 33 escuelas, durante el ciclo escolar 2019-2020 fueron 71 docentes quienes atendieron a 1,211 alumnos, con un promedio de 17 alumnos por maestro.

El derecho a la educación lo tenemos todos, lo importante aquí es combatir el alto grado rezago en que se encuentra el municipio. Casi el 31% de la población mayor a 15 años no cuenta con la educación básica completa y poco más del 6% es analfabeta. Sabemos que la educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos.

En educación primaria contamos durante el ciclo escolar 2019-2020 con 4,542 alumnos, quienes son atendidos por 194 docentes en 29 escuelas.

El proceso educativo no solo se da en las aulas, sino también en nuestros hogares, los padres y la familia en general desempeñamos un rol preponderante en la formación de los pequeños. Por supuesto que también se da a través de la investigación, el debate, la narración de cuentos, la discusión, la enseñanza, el ejemplo y la formación en general. La educación no solo se produce a través de la palabra, pues también está presente en las acciones que realizamos, sentimientos y actitudes.

La educación secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 3,149 alumnos que son atendidos por 100 docentes y se ubican en 17 escuelas.

Para ser más precisos nos apoyamos en la publicación del INEGI denominada "Panoramasociodemográfico de Morelos 2020" donde se registra la población según nivel de escolaridad y se indica que el 6.6% no tiene escolaridad, el 54.3% corresponde a la educación básica, el 23.6% a la educación media superior, el 15.3% a la superior y el 0.2% no especificó.

De acuerdo a datos del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en el municipio existen 7,535 matrículas en primaria y 3,252 en secundaria, sin embargo durante el período 2019-2020 se registró un porcentaje de rezago educativo del 4.0% en nivel primaria y un 7.3% a nivel secundaria.

En cuanto a tasa de alfabetización se indica de 15 a 24 años llega al 98.7% y de 25 años y más la cobertura

Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo cual contribuye a que se anticipen las acciones que permitan abastecer la demanda educativa.



De acuerdo al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en Puente de Ixtla existe un porcentaje de absorción superior al 100% en primaria, fue de 103.6%, y 93.5% en secundaria.

Cabe agregar que contamos con 4 bibliotecas públicas que en conjunto logran un acervo de 21,133 libros.

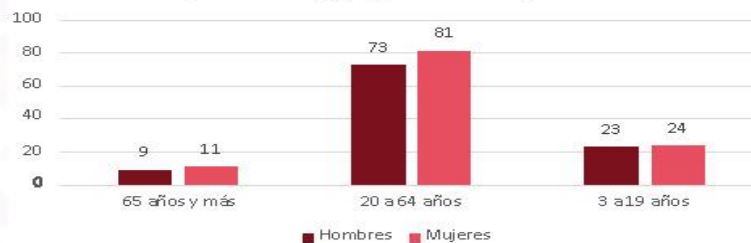
Etnicidad

En Puente de Ixtla existen, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, 38,141 personas mayores de 3 años de edad. 221 personas hablan lengua indígena, de éstas, 208 hablan español, 10 no lo hablan y 3 no especificaron.

Anivel estado la población que habla lengua indígena representa el 2.02%, en el caso de Puente de Ixtla representa el 0.58%.

Las lenguas indígenas más habladas en Morelos son el Náhuatl y el Mixteco con el 65.1% y 19.1% respectivamente, mientras que en nuestro municipio también el primero es el Náhuatl con el 80.9% y en segundo lugar el Tlapaneco con el 5.0%.

Puente de Ixtla
Habla ntes de Lengua Indígena
por sexo y grupo de edad, 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

| Habla ntes de lengua indígena | | | No habla ntes de la lengua indígena | | |
|-------------------------------|-------------|------------|-------------------------------------|--------------|---------------|
| Total | 0.6% | 221 | Total | 99.4% | 37,905 |
| Hombres | 0.3 | 105 | Hombres | 47.2 | 18,015 |
| Mujeres | 0.3 | 116 | Mujeres | 52.1 | 19,890 |

Nota: 15 personas no especificaron, que, sumadas a los totales, nos arroja la población mayor de 3 años del municipio.
Fuente: Elaborada con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Fecha de elaboración: 25/01/2021



Población que se autorreconoce afrodescendiente o afroamericana

En Morelos hay 38,331 personas que se autorreconoce afroamericana o afrodescendiente, representando el 1.9% de la población, de los cuales el 47.2% son hombres y el 50.7% son mujeres.

Respecto al municipio de Puente de Ixtla del total de su población el 3.6% (1,443 personas) se considera afrodescendiente, teniendo mayor representatividad las mujeres con 1.9%.

| Población que se reconoce afrodescendiente | | | Población que no se reconoce afrodescendiente | | |
|--|------------|--------------|---|-------------|---------------|
| Puente de Ixtla | % | Total | Puente de Ixtla | % | Total |
| Total | 3.6 | 1,443 | Total | 96.3 | 38,521 |
| Hombres | 1.7 | 673 | Hombres | 45.9 | 18,366 |
| Mujeres | 1.9 | 770 | Mujeres | 50.4 | 20,155 |

Nota: 54 personas no especificaron, que sumadas a los totales nos arroja el total de la población del municipio.
Fuente: Elaborada con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.
Fecha de elaboración: 25/01/2021

Índice de Riesgo Social

Como parte de la estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos, el Gobierno del Estado de Morelos desarrolló una metodología para identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades. Dicha metodología, tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera, se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se cometen los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.

En este sentido se presentan las colonias que conforman el municipio, con la clasificación por el grado de riesgo social.



| Colonia | Grado de riesgo social |
|-------------------------------|------------------------|
| Centro Puente de Ixtla | |
| Centro San José Vista Hermosa | |
| Centro Tilzapotla | |
| Cuauhtémoc | |
| Emiliano Zapata | |
| Guadalupe Victoria | Alto |
| Loma Linda | |
| Morelos 2 | |
| Norte | |
| San Mateo Ixtla | |
| 10 De Mayo | |
| Aeródromo | |
| Ampliación Guadalupe Victoria | |
| Benito Juárez | Medio |
| Cuauhtémoc Tilzapotla | |
| El Roble | |
| Gobernadores | |

| Colonia | Grado de riesgo social |
|---------------------------------|------------------------|
| Jardines de la Herradura | |
| La Falda | |
| Miguel de la Madrid | |
| Miguel Hidalgo | |
| Santana | Medio |
| Techichilco | |
| Tequesquitengo | |
| Unidad Habitacional Casa Blanca | |
| Zapata | |
| Alta Vista | |
| Ampliación Emiliano Zapata | |
| Buenos Aires | |
| Fraccionamiento Alta Vista | Bajo |
| La Providencia | |
| Morelos | |
| Vista Hermosa | |
| Buenavista | |
| Buenavista (Tilzapotla) | |
| Club de Yates | |
| Contreras | |
| El Faro | |
| El Vergel | Muy bajo |
| Fraccionamiento Morelos | |
| Las Alas | |
| Lomas Tropicales | |
| Los Pinos | |
| Reforma | |



Seguridad

La seguridad es la primera demanda que presenta la población del municipio, incluso por arriba del agua potable, educación, salud, empleo, etc. Esta tarea se ha venido desarrollando bajo el modelo de Mando Coordinado Policía Estatal Morelos que consiste en sumar esfuerzos y recursos los tres órdenes de gobierno, formalizado mediante convenio recayendo el mando operativo en la Comisión Estatal de Seguridad.

En materia de percepciones salariales a policías, se establece la homologación a 10,000 pesos mensuales, los del municipio están poco arriba de esa homologación. Sin embargo, Morelos ocupa el antepenúltimo lugar, con la policía peor pagada del país.

Por otro lado, el estándar recomendado por la ONU es de 3 policías por cada mil habitantes, en el municipio el estado de fuerza consiste en 33 elementos con Certificado Único Policial; el estado ideal de fuerza es de 240 elementos, así que nos hacen falta 207.

En materia de video vigilancia C5 se cuenta con 11 cámaras (3 activas y 8 inactivas) y 29 Comités de Vigilancia Vecinal COMVIVES (18 activos y 11 inactivos).

Actualmente en la incidencia delictiva que presenta el municipio, destacan en orden de importancia: Robo de vehículo, homicidio doloso, Robo a casa habitación, Robo a transeúnte, Extorsiones, entre otros.

Delitos de homicidios y feminicidios en los últimos 4 años en Puente de Ixtla

| Homicidios/ Victimas | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Homicidio doloso | 28 | 52 | 30 | 42 | 152 |
| Feminicidio | 1 | 1 | 2 | 0 | 4 |
| Total | 29 | 53 | 32 | 42 | 156 |

Fuente: Elaborada con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



1.2 Foros de consulta ciudadana: Demandas y propuestas de la sociedad

Independientemente de ser una obligación legal, nosotros impulsaremos por convicción la participación social en la gestión pública del municipio. El presente Plan está formulado con la intención de que sea un plan funcional, que sea una auténtica guía de nuestro quehacer cotidiano para responder a las necesidades reales de la población, y no como un mero requisito para cumplir con lo que establece la Ley. De hecho un eje transversal del presente Plan Municipal de Desarrollo se denomina "Participación Social y Evaluación". Ello significa que nuestro gobierno estará abierto a toda participación ciudadana, y será principalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), el responsable de impulsar fuertemente este eje transversal.

Como bien se indica en los siguientes ordenamientos legales:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. ARTÍCULO 119, Fracción III.- "Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución ..."

Ley Estatal de Planeación. ARTÍCULO 21.- "Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley".

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. ARTÍCULO 57.- "Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación".

De esta manera se realizó el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, consultando a la población del municipio, para contar con mayor certeza en la definición de políticas públicas y sean éstas más efectivas en la atención a las demandas de la población.

Emitimos con 15 días de anticipación a los foros la convocatoria, informando los tiempos, lugares, mecanismos y temas a tratar en éstos.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



Para el desarrollo de los foros, se instalaron 5 mesas de trabajo, que responden a los 5 Ejes Rectores del Plan, que pueden ser observados en la convocatoria o en el contenido del presente Plan.

En cada una de las mesas se definió un coordinador, quien se encargó de que todo participante contara con un formato de encuesta y se registrara en la lista de participantes. Además estuvieron presentes servidores públicos municipales que laboran en las áreas correspondientes a los temas que se trataron en la mesa; precisamente ellos les ayudaron en el llenado del formato cuando existió alguna duda o comentario.

El coordinador tuvo la responsabilidad de explicar la importancia de la participación social de los asistentes, dado que está en juego definir la priorización de necesidades; y este ejercicio les permite plantearlas en cada una de las mesas de trabajo. Al final se levantó una minuta que hizo constar el trabajo realizado y se acompañó de las listas de los participantes junto con los formatos de consulta que trabajaron los ciudadanos. Toda la documentación que se produjo de los foros, está a disposición en la oficina del COPLADEMUN.

Los datos precisos sobre los resultados, se pueden conocer en las siguientes láminas:



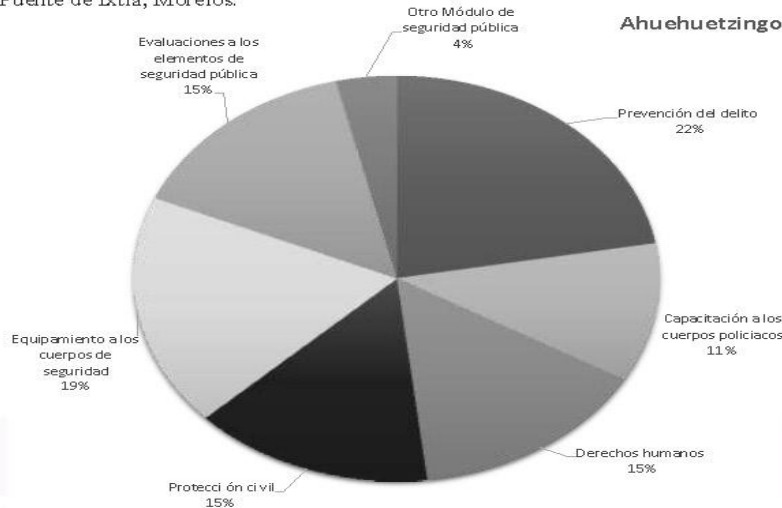
Gobierno Honesto y Transparente

52



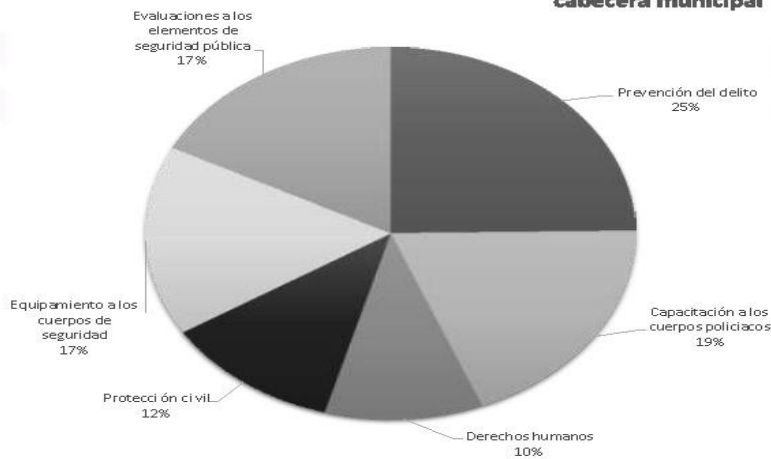
En las siguientes gráficas se puede observar las prioridades que la población definió en la mesa de trabajo de **Impulso al Orden y Justicia en el Municipio**, en cada uno de los foros que se llevaron a cabo en distintas localidades de Puente de Ixtla, Morelos.

Ahuehuetzingo



En el foro realizado en Ahuehuetzingo, se puede observar que entre las tres principales demandas se encuentran la prevención del delito con un 22%, seguido del equipamiento a los cuerpos de seguridad con el 19% y finalizando con las evaluaciones a los elementos de seguridad pública, al igual que protección civil y derechos humanos con el 15% cada uno.

Puente de Ixtla, cabecera municipal



En el foro realizado en la cabecera municipal de Puente de Ixtla, se puede observar que las mayores demandas son la prevención del delito con un 25%, seguido de la capacitación a los cuerpos policiacos con un 19%, y en tercer lugar las evaluaciones a los elementos de seguridad pública, así como el equipamiento a los cuerpos de seguridad, ambas con el 17%.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

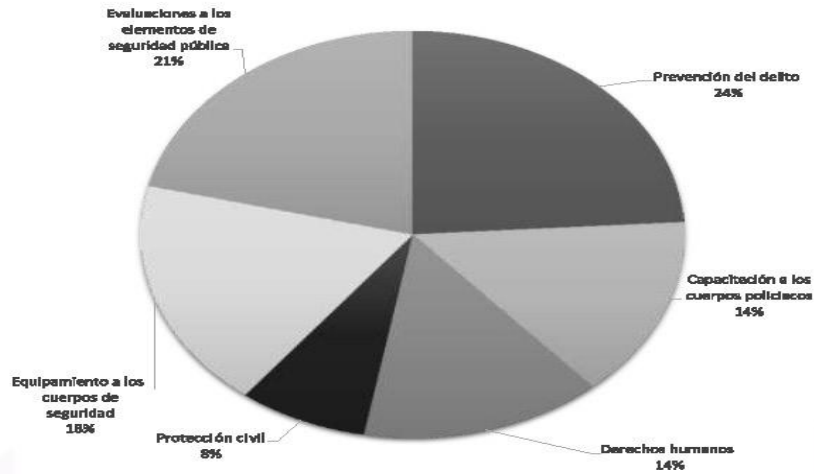


53

Gobierno Honesto y Transparente

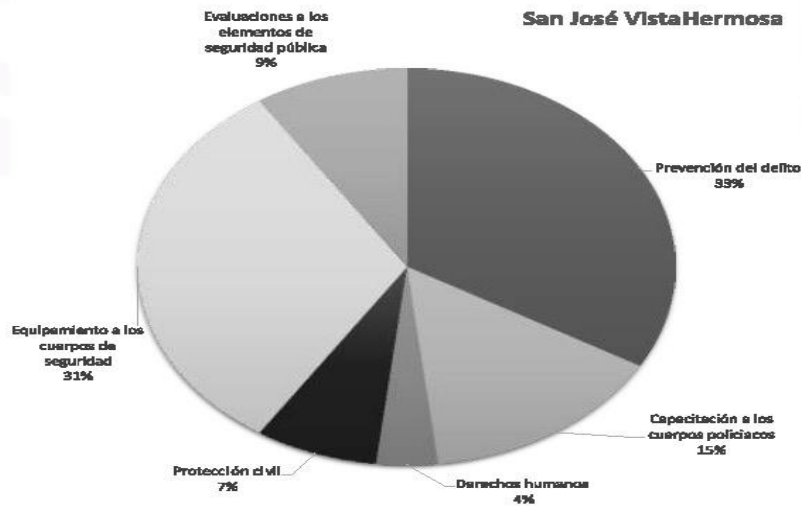


24 de Febrero



En el foro realizado en la localidad 24 de Febrero, se puede observar que la mayor demanda es la prevención del delito con un 24%, seguido de las evaluaciones a los elementos de seguridad pública con el 21% y en tercer lugar el equipamiento a los cuerpos de seguridad con el 18%.

San José Vista Hermosa



En el foro realizado en San José Vista Hermosa, se puede observar que la mayor demanda es la prevención del delito con un 33%, seguido del equipamiento a los cuerpos de seguridad con el 31% y finalizando con la capacitación a los cuerpos policíacos con el 15%.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

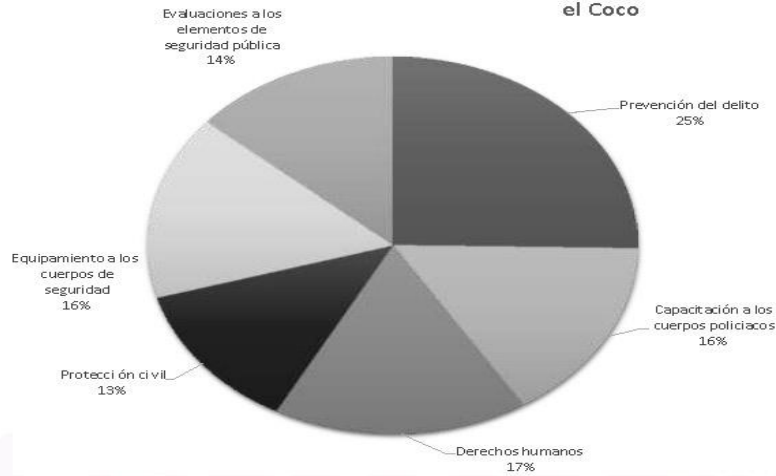


Gobierno Honesto y Transparente

54

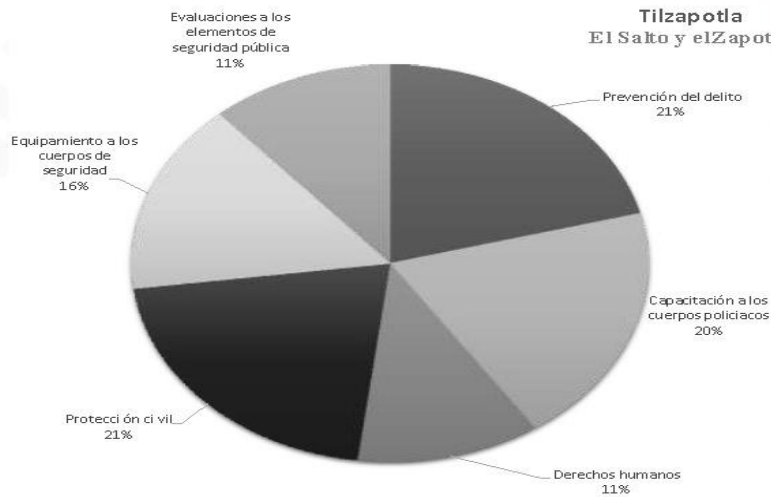


El Estudiante, Loma Florida y el Coco



En el foro realizado en El Estudiante donde también participó población de Loma Florida y el Coco, se puede observar que las tres primeras peticiones corresponden a la prevención del delito con un 25%, seguido de derechos humanos con un 17% y en tercer lugar se encuentran el equipamiento a los cuerpos de seguridad y la capacitación a los cuerpos policíacos, ambas con el 16%.

Tilzapotla El Salto y el Zapote



En el foro realizado en la explanada del Zócalo de Tilzapotla, también participaron ciudadanos de El Salto y el Zapote. Aquí se puede observar que la mayor demanda es la prevención del delito y protección civil, teniendo ambas como resultado un 21%, en segundo lugar se encuentra la capacitación a los cuerpos policíacos con un 20%, y en tercer lugar el equipamiento a los cuerpos de seguridad con el 16%.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



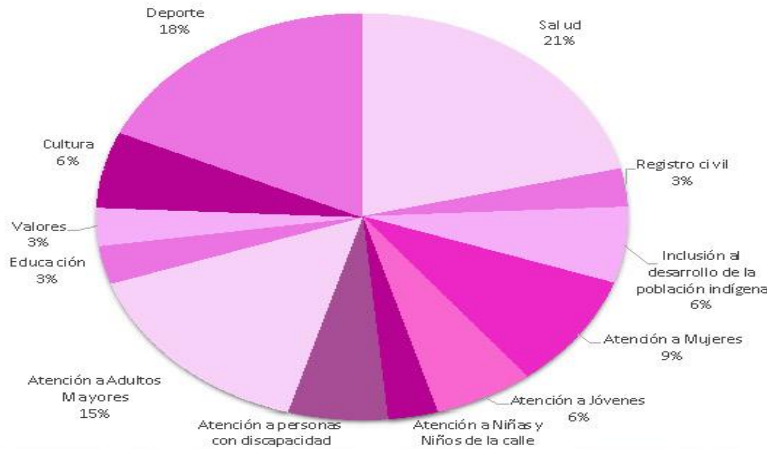
55

Gobierno Honesto y Transparente



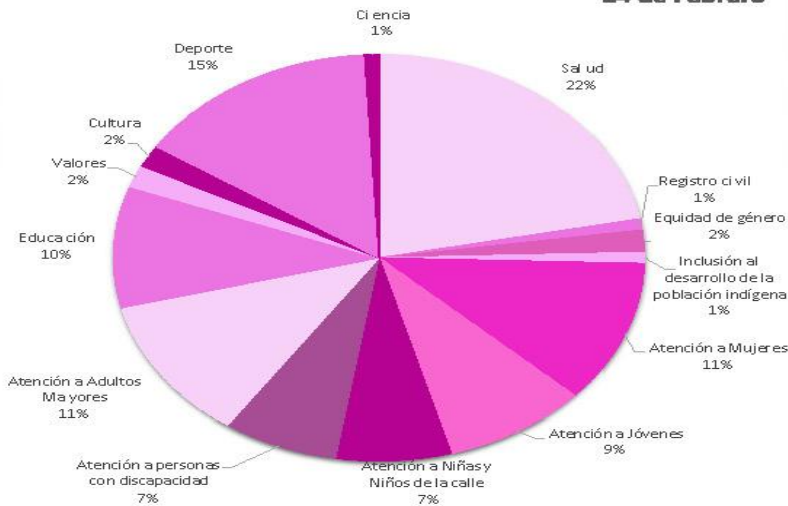
En las siguientes gráficas se puede observar las prioridades que la población definió en la mesa de trabajo de **Desarrollo Social Inuyente**, en cada uno de los foros que se llevaron a cabo en distintas localidades de Puente de Ixtla, Morelos.

Ahuehuetzingo



En el foro realizado en Ahuehuetzingo, se puede observar que la mayor demanda es la salud, con un 21%, seguido del deporte con un 18% y finalizando la atención de adultos mayores con un 15%. Éstas son las tres principales demandas.

24 de Febrero



En el foro realizado en la localidad 24 de Febrero, se puede observar que entre las principales demandas, se encuentran la salud, con un 22%, seguido del deporte con un 15% y finalizando la atención de adultos mayores y atención a mujeres, ambas con un 11%.

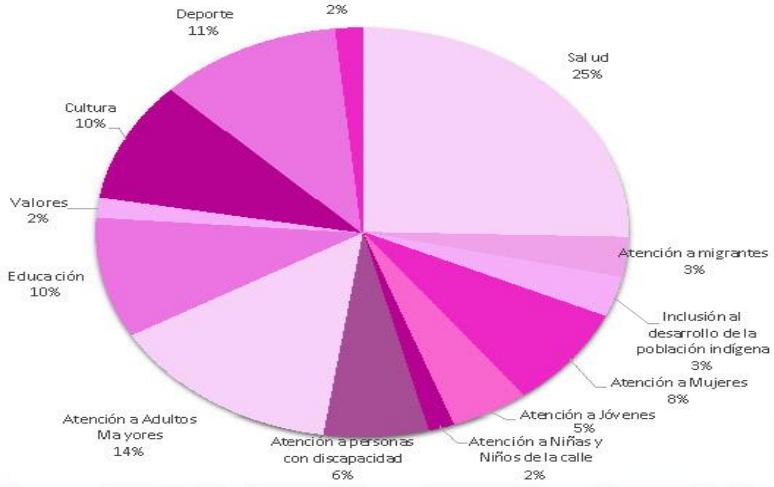


Gobierno Honesto y Transparente



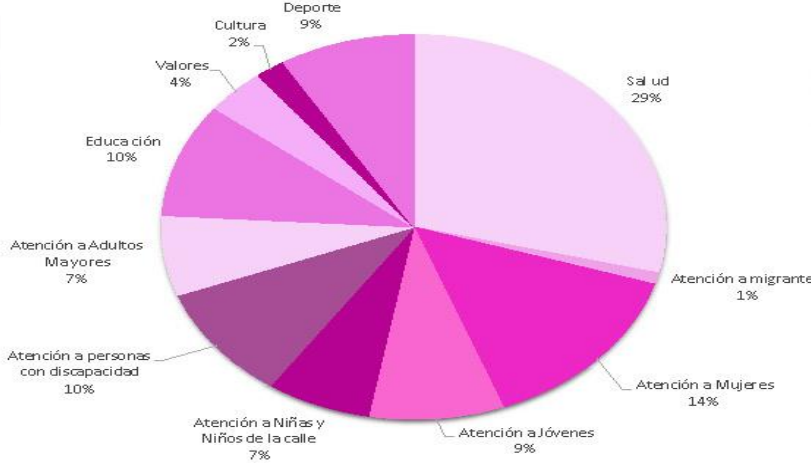
56

San José Vista Hermosa



En el foro realizado en San José Vista Hermosa, se puede observar que la mayor demanda es la salud, con un 25%, seguido de la atención de adultos mayores con un 14% y en tercer lugar está el deporte con el 11%. Éstas son las tres principales demandas.

El Estudiante, Loma Florida y el Coco



En el foro realizado en El Estudiante, también participaron ciudadanos de Loma Florida y El Coco. Las principales demandas fueron salud con el 29%, atención a mujeres con el 14% y tanto educación como atención a personas con discapacidad registraron el 10%.

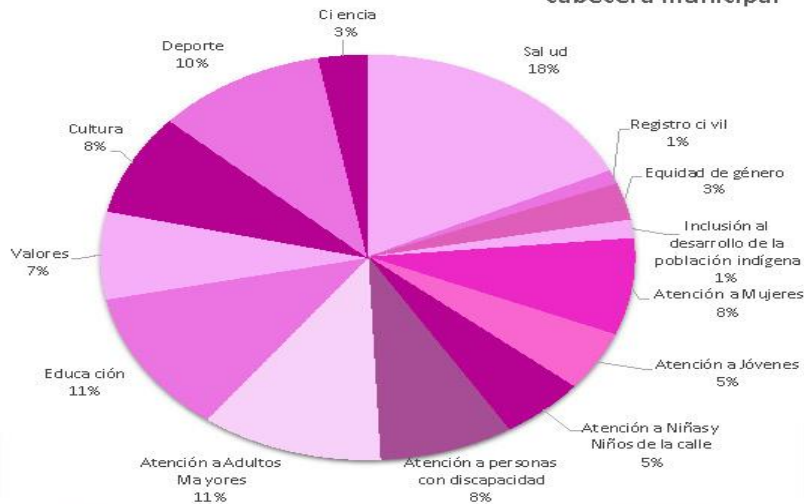


57

Gobierno Honesto y Transparente

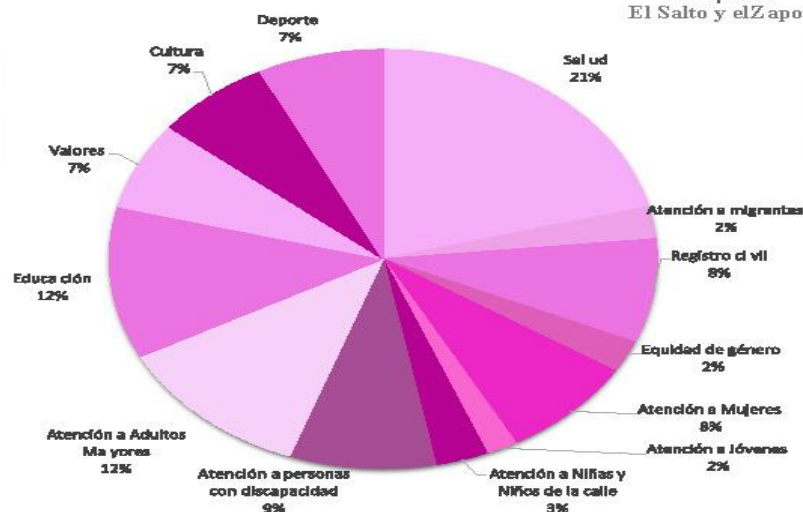


Puente de Ixtla, cabecera municipal



En el foro realizado en la cabecera municipal de Puente de Ixtla, se puede observar que las mayores demandas son la salud con el 18%, le siguen educación y atención a adultos mayores, ambas con el 11% y deporte con el 10%.

Tilzapotla El Salto y el Zapote



En el foro realizado en la explanada del Zócalo de Tilzapotla, también participaron ciudadanos de El Salto y el Zapote. Aquí se puede observar que la mayor demanda es la salud con el 21%, le siguen educación y atención a adultos mayores, ambas con el 12% y atención a personas con discapacidad registró el 9%.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

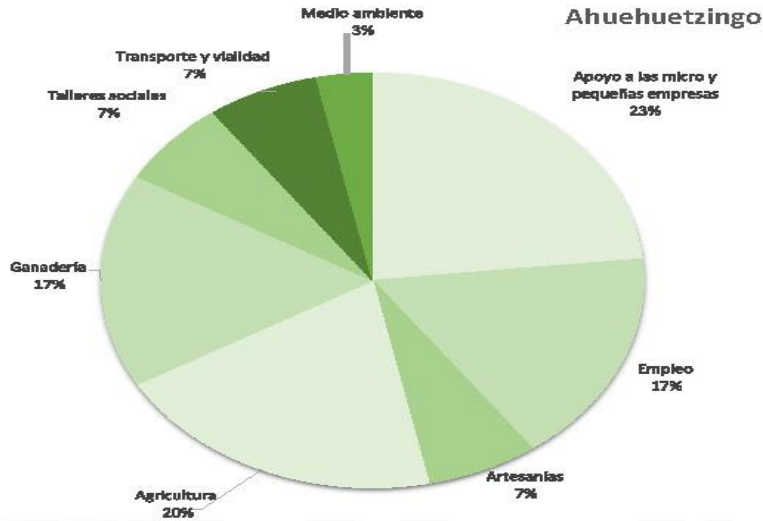


Gobierno Honesto y Transparente

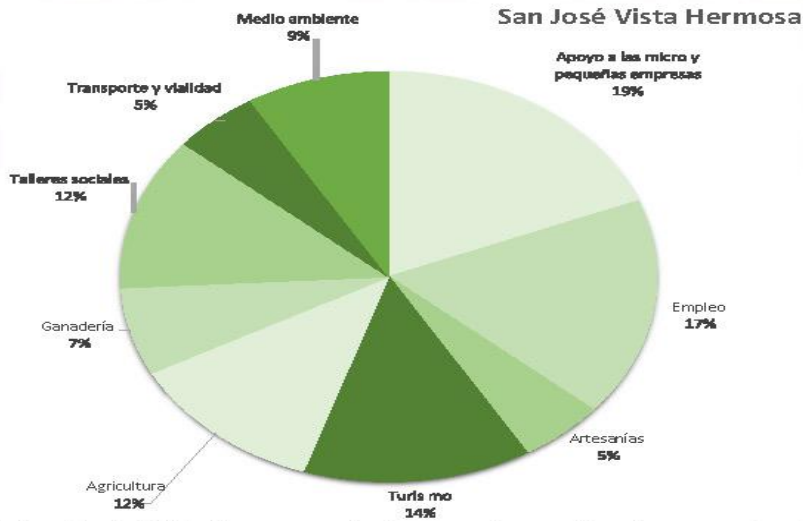
58



En las siguientes gráficas se puede observar las prioridades que la población definió en la mesa de trabajo de **Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente**, en cada uno de los foros que se llevaron a cabo en distintas localidades de Puente de Ixtla, Morelos.



En el foro realizado en Ahuehuetzingo, se puede observar que la mayor demanda es apoyo a las micro y pequeñas empresas, con un 23%, seguido de la agricultura con un 20% y ganadería y empleo, ambas con un 17%.



En el foro realizado en San José Vista Hermosa, se puede observar que la mayor demanda es apoyo a las micro y pequeñas empresas, con un 19%, seguido de la demanda de empleo con un 17% y finalizando con el tema de turismo con el 14%. Estas son las tres principales demandas.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

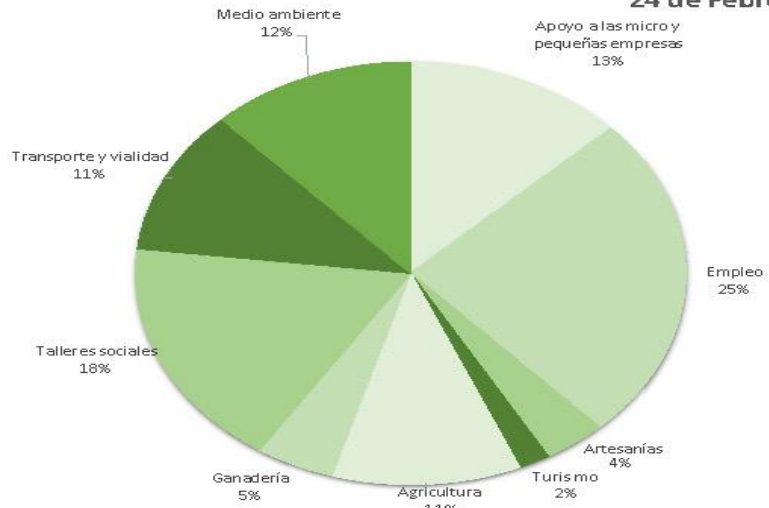


59

Gobierno Honesto y Transparente

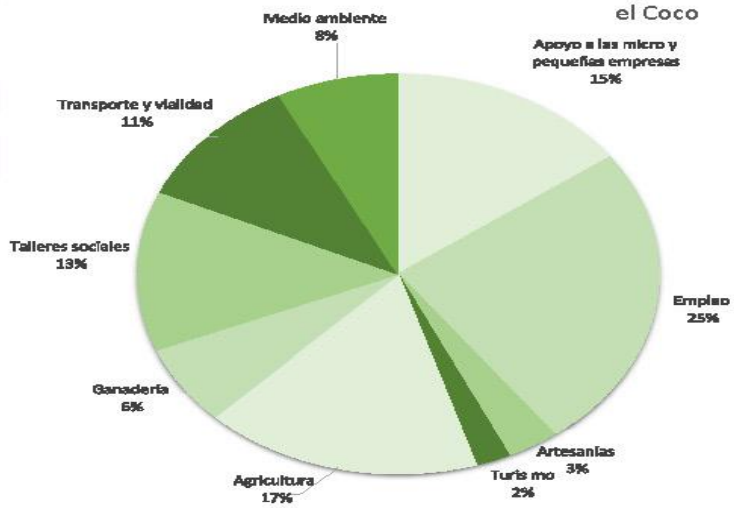


24 de Febrero



En el foro realizado en la 24 de Febrero, se puede observar que la mayor demanda es la generación de empleo con un 25%, le sigue el desarrollo de talleres sociales con el 18% y como tercera prioridad se encuentra el apoyo a las micro y pequeñas empresas, con un 13%.

El Estudiante, Loma Florida y el Coco



En el foro realizado en El Estudiante, también participaron ciudadanos de Loma Florida y El Coco. Las principales demandas fueron empleo con el 25%, agricultura con el 17% y apoyo a las micro y pequeñas empresas con el 15%.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

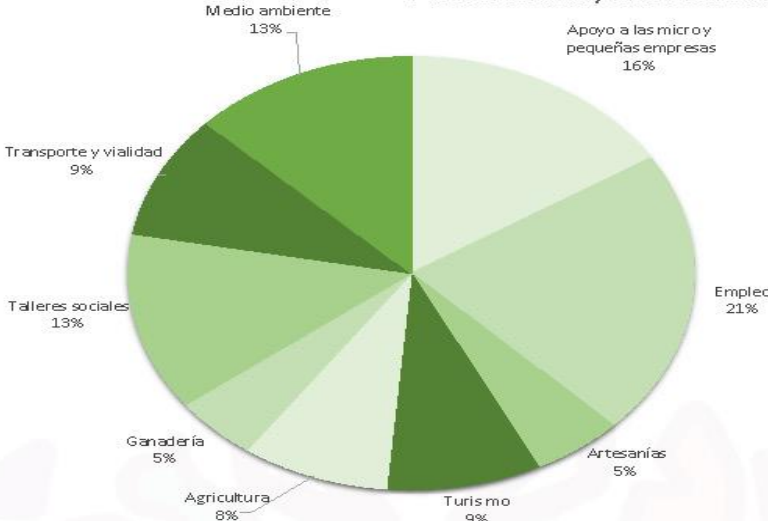


Gobierno Honesto y Transparente

60

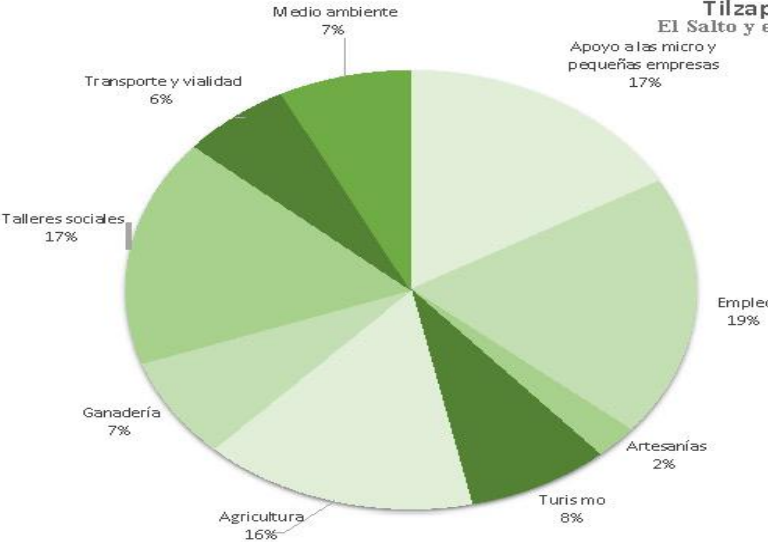


Puente de Ixtla, Cabecera Municipal



En el foro realizado en la cabecera municipal de Puente de Ixtla, se puede observar que la población definió como las tres primeras prioridades al empleo con el 21%, le sigue apoyo a las micro y pequeñas empresas con el 16% y talleres sociales con el 13%.

Tilzapotla El Salto y el Zapote



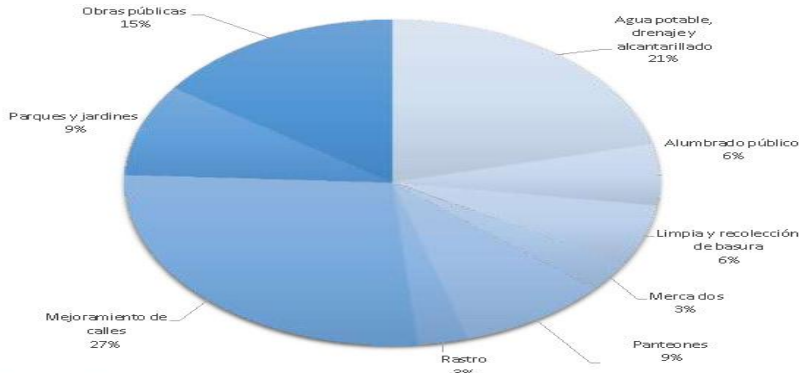
En el foro realizado en la explanada del Zócalo de Tilzapotla, también participaron ciudadanos de El Salto y el Zapote. Aquí se puede observar que la mayor demanda es la generación de empleos con el 19%, después están el apoyo a las micro y pequeñas empresas, así como talleres sociales, ambas con el 17%, y agricultura con el 16%.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



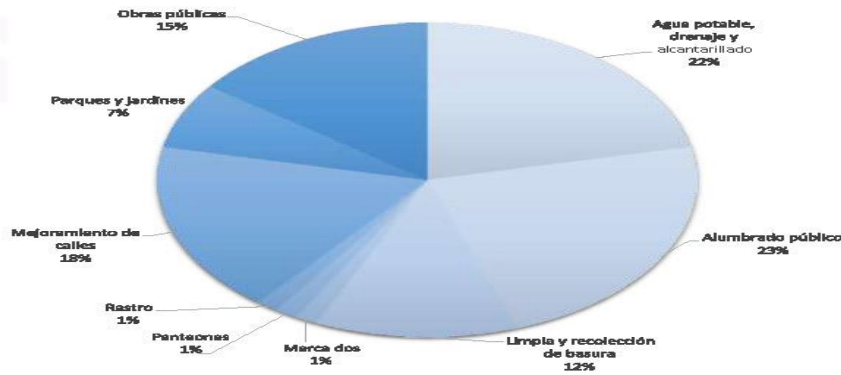
En las siguientes gráficas se puede observar las prioridades que la población definió en la mesa de trabajo de **Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad**, en cada uno de los foros que se llevaron a cabo en distintas localidades de Puente de Ixtla, Morelos.

Ahuehuetzingo



En el foro realizado en Ahuehuetzingo, se puede observar que la mayor demanda en materia de servicios públicos es el mejoramiento de calles con el 27%, le sigue el agua potable, drenaje y alcantarillado con un 21% y como tercera prioridad está la ejecución de obras públicas con un 15%.

San José Vista Hermosa



En el foro realizado en San José Vista Hermosa, la principal prioridad fue el alumbrado público con el 23%, seguido de agua potable, drenaje y alcantarillado con el 22% y mejoramiento de calles con el 18%.

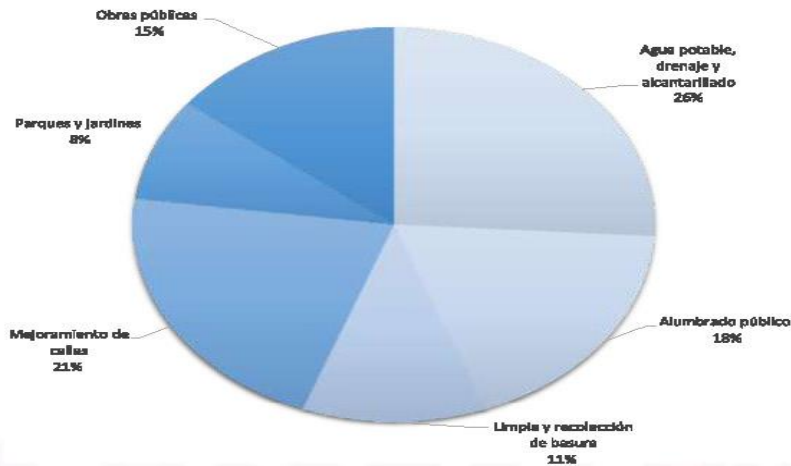


Gobierno Honesto y Transparente

62

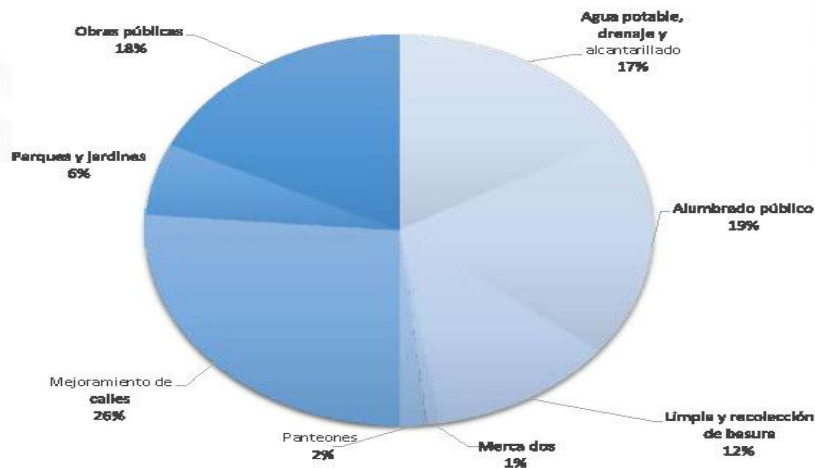


24 de Febrero



En el foro realizado en la 24 de Febrero, se puede observar que la mayor demanda es el agua potable, drenaje y alcantarillado con un 26%, le sigue el mejoramiento de calles con el 21% y como tercera prioridad se encuentra el alumbrado público, con un 18%.

El Estudiante, Loma Florida y el Coco



En el foro realizado en El Estudiante, también participaron ciudadanos de Loma Florida y El Coco. Las principales demandas en materia de servicios públicos fueron el mejoramiento de calles con el 26%, el alumbrado público con el 19%, y la ejecución de obras públicas con el 18%.

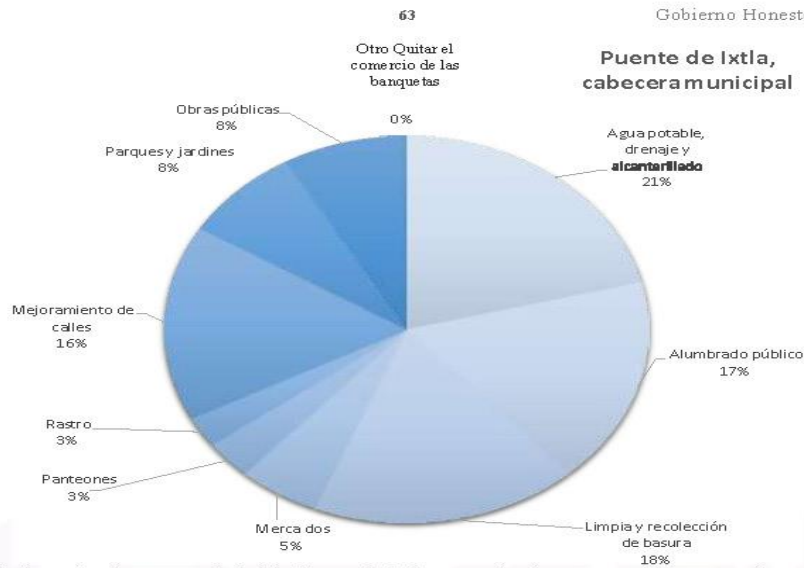
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024



Gobierno Honesto y Transparente

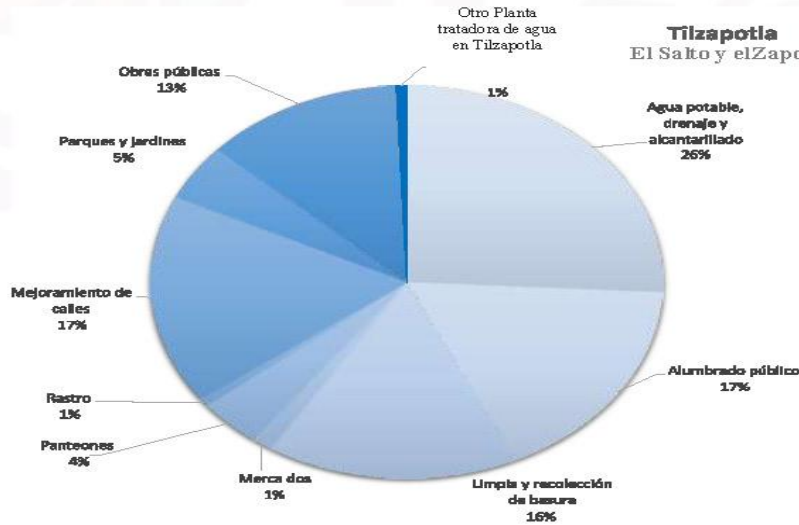


Puente de Ixtla, cabecera municipal



En el foro realizado en la cabecera municipal de Puente de Ixtla, se puede observar que las mayores demandas son el agua potable, drenaje y alcantarillado con el 21%, le siguen la limpia y recolección de basura con el 18% y el alumbrado público con el 17%.

Tilzapotla El Salto y el Zapote



En el foro realizado en la explanada del Zócalo de Tilzapotla, también participaron ciudadanos de El Salto y el Zapote. Aquí se puede observar que en materia de servicios públicos, la mayor demanda es el agua potable, drenaje y alcantarillado con el 26%, en segundo lugar se encuentran el alumbrado público y el mejoramiento de calles, ambas con el 17% y en tercer lugar se registró la limpia y recolección de basura con el 16%.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

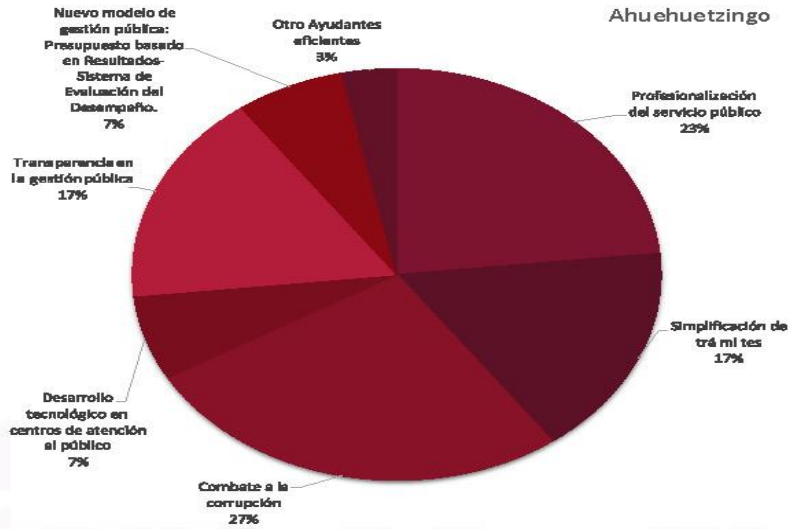


Gobierno Honesto y Transparente

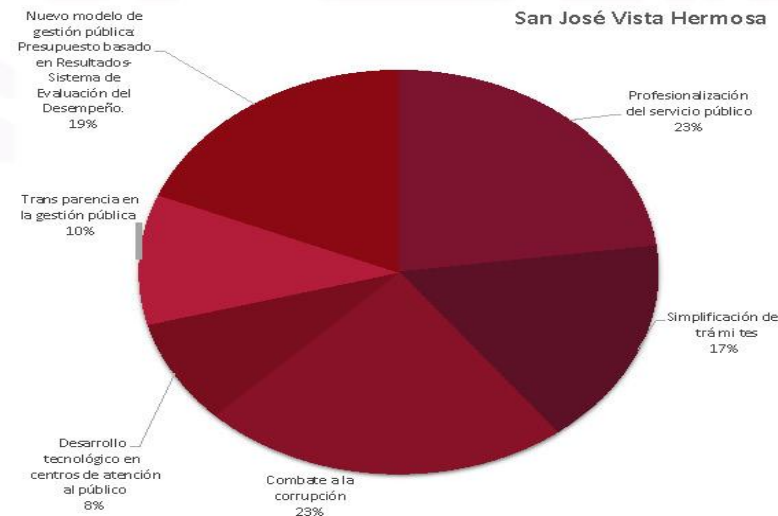
64



En las siguientes gráficas se puede observar las prioridades que la población definió en la mesa de trabajo de **Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas**, en cada uno de los foros que se llevaron a cabo en distintas localidades de Puente de Ixtla, Morelos.



En el foro realizado en Ahuehuetzingo, se puede observar que en materia de desarrollo administrativo, la mayor demanda consiste en el combate a la corrupción con el 27%, le sigue la profesionalización del servicio público con el 23%, y en tercer lugar se encuentran la transparencia en la gestión pública y la simplificación de trámites, ambas con un 17%.



En el foro realizado en San José Vista Hermosa, se puede observar que en primer lugar se encuentran el combate a la corrupción y la profesionalización del servicio público, ambas con el 23%, le sigue la aplicación de un nuevo modelo de gestión pública que se enfoque a resultados y a la evaluación con el 19%, y en tercer lugar se registró la simplificación de trámites con el 17%.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

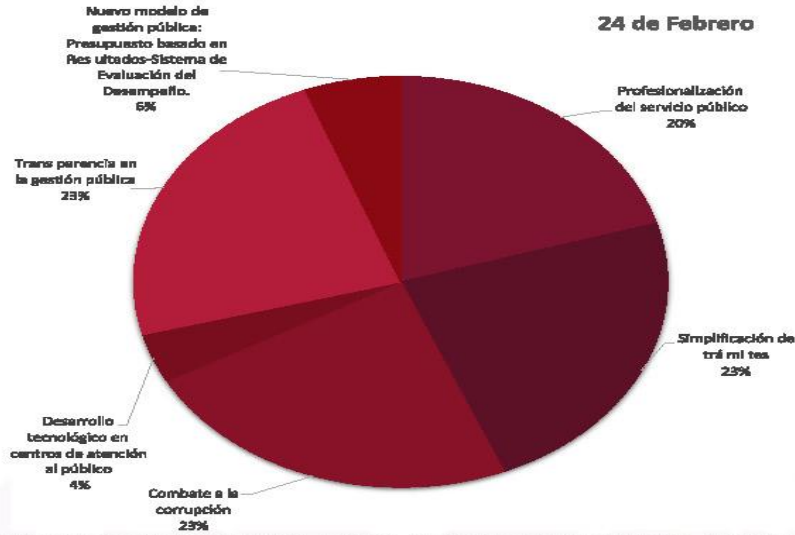


65

Gobierno Honesto y Transparente

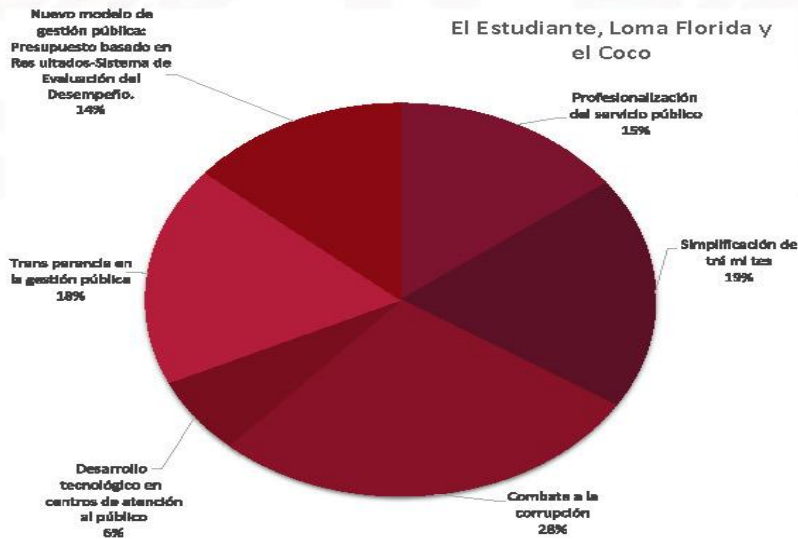


24 de Febrero



En el foro realizado en la localidad 24 de febrero, se puede observar que en primer lugar se encuentran el combate a la corrupción, la simplificación de trámites y la transparencia en la gestión pública, las tres con el 23%, en segundo lugar la profesionalización del servicio público con el 20%, y en tercer lugar la aplicación de un nuevo modelo de gestión pública que se enfoque a resultados y a la evaluación con el 6%.

El Estudiante, Loma Florida y el Coco



En el foro realizado en El Estudiante, también participaron ciudadanos de Loma Florida y El Coco. Las principales demandas en materia de desarrollo administrativo fueron el combate a la corrupción con el 28%, en segundo lugar la simplificación de trámites con el 19% y en tercer lugar la transparencia en la gestión pública con el 18%.

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

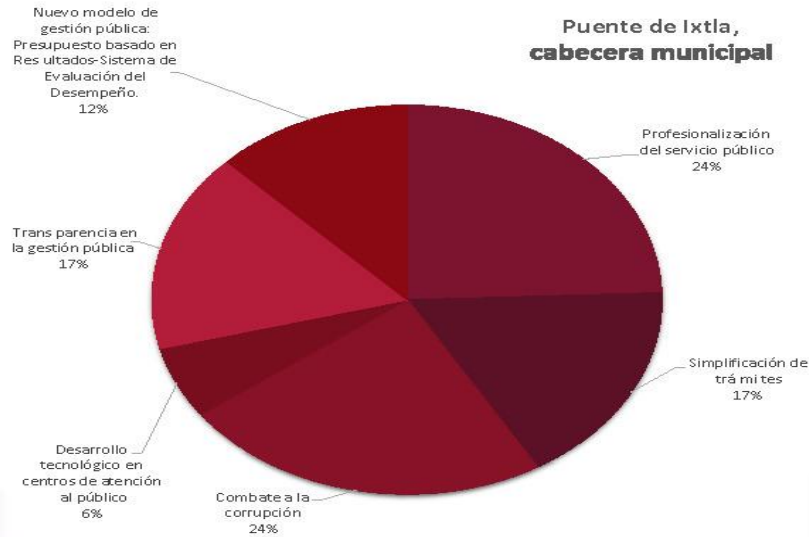


Gobierno Honesto y Transparente

66



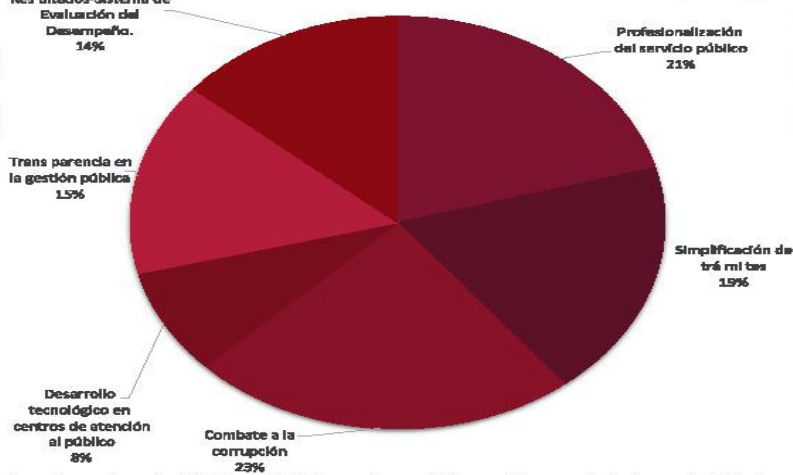
**Puente de Ixtla,
cabecera municipal**



En el foro realizado en la cabecera municipal de Puente de Ixtla, se puede observar que en primer lugar se encuentran el combate a la corrupción y la profesionalización del servicio público, ambas con el 24%, le siguen la simplificación de trámites y transparencia en la gestión pública, ambas con el 17%, y en tercer lugar se registró la aplicación de un nuevo modelo de gestión pública que se enfoque a resultados y a la evaluación con el 12%.

Nuevo modelo de gestión pública: Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño.
14%

**Tilzapotla
El Salto y el Zapote**



En el foro realizado en la explanada del Zócalo de Tilzapotla, también participaron ciudadanos de El Salto y el Zapote. Aquí se puede observar que en materia de desarrollo administrativo, la mayor demanda es el combate a la corrupción con el 23%, en segundo lugar se encuentra la profesionalización del servicio público con el 21% y en tercer lugar la simplificación de trámites con el 19%.



Concentrado de las principales demandas de la población en los foros de consulta por mesa de trabajo de Puente de Ixtla.

| Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | | |
|---|---------------------------------------|---|
| Prevención del delito | Capacitación a los cuerpos policiacos | Equipamiento a los cuerpos de seguridad |
| Desarrollo Social Incluyente | | |
| Salud | Atención adultos mayores | Deporte |
| Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | | |
| Apoyo a las micro y pequeñas empresas | Empleo | Talleres sociales |
| Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad | | |
| Agua potable, drenaje y alcantarillado | Alumbrado público | Mejoramiento de calles |
| Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | | |
| Profesionalización del servicio público | Simplificación de trámites | Combate a la corrupción |

Fuente: Elaborada a partir de la información recabada en los foros de consulta celebrados del 16 al 27 de febrero de 2022 en distintas localidades del municipio de Puente de Ixtla.

2. Prioridades municipales

La definición de prioridades surge del análisis de las condiciones socioeconómicas del municipio, de los recorridos por las distintas localidades, de los foros de consulta ciudadana y de los ejercicios de planeación estratégica con mi equipo de trabajo; fue básica para la definición de los objetivos y estrategias generales, que se encuentran en el siguiente apartado; invariablemente se definieron bajo el mismo procedimiento y argumentos, por lo que las prioridades y objetivos están plenamente alineados, y a su vez con los ejes rectores y transversales que conforman la estructura del presente plan:

- Seguridad pública. Paz y armonía en el municipio.
- Servicios públicos eficientes. Agua potable en las viviendas del municipio, recolección y disposición de residuos sólidos, alumbrado público y mejoramiento de calles.
- Obras de infraestructura pública de calidad.
- Desarrollo social incluyente. Salud, deporte, educación y apoyo a la población vulnerable.
- Igualdad de género. Respeto a los derechos humanos.
- Desarrollo económico. Mayores oportunidades de empleo, apoyos a las micro y pequeñas empresas, apoyos oportunos a productores del campo, apoyos a prestadores de servicios turísticos y desarrollo de talleres sociales.
- Desarrollo administrativo. Combate a la corrupción, simplificación de trámites y servidores públicos honestos y eficientes.

El hecho de que varios temas no se encuentren registrados en este apartado, no significa que dejarán de atenderse, simplemente se están destacando prioridades municipales. En cada uno de los programas que ejecutarán las dependencias municipales, se encuentran los objetivos, estrategias y líneas de acción que se desarrollarán para alcanzar los fines propuestos en beneficio de todos los sectores de la sociedad.



3. Objetivos y estrategias generales

Los objetivos generales están plenamente alineados a los ejes rectores del presente plan y en todos deberán de prevalecer los ejes transversales: transparencia y cero corrupción, participación social y evaluación, y perspectiva de género.

1. Mejorar las condiciones de seguridad en nuestro municipio y contribuir así, al orden y justicia para que la población viva en paz y en armonía.
 - 1.1.** Vinculación estrecha con las instancias federales y estatales a través del mando coordinado para prevenir, investigar y perseguir los delitos.
 - 1.2.** Fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito.
 - 1.3.** Impartir justicia pronta y privilegiando los derechos humanos en los juzgados locales.

2. Lograr un desarrollo social con carácter incluyente, que contribuya al desarrollo integral de las personas impulsando sus capacidades básicas de educación, salud, deporte, nutrición y cultura que permitan una mayor igualdad de oportunidades de ingreso y superación, en especial para la población en condiciones de pobreza. Primero los pobres.
 - 2.1.** Ejecución de programas que focalicen su atención a las niñas, niños, adolescentes, familia, población adulta, mujeres, discapacitados, jóvenes, migrantes y población indígena.
 - 2.2.** Vinculación con los órdenes de gobierno e instituciones del sector social y privado para fortalecer el tejido social y generar mayores oportunidades.
 - 2.3.** Promoción de igualdad de oportunidades para todos y todas, sin discriminación.

3. Contribuir a la productividad y competitividad del campo y la ciudad de manera sostenible.
 - 3.1.** Coordinación con las instancias estatales y federales para fomentar el empleo, el impulso y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, el desarrollo agropecuario y el turismo.
 - 3.2.** Ejecutar programas de capacitación, de financiamiento, de equipamiento y de conservación y protección al medio ambiente en el campo y en la ciudad.

4. Brindar servicios públicos eficientes para contribuir al fortalecimiento del tejido social y la armonía entre la ciudadanía.
 - 4.1.** Fomentar la participación activa y responsable de la sociedad en la planeación, y gestión de obras y servicios, para responder con mayor eficacia a sus necesidades.
 - 4.2.** Fortalecer y ampliar la infraestructura pública.

5. Alcanzar la confianza de la población en la administración pública municipal.
 - 5.1.** Instrumentar programas de capacitación para profesionalizar a los servidores públicos.
 - 5.2.** Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal.
 - 5.3.** Generar espacios de participación ciudadana en el ejercicio y control de los recursos públicos.



4. Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo (Políticas de carácter global y sectorial)

4.1 Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

La principal demanda de la población está incluida en este eje - la Seguridad Pública- el reto es de todos para lograr la paz en Puente de Ixtla, impulsar la participación y confianza ciudadana en la prevención del delito y coadyuvar a una pronta y eficiente procuración de justicia. En este eje se describen los programas, sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que buscan el Impulso al Orden y Justicia en el Municipio.





| Programa | | Sindicatura |
|-------------------------|--|---|
| Responsable | El Síndico Procurador | |
| | <p>En la sindicatura recae la representación legal del Municipio y tiene a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del mismo, así como la supervisión del patrimonio del Ayuntamiento. Actualmente existe el grave problema de que no hay antecedentes de propiedad del 80% de los bienes inmuebles del Ayuntamiento, por lo que se debe enfocar a trabajar en la regularización de los bienes integrando correcta y adecuadamente su expediente jurídico. Por otro lado, la Sindicatura Municipal cuenta con áreas que tienen injerencia directa; tal es el caso con el juez cívico en donde se cuenta con un mismo personal en dos turnos además de que las áreas necesarias están en condiciones un tanto inadecuadas para desempeñar sus funciones, así mismo se tiene relación con la Dirección de Asuntos Jurídicos, en donde se tienen expedientes y asuntos relacionados con tribunales de justicia administrativa y en los cuales se tiene conocimiento en sindicatura por guardar una relación directa en esta área.</p> <p>Así mismo con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la de Prevención del Delito, áreas con mucha injerencia en las cuales no se tienen datos exactos ya que son muy variables puesto que van encaminados a detenciones e infracciones. También un área que tiene intervención es la de Protección Civil, la cual presenta severas necesidades como es el estado mecánico de su unidad en muy mal estado que influye de manera negativa en la prestación del servicio por lo que necesariamente se debe dar atención a varios puntos de operatividad y así poder hacer más eficiente el trabajo.</p> | |
| Objetivo | 1 | Resolver los problemas jurídicos de los cuales tenga representación, defendiendo los derechos e intereses del Ayuntamiento. |
| Estrategia | 1.1 | Representar al municipio en todos los actos jurídicos, administrativos, fiscales, laborales, etc. |
| Líneas de acción | 1.1.1 | Representar al Ayuntamiento en las controversias o litigios de carácter administrativo, fiscal, laboral, civil, agrario y en todos los que sea parte. |
| | 1.1.2 | Ejercitar las acciones judiciales que competen al municipio. |
| Estrategia | 1.2 | Coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos para la asesoría correspondiente. |
| Líneas de acción | 1.2.1 | Presentar a la Dirección de Asuntos Jurídicos todos los casos que requieran la representación jurídica administrativa, analizarlos en conjunto y obtener las mejores conclusiones para fortalecerse ante tales casos. |
| | 1.2.2 | Coordinación estrecha con los titulares de las unidades administrativas para hacer más eficiente la representación. |
| Objetivo | 2 | Mantener el registro actualizado de todos los bienes muebles e inmuebles, haciendo supervisión constante del patrimonio del Ayuntamiento. |
| Estrategia | 2.1 | Vigilar que la enajenación de bienes municipales cumpla con las formalidades de ley. |
| Líneas de acción | 2.1.1 | Revisar toda la documentación en la enajenación de los bienes inmuebles para que cumplan con lo que indica la normatividad. |
| | 2.1.2 | Recibir y resolver las denuncias hechas ante el Ayuntamiento sobre la ocupación irregular de predios, fincas y espacios públicos de propiedad municipal. |
| Estrategia | 2.2 | Coordinación con la Dirección de Patrimonio para la recuperación y defensa de bienes patrimoniales. |
| Líneas de acción | 2.2.1 | Revisar en conjunto con la Dirección de Patrimonio los expedientes de los bienes inmuebles, para detectar la documentación faltante. |
| | 2.2.2 | Complementar los expedientes en conjunto con la Dirección de Patrimonio conforme a lo que establece el marco normativo. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| Ficha técnica del indicador | | |
|---|---|-------------------------------------|
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (es) responsable (s) | Sindicatura | |
| Datos del contacto: | Sindico Municipal | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Sindicatura |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Resolver los problemas jurídicos de los cuales tenga representación, defendiendo los derechos e intereses del Ayuntamiento. | 1.1 Representar al municipio en todos los actos jurídicos, administrativos, fiscales, laborales, etc. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | |
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: | |
| Nombre: Porcentaje de representaciones realizadas en controversias y/o litigios de carácter administrativo, fiscal, laboral, civil, mercantil, agrario y otros | Dimensión a medir: Eficacia | |
| Definición: Muestra la proporción de representaciones realizadas en controversias y/o litigios de carácter administrativo, fiscal, laboral, civil, mercantil, agrario y otros en relación al total de controversias y/o litigios presentados de carácter administrativo, fiscal, laboral, civil, mercantil, agrario y otros | Unidad de medida: Porcentaje | |
| Método de cálculo: (Número de representaciones realizadas en controversias y/o litigios de carácter administrativo, fiscal, laboral, civil, mercantil, agrario y otros/Total de controversias y/o litigios presentados de carácter administrativo, fiscal, laboral, civil, mercantil, agrario y otros) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral | |
| Desagregación geográfica: <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

| Ficha técnica del indicador | | |
|--|---|--|
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (es) responsable (s) | Sindicatura | |
| Datos del contacto: | Sindico Municipal | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Sindicatura |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

2 Mantener el registro actualizado de todos los bienes muebles e inmuebles, haciendo supervisión constante del patrimonio del Ayuntamiento.

2.2 Coordinación con la Dirección de Patrimonio para la recuperación y defensa de bienes patrimoniales.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de bienes inmuebles regularizados propiedad del municipio | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de bienes inmuebles propiedad del municipio que han sido regularizados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de bienes inmuebles regularizados propiedad del municipio/Total de bienes inmuebles a regularizar propiedad del municipio) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 30% | 70% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semafORIZACIÓN |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Sindicatura |
| Datos del contacto: | Síndico Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Sindicatura |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

2 Mantener el registro actualizado de todos los bienes muebles e inmuebles, haciendo supervisión constante del patrimonio del Ayuntamiento.

2.1 Vigilar que la enajenación de bienes municipales cumpla con las formalidades de ley.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de supervisiones realizadas en la enajenación de bienes municipales | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la supervisión realizada en la enajenación de bienes municipales en relación al total de bienes municipales enajenados | Unidad de medida: | Porcentaje |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa..



73

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | | |
|--|---|---|-------------------------|------------|
| Método de cálculo: | (Número de supervisiones realizadas en la enajenación de bienes municipales/Total de supervisiones programadas a bienes municipales enajenados) * 100 | | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| | | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Programa

Control de la política interna del municipio

Responsable Secretaría Municipal

De acuerdo al marco normativo vigente, la Secretaría Municipal, es una instancia auxiliar en las funciones de la presidencia municipal y se enfoca al control interno tanto de la operación del Ayuntamiento, como del control político al interior del municipio. De ahí la importancia de que al frente de esta instancia, se asigne al o/a titular que cumpla con el perfil que indica la Ley Orgánica Municipal. De igual manera debe prevalecer la sensibilidad para tratar y acordar con los distintos liderazgos y autoridades auxiliares del municipio las mejores decisiones que benefician a la colectividad y enfocar los esfuerzos del Ayuntamiento a las prioridades municipales que está induciendo la misma población.

Objetivo

1 Mantener el control político interno en el territorio municipal, mediante la atención oportuna y eficiente a las autoridades auxiliares y liderazgos del municipio, procurando el apoyo de las instancias estatales y federales correspondientes cuando así se requiera.

Estrategia

1.1 Coordinar trabajos con las autoridades auxiliares, y con las dependencias federales y estatales para impulsar la gobernabilidad en el municipio.

1.1.1 Apoyar las jornadas de elección de las autoridades auxiliares del municipio.

1.1.2 Coadyuvar con las autoridades federales y estatales en las jornadas electorales, fomentando el orden y la seguridad.

1.1.3 Atención y seguimiento a las peticiones y propuestas de las autoridades auxiliares.

Líneas de Acción

1.1.4 Atención y resolución de los conflictos sociales que presenten los liderazgos de diferentes sectores y habitantes del municipio, como es el transporte público, agua potable, seguridad pública, propiedades de bienes muebles e inmuebles, etc.

1.1.5 Atención de las peticiones de la ciudadanía en general y canalizarlas a las instancias correspondientes, así como emitir a solicitud ciudadana, los certificados de origen, de vecindad y residencia.

Objetivo

2 Mantener operando adecuadamente el Ayuntamiento Municipal de Puente de Ixtla, mediante la celebración de acuerdos de Cabildo, así como la disposición y compromiso de los titulares de las dependencias municipales.

Estrategia

2.1 Auxiliar a la Presidenta Municipal en todo lo relativo a la administración interna del municipio y hacer cumplir los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general emitidos por el Ayuntamiento, procurando el pronto y eficaz despacho de los asuntos.

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Gobierno Honesto y Transparente

74



Líneas de Acción

- 2.1.1 Atención a la correspondencia oficial y dar cuenta de todos los asuntos a la Presidenta Municipal para acordar su trámite.
- 2.1.2 Participar en todas las sesiones del Ayuntamiento contando con voz y levantar las actas al concluir cada una de ellas.
- 2.1.3 Organización y control de los expedientes que hayan pasado a comisiones y presentar, en la primera sesión de Cabildo de cada mes, la relación del número y contenido de los mismos e informar su estatus.
- 2.1.4 Suscribir, junto con la Presidenta Municipal, los nombramientos, licencias y remociones de los servidores públicos acordados por el Ayuntamiento.
- 2.1.5 Registro y certificación de las firmas de los titulares de las dependencias municipales, así como de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento.
- 2.1.6 Publicación oportuna de las disposiciones jurídicas y administrativas acordadas por el Cabildo.
- 2.1.7 Difusión de los acuerdos tomados por el Cabildo y las decisiones de la Presidenta Municipal a todas las dependencias del Ayuntamiento.
- 2.1.8 Coordinación y vigilancia del Archivo Municipal.
- 2.1.9 Coordinar y ordenar la publicación de la Gaceta Municipal.

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Secretaría Municipal

Datos del contacto:

Titular de la Secretaría Municipal

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Tema del Plan

Control de la política interna del Municipio

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Mantener el control político interno en el territorio municipal, mediante la atención oportuna y eficiente a las autoridades auxiliares y liderazgos del municipio, procurando el apoyo de las instancias estatales y federales correspondientes cuando así se requiera.

1.1 Coordinar trabajos con las autoridades auxiliares, y con las dependencias federales y estatales para impulsar la gobernabilidad en el municipio.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Porcentaje de peticiones y propuestas de las autoridades auxiliares atendidas

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Muestra la proporción de peticiones y propuestas de las autoridades auxiliares atendidas con relación al total de peticiones y propuestas de las autoridades auxiliares presentadas

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Número de peticiones y propuestas de las autoridades auxiliares atendidas} / \text{Total de peticiones y propuestas de las autoridades auxiliares presentadas}) * 100$

Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: () Estatal

(X) Municipal

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| | | | |
|--|--|---|--------------|
| 75 | | Gobierno Honesto y Transparente | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% | Rojo -70% |
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Secretaría Municipal | |
| Datos del contacto: | | Titular de la Secretaría Municipal | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Control de la política interna del Municipio | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 2 Mantener operando adecuadamente el Ayuntamiento Municipal de Puente de Ixtla, mediante la celebración de acuerdos de Cabildo, así como la disposición y compromiso de los titulares de las dependencias municipales. | 2.1 Auxiliar a la Presidenta Municipal en todo lo relativo a la administración interna del municipio y hacer cumplir los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general emitidos por el Ayuntamiento, procurando el pronto y eficaz despacho de los asuntos. | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: Gestión | | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de disposiciones jurídicas y administrativas publicadas, por acuerdo de Cabildo | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de disposiciones jurídicas y administrativas acordadas por el Cabildo publicadas en relación al total de disposiciones jurídicas y administrativas acordadas por el Cabildo | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de disposiciones jurídicas y administrativas acordadas por el Cabildo publicadas/Total de disposiciones jurídicas y administrativas acordadas por el Cabildo) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% | Rojo -70% |
| Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | | | |



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Secretaría Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de la Secretaría Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|--|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Control de la política interna del Municipio |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Mantener el control político interno en el territorio municipal, mediante la atención oportuna y eficiente a las autoridades auxiliares y liderazgos del municipio, procurando el apoyo de las instancias estatales y federales correspondientes cuando así se requiera. | 1.1 Coordinar trabajos con las autoridades auxiliares, y con las dependencias federales y estatales para impulsar la gobernabilidad en el municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Control político interno en el municipio | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Es el indicador que monitorea la capacidad de control ante conflictos sociales y políticos en el municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de conflictos sociales y políticos controlados bajo acuerdos/Total de conflictos sociales y políticos suscitados en el municipio) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojos |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Secretaría Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de la Secretaría Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---------------|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Control de la política interna del Municipio |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



| | |
|---|---|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
|---|---|

2 Mantener operando adecuadamente el Ayuntamiento Municipal de Puente de Ixtla, mediante la celebración de acuerdos de Cabildo, así como la disposición y compromiso de los titulares de las dependencias municipales.

2.1 Auxiliar a la Presidenta Municipal en todo lo relativo a la administración interna del municipio y hacer cumplir los bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general emitidos por el Ayuntamiento, procurando el pronto y eficaz despacho de los asuntos.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de acuerdos de Cabildo cumplidos | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de acuerdos de Cabildo cumplidos en relación al total de acuerdos de Cabildo | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de acuerdos de Cabildo cumplidos/Total de acuerdos de Cabildo) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Programa

Derechos Humanos

| | |
|-------------------------|--|
| Responsable | Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados. Los derechos humanos tienen que anteponerse en el desarrollo de nuestra gestión pública, son derechos inherentes al ser humano, sin distinción alguna de sexo, lugar de residencia, religión, nacionalidad, color de piel, lengua o cualquier otra condición. Tenemos que trabajar en todas las áreas del Ayuntamiento para reforzar y mejorar el trato humano, más en las áreas que tienen que ver con el orden y seguridad, y con el desarrollo social incluyente, las cuales pueden ser vistas en el desarrollo de los ejes del presente Plan Municipal de Desarrollo. |
| Objetivo | 1 Dignificar el servicio del Ayuntamiento respetando los derechos humanos. |
| Estrategia | 1.1 Fomentar entre el personal del Ayuntamiento la cultura del respeto a los derechos humanos. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Organización y preparación de material para los talleres y cursos de capacitación en materia de derechos humanos. 1.1.2 Coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que juntos impartamos capacitación a los elementos de primera atención a la ciudadanía como lo son los elementos policiales, a los que atienden migrantes, población indígena y adultos mayores en condición de pobreza principalmente. 1.1.3 Formulación, discusión y seguimiento a los proyectos de ley o de acto legislativo, así como efectuar el análisis normativo y jurisprudencial en las materias de su competencia. 1.1.4 Atención a las recomendaciones del ámbito federal y estatal en el ámbito de su competencia. |
| Estrategia | 1.2 Promover en la sociedad el respeto a los derechos humanos. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Solicitar la disposición de las escuelas de educación básica para llevar cursos de derechos humanos, tanto para alumnos, maestros y padres de familia. 1.2.2 Desarrollo de campañas de respeto a los derechos humanos con trípticos, spots y pláticas con autoridades auxiliares del Ayuntamiento. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Derechos humanos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Dignificar el servicio del Ayuntamiento respetando los derechos humanos. | 1.1. Fomentar entre el personal del Ayuntamiento la cultura del respeto a los derechos humanos. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos en relación al total de servidores públicos que tiene trato directo con la población | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Total de servidores públicos que tiene trato directo con la población) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|---------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarelo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición. |



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Derechos humanos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Dignificar el servicio del Ayuntamiento respetando los derechos humanos. 1.1. Fomentar entre el personal del Ayuntamiento la cultura del respeto a los derechos humanos.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Estratégico Identificación:

Nombre: Porcentaje de recomendaciones sobre derechos humanos atendidas Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de recomendaciones sobre derechos humanos atendidas en relación al total de recomendaciones sobre derechos humanos emitidas por los entes correspondientes Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de recomendaciones sobre derechos humanos atendidas/Total de recomendaciones sobre derechos humanos emitidas por los entes correspondientes) * 100 Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

2022 2023 2024

100% 100% 100%

Comportamiento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización

Ascendente Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70%

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Derechos humanos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Dignificar el servicio del Ayuntamiento respetando los derechos humanos. 1.2 Promover en la sociedad el respeto a los derechos humanos.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de ciudadanos capacitados en materia de derechos humanos Dimensión a medir: Eficacia



Gobierno Honesto y Transparente

80



| | | | |
|--|--|-------------------------|---------------------|
| Definición: | Mide la proporción de ciudadanos capacitados en materia de derechos humanos en relación al total de ciudadanos programados para capacitarse en materia de derechos humanos | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de ciudadanos capacitados en materia de derechos humanos/Total de ciudadanos programados para capacitarse en materia de derechos humanos) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | |
| | Parámetros de semaforización | | |
| | Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% |
| | | | Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Derechos humanos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Dignificar el servicio del Ayuntamiento respetando los derechos humanos. | 1.2 Promover en la sociedad el respeto a los derechos humanos. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Campaña en materia de derechos humanos realizada | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Avance realizado de la campaña en materia de derechos humanos en relación al avance programado de la campaña en materia de derechos humanos | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado de la campaña en materia de derechos humanos/Avance programado de la campaña en materia de derechos humanos) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



81

Gobierno Honesto y Transparente



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|----------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Programa Atención de asuntos religiosos

Responsable Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados.

En esta materia tenemos que trabajar para propiciar el pleno ejercicio de la libertad de creencias y de culto, y fomentar la cultura de la tolerancia con respeto a la pluralidad religiosa. De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 87.3% de la población del municipio profesa una religión, mientras que el 12.4% manifestó no pertenecer o sin adscripción a ninguna religión. Del total de la población religiosa, el 74.7% están en la religión católica, el 12.5% en la religión protestantes/cristianos evangélicos y el 0.05% en diferente religión a las anteriores. En la religión católica tienen mayor presencia en la Cabecera Municipal, Tizapotala y San José Vista Hermosa con el 37.33%, 11.15% y el 8.05% respectivamente; mientras que en la religión protestantes/cristianos evangélicos se encuentra el 6.82% en la Cabecera Municipal, el 1.31% en San José Vista Hermosa y el 0.92 en el Estudiante.

Objetivo 1. Mantener buena relación con todas las organizaciones religiosas del municipio.

Estrategia 1.1 Establecer apertura y comunicación con todas las organizaciones religiosas del municipio.

Líneas de acción 1.1.1 Elaboración del padrón de organizaciones religiosas en el municipio.
1.1.2 Realización de reuniones con las autoridades religiosas para conocer sus planes y programas.

Estrategia 1.2 Apoyo a la comunidad religiosa en sus actividades respetando el marco jurídico aplicable al Ayuntamiento.

Líneas de acción 1.2.1 Conocer sus necesidades de apoyo por parte del Ayuntamiento y analizar las capacidades de respuesta del gobierno municipal con las unidades administrativas correspondientes.

1.2.2 Brindar los apoyos de acuerdo a las capacidades del Ayuntamiento.

1.2.3 Empatar agendas de actividades con las diversas religiones en el municipio.

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religioso o situación económica u otra condición.

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Atención de asuntos religiosos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Mantener buena relación con todas las organizaciones religiosas del municipio. 1.2 Apoyo a la comunidad religiosa en sus actividades respetando el marco jurídico aplicable al Ayuntamiento.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de asociaciones religiosas apoyadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de asociaciones religiosas apoyadas en relación al total de asociaciones religiosas que solicitan apoyo | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de asociaciones religiosas apoyadas/Total de asociaciones religiosas que solicitan apoyo) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|------|------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

Ascendente

| | | |
|----------|----------|------|
| Verde | Amarillo | Rojo |
| 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Atención de asuntos religiosos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Mantener buena relación con todas las organizaciones religiosas del municipio. 1.1 Establecer apertura y comunicación con todas las organizaciones religiosas del municipio.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Padrón de organizaciones religiosas elaborado | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide el avance en la elaboración del padrón de organizaciones religiosas | Unidad de medida: | Porcentaje |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



83

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | | |
|--|--|---|-------------------------|-------|
| Método de cálculo: | (Avance en la elaboración del padrón de organizaciones religiosas/Avance programado del padrón de organizaciones religiosas) * 100 | | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 100% | | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| | Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Programa

Colonias y poblados

Responsable

Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados.

En este programa se tiene que fortalecer la coordinación con las autoridades auxiliares del municipio, así como con las áreas del Ayuntamiento para llevar obras y acciones que beneficien a todas las comunidades. Hay varias cosas que se pueden hacer sin tanta inversión, como son las jornadas de trabajo donde participan las autoridades municipales de la mano con la población de la comunidad. Ha hecho falta mayor empuje para conformar cuadrillas de trabajo a favor de los espacios públicos. Debe existir presencia constante en las colonias y poblados de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de la Dirección de Servicios Públicos, de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de la Dirección de Prevención, escuchando y atendiendo a la población. Por otro lado, la Dirección responsable del presente programa será también la que vea con el apoyo técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en coordinación con la Comisión de Nomenclatura y Numeración los asuntos referentes a estudios que conduzcan a fijar los nombres de las calles, avenidas, números de los predios, así como los lugares públicos y otros bienes de uso común, tales como bulevares, plazas, glorietas, jardines, parques y demás que pudieran ser contemplados en este rubro dentro del territorio del municipio de Puente de Ixtla, apegándose al reglamento correspondiente.

Objetivo

1 Generar los medios competentes entre las autoridades auxiliares y los colonos para que lleguen a las colonias y poblados los servicios que ofrece el municipio.

Estrategia

1.1 Fomentar la organización ciudadana para la gestión de acciones gubernamentales.

Líneas de acción

1.1.1 Integrar el directorio de autoridades auxiliares y mantenerlo actualizado.
1.1.2 Fomentar la conformación de comités o consejos de participación social para gestionar e impulsar acciones de beneficio a su comunidad.

Estrategia

1.2 Instrumentar el programa de trabajo para las colonias y poblados del municipio con el apoyo de las autoridades auxiliares.

Líneas de acción

1.2.1 Coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial y la Comisión de Nomenclatura y Numeración para fijar nombre de las calles, avenidas, números de los predios, así como los lugares públicos y otros bienes de uso común, tales como bulevares, plazas, glorietas, jardines, parques y demás que pudieran ser contemplados en este rubro dentro del territorio del Municipio.
1.2.2 Elaborar el programa de trabajo con calendarización de acciones en coordinación con los ayudantes municipales y la Dirección de Servicios Públicos en beneficio de las colonias y poblados del municipio.
1.2.3 Establecer coordinación con la Dirección de Servicios Públicos y las autoridades auxiliares para celebrar reuniones donde se establezcan prioridades de trabajo en las colonias y poblados.

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| Ficha técnica del indicador | | |
|---|---|-------------------------|
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados | |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Colonias y poblados |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Generar los medios competentes entre las autoridades auxiliares y los colonos para que lleguen a las colonias y poblados los servicios que ofrece el municipio. | 1.1 Fomentar la organización ciudadana para la gestión de acciones gubernamentales. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de comités y/o consejos de participación social conformados | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de comités y/o consejos de participación social conformados en relación al total de comités y/o consejos de participación social programados | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de comités y/o consejos de participación social conformados/T total de comités y/o consejos de participación social programados) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% |
| | | Rojo -70% |
| Ficha técnica del indicador | | |
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados | |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. | |



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Colonias y poblados |
|---|--|---------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Generar los medios competentes entre las autoridades auxiliares y los colonos para que lleguen a las colonias y poblados los servicios que ofrece el municipio. | 1.2 Instrumentar el programa de trabajo para las colonias y poblados del municipio con el apoyo de las autoridades auxiliares. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de colonias y poblados apoyados con programas, proyectos y acciones | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de colonias y poblados apoyados con programas, proyectos y acciones en relación al total colonias y poblados del municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de colonias y poblados apoyados con programas, proyectos y acciones / Total colonias y poblados del municipio) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|---|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Programa Gobernación y reglamentos

| | |
|-------------------------|--|
| Responsable | Dirección de Gobernación y Reglamentos |
| Objetivo | Actualmente se cuenta con 22 reglamentos que rigen, ordenan y contribuyen a la gobernabilidad en diferentes ámbitos y sectores del municipio. Hace falta trabajo de actualización para que respondan más eficientemente a la problemática actual que predomina en cada ámbito y sector. Justamente recae en esta Dirección estos trabajos, ya que es la encargada de establecer el ordenamiento jurídico indispensable a la atención de las necesidades demográficas, sociales, económicas y culturales de la población del municipio de Puente de Ixtla. |
| Estrategia | 1 Promover una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica de los actos ejecutados por gobierno y de la sociedad ixteca, siempre en busca de la unidad y armonía. |
| Líneas de acción | 1.1 Fortalecer los ordenamientos jurídicos vigentes y proponer su actualización o creación de nuevos, de tal forma que se responda a las necesidades sociodemográficas, económicas y culturales del municipio. 1.1.1 Análisis de las leyes y reglamentos que rigen la gestión del gobierno municipal. 1.1.2 Coordinación con las dependencias municipales para revisar en conjunto, los ordenamientos jurídicos correspondientes y asesorarlos en su actualización o creación de nuevos ordenamientos. 1.1.3 Someter aprobación de la Presidenta Municipal y del Cabildo en pleno las propuestas de modificación o creación de ordenamientos jurídicos. 1.1.4 Vigilar que se cumplan los ordenamientos jurídicos vigentes en el municipio. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

86



| | | |
|-------------------------|-------|---|
| Estrategia | 1.2 | Actualizar o formular los manuales de organización, y de políticas y procedimientos del gobierno municipal. |
| Líneas de acción | 1.2.1 | Revisar los manuales de organización, y de políticas y procedimientos de las dependencias municipales. |
| | 1.2.2 | Planear, organizar e impartir la capacitación a los titulares de las dependencias municipales para la actualización o formulación de los manuales de organización, y de políticas y procedimientos. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Gobernación y Reglamentos

Datos del contacto: Titular de Gobernación y Reglamentos

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio Tema del Plan Gobernación y Reglamentos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Promover una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica de los actos ejecutados por gobierno y de la sociedad ixteca, siempre en busca de la unidad y armonía. 1.1 Fortalecer los ordenamientos jurídicos vigentes y proponer su actualización o creación de nuevos, de tal forma que se responda a las necesidades sociodemográficas, económicas y culturales del municipio.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de leyes y reglamentos actualizados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de leyes y reglamentos actualizados en relación al total de leyes y reglamentos que requieren ser actualizados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de leyes y reglamentos actualizados/ Total de leyes y reglamentos que requieren ser actualizados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Gobernación y Reglamentos

Datos del contacto: Titular de Gobernación y Reglamentos

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|---------------------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Gobernación y Reglamentos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

| | |
|---|--|
| 1 Promover una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica de los actos ejecutados por gobierno y de la sociedad ixteca, siempre en busca de la unidad y armonía. | 1.1 Fortalecer los ordenamientos jurídicos vigentes y proponer su actualización o creación de nuevos, de tal forma que se responda a las necesidades sociodemográficas, económicas y culturales del municipio. |
|---|--|

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de leyes y reglamentos creados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de leyes y reglamentos creados en relación al total de leyes y reglamentos que requieren ser creados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de leyes y reglamentos creados/Total de leyes y reglamentos que requieren ser creados * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|-----------|-------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 70% | 85% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarrillo | Rojos |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Gobernación y Reglamentos |
| Datos del contacto: | Titular de Gobernación y Reglamentos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|---------------------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Gobernación y Reglamentos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

| | |
|---|---|
| 1 Promover una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica de los actos ejecutados por gobierno y de la sociedad ixteca, siempre en busca de la unidad y armonía. | 1.2 Actualizar o formular los manuales de organización, y de políticas y procedimientos del gobierno municipal. |
|---|---|

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|----------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de manuales de organización, y de políticas y procedimientos formulados y/o actualizados | Dimensión a medir: | Eficacia |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

88



Definición: Mide la proporción de manuales de organización, y de políticas y procedimientos formulados y/o actualizados en relación al total de manuales de organización, y de políticas y procedimientos que requieren ser formulados y/o actualizados

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Número de manuales de organización, y de políticas y procedimientos formulados y/o actualizados} / \text{Total de manuales de organización, y de políticas y procedimientos que requieren ser formulados y/o actualizados}) * 100$

Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|---|----------|------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | | |
| Parámetros de semaforización | | |
| Verde | Amarillo | Rojo |
| 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Programa

Patrimonio

Responsable Dirección de Patrimonio Municipal

La Dirección de Patrimonio Municipal es el área encargada del control, así como el cuidado de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento municipal, mismos que su utilidad es fundamental para la prestación de servicios otorgados a la sociedad. Derivado de los años y el cambio de administraciones, la Dirección de Patrimonio Municipal ha sufrido de cambios reflejados tanto en bienes, como en documentación, como lo es el faltante de expedientes, dentro de los archivos entregados entre administraciones salientes y entrantes, viéndose afectados principalmente los bienes inmuebles, generando una gran problemática en tema de rastreo y acreditación de propiedad. Por otro lado en relación a los bienes muebles, el equipo de oficina y estantería repercuten daños de acuerdo a su función, equipo que se vuelve obsoleto, y que sus condiciones ya no permiten su uso y en el peor de los casos el extravío de los mismos, derivado a malos manejos administrativos y falta de un sistema de rastreo y operatividad.

Objetivo 1 Proteger y regular los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del municipio.

Estrategia 1.1 Mejorar el control, uso y aprovechamiento de los bienes muebles propiedad del municipio.

1.1.1 Actualización del padrón de bienes muebles.

1.1.2 Levantamiento de inventarios de los bienes muebles de las unidades administrativas.

1.1.3 Establecimiento de una agenda de trabajo con las distintas dependencias del Ayuntamiento para la actualización de su inventario.

Líneas de acción 1.1.4 Actualización de los inventarios de los bienes muebles de las unidades administrativas.

1.1.5 Etiquetar los bienes muebles con su número de inventario correspondiente.

1.1.6 Realización de dictámenes para la desincorporación del inventario de algún bien mueble.

1.1.7 Conservación, mantenimiento y reparación de los vehículos, maquinarias y equipo automotor municipales.

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| | |
|-------------------------|---|
| Estrategia | 1.2 Mejorar el control, uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles propiedad del municipio. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Coordinar esfuerzos con sindicatura, asuntos jurídicos, y predial y catastro para realizar los trabajos de regularización de los bienes inmuebles del Ayuntamiento. |
| | 1.2.2 Actualización del padrón de bienes inmuebles. |
| | 1.2.3 Levantamiento del inventario de los bienes inmuebles propiedad del municipio. |
| | 1.2.4 Actualización del inventario de los bienes inmuebles propiedad del municipio. |
| | 1.2.5 Regularización de predios propiedad del municipio. |
| | 1.2.6 Realización de visitas a los bienes inmuebles del Ayuntamiento para verificar su estado. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Patrimonio |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Patrimonio |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|--|------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Patrimonio |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Proteger y regular los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del municipio. | 1.1. Mejorar el control, uso y aprovechamiento de los bienes muebles propiedad del municipio | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de inventarios de bienes muebles actualizados | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de inventarios de bienes muebles actualizados en relación al total de inventarios de bienes muebles levantados | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de inventarios de bienes muebles actualizados/Total de inventarios de bienes muebles levantados) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Trimestral |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Patrimonio |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Patrimonio |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Patrimonio |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Proteger y regular los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del municipio. | 1.1. Mejorar el control, uso y aprovechamiento de los bienes muebles propiedad del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de vehículos, maquinarias y equipo automotor con mantenimiento y reparación | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de vehículos, maquinarias y equipo automotor con mantenimiento y reparación con relación al total de vehículos, maquinarias y equipo automotor que requieren mantenimiento o reparación | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de vehículos, maquinarias y equipo automotor con mantenimiento y reparación/Total de vehículos, maquinarias y equipo automotor que requieren mantenimiento o reparación) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Trimestral |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|------------------------------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Patrimonio |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Patrimonio |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|------------|
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Patrimonio |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Proteger y regular los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del municipio. | 1.2. Mejorar el control, uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles propiedad del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de bienes inmuebles propiedad del municipio inventariados | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Mide la proporción de bienes inmuebles propiedad del municipio inventariados en relación al total de bienes inmuebles propiedad del municipio regularizados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de bienes inmuebles propiedad del municipio inventariados / Total de bienes inmuebles propiedad del municipio regularizados) * 100 | Frecuencia de medición: | Semestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | | |
| Parámetros de semaforización | | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Patrimonio |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Patrimonio |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|------------|
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Patrimonio |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Proteger y regular los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del municipio. | 1.2. Mejorar el control, uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles propiedad del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de inmuebles propiedad del municipio regularizados | Dimensión a medir: | Eficiencia |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Gobierno Honesto y Transparente

92



| | | | |
|--|---|------------------------------|------------|
| Definición: | Mide la proporción de inmuebles propiedad del municipio regularizados en relación al total de inmuebles propiedad del municipio identificados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de inmuebles propiedad del municipio regularizados/Total de inmuebles propiedad del municipio identificados) * 100 | Frecuencia de medición: | Semestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 60% | 80% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

| Programa | Justicia cívica |
|-------------------------|---|
| Responsable | Juez Cívico |
| | El Juzgado Cívico tiene la misión de impartir justicia de manera imparcial, equitativa, pronta y expedita a los infractores por faltas administrativas dentro del municipio anteponiendo en todo momento el respeto a los derechos humanos y procurando la convivencia armónica entre la población. El juzgado del municipio cuenta con un bien inmueble digno para impartir justicia, con ordenamientos jurídicos vigentes para la aplicación de los debidos procedimientos y se privilegia el debido respeto a los derechos humanos para la exacta aplicación tanto de la Ley de Cultura Cívica como del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Puente de Ixtla, Morelos. |
| Objetivo | 1. Impartir justicia en el municipio a las personas involucradas en faltas administrativas siempre con respeto al debido proceso y sus derechos humanos, procurando la convivencia armónica entre la población. |
| Estrategia | 1.1 Determinar y sancionar la responsabilidad de los presuntos infractores de faltas administrativas, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integridad de las personas y la conciliación como medio de solución. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Resolver sobre la responsabilidad de los probables infractores. 1.1.2 Ejercer las funciones conciliatorias, cuando de la falta cometida se generen daños y perjuicios que deban ser reclamados en otra instancia. 1.1.3 Juzgar a aquellas personas que hayan sido detenidas en flagrancia en la comisión de faltas administrativas. 1.1.4 Expedir constancias sobre los hechos asentados en los libros de registro del Juzgado Cívico. 1.1.5 Determinar sanciones compensatorias en los casos en que esté cumpliendo la pena de arresto y se quiera pagar la multa. 1.1.6 Ordenar sanción de arresto a aquellos infractores que no paguen la multa y de quienes sean menores de dieciocho años, pero menores de catorce. |
| Estrategia | 1.2 Fomentar los valores, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos en la sociedad, y en especial con aquellos servidores públicos de las dependencias que se enfocan al orden, a la seguridad y la legalidad en el municipio. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Mantener estrecha coordinación con las dependencias del Ayuntamiento, especialmente con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para que juntos impulsemos la cultura cívica que se requiere en una sociedad armónica. 1.2.2 Promover capacitación sobre valores, la igualdad de género y derechos humanos, tanto para los servidores públicos, como para la sociedad. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|----------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Juzgado Cívico |
| Datos del contacto: | Juez Cívico |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|--|-----------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Justicia Cívica |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Impartir justicia en el municipio a las personas involucradas en faltas administrativas siempre con respeto al debido proceso y sus derechos humanos, procurando la convivencia armónica entre la población. | 1.1 Determinar y sancionar la responsabilidad de los presuntos infractores de faltas administrativas, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integridad de las personas y la conciliación como medio de solución. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de personas detenidas en flagrancia en la comisión de faltas administrativas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Muestra la proporción de personas detenidas en flagrancia en la comisión de faltas administrativas en relación al total de personas detenidas en flagrancia en la comisión de faltas administrativas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de personas detenidas en flagrancia en la comisión de faltas administrativas/Total de personas sorprendidas en flagrancia en la comisión de faltas administrativas) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 90% | 95% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|----------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Juzgado Cívico |
| Datos del contacto: | Juez Cívico |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-----------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Justicia Cívica |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

| | |
|--|--|
| 1 Impartir justicia en el municipio a las personas involucradas en faltas administrativas siempre con respeto al debido proceso y sus derechos humanos, procurando la convivencia armónica entre la población. | 1.1 Determinar y sancionar la responsabilidad de los presuntos infractores de faltas administrativas, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integridad de las personas y la conciliación como medio de solución. |
|--|--|

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de constancias emitidas sobre hechos asentados en los libros de registro del Juzgado Cívico | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de constancias emitidas en relación a los hechos asentados en los libros de registro del Juzgado Cívico | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de constancias emitidas/Total de hechos asentados en los libros de registro del Juzgado Cívico) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Trimestral |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|----------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Juzgado Cívico |
| Datos del contacto: | Juez Cívico |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-----------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Justicia Cívica |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

| | |
|--|--|
| 1 Impartir justicia en el municipio a las personas involucradas en faltas administrativas siempre con respeto al debido proceso y sus derechos humanos, procurando la convivencia armónica entre la población. | 1.1 Determinar y sancionar la responsabilidad de los presuntos infractores de faltas administrativas, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la integridad de las personas y la conciliación como medio de solución. |
|--|--|

Continúa..

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de conciliaciones favorables por daños y perjuicios | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de conciliaciones favorables por daños y perjuicios en relación al total de conciliaciones iniciadas por daños y perjuicios | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de conciliaciones favorables por daños y perjuicios/Total de conciliaciones iniciadas por daños y perjuicios) * 100 | Frecuencia de medición: Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | 80% | 80% | 80% |
| | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Programa

Justicia de paz

Responsable Juez de Paz

El Juzgado de Paz tiene la misión de impartir y aplicar la ley de manera imparcial para resolver los juicios en materia de competencia de este Juzgado, así como coadyuvar de manera administrativa entre los conflictos de la ciudadanía, conciliando a las partes en controversia. Actualmente el área cuenta con severos problemas como: El 70% de asuntos del juzgado, se encuentran inactivos y el estado procesal de los mismos, la ley les permite caducar, muchos juicios ejecutivos mercantiles del año 1993 que en el transcurso del presente trienio se caducarán. No contar con la estructura orgánica necesaria establecida por la ley, no se cuenta con un actuario. Existe desconocimiento de las facultades del Juez de Paz tanto de la ciudadanía como de la estructura orgánica del Ayuntamiento; así que se complican las formas y procesos para atender en tiempo y forma la justicia pronta y expedita. Existe un reto importante en esta materia, por lo que se trabajará para aplicar las mejoras correspondientes.

| | |
|-------------------------|--|
| Objetivo | 1. Impartir justicia de manera pronta e imparcial, transparente y en estricto apego a derecho siempre y cuando el monto de la cuantía competente del juzgado no rebase las 150 UMAS. |
| Estrategia | 1.1 Aplicar el procedimiento ejecutivo mercantil ya que son los juicios que por cuantía ingresan al juzgado. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Darle impulso procesal a los expedientes para que no estén inactivos, caducar y depurar el archivo judicial del juzgado de paz y dar continuidad a los expedientes inactivos. 1.1.2 Ordenar el archivo de expedientes por año, tipo de juicio y estado procesal. |
| Estrategia | 1.2 Brindar asesorías certeras a los ciudadanos con calidad y calidez para solucionar sus problemas. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Canalizar a los ciudadanos que solicitan asesoría que "no es competencia del juzgado" a las instancias correspondientes. 1.2.2 Exhortar a una conciliación entre ambas partes dentro de un procedimiento ejecutivo mercantil realizando un convenio que de por terminado el conflicto |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| Ficha técnica del indicador | | | |
|--|--|--|------------|
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Juzgado de Paz | |
| Datos del contacto: | | Juez de Paz | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | | Tema del Plan Justicia de Paz | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Impartir justicia de manera pronta e imparcial, transparente y en estricto apego a derecho siempre y cuando el monto de la cuantía competente del juzgado no rebase las 150 UMAS. | | 1.1 Aplicar el procedimiento ejecutivo mercantil ya que son los juicios que por cuantía ingresan al juzgado. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de juicios en materia mercantil del rezago con resolución emitida | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Muestra la proporción de juicios en materia mercantil del rezago con resolución emitida en relación al total de juicios en materia mercantil que se tienen en rezago | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de juicios en materia mercantil del rezago con resolución emitida/Total de juicios en materia mercantil que se tienen en rezago) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 15% | 15% | 20% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

| Ficha técnica del indicador | | | |
|--|--|---|--|
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Juzgado de Paz | |
| Datos del contacto: | | Juez de Paz | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | | Tema del Plan Justicia de Paz | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa..



1. Impartir justicia de manera pronta e imparcial, transparente y en estricto apego a derecho siempre y cuando el monto de la cuantía competente del juzgado no rebase las 150 UMAS.

1.1 Aplicar el procedimiento ejecutivo mercantil ya que son los juicios que por cuantía ingresan al juzgado.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de juicios en materia mercantil con resolución emitida | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Muestra la proporción de juicios en materia mercantil con resolución emitida en relación al total de juicios en materia mercantil iniciados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número juicios en materia mercantil con resolución emitida/Total de juicios en materia mercantil iniciados) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 15% | 20% | 25% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|----------------|
| Unidad (e)s responsable (s) | Juzgado de Paz |
| Datos del contacto: | Juez de Paz |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|--|-----------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Justicia de Paz |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Impartir justicia de manera pronta e imparcial, transparente y en estricto apego a derecho siempre y cuando el monto de la cuantía competente del juzgado no rebase las 150 UMAS. | 1.2 Brindar asesorías certeras a los ciudadanos con calidad y calidez para solucionar sus problemas. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de juicios en materia mercantil con solución conciliatoria entre las partes | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Mide la proporción de juicios en materia mercantil con solución conciliatoria entre las partes en relación al total de juicios en materia mercantil ejecutados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de juicios en materia mercantil con solución conciliatoria entre las partes/ Total de juicios en materia mercantil ejecutados)* 100 | Frecuencia de medición: | Anual |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Gobierno Honesto y Transparente

98



| | | | |
|---------------------------|----------------------------------|---|------|
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |

Su definición está sujeta al comportamiento de variables externas, sin embargo, este indicador se ocupará trimestralmente para informar lo sucedido en esta materia.

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|----------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Juzgado de Paz |
| Datos del contacto: | Juez de Paz |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|--|-----------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Justicia de Paz |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Impartir justicia de manera pronta e imparcial, transparente y en estricto apego a derecho siempre y cuando el monto de la cuantía competente del juzgado no rebase las 150 UMAS. | 1.2 Brindar asesorías certeras a los ciudadanos con calidad y calidez para solucionar sus problemas. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|--------------------|--|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de personas con asesoría otorgada | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de personas con asesoría otorgada en relación al total de personas que solicitan asesoría | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de personas con asesoría otorgada en / Total de personas que solicitan asesoría) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |

| | | |
|---------------------------|----------------------------------|---|
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal |
|---------------------------|----------------------------------|---|

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| Programa | |
|--|--|
| Protección de niñas, niños, adolescentes y la familia | |
| Responsable | <p>Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia</p> <p>Esta Procuraduría es la encargada de otorgar la protección y restitución integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y la familia en el municipio, proporcionando servicios de asistencia jurídica, orientación social y psicológica, así como ejercer la representación en suplencia y coadyuvante, así como solicitar las medidas urgentes de protección. Se ha trabajado en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento para rehabilitar o mejorar espacios públicos como son parques, jardines, canchas para que los niños, niñas, familia y adolescentes cuenten con un sitio donde puedan fortalecer su integración y convivencia. De igual manera se ha trabajado en brindar atención a las víctimas y familiares que han sufrido maltrato. Lamentablemente el municipio se encuentra en alerta de violencia de género, existen patrones de conducta negativos muy arraigados, costumbres, entorno de inseguridad y económico complicados que se agravaron como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID 19.</p> |
| Objetivo | 1 Asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia, observando en todo momento el interés superior de la niñez, además de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y restitución de los derechos de la niñez a la niñez con un enfoque multidisciplinario. |
| Estrategia | 1.1 Vigilar que se respeten los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y la familia. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Protección de la salud física, psicológica, mental, y sexual de las niñas, niños, adolescentes y la familia. |
| | 1.1.2 Capacitación a los ayudantes municipales en materia de protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia. |
| | 1.1.3 Promover la cercanía con maestros para identificar focos rojos. |
| | 1.1.4 Acompañamiento a otras instituciones a favor de la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia. |
| | 1.1.5 Establecer la comunicación y coordinación con los representantes de los diversos sectores de la sociedad y las dependencias municipales, estatales y federales correspondientes para fortalecer las tareas de protección a las niñas, niños, adolescentes y la familia. |
| Estrategia | 1.2 Brindar atención con calidad y calidez a la población afectada por conductas que violentan su integridad física o mental. |
| Líneas de Acción | 1.2.1 Brindar cálidamente orientación gratuita a la población vulnerable. |
| | 1.2.2 Brindar asesorías jurídicas en diferentes áreas a las víctimas y familiares. |
| | 1.2.3 Brindar terapias psicológicas a las víctimas y familiares. |
| Estrategia | 1.3 Reforzar los conocimientos de las niñas, niños y adolescentes y población en general sobre derechos y estilos de vida saludables. |
| Líneas de acción | 1.3.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional para realizar campañas tendientes a la prevención y erradicación del consumo de sustancias tóxicas y las prohibidas por la Ley General de Salud, entre menores y adolescentes. |
| | 1.3.2 Realización de pláticas, foros, campañas, ferias, etc. con temáticas para la atención y protección de las niñas, niños y adolescentes. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Datos del contacto:

Titular de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Tema del Plan

Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia, observando en todo momento el interés superior de la niñez, además de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y restitución de los derechos de la niñez a la niñez con un enfoque multidisciplinario.

1.1 Vigilar que se respeten los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y la familia.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores atendidos a quienes se les restituyó algún derecho

Dimensión a medir: Eficiencia

Definición: Muestra la proporción de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores a quienes se les restituyó algún derecho respecto al total de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores atendidos o acompañados por la Procuraduría

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores a quienes se les restituyó algún derecho/Total de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores atendidos o acompañados por la Procuraduría) * 100

Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica:

Estatal

Municipal

5. Metas 2022-2024

2022

2023

2024

100%

100%

100%

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

Ascendente

Verde

Amarillo

Rojo

80%-100%

70%-79%

-70%

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Datos del contacto:

Titular de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa..



2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
|--|--|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan: Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1. Asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia, observando en todo momento el interés superior de la niñez, además de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y restitución de los derechos de la niñez a la niñez con un enfoque multidisciplinario. | 1.1 Vigilar que se respeten los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y la familia. |

4. Datos de identificación del indicador

| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| Nombre: | Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores con asistencia jurídica, psicológica y orientación social | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores con asistencia jurídica, psicológica y orientación social en relación al total de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que requieren asistencia jurídica, psicológica y orientación social | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores con asistencia jurídica, psicológica y orientación social/Total de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que requieren asistencia jurídica, psicológica y orientación social) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|--|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde: 80%-100% Amarillo: 70%-79% Rojo: -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia |
| Datos del contacto: | Titular de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|
|------------------------------------|---|

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Gobierno Honesto y Transparente

102



16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Tema del Plan

Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia, observando en todo momento el interés superior de la niñez, además de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y restitución de los derechos de la niñez a la niñez con un enfoque multidisciplinario.

1.2 Brindar atención con calidad y calidez a la población afectada por conductas que violentan su integridad física o mental.

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|--------------------|---|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de reportes de violencia familiar, maltrato y omisiones de cuidado a menores, adolescentes y adultos mayores atendidos | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de reportes de violencia familiar, maltrato y omisiones de cuidado a menores, adolescentes y adultos mayores atendidos en relación al total de reportes de violencia familiar, maltrato y omisiones de cuidado a menores, adolescentes y adultos mayores recibidos | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de reportes de violencia familiar, maltrato y omisiones de cuidado a menores, adolescentes y adultos mayores atendidos / Total de reportes de violencia familiar, maltrato y omisiones de cuidado a menores, adolescentes y adultos mayores recibidos) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (e)s responsable (s) | Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia |
| Datos del contacto: | Titular de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|------------------------------------|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



103

Gobierno Honesto y Transparente



16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Tema del Plan

Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia, observando en todo momento el interés superior de la niñez, además de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y restitución de los derechos de la niñez a la niñez con un enfoque multidisciplinario.

1.1 Vigilar que se respeten los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y la familia.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de autoridades auxiliares capacitadas en materia de protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de autoridades auxiliares capacitadas en materia de protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia en relación al total de autoridades auxiliares que atienden o cuidan los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de autoridades auxiliares capacitadas en materia de protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia/Total de autoridades auxiliares que atienden o cuidan los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia |
| Datos del contacto: | Titular de la Procuraduría de la Protec. de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Tema del Plan

Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia, observando en todo momento el interés superior de la niñez, además de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y restitución de los derechos de la niñez a la niñez con un enfoque multidisciplinario.

1.3 Reforzar los conocimientos de las niñas, niños y adolescentes y población en general sobre derechos y estilos de vida saludables.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre:

Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y sociedad en general capacitadas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes

Dimensión a medir: Eficacia

Definición:

Mide la proporción de niñas, niños, adolescentes y sociedad en general capacitadas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes en relación al total niñas, niños, adolescentes y sociedad en general programada para su capacitación

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo:

(Número de niñas, niños, adolescentes y sociedad en general capacitadas en materia de derechos de las niñas, niños, adolescentes y sociedad en general programada para su capacitación) * 100

Frecuencia de medición:

Trimestral

Desagregación geográfica:

() Estatal

(X) Municipal

5. Metas 2022-2024

2022

2023

2024

100%

100%

100%

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

Ascendente

Verde

Amarillo

Rojo

80%-100%

70%-79%

-70%

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Datos del contacto:

Titular de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Tema del Plan

Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa ..



105

Gobierno Honesto y Transparente



Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Asegurar una adecuada protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y la familia, observando en todo momento el interés superior de la niñez, además de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección y restitución de los derechos de la niñez a la niñez con un enfoque multidisciplinario.

1.1 Vigilar que se respeten los derechos fundamentales de niñas, niños, adolescentes y la familia.

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de recién nacidos y menores de edad registrados, existiendo negativa, desinterés o incapacidad de los padres | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de recién nacidos y menores de edad registrados en relación al total de recién nacidos y menores de edad que no se han registrado por incapacidad, negativa o desinterés de los padres | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de recién nacidos y menores de edad registrados/Total de recién nacidos y menores de edad que no se han registrado por incapacidad, negativa o desinterés de los padres) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 50% | 50% | 50% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Programa

Atención de asuntos jurídicos

Responsable

Dirección de Asuntos Jurídicos

De las funciones y obligaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos se detectan los asuntos pendientes de realizar según lo fundamenta el Reglamento de Gobierno y Administración del Honorable Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos en el Artículo 76, en las fracciones siguientes:

- II. Asesorar jurídicamente a las Dependencias del Ayuntamiento, emitiendo consultas o dictámenes de naturaleza jurídica en los casos en que así se requiera;
- V. Revisar los anteproyectos de los ordenamientos de carácter municipal, a las autoridades de la Administración Pública Municipal, a fin de que sus marcos normativos se encuentren apegados a derecho;
- VI. Elaborar y, en su caso, rendir los informes solicitados por la Comisión Nacional y la Estatal de los Derechos Humanos a los servidores públicos de las Dependencias del Ayuntamiento;
- VIII. Controlar y supervisar la suscripción de cada uno de los actos administrativos emitidos por cualquiera de las Dependencias de la Administración Municipal, llevando un registro de cada uno de ellos;
- IX. Elaborar el proyecto del informe anual que presentará el Presidente Municipal ante el Ayuntamiento, en materia de avance y resultados en peticiones, procesos legales y jurídicos en donde el Ayuntamiento sea parte;
- XII. A indicación del Presidente o por Acuerdo del Cabildo, promover las acciones correspondientes para solicitar la nulidad de actos administrativos que sean previamente dictaminados como irregularmente expedidos;
- XIV. Previo Acuerdo del Cabildo y por conducto de la Sindicatura, celebrar convenios de transacción judicial o extrajudicial, compromiso en árbitros o cualquier otro medio alternativo de solución de controversias;
- XV. Tramitar o sustanciar los recursos administrativos en materia municipal, conforme a la reglamentación municipal de la materia específica;
- XVI. Elaborar los contratos respecto a la enajenación, comodato, arrendamiento, permuta, donación y demás actos jurídicos relacionados con los inmuebles del patrimonio municipal;
- XVII. Elaborar los contratos de concesión de bienes y servicios municipales;

Asimismo, se enumera el total de juicios de acuerdo con su estado procesal:

Juicios de Amparo Indirecto (Total: 276)

Estado procesal: -En ejecución: 65 -En trámite: 40 -Concluidos: 171

Juicios en Materia Administrativa (Total: 93)

Estado procesal: -Cumplimentado: 1 -Concluido: 35 -En ejecución: 28 -En trámite: 29

Juicios en Materia Civil (Total: 3)

Estado procesal: -En ejecución: 1 -En trámite: 2

Juicios en Materia Mercantil (Total: 1)

Estado procesal: -En trámite: 1

Juicios en Materia Laboral (Total: 497)

Estado procesal: -En ejecución: 203 -En trámite: 272 -Laudos: 18 -Concluido: 4

| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo | 1 Defender los intereses judiciales y administrativos del Ayuntamiento de manera eficaz y eficiente. |
| Estrategia | 1.1 Efectuar contestaciones, recursos y demandas que permitan privilegiar y asegurar los bienes muebles e inmuebles municipales. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Seguimiento al estado jurídico de todas las demandas iniciadas en contra del Ayuntamiento de Puente de Ixtla. 1.1.2 Representación de dependencias públicas del Ayuntamiento ante cualquier órgano jurisdiccional. 1.1.3 Instrumentar mecanismos de comunicación con el personal de las dependencias involucradas en los casos jurídicos. |
| Estrategia | 1.2 Dar seguimiento a las contestaciones, recursos y demandas que afectan el patrimonio del Ayuntamiento municipal, así como a su personal. |
| Líneas de Acción | 1.2.1 Elaboración de agendas y bitácoras de control de todos los casos judiciales y administrativos que impactan al patrimonio y personal del Ayuntamiento por los términos y plazos que se establezcan. 1.2.2 Elaboración de respuestas a las contestaciones, recursos y demandas que afectan el patrimonio del Ayuntamiento municipal, así como a su personal. 1.2.3 Asesoramiento a las áreas para dar el debido cumplimiento a las sentencias emitidas por cualquier órgano jurisdiccional. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo | 2 Disminuir los actos judiciales y administrativos imputables a las dependencias del Ayuntamiento por fallas, omisiones, faltas o errores. |
| Estrategias | 2.1 Fortalecer los conocimientos jurídicos-administrativos de los servidores públicos de las dependencias del Ayuntamiento. |
| Líneas de acción | 2.1.1 Atención a las solicitudes de consulta, orientación o asesoría jurídica que requieran los servidores públicos de las dependencias municipales. 2.1.2 Dotar a las áreas de formatos y bitácoras que funden y motiven debidamente sus actos. |
| Estrategia | 2.2 Fortalecer el cumplimiento de los acuerdos y beneficios establecidos en los actos jurídicos relacionados a inmuebles del patrimonio municipal o concesiones de bienes y servicios. |
| Líneas de Acción | 2.2.1 Elaboración de contratos para la enajenación, comodato, arrendamiento, permuta, donación y demás actos jurídicos relacionados con los inmuebles del patrimonio municipal. 2.2.2 Elaboración de contratos de concesión de bienes y servicios municipales. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Asuntos Jurídicos |
| Datos del contacto: | Titular de Asuntos Jurídicos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------|
| Número, nombre del eje y Tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Asuntos jurídicos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Defender los intereses judiciales y administrativos del Ayuntamiento de manera eficaz y eficiente. | 1.1. Efectuar contestaciones, recursos y demandas que permitan privilegiar y asegurar los bienes muebles e inmuebles municipales. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de juicios en materia administrativa, civil, mercantil y laboral atendidos | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de juicios en materia administrativa, civil, mercantil y laboral atendidos en relación al total de juicios en materia administrativa, civil, mercantil y laboral presentados | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de juicios en materia administrativa, civil, mercantil y laboral atendidos/Total de juicios en materia administrativa, civil, mercantil y laboral presentados) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Asuntos Jurídicos |
| Datos del contacto: | Titular de Asuntos Jurídicos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y Tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|--|-------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Asuntos jurídicos |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | | |
| 2. Disminuir los actos judiciales y administrativos imputables a las dependencias del Ayuntamiento por fallas, omisiones, faltas o errores. | 2.1. Fortalecer los conocimientos jurídicos-administrativos de los servidores públicos de las dependencias del Ayuntamiento. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de sentencias favorables al Ayuntamiento | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Muestra la proporción de sentencias favorables al ayuntamiento en relación al total de sentencias emitidas al ayuntamiento por el órgano jurisdiccional correspondiente | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de sentencias favorables al ayuntamiento/ Total de sentencias emitidas al ayuntamiento) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
|------|------|------|

Su definición está sujeta al comportamiento de variables externas, sin embargo, este indicador se ocupará trimestralmente para informar lo sucedido en esta materia.

| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
|--|------------------------------|----------|-------|
| | Verde | Amarillo | Rojos |
| Ascendente | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| Programa | | Seguridad pública |
|-------------------------|---|-------------------|
| Responsables | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección de Prevención del Delito y Dirección de Asuntos Internos. | |
| | <p>La seguridad pública es la prioridad principal para este gobierno, es la principal demanda que la gente nos manifestó en los foros de consulta, porque manifiestan que han sufrido en sus familias por delitos como robos, homicidios, extorsiones y secuestros principalmente. Existe miedo entre la población, la percepción de inseguridad es alta. Actualmente se trabaja bajo el modelo de Mando Coordinado Policía Estatal Morelos. Sin embargo, la falta de personal es evidente para atender las tareas de seguridad pública: el estándar recomendado por la ONU es de 3 policías por cada mil habitantes, en el municipio el estado de fuerza consiste en 33 elementos con Certificado Único Policial; el estado ideal de fuerza es de 240 elementos, así que nos hacen falta 207 elementos. En los últimos cuatro años hemos padecido con 152 homicidios dolosos, cuatro feminicidios. Estamos en alerta de violencia de género; situaciones que sin duda nos determinan a fortalecer las tareas de prevención, uniendo esfuerzos y recursos con la sociedad y los otros dos órdenes de gobierno para hacerle frente a este flagelo que afecta severamente la paz, tranquilidad y armonía que requiere toda sociedad para su desarrollo.</p> | |
| Objetivo | 1 Preservar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos. | |
| Estrategia | 1.1 Proteger la integridad física de las personas y la de su familia, sus propiedades, posesiones y derechos. | |
| | 1.1.1 Mantener el mando coordinado de seguridad pública con el Gobierno del Estado y apoyados con el Gobierno Federal para sumar esfuerzos en esta importante demanda de la población. | |
| | 1.1.2 Realizar el análisis y evaluación de los resultados del mando coordinado. | |
| | 1.1.3 Capacitación y equipamiento del personal de seguridad pública del municipio. | |
| Líneas de acción | 1.1.4 Vigilancia de las colonias y localidades con mayores índices de delincuencia principalmente en materia de homicidios, secuestros y extorsiones, robo y narcomenudeo. | |
| | 1.1.5 Implementar sistemas de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos del municipio. | |
| | 1.1.6 Implementar programas y operativos de seguridad pública. | |
| | 1.1.7 Fomentar programas y políticas con las diversas áreas del municipio para atender y combatir la violencia familiar, violencia contra la mujer y violencia de género. | |
| Estrategia | 1.2 Fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública. | |
| | 1.2.1 Promover la participación ciudadana en las tareas de seguridad. | |
| Líneas de acción | 1.2.2 Coordinar la operatividad y funcionamiento de comités de vigilancia ciudadana. | |
| | 1.2.3 Desarrollar campañas de información que promueva la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito. | |
| Objetivo | 2 Reducir los índices de hechos de tránsito, así como el deceso de personas ocasionados por estos hechos. | |
| Estrategia | 2.1 Promover en la sociedad el respeto al Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio. | |
| | 2.1.1 Fomentar la educación vial en el municipio con el apoyo e instituciones estatales, federales y organizaciones sociales. | |
| | 2.1.2 Realizar pláticas de concientización en materia de vialidad y temas preventivos y cumplimiento inmediato de las sanciones. | |
| Líneas de acción | 2.1.3 Realizar campañas y programas de vialidad como 1x1 en cruceros de las zonas más transitadas del municipio. | |
| | 2.1.4 Retomar los periodos vacacionales para realizar ejercicios de representación de accidentes para fortalecer la conciencia de los conductores. | |
| Objetivo | 3 Brindar certeza y seguridad al ciudadano de que los elementos que le otorgan la seguridad pública que necesita, actúan al interior de un marco de legalidad, respetando en todo momento su esfera jurídica. | |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| | |
|-------------------------|---|
| Estrategia | 3.1 Capacitar y adiestrar a los elementos policiacos a efecto de que conozcan en su totalidad su marco legal de actuación, entendiendo un principio general del derecho para los servidores públicos "aquellos que expresamente la ley no se los permita se los prohíbe". |
| Líneas de acción | 3.1.1 Detectar el o los tipos de capacitación a impartir a los elementos policiacos para su mejor actuación apegada al marco legal. 3.1.2 Establecer coordinación con las dependencias estatales y federales, así como las municipales para impartir la capacitación correspondiente a los elementos de seguridad pública. |
| Estrategia | 3.2 Vigilar que los elementos de seguridad pública actúen conforme al marco jurídico aplicable. |
| Líneas de acción | 3.2.1 Establecer programas y proyectos orientados a la inspección y supervisión del actuar policial, verificando el funcionamiento y debido cumplimiento a sus obligaciones y deberes inherentes a su función. 3.2.2 Con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, así como de otras dependencias del Gobierno del Estado, implementar un programa permanente de capacitación para los elementos policiales en el ámbito de la práctica de valores, como la honradez, la honestidad, cero tolerancia a la corrupción, respeto a los derechos humanos e igualdad de género; con lo anterior se busca tener un verdadero cambio e impacto en el actuar del día a día de sus funciones de los cuerpos de seguridad, generando en ellos un convencimiento de lo escrupuloso e impecable que debe ser su proceder tanto en horas de servicio como fuera de él |
| Objetivo | 4 Agilizar los procedimientos de recepción de quejas, su integración y resolución, eliminando trámites ociosos e innecesarios, brindando transparencia al ciudadano quejoso. |
| Estrategia | 4.1 Aplicar el proceso que establece la normatividad para la resolución de quejas contra elementos de seguridad pública. |
| Líneas de acción | 4.1.1 Organizar, coordinar y controlar los procedimientos de recepción, integración y resolución de quejas contra elementos de seguridad pública. 4.1.2 Hacer respetar la normatividad, haciendo hincapié en la "Cero Impunidad". |
| Estrategia | 4.2 Brindar con calidad y eficientemente la atención a personas que acudan o emitan quejas sobre las actuaciones de los elementos de seguridad pública. |
| Líneas de acción | 4.2.1 Hacer eficiente los procedimientos, donde los quejosos sientan y vean la atención efectiva y oportuna. 4.2.2 En coordinación con las Direcciones de Educación, Cultura, Prevención del Delito, Equidad e Igualdad de Género, Instancia de la Mujer, Comunicación Social y la propia Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, establecer los mecanismos para tener una continua y permanente comunicación con la población del municipio, utilizando para ello los medios digitales con que cuenta este Ayuntamiento, pero de igual forma teniendo un acercamiento de persona a persona a través de las escuelas tanto con alumnos como con docentes, en los eventos deportivos, culturales y recreativos, a través de las autoridades auxiliares municipales, con asociaciones civiles, colectivos y consejos ciudadanos, con la intención de dar a conocer y difundir entre los ciudadanos todas las leyes y reglamentos aplicables y vigentes en el municipio, como el bando de policía y buen gobierno, reglamento de tránsito, etc., esto con la finalidad de que la población en general conozca cuáles son sus obligaciones como gobernado, las reglas y normas que debe respetar y cumplir, tanto al interior de su casa como en la vía pública, precisamente para no hacerse acreedor a una sanción o multa, evitando así que el ciudadano sienta que el elemento policiaco le causa un acto de molestia injustificado o excesivo, cuando únicamente éste está haciendo cumplir y respetar la ley. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
|---|---|-------------------|--|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Seguridad pública | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Preservar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos. | 1.1 Proteger la integridad física de las personas y la de su familia, sus propiedades, posesiones y derechos. | | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Tasa de variación de delitos cometidos en el municipio de Puente de Ixtla | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Mide la variación porcentual de los delitos cometidos en el municipio en el año actual con relación a los delitos cometidos en el municipio en el año anterior | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | $(\text{Número de los delitos cometidos en el municipio en el año actual} / \text{Total de delitos cometidos en el municipio en el año anterior} - 1) * 100$ | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|---|
| -5% | -7% | -15% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|------------------------------------|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|

Continúa..

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| | |
|--|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. |
|--|---|

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Seguridad pública |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Preservar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos. | 1.1 Proteger la integridad física de las personas y la de su familia, sus propiedades, posesiones y derechos. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de colonias y localidades con mayores índices de delincuencia vigiladas | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de colonias y localidades con mayores índices de delincuencia vigiladas en relación al total de colonias y localidades con mayores índices de delincuencia identificadas | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de colonias y localidades con mayores índices de delincuencia vigiladas/ Total de colonias y localidades con mayores índices de delincuencia identificadas) *100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Trimestral |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|---|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Seguridad pública |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Preservar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos. | 1.1 Proteger la integridad física de las personas y la de su familia, sus propiedades, posesiones y derechos. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | |
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: | |
| Nombre: Porcentaje de cámaras de videovigilancia instaladas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: Mide la proporción de cámaras de videovigilancia instaladas en relación al total de cámaras de videovigilancia programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: $(\text{Número de cámaras de videovigilancia instaladas} / \text{Total de cámaras de videovigilancia programadas}) * 100$ | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: green; width: 20px; height: 10px;"></div> Verde 80%-100% </div> <div style="background-color: yellow; width: 20px; height: 10px;"></div> Amarillo 70%-79% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|---|-------------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Seguridad pública |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Preservar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos. | 1.1 Proteger la integridad física de las personas y la de su familia, sus propiedades, posesiones y derechos. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---|--------------------|----------|
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: | |
| Nombre: Porcentaje de operativos de vigilancia para guardar el orden realizados | Dimensión a medir: | Eficacia |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

114



| | | | |
|--|--|------------------------------|---------------------|
| Definición: | Mide la proporción de operativos de vigilancia para guardar el orden realizados en relación al total de operativos de vigilancia para guardar el orden programados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de operativos de vigilancia para guardar el orden realizados/Total de operativos de vigilancia para guardar el orden programados)*100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% |
| | | Rojo -70% | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | | |
|---|---|-------------------|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Seguridad pública | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Preservar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos. | 1.1 Proteger la integridad física de las personas y la de su familia, sus propiedades, posesiones y derechos. | | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de personal de seguridad pública capacitado y equipado | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de personal de seguridad pública capacitado y equipado en relación al total de personal de seguridad pública | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de personal de seguridad pública capacitado y equipado/Total de personal de seguridad pública) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| | | | |
|---|---|---|-------------------|
| 115 | | Gobierno Honesto y Transparente | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (e)s responsable (s) | | Dirección de Asuntos Internos | |
| Datos del contacto: | | Titular de Asuntos Internos | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | | Tema del Plan | Seguridad pública |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Brindar certeza y seguridad al ciudadano de que los elementos que le otorgan la seguridad pública que necesita, actúan al interior de un marco de legalidad, respetando en todo momento su esfera jurídica. | | 3.1. Capacitar y adiestrar a los elementos policiacos a efecto de que conozcan en su totalidad su marco legal de actuación, entendiendo un principio general del derecho para los servidores públicos "aquello que expresamente la ley no se los permita se los prohíbe". | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de policías sancionados por faltas cometidas en el ejercicio de su función | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de policías sancionados por faltas cometidas en el ejercicio de su función en relación al total de policías con faltas cometidas en el ejercicio de su función | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de policías sancionados por faltas cometidas en el ejercicio de su función/ Total de policías con faltas cometidas en el ejercicio de su función) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="radio"/> Estatal <input checked="" type="radio"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |
| Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | | | |



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
|---|--|---|--|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | | Tema del Plan | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Preservar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos. | | 1.1 Proteger la integridad física de las personas y la de su familia, sus propiedades, posesiones y derechos. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de policías y administrativos con exámenes médicos, psicológicos, poligráficos y toxicológicos realizados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de policías y administrativos con exámenes médicos, psicológicos, poligráficos y toxicológicos realizados en relación total de policías y administrativos que integran la corporación de seguridad pública | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de policías y administrativos con exámenes médicos, psicológicos, poligráficos y toxicológicos realizados/ Total de policías y administrativos que integran la corporación de seguridad pública)*100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 | |
|--|------|------------------------------|----------|
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Prevención del Delito |
| Datos del contacto: | Titular de Prevención del Delito |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|
| | |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Seguridad pública |
|---|---|-------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Preservar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos. | 2.1 Fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de colonias y localidades con comité de vigilancia ciudadana operando | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de colonias y localidades con comité de vigilancia ciudadana operando en relación total de colonias y localidades del municipio de Puente de Ixtla | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de colonias y localidades con comité de vigilancia ciudadana operando/ Total de colonias y localidades del municipio de Puente de Ixtla)*100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Anual |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|---|
| 50% | 60% | 70% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Prevención del Delito |
| Datos del contacto: | Titular de Prevención del Delito |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. |



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Seguridad pública |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Preservar el orden público y garantizar la seguridad ciudadana con estricto respeto a los derechos humanos. | 2.1 Fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de campañas realizadas para promover la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de campañas realizadas para promover la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito en relación total de campañas programadas para promover la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de campañas realizadas para promover la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito/Total de campañas programadas para promover la cultura de la participación ciudadana en la denuncia y prevención del delito)*100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de Tránsito Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|---|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Seguridad pública |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Reducir los índices de hechos de tránsito, así como el deceso de personas ocasionados por estos hechos. | 2.1. Promover en la sociedad el respeto al Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | |
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: | |
| Nombre: Porcentaje de campañas realizadas para promover la cultura de vialidad | Dimensión a medir: Eficacia | |
| Definición: Mide la proporción de campañas realizadas para promover la cultura vialidad en relación total de campañas programadas para promover la cultura de vialidad en el municipio | Unidad de medida: Porcentaje | |
| Método de cálculo: (Número de campañas realizadas para promover la cultura de vialidad/Total de campañas programadas para promover la cultura de vialidad)*100 | Frecuencia de medición: Trimestral | |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: green; width: 20px; height: 10px;"></div> Verde 80%-100% </div> <div style="background-color: yellow; width: 20px; height: 10px;"></div> Amarillo 70%-79% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Asuntos Internos |
| Datos del contacto: | Titular de Asuntos Internos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|---|-------------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Seguridad pública |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



1 Brindar certeza y seguridad al ciudadano de que los elementos que le otorgan la seguridad pública que necesita, actúan al interior de un marco de legalidad, respetando en todo momento su esfera jurídica.

3.1. Capacitar y adiestrar a los elementos policiacos a efecto de que conozcan en su totalidad su marco legal de actuación, entendiendo un principio general del derecho para los servidores públicos "aquello que expresamente la ley no se los permita se los prohíbe".

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de quejas atendidas y resueltas contra elementos de seguridad pública en el ejercicio de su función | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de quejas atendidas y resueltas contra elementos de seguridad pública en el ejercicio de su función en relación al total de quejas presentadas contra elementos de seguridad pública en el ejercicio de su función | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de quejas atendidas y resueltas contra elementos de seguridad pública/ Total de quejas presentadas contra elementos de seguridad pública)*100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Programa Protección civil municipal

Responsable Coordinación Municipal de Protección Civil.

La protección civil es una tarea noble que requiere del trabajo y apoyo de todos, ya que debe enfocarse a la prevención de riesgos de origen natural o antrópico, así como a la atención de víctimas de fenómenos naturales o emergencias. La Coordinación Municipal de Protección Civil presenta varias carencias: Parque vehicular → Unidad PC-02: Camioneta Dodge Ram 1500 con daños estéticos, presenta fallas mecánicas continuas. → Ambulancia: descompuesta en el corralón, falta de personal, herramienta defectuosa, sin mantenimiento, falta de herramienta, falta de equipo de protección personal, falta de equipo para la atención de emergencias prehospitales, instalaciones en mal estado y escasa cultura de protección civil en la población. Carece del instrumento fundamental de planeación como es el Atlas de riesgos y un marco jurídico desactualizado. Una de las localidades que presenta un riesgo severo en materia de sismos, es San José Vista Hermosa ya que concentra un grado de sismicidad muy alto y sus localidades de alrededor por ende presentan grados de amenaza por exposición altos y medios. Por lo anterior, es importante realizar mayores esfuerzos de prevención para que este gobierno aplique una política fundamentalmente preventiva y no tanto reactiva a efecto de propiciar mayor seguridad a la población del municipio frente a los fenómenos naturales y antropogénicos.

Objetivo 1 Fortalecer la cultura de la protección civil ante posibles riesgos que provoquen los fenómenos naturales y antropogénicos, fomentando la capacidad de adaptación y resiliencia en la población.

Estrategia 1.1 Elaborar el programa institucional de protección civil, así como los especiales que establece la ley.



| | | |
|-------------------------|-------|--|
| Líneas de acción | 1.1.1 | Fomentar la participación social en la formulación de los programas municipales de protección civil. |
| | 1.1.2 | Respetar los lineamientos federales y estatales en la formulación de los programas municipales de protección civil. |
| Estrategia | 1.2 | Establecer coordinación estrecha con las dependencias estatales y federales, así como con la sociedad para fortalecer las tareas de protección civil. |
| | 1.2.1 | Mantener comunicación efectiva por distintos medios con la Coordinación Estatal de Protección Civil para estar alertas a cualquier contingencia. |
| | 1.2.2 | Capacitar a la población en temas de protección civil. |
| | 1.2.3 | Realización de inspecciones y vigilancia en los establecimientos localizados en el municipio que se clasifiquen en los niveles de riesgo alto y ordinario. |
| Líneas de acción | 1.2.4 | Certificar al personal adscrito a la Coordinación Municipal de Protección Civil. |
| | 1.2.5 | Realización de simulacros en lugares o sitios de riesgo alto. |
| | 1.2.6 | Modernización del parque vehicular. |
| | 1.2.7 | Elaboración del mapeo para identificar a detalle los riesgos de fenómenos perturbadores. |
| | 1.2.8 | Establecer agenda para coordinar trabajos en materia de protección civil con las dependencias estatales y federales, así como con la sociedad. |
| | 1.2.9 | Actualizar el marco jurídico de protección civil municipal. |
| Estrategia | 1.3 | Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil. |
| Líneas de Acción | 1.3.1 | Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil para proponer, planear, inducir e integrar las actividades en materia de protección civil en beneficio de la población ixteca. |
| | 1.3.2 | Instalar el Comité Municipal de Protección Civil. |
| Objetivo | 2. | Atender de manera oportuna a las personas que sufran impactos por fenómenos perturbadores, contingencias o emergencias. |
| Estrategia | 2.1 | Incrementar las capacidades de atención de la Coordinación Municipal de Protección Civil ante fenómenos perturbadores, contingencias o emergencias. |
| Líneas de acción | 2.1.1 | Mejorar el equipamiento y profesionalizar al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil para brindar más eficientemente la atención a víctimas de fenómenos perturbadores o de emergencias. |
| | 2.1.2 | Implementar sitios de atención inmediata a víctimas de fenómenos perturbadores o de emergencias. |
| Estrategia | 2.2 | Suscripción de convenios con organizaciones e instituciones que coadyuven en la atención de víctimas de fenómenos perturbadores o de emergencias. |
| Líneas de acción | 2.2.1 | Suscribir convenios con instituciones académicas y organizaciones privadas para conseguir apoyos a la población víctima de fenómenos perturbadores o de emergencias. |
| | 2.2.2 | Invitar a la sociedad civil en general a participar en la atención de víctimas de fenómenos perturbadores o de emergencias con su tiempo de trabajo, con donaciones de alimentos, agua, vestido y ropa de cama principalmente. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Datos del contacto: | Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectados por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres... haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Protección civil |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 2 Atender de manera oportuna a las personas que sufran impactos por fenómenos perturbadores, contingencias o emergencias. | 2.1 Incrementar las capacidades de atención de la Coordinación Municipal de Protección Civil ante fenómenos perturbadores, contingencias o emergencias. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de personas atendidas por fenómenos perturbadores, contingencias o emergencias | Dimensión a medir: |
| Definición: | Muestra la proporción de personas atendidas por fenómenos perturbadores, contingencias o emergencias respecto al total de población del municipio que sufrió afectaciones | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de personas atendidas por fenómenos perturbadores, contingencias o emergencias/Total de población del municipio que sufrieron afectaciones) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Anual |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|------------------------------|---------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarelo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | 70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Datos del contacto: | Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|------------------------------------|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectados por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres... haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Protección civil |
|---|---|------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Fortalecer la cultura de la protección civil ante posibles riesgos que provoquen los fenómenos naturales y antropogénicos, fomentando la capacidad de adaptación y resiliencia en la población. | 1.2 Establecer coordinación estrecha con las dependencias estatales y federales, así como con la sociedad para fortalecer las tareas de protección civil. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de establecimientos inspeccionados clasificados con nivel de riesgo alto y ordinario | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de establecimientos inspeccionados clasificados con nivel de riesgo alto y ordinario en relación al total de establecimientos registrados y clasificados con nivel de riesgo alto y ordinario | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de establecimientos inspeccionados clasificados con nivel de riesgo alto y ordinario / Total de establecimientos registrados y clasificados con nivel de riesgo alto y ordinario) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | | |
| Parámetros de sem aforización | | |
| Verde | | |
| Amarillo | | |
| Rojo | | |
| 80%-100% | | |
| 70%-79% | | |
| -70% | | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (e)s responsable (s) | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Datos del contacto: | Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectados por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres... haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Protección civil |
|---|---|------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1 Fortalecer la cultura de la protección civil ante posibles riesgos que provoquen los fenómenos naturales y antropogénicos, fomentando la capacidad de adaptación y resiliencia en la población.

1.2 Establecer coordinación estrecha con las dependencias estatales y federales, así como con la sociedad para fortalecer las tareas de protección civil.

4. Datos de identificación del indicador:

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje del personal capacitado de la Coordinación Municipal de Protección Civil | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción del personal capacitado de la Coordinación Municipal de Protección Civil | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de personas capacitadas en temas de protección civil/Total de personas que laboran en la Coordinación Municipal de Protección Civil) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | | |
| Parámetros de semaforización | | |
| Verde | | |
| Amarillo | | |
| Rojo | | |
| 80%-100% | | |
| 70%-79% | | |
| -70% | | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|---------------------------|--|
| Unidad(es) responsable(s) | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Datos del contacto: | Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectados por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres... haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Protección civil |
|---|---|------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1 Fortalecer la cultura de la protección civil ante posibles riesgos que provoquen los fenómenos naturales y antropogénicos, fomentando la capacidad de adaptación y resiliencia en la población.

1.2 Establecer coordinación estrecha con las dependencias estatales y federales, así como con la sociedad para fortalecer las tareas de protección civil.



125

Gobierno Honesto y Transparente



| 4. Datos de identificación del indicador | | |
|--|--|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de servidores públicos certificados de la Coordinación Municipal de Protección Civil | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de servidores públicos certificados de la Coordinación Municipal de Protección Civil en relación al total de servidores públicos de la Coordinación Municipal de Protección Civil | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de servidores públicos certificados de la Coordinación Municipal de Protección Civil/Total de servidores públicos de la Coordinación Municipal de Protección Civil) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador
1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (e)s responsable (s) | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Datos del contacto: | Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectados por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres... haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|---|------------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Protección civil |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Fortalecer la cultura de la protección civil ante posibles riesgos que provoquen los fenómenos naturales y antropogénicos, fomentando la capacidad de adaptación y resiliencia en la población. | 1.2 Establecer coordinación estrecha con las dependencias estatales y federales, así como con la sociedad para fortalecer las tareas de protección civil. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|--------------------|--|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de simulacros realizados | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de simulacros realizados en relación al total de simulacros programados | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de simulacros realizados/Total de simulacros programados) * 100 | Frecuencia de medición: |
| | | Trimestral |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

126



| | | | |
|--|-------------------------------|--|------|
| Desagregación geográfica: | <input type="radio"/> Estatal | <input checked="" type="radio"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (e)s responsable (s) | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Datos del contacto: | Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres... haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | Tema del Plan | Protección civil |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Fortalecer la cultura de la protección civil ante posibles riesgos que provoquen los fenómenos naturales y antropogénicos, fomentando la capacidad de adaptación y resiliencia en la población. | 1.2 Establecer coordinación estrecha con las dependencias estatales y federales, así como con la sociedad para fortalecer las tareas de protección civil. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de avance realizado del Mapeo de Riesgos | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide el avance realizado del Mapeo de Riesgos en relación al avance programado del Mapeo de Riesgos | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado del Mapeo de Riesgos/ Avance programado del Mapeo de Riesgos) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |

| | | | |
|--|-------------------------------|--|------|
| Desagregación geográfica: | <input type="radio"/> Estatal | <input checked="" type="radio"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 50% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



| Programa | | Registro civil |
|-------------------------|---|----------------|
| Responsable | Oficialías 1 y 2 del Registro Civil de Puente de Ixtla, Morelos. | |
| Objetivo | <p>Con los trabajos del registro civil se busca dar certeza jurídica en todos aquellos actos y hechos que se realicen sobre la condición jurídica y estado civil de las personas, de conformidad con lo establecido en el marco jurídico vigente y aplicable en el Estado de Morelos, proporcionando un servicio de calidad, de manera eficiente y eficaz a la ciudadanía. En el municipio actualmente operan las oficialías 1 y 2 reguladas por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado. Entre las debilidades que muestran, es que no cuentan con el equipo de cómputo actualizado y no es suficiente, sobre todo la 2 que se ubica en la localidad de San José Vista Hermosa, y la 1 que se encuentra en la cabecera municipal. Brindan el servicio de registros de nacimiento, matrimonio, defunciones, divorcios y reconocimientos, así como la expedición de copias certificadas de los actos efectuados en las mismas oficialías y toda acta que se encuentre en la plataforma del Sistema Nacional de Identidad. Cubren con sus servicios a la población del municipio y también brindan atención a población de municipios cercanos, sobre todo de localidades colindantes y también del Estado de Guerrero.</p> <p>Entre las dos oficialías, realizaron en los dos últimos años 2,145 registros de nacimiento, 462 actas de matrimonio, 874 actas de defunción, 194 actas de divorcio, 53 reconocimientos de hijos y se expidieron 30,930 copias certificadas de actas.</p> | |
| Estrategia | 1 Brindar certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil de las personas, y sobre todo darles una identidad a la población nacida en el municipio de Puente de Ixtla. | |
| Líneas de acción | 1.1 Inscribir los actos y hechos del estado civil de las personas como son actas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio y reconocimientos de hijos. 1.1.1 Integración de los expedientes de los actos y hechos del estado civil de las personas. 1.1.2 Brindar la información y orientación a los ciudadanos para sus respectivos trámites. 1.1.3 Gestionar la adquisición de equipos de cómputo actualizados para hacer más eficiente la prestación del servicio a la población. | |
| Estrategia | 1.2 Expedir copias certificadas de cada acto que requiera la población. | |
| Líneas de acción | 1.2.1 Brindar asesoría a los ciudadanos respecto de alguna aclaración o corrección en su acto jurídico. 1.2.2 Control y archivo de los apéndices que contiene cada acto jurídico. 1.2.3 Control de papel seguridad. 1.2.4 Cotejar la información (documentación) proporcionada por la ciudadanía para la realización de los trámites. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Oficialías del Registro Civil 01 y 02

Datos del contacto: Titulares de las Oficialías del Registro Civil

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio Tema del Plan Registro civil

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Brindar certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil de las personas, y sobre todo darles una identidad a la población nacida en el municipio de Puente de Ixtla. 1.1 Inscribir los actos y hechos del estado civil de las personas como son actas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio y reconocimientos de hijos.

Continúa...

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de actos y hechos en materia del registro civil registrados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de actos y hechos en materia del registro civil registrados en relación al total de actos y hechos en materia del registro civil solicitados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de actos y hechos en materia del registro civil registrados/Total de actos y hechos en materia del registro civil solicitados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|---------------------------|--|
| Unidad(es) responsable(s) | Oficialías del Registro Civil 01 y 02 |
| Datos del contacto: | Titulares de las Oficialías del Registro Civil |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Registro civil |
|---|---|----------------|
| 4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio | | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Brindar certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil de las personas, y sobre todo darles una identidad a la población nacida en el municipio de Puente de Ixtla. | 1.2 Expedir copias certificadas de cada acto que requiera la población. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de copias certificadas emitidas en materia de registro civil | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de las copias certificadas emitidas en materia de registro civil en relación al total de copias certificadas solicitadas en materia de registro civil | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de copias certificadas emitidas en materia de registro civil/Total de copias certificadas solicitadas en materia de registro civil) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio

Continúa...



| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|--------------|------------------------------|-------------|
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Oficialías del Registro Civil 01 y 02

Datos del contacto: Titulares de las Oficialías del Registro Civil

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.1. Impulso al Orden y Justicia en el Municipio Tema del Plan Registro civil

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Brindar certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil de las personas, y sobre todo darles una identidad a la población nacida en el municipio de Puente de Ixtla. 1.1 Inscribir los actos y hechos del estado civil de las personas como son actas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio y reconocimientos de hijos.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de asesorías otorgadas a la población en materia de registro civil | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de asesorías otorgadas a la población en materia de registro civil en relación al total de asesorías solicitadas por la población en materia de registro civil | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de asesorías otorgadas a la población en materia de registro civil/Total de asesorías solicitadas por la población en materia de registro civil) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|--------------|------------------------------|-------------|
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Impulso al Orden y Justicia en el Municipio



4.2 Desarrollo Social Incluyente

Entre los retos principales de este tema se puede señalar la ampliación de oportunidades para la realización plena de las personas, a efecto de que puedan vivir y disfrutar de una vida saludable, creativa y con medios pertinentes para su inserción adecuada al entorno social; por lo anterior se trabajará en mejorar e impulsar el desarrollo de la educación, la cultura, el deporte, la salud, la asistencia social, el bienestar social y la vivienda. Aquí se describen los programas, sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que fomentan el desarrollo social incluyente.





Programa Bienestar

Responsable Dirección de Bienestar Social

El bienestar social es una condición fundamental para todas las personas, pero en especial para la población vulnerable como las personas de 65 años y más que representan casi el 10% de la población total del municipio, la población que padece alguna discapacidad permanente que representan casi el 7% del total de la población, o aquella que presenta carencias que las colocan por debajo de la línea de bienestar como son ingresos inferiores a la línea de pobreza o carencias sociales como son acceso a servicios de salud, a la seguridad social, rezago educativo, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Tenemos un amplio camino por recorrer para encontrar beneficios a esta población vulnerable del municipio y la mejor estrategia es sumando esfuerzos con la federación y el estado para tal fin, así como con organismos e instituciones sociales y privadas.

Objetivo 1 Contribuir al bienestar de la población más desprotegida del municipio mediante programas sociales que instrumenta la Federación y gestiones que se realicen en las dependencias estatales y municipales.

Estrategia 1.1 Establecer una comunicación directa con las coordinaciones de los programas federales, (65 y más, discapacidad y becas Benito Juárez) así como con la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal.

Líneas de acción 1.1.1 Establecer un medio de comunicación con los beneficiarios de los programas de bienestar social. (65 y más, discapacidad y becas Benito Juárez)

1.1.2 Establecer comunicación directa con las diferentes coordinaciones de programas federales para el cumplimiento oportuno de las tareas que éstos implican.

1.1.3 Contribuir con los registros correspondientes de los beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos de los programas sociales.

Estrategia 1.2 Impulsar obras de infraestructura social básica para las zonas más marginadas del municipio o con alto grado de pobreza, así como acciones que mejoren su condición social y económica, haciendo hincapié en acciones de mejoramiento de vivienda.

Líneas de acción 1.2.1 Coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial del municipio para proponer obras de infraestructura social básica con respaldo de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento a efecto que se ejecuten en las Zonas de Atención Prioritaria definidas por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

1.2.2 Gestionar acciones de mejoramiento de vivienda para la población marginada o en condiciones de pobreza ante las dependencias de Bienestar Social y de Desarrollo Social de los gobiernos Federal y Estatal respectivamente, también procurando ante la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial del municipio que se consideren esas acciones en los programas anuales de obra municipal.

1.2.3 Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado para buscar apoyos a mujeres jefas de familia a través del Programa de Impulso Productivo Comunitario.

1.2.4 Promover el abastecimiento de productos de consumo básico entre la población de escasos recursos.

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Bienestar Social

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Bienestar Social

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.1 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Bienestar |
|---|---|-----------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Contribuir al bienestar de la población más desprotegida del municipio mediante programas sociales que instrumenta la Federación y gestiones que se realicen en las dependencias estatales y municipales.

1.1 Impulsar obras de infraestructura social básica para las zonas más marginadas del municipio o con alto grado de pobreza, así como acciones que mejoren su condición social y económica, haciendo hincapié en acciones de mejoramiento de vivienda.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria con obra de infraestructura social básica realizada | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de Zonas de Atención Prioritaria con obra de infraestructura social básica realizada en relación al total de Zonas de Atención Prioritaria en el municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de Zonas de Atención Prioritaria con obra de infraestructura social básica realizada/Total de Zonas de Atención Prioritaria en el municipio) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="radio"/> Estatal <input checked="" type="radio"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Bienestar Social |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Bienestar Social |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. | 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día). |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Bienestar |
|---|---|-----------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Contribuir al bienestar de la población más desprotegida del municipio mediante programas sociales que instrumenta la Federación y gestiones que se realicen en las dependencias estatales y municipales.

1.1 Establecer una comunicación directa con las coordinaciones de los programas federales, (65 y más, discapacidad y becas Benito Juárez) así como con la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal.

Continúa...

Desarrollo Social Incluyente



4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de personas de 65 años y más y personas con discapacidad del municipio registradas en el padrón de beneficiarios del gobierno federal | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de personas de 65 años y más y personas con discapacidad del municipio registradas en el padrón de beneficiarios del gobierno federal en relación al total de personas de 65 años y más y personas con discapacidad que solicitaron su registro en el padrón de beneficiarios del gobierno federal | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de personas de 65 años y más y personas con discapacidad del municipio registradas en el padrón de beneficiarios del gobierno federal / Total de personas de 65 años y más y personas con discapacidad que solicitaron su registro en el padrón de beneficiarios del gobierno federal) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Bienestar Social |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Bienestar Social |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. | 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
|--|--|
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan Bienestar |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1. Contribuir al bienestar de la población más desprotegida del municipio mediante programas sociales que instrumenta la Federación y gestiones que se realicen en las dependencias estatales y municipales. | 1.2 Impulsar obras de infraestructura social básica para las zonas más marginadas del municipio o con alto grado de pobreza, así como acciones que mejoren su condición social y económica, haciendo hincapié en acciones de mejoramiento de vivienda. |

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

134



4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de mujeres jefas de familia apoyadas mediante el Programa Impulso Productivo Comunitario | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de mujeres jefas de familia apoyadas mediante el Programa Impulso Productivo Comunitario en relación al total jefas de familia del municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de mujeres jefas de familia apoyadas mediante el Programa Impulso Productivo Comunitario/Total jefas de familia del municipio) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 15% | 20% | 25% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Programa

Educación

Responsable Dirección de Educación

Consideramos a la educación como uno de los motores importantes para el desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud. Una buena educación nos brinda las bases para lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. Bajo esta consideración tenemos claro que la educación constituye el factor más importante para garantizar la igualdad de oportunidades.

De acuerdo a datos de "Panorama sociodemográfico de Morelos 2020" se registra la población según nivel de escolaridad y se indica que el 6.6% no tiene escolaridad, el 54.3% corresponde a la educación básica, el 23.6% a la educación media superior, el 15.3% a la superior y el 0.2% no especificó. En cuanto a tasa de alfabetización se indica de 15 a 24 años llega al 98.7% y de 25 años y más la cobertura es de 92.2%. El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 9.13, mientras que a nivel estado es de 9.84, es decir es de 9 años de estudio en promedio.

Educación básica, ciclo escolar 2019-2020*

| Nivel escolar | Alumnos | Escuelas | Docentes |
|----------------------|-------------|-----------|------------|
| Educación inicial | 57 | 5 | 3 |
| Educación preescolar | 1211 | 32 | 71 |
| Educación primaria | 4542 | 29 | 194 |
| Educación secundaria | 3149 | 17 | 100 |
| Total | 8959 | 83 | 368 |

*Y a no se considera información estadística de Xoxocotla.

Fuente: Elaborada con datos del Sistema de Estadísticas Continuas (Formato 911). Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo | 1 Promover, fortalecer y contribuir a mejorar la calidad educativa en el municipio atendiendo a los alumnos, padres de familia y maestros, con programas de apoyo a la infraestructura escolar y a la enseñanza académica y cultural con enfoques de equidad, inclusión y promoción de valores. |
| Estrategia | 1.1 Ejecutar acciones de apoyo a la infraestructura educativa para otorgar espacios escolares suficientes y accesibles, y condiciones básicas de seguridad e higiene para los alumnos, maestros y directivos. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Recorrer las escuelas del municipio para conocer sus necesidades de infraestructura y socializarlas con los padres de familia, maestros y autoridades auxiliares. |
| | 1.1.2 Gestionar ante instancias estatales el fortalecimiento de la infraestructura educativa. |
| | 1.1.3 Gestionar ante la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento la inclusión de obras de infraestructura educativa en el Programa Anual de Obras del municipio. |
| | 1.1.4 Trabajar en forma coordinada con los ayudantes municipales y comisariados ejidales de las comunidades de nuestro municipio para que de acuerdo a las necesidades educativas gestionar la donación de terrenos para la construcción de nuevas escuelas. |
| Estrategia | 1.2 Fortalecer la participación y el compromiso familiar y social en la mejora del logro educativo y promover acciones contra el abandono escolar en el ámbito municipal. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Apoyo de certámenes y actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales asegurando que las actividades promuevan aprendizajes y no irrumpen con el cumplimiento de la normalidad mínima de las escuelas. |
| | 1.2.2 Realización de programas de apoyo a la educación como "educación sin límites" para aplicarlo en vacaciones de verano; "educación, aprendiendo a convivir" consistente en talleres de integración familiar y culturales; talleres de pintura y pláticas para instituciones educativas con variedad de temas que tengan que ver con buenos hábitos, cuidado de la salud, prevención de enfermedades y embarazos, vialidad, violencia en el noviazgo e intrafamiliar, entre otras. |
| | 1.2.3 Participación de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal y protección civil en los diferentes planteles con el fin de dar a conocer los números telefónicos y los servicios que brindan, además de darles pláticas de prevención del delito y educación vial. |
| | 1.2.4 Participación de las escuelas y bandas de Guerra del municipio en distintos eventos. |
| | 1.2.5 Realización de concurso de fotografía en nuestro municipio de todos los niveles educativos. |
| | 1.2.6 Realización de talleres de canto, baile, artes visuales y danza destinado a niños, niñas y jóvenes de la cabecera municipal posteriormente se llevará a cabo en otras localidades de este municipio. |
| | 1.2.7 Exposición profesiográfica en el ayuntamiento municipal de las escuelas de nivel básico, nivel medio superior y superior que den a conocer sus ofertas educativas. |
| | 1.2.8 Realización del concurso de nuestro himno nacional mexicano con la participación de las escuelas del nivel básico. |
| | 1.2.9 Coordinación con el Instituto Estatal de Educación para Adultos, a fin de trabajar en conjunto para combatir el analfabetismo en el municipio. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Educación

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Educación

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente

Tema del Plan

Educación

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Continúa...

Desarrollo Social Incluyente



1 Promover, fortalecer y contribuir a mejorar la calidad educativa en el municipio atendiendo a los alumnos, padres de familia y maestros, con programas de apoyo a la infraestructura escolar y a la enseñanza académica y cultural con enfoques de equidad, inclusión y promoción de valores.

1.2 Fortalecer la participación y el compromiso familiar y social en la mejora del logro educativo y promover acciones contra el abandono escolar en el ámbito municipal.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Tasa de analfabetismo | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Expresa la magnitud relativa de la población analfabeta | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Población de 15 años y más que no sabe leer y escribir/Población de 15 años y más del municipio) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | (x) Estatal (x) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 4.6% | 3.5% | 1.6% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Descendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| Unidad(es) responsable(s) | Dirección de Educación |
| Datos de contacto: | Titular de la Dirección de Educación |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | |
|---|---|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan Educación |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1 Promover, fortalecer y contribuir a mejorar la calidad educativa en el municipio atendiendo a los alumnos, padres de familia y maestros, con programas de apoyo a la infraestructura escolar y a la enseñanza académica y cultural con enfoques de equidad, inclusión y promoción de valores. | 1.2 Fortalecer la participación y el compromiso familiar y social en la mejora del logro educativo y promover acciones contra el abandono escolar en el ámbito municipal. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Grado promedio de escolaridad | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide el promedio de escolaridad de las personas de 15 años y más en el municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de personas de 15 años y más con n grados de estudios aprobados X número de grados de estudio aprobados)/ Población de 15 años y más | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | (X) Estatal (X) Municipal | | |



| 137 | | Gobierno Honesto y Transparente | | |
|---|--|---|------------|-----------|
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 9.13 | 9.5 | 9.84 | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| | | 80%-100% | 70%-79% | -70% |
| Ficha técnica del indicador | | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | | |
| Unidad(es) responsable(s) | | Dirección de Educación | | |
| Datos del contacto: | | Titular de la Dirección de Educación | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | | |
| 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. | | 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. | | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | | Tema del Plan | | Educación |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Promover, fortalecer y contribuir a mejorar la calidad educativa en el municipio atendiendo a los alumnos, padres de familia y maestros, con programas de apoyo a la infraestructura escolar y a la enseñanza académica y cultural con enfoques de equidad, inclusión y promoción de valores. | | 1.1 Ejecutar acciones de apoyo a la infraestructura educativa para otorgar espacios escolares suficientes y accesibles, y condiciones básicas de seguridad e higiene para los alumnos, maestros y directivos. | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | | |
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | | |
| Nombre: | Porcentaje de escuelas de educación básica con acciones de infraestructura realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia | |
| Definición: | Medida proporción de escuelas de educación básica con acciones de infraestructura realizadas en relación al total de escuelas que requieren acciones de infraestructura | Unidad de medida: | Porcentaje | |
| Método de cálculo: | (Número de escuelas de educación básica con acciones de infraestructura realizadas/ Total de escuelas de educación básica que requieren acciones de infraestructura) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual | |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 4% | 8% | 12% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| | | 80%-100% | 70%-79% | -70% |
| Desarrollo Social Incluyente | | | | |



Programa

Cultura

Responsable Dirección de Cultura y Turismo

Partiendo de la situación de violencia que ha privado en los últimos años en nuestro municipio, es preponderante sumar esfuerzos con todas las dependencias municipales y con los gobiernos federal y estatal para impulsar actividades culturales que conduzcan a la paz y armonía entre la población. Debemos revertir ese sentimiento de temor con actividades culturales y artísticas que integren a la sociedad en su conjunto. Tenemos que dar a conocer a nuestros jóvenes y a todas las personas nuestro origen como pueblo: Puente de Ixtla, fue un pueblo integrante del señorío de Cuernavaca y por consiguiente tributario de los Aztecas. El pueblo se convirtió en paso obligado para las caravanas de comerciantes procedentes de Acatulco con dirección a la Ciudad de México. El significado de nuestra toponimia, los personajes ilustres, las bellezas culturales, nuestro patrimonio. Tenemos que fortalecer la identidad ixtleca en nuestra población, justamente eso es lo que se pretende con el presente programa.

Objetivo

1 Consolidar la identidad del municipio y permearla a la población para ampliar la conciencia entorno a la diversidad de las expresiones culturales ixtlecas.

Estrategia

1.1 Reconstruir la percepción de nuestras comunidades, generar un sentimiento de cercanía de la autoridad municipal con la población, asegurar oportunidades mínimas de acceso a eventos culturales para todos los ixtlecos y visibilizar la acción de la mujer en la sociedad.

Líneas de acción

- 1.1.1 Realización de los carnavales de las comunidades del municipio.
- 1.1.2 Elaboración del catálogo de artesanos, productores, servicios y artistas ixtlecos.
- 1.1.3 Coordinación de las fiestas patronales con la comunidad (calendario).
- 1.1.4 Apoyar en el desarrollo de tianguis artesanales.
- 1.1.5 Investigación, conservación y protección del patrimonio cultural.
- 1.1.6 Difusión de los lugares emblemáticos y turísticos que tenemos en el municipio.
- 1.1.7 Realización del taller de náhuatl en Ahuehuetzingo para fortalecer la lengua materna.
- 1.1.8 Desarrollo de ferias culturales y de salud.
- 1.1.9 Realización de talleres de danza mexicana, de música ixtleca, de lectura, entre otros.
- 1.1.10 Formación de una orquesta juvenil.
- 1.1.11 Realización de ferias de libros.
- 1.1.12 Realización de la Ruta ecoturística, cultural y gastronómica.
- 1.1.13 Realización del taller de pintura y dibujo.
- 1.1.14 Realización de una nueva imagen al municipio.
- 1.1.15 Realización del taller de teatro.
- 1.1.16 Presentación del cine ambulante "Cine Silla".
- 1.1.17 Realización del taller de modernización de elaboración de huaraches, chocolate y panadería.
- 1.1.18 Realización del taller de fotografía.
- 1.1.19 Realización del taller de cartonería.
- 1.1.20 Realización de la ceremonia, danza y ofrenda monumental Mictlán.
- 1.1.21 Realización del concierto navideño.

Estrategia

1.2 Establecer relaciones culturales con los municipios de Xochitepec, Temixco, Cuernavaca, Jiutepec y Jojutla, entre otros.

Líneas de acción

- 1.2.1 Celebrar encuentros con las áreas de cultura de los municipios de la región, así como con Cuernavaca y Jiutepec, para potenciar los eventos artísticos y culturales.
- 1.2.2 Intercambiar eventos culturales y artísticos y difundir nuestra cultura en los municipios señalados.

Desarrollo Social Incluyente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (e)s responsable (s) Dirección de Cultura y Turismo

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Cultura y Turismo

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Cultura

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Consolidar la identidad del municipio y permearla a la población para ampliar la conciencia entorno a la diversidad de las expresiones culturales ixtecas. 1.1 Reconstruir la percepción de nuestras comunidades, generar un sentimiento de cercanía de la autoridad municipal con la población, asegurar oportunidades mínimas de acceso a eventos culturales para todos los ixtecos y visibilizar la acción de la mujer en la sociedad.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con talleres artísticos y culturales Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con talleres artísticos y culturales en relación al total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con talleres artísticos y culturales/Total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio) * 100 Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

2022 2023 2024

30% 35% 45%

Comportamiento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización

Ascendente Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70%

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (e)s responsable (s) Dirección de Cultura y Turismo

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Cultura y Turismo

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente

Tema del Plan

Cultura

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Consolidar la identidad del municipio y permearla a la población para ampliar la conciencia entorno a la diversidad de las expresiones culturales ixtecas.

1.1 Reconstruir la percepción de nuestras comunidades, generar un sentimiento de cercanía de la autoridad municipal con la población, asegurar oportunidades mínimas de acceso a eventos culturales para todos los ixtecos y visibilizar la acción de la mujer en la sociedad.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de avance realizado del catálogo de artesanos, productores, servicios y artistas ixtecos | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de avance realizado del catálogo de artesanos, productores, servicios y artistas ixtecos en relación al avance programado del catálogo de artesanos, productores, servicios y artistas ixtecos | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado del catálogo de artesanos, productores, servicios y artistas ixtecos/Avance programado del catálogo de artesanos, productores, servicios y artistas ixtecos) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------|------------------------------|----------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | 100% | | |
| | Ascendente | | |
| | | Parámetros de semaforización | |
| | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Cultura y Turismo |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Cultura y Turismo |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | |
|--|---|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan Cultura |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |

Continúa...

Desarrollo Social Incluyente



1 Consolidar la identidad del municipio y permearla a la población para ampliar la conciencia entorno a la diversidad de las expresiones culturales ixtecas.

1.1 Reconstruir la percepción de nuestras comunidades, generar un sentimiento de cercanía de la autoridad municipal con la población, asegurar oportunidades mínimas de acceso a eventos culturales para todos los ixtecos y visibilizar la acción de la mujer en la sociedad.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de talleres artísticos y culturales realizados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de talleres artísticos y culturales realizados en relación al total de talleres artísticos y culturales programados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de talleres artísticos y culturales realizados/Total de talleres artísticos y culturales programados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|------------------------------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Roto |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Cultura y Turismo |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Cultura y Turismo |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|---------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Cultura |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1 Consolidar la identidad del municipio y permearla a la población para ampliar la conciencia entorno a la diversidad de las expresiones culturales ixtecas.

1.1 Reconstruir la percepción de nuestras comunidades, generar un sentimiento de cercanía de la autoridad municipal con la población, asegurar oportunidades mínimas de acceso a eventos culturales para todos los ixtecos y visibilizar la acción de la mujer en la sociedad.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|----------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de proyectos para la conservación y preservación del patrimonio cultural realizados | Dimensión a medir: | Eficacia |

Continúa...

Desarrollo Social Incluyente



Gobierno Honesto y Transparente

142



| | | | |
|--|--|------------------------------|------------|
| Definición: | Mide la proporción de proyectos para la conservación y preservación del patrimonio cultural realizados en relación al total de proyectos para la conservación y preservación del patrimonio cultural programados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de proyectos para la conservación y preservación del patrimonio cultural realizados/Total de proyectos para la conservación y preservación del patrimonio cultural programados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

| Programa | | Cronista municipal | |
|------------------|---|--------------------|--|
| Responsable | Cronista municipal | | |
| | El Cronista Municipal es el encargado de llevar el registro del acontecer histórico, hechos memorables y formas y modos de vida con unitarios que generan la identidad municipal. | | |
| Objetivo | 1 Dar a conocer el acontecer histórico, hechos memorables, formas y modos de vida que han generado identidad en el municipio. | | |
| Estrategia | 1.1 Investigar, organizar, conservar, catalogar y configurar procedimientos de consulta del acervo documental histórico del municipio. | | |
| Líneas de Acción | 1.1.1 Integración del acopio documental de información histórica del municipio. | | |
| | 1.1.2 Elaboración del plan anual de archivo que configurará el trabajo de clasificación y preservación documental. | | |
| Estrategia | 1.2 Instrumentar un programa de difusión de todos los hechos memorables, formas y modos de vida que han generado identidad en el municipio. | | |
| Líneas de Acción | 1.2.1 Realizar la visita a instituciones educativas de diferentes niveles, para realizar un trabajo en equipo vinculado con las direcciones de cultura, deporte y patrimonio municipal. | | |
| | 1.2.2 Promoción de publicaciones históricas. | | |
| | 1.2.3 Coordinación con instancias estatales y federales para fortalecer los trabajos de investigación, acopio, control y difusión del acontecer histórico, hechos memorables y modos de vida en el municipio. | | |
| | 1.2.4 Consolidación de relaciones con el Archivo General de la Nación para promover la consecución de recursos económicos. | | |
| | 1.2.5 Protección del patrimonio histórico y cultural del municipio. | | |

Desarrollo Social Incluyente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Cronista Municipal |
| Datos del contacto: | Cronista Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|--|--------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Cronista municipal |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Dar a conocer el acontecer histórico, hechos memorables, formas y modos de vida que han generado identidad en el municipio. | 1.1 Investigar, organizar, conservar, catalogar y configurar procedimientos de consulta del acervo documental histórico del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Consejo Municipal de Cronistas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Monitorea el momento en que se instala el Consejo Municipal de Cronistas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Consejo Municipal de Cronistas instalado/Consejo Municipal de Cronistas programado) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|------------------------------|-------------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Cronista Municipal |
| Datos del contacto: | Cronista Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|--------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Cronista municipal |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Dar a conocer el acontecer histórico, hechos memorables, formas y modos de vida que han generado identidad en el municipio. | 1.2 Instrumentar un programa de difusión de todos los hechos memorables, formas y modos de vida que han generado identidad en el municipio. | |



4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de integración de la revista de memorias | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de avance en la integración de la revista de memorias, la cual integra los principales hechos y acontecimientos de la historia del municipio en relación al avance programado | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance alcanzado en la integración de la revista de memorias/Avance programado en la integración de la revista) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 50% | 50% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Cronista Municipal |
| Datos del contacto: | Cronista Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|--------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Cronista municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Dar a conocer el acontecer histórico, hechos memorables, formas y modos de vida que han generado identidad en el municipio. | 1.2 Instrumentar un programa de difusión de todos los hechos memorables, formas y modos de vida que han generado identidad en el municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de integración de la monografía del municipio | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de avance de la integración de la monografía del municipio en relación al avance programado | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance alcanzado en la integración de la monografía del municipio/Avance programado en la integración de la monografía) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |



| 145 | | Gobierno Honesto y Transparente | | |
|---|----------|---|------|--------------------|
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 100% | | | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo | |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% | |
| Ficha técnica del indicador | | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | | |
| Unidad (e)s responsable (s) | | Cronista Municipal | | |
| Datos del contacto: | | Cronista Municipal | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | | |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | | 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. | | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | | Tema del Plan | | Cronista municipal |
| Número y nombre del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Dar a conocer el acontecer histórico, hechos memorables, formas y modos de vida que han generado identidad en el municipio. | | 1.2 Instrumentar un programa de difusión de todos los hechos memorables, formas y modos de vida que han generado identidad en el municipio. | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | | |
| Tipo de indicador: Gestión | | Identificación: | | |
| Nombre: Sala de Cabildos para Usos Múltiples | | Dimensión a medir: Eficacia | | |
| Definición: Monitorea el momento en que se podrá disponer de la Sala de Cabildos para Usos Múltiples | | Unidad de medida: Porcentaje | | |
| Método de cálculo: (Sala de Cabildos para Usos Múltiples disponible/Sala de Cabildos para Usos Múltiples programada) * 100 | | Frecuencia de medición: Trimestral | | |
| Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal | | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | |
| | 100% | 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo | |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% | |
| Desarrollo Social Incluyente | | | | |



Programa

Deporte para todos

Responsable Dirección del Deporte

El deporte es fundamental para la salud humana, más en la actualidad que existen severas enfermedades crónico-degenerativas como la obesidad, cardiovasculares, la diabetes mellitus, hipertensión, etc. Estamos obligados como gobierno a impulsar la práctica de la actividad física y ampliar y mejorar la infraestructura deportiva.

Actualmente el municipio cuenta 9 canchas de fútbol: Estadio Lino Espín, la Contreras, la Unidad Deportiva Guadalupe Victoria, Víctor Rebollar, la Oriental y los Ocampos en Puente de Ixtla cabecera municipal, 1 en la localidad del Coco, 1 en Tizapotala y 1 más en San José Vista Hermosa. Se encuentran en buen estado, les hace falta mantenimiento como abonar, agregar tierra y riego.

De voleibol existen 2 canchas en la Unidad Deportiva San Mateo y 1 en la Unidad del DIF, en total tres en la cabecera municipal. 2 canchas en la Unidad Deportiva Tizapotala y 1 cancha en San José Vista Hermosa.

Todas requieren trabajo de pintura.

De basquetbol existen 3 canchas en la cabecera municipal: 2 en la Unidad Deportiva San Mateo y 1 en la Unidad Deportiva Guadalupe Victoria y 1 más en la Unidad Deportiva Tizapotala. Al igual que las de voleibol, requieren trabajos de pintura.

Objetivo

1 Posicionar al deporte como una actividad importante en el desarrollo integral de las personas de todas las edades y como actividad recreativa.

Estrategia

1.1 Integrar un órgano promotor del deporte como es el Consejo Deportivo Municipal conformado por maestros de educación física, instructores, presidentes de ligas, autoridades auxiliares, entre otros.

Líneas de acción

1.1.1 Difundir la conformación del Consejo Deportivo Municipal para que la población interesada pueda participar.

1.1.2 Tomar acuerdos los integrantes del Consejo Deportivo Municipal de los planes y programas federales, estatales y municipales para la mejor práctica deportiva en todos las disciplinas deportivas y eventos.

1.1.3 Celebrar reuniones periódicas para la correcta organización y funcionamiento del Consejo Deportivo Municipal.

1.1.4 Aplicar fundamentos básicos, deportivos y de valores en las escuelas y ligas deportivas infantiles y juveniles.

1.1.5 Cumplir los requisitos que establece el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado.

Estrategia

1.2 Construir y rehabilitar la infraestructura deportiva para impulsar el deporte en el municipio.

Líneas de acción

1.2.1 Gestionar ante la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento la incorporación de obras de infraestructura deportiva al programa anual de obras del municipio.

1.2.2 Realizar el diagnóstico sobre el estado físico de la infraestructura deportiva municipal.

1.2.3 Gestionar ante las instancias estatales y federales la construcción y rehabilitación de la infraestructura deportiva municipal.

Estrategia

1.3 Impulsar la profesionalización de deportistas del municipio.

Líneas de acción

1.3.1 Dar seguimiento especial y apoyo a deportistas destacados o talentos deportivos en el municipio.

1.3.2 Elaborar el registro de deportistas destacados o talentos deportivos en el municipio.

1.3.3 Gestionar apoyos a deportistas destacados o talentos deportivos en las instancias federales y estatales.

1.3.4 Gestionar ante las instancias correspondientes los apoyos necesarios para los entrenamientos adecuados de estos deportistas.

1.3.5 Gestionar incentivos económicos a deportistas destacados o talentos deportivos.

Desarrollo Social Incluyente



| Ficha técnica del indicador | | | |
|--|---|--|-------------------------------|
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Dirección del Deporte | |
| Datos del contacto: | | Titular de la Dirección del Deporte | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | | 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | | Tema del Plan | Deporte para todos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Posicionar al deporte como una actividad importante en el desarrollo integral de las personas de todas las edades y como actividad recreativa. | | 1.1 Integrar un órgano promotor del deporte como es el Consejo Deportivo Municipal conformado por maestros de educación física, instructores, presidentes de ligas, autoridades auxiliares, entre otros. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | | Identificación: |
| Nombre: | Instalación del Consejo Deportivo Municipal | | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Determina la instalación del Consejo Deportivo Municipal | | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Consejo Deportivo Municipal instalado/ Consejo Deportivo Municipal programado) * 100 | | Frecuencia de medición: Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | | 2023 | |
| 100% | | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

| Ficha técnica del indicador | | | |
|---|--|---|--------------------|
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Dirección del Deporte | |
| Datos del contacto: | | Titular de la Dirección del Deporte | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | | 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | | Tema del Plan | Deporte para todos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



1 Posicionar al deporte como una actividad importante en el desarrollo integral de las personas de todas las edades y como actividad recreativa.

1.2 Construir y rehabilitar la infraestructura deportiva para impulsar el deporte en el municipio.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de infraestructura deportiva rehabilitada | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de infraestructura deportiva rehabilitada en relación al total de infraestructura deportiva que requiere ser rehabilitada | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de infraestructura deportiva rehabilitada/Total de infraestructura deportiva que requiere ser rehabilitada) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 15% | 25% | 40% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Ascendente | | |
| | Parámetros de semaforización | | |
| | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección del Deporte |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección del Deporte |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|--------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Deporte para todos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1 Posicionar al deporte como una actividad importante en el desarrollo integral de las personas de todas las edades y como actividad recreativa.

1.3 Impulsar la profesionalización de deportistas del municipio.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de deportistas destacados apoyados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de deportistas destacados apoyados en relación al total de deportistas destacados registrados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de deportistas destacados apoyados/Total de deportistas destacados registrados) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



| 149 | | Gobierno Honesto y Transparente | | |
|--|--|---|------------------------------------|--|
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 30% | 45% | 60% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo | |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% | |
| Ficha técnica del indicador | | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Dirección del Deporte | | |
| Datos del contacto: | | Titular de la Dirección del Deporte | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | | |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | | 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. | | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | | Tema del Plan | Deporte para todos | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Posicionar al deporte como una actividad importante en el desarrollo integral de las personas de todas las edades y como actividad recreativa. | | 1.3 Impulsar la profesionalización de deportistas del municipio. | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | | Identificación: | |
| Nombre: | Elaboración del registro de deportistas de alto rendimiento | | Dimensión a medir: Eficacia | |
| Definición: | Determina la elaboración del registro de deportistas de alto rendimiento | | Unidad de medida: Porcentaje | |
| Método de cálculo: | (Elaboración del registro de deportistas de alto rendimiento/Registro de deportistas de alto rendimiento programado) * 100 | | Frecuencia de medición: Trimestral | |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 100% | 100% | 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo | |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% | |
| Desarrollo Social Incluyente | | | | |



| Programa | | Salud |
|-------------------------|--|-------|
| Responsable | Dirección de Salud | |
| Objetivo | La salud es un derecho humano que tenemos todos los ciudadanos, por eso tenemos que trabajar todas las instancias con el fin de ampliar y mejorar las coberturas y atención en la salud. Se debe fortalecer la coordinación tanto con la sociedad como con las dependencias federales y estatales para impulsar las acciones de prevención, dado que las enfermedades crónico degenerativas han impactado fuertemente a la población, siendo las complicaciones diabetes mellitus la principal causa de muerte y las infecciones respiratorias agudas la principal causa de morbilidad en el municipio. Del total de la población del municipio, el 77.1% se encuentra afiliada a instituciones de salud (38% al IMSS, el 51% al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el 9% al ISSSTE y el resto en otras instituciones). En infraestructura hospitalaria de Servicios de Salud de Morelos cuenta con el Hospital Comunitario en la Cabecera Municipal y los centros de salud de Ahuehuetzingo, la Tigra, San José Vista Hermosa y Tiltzapotla. | |
| Estrategia | 1 Contribuir a conservar la salud de los habitantes del municipio con la participación y apoyo de los gobiernos federal y estatal, y en especial con la sociedad ixtleca, fortaleciendo las actividades de prevención. | |
| Líneas de acción | <p>1.1 Fortalecer la planeación y aplicar la normatividad en materia de salud.</p> <p>1.1.1 Elaboración del Programa Municipal de Salud Pública alineado a los planes y programas de desarrollo estatal y nacional con la participación de la población del municipio.</p> <p>1.1.2 Coordinación con las instancias de salud federal y estatal para fortalecer las tareas preventivas de atención de la salud.</p> <p>1.1.3 Aplicar en el ámbito municipal, la normatividad estatal y federal en materia de salud pública cuya competencia corresponda al Ayuntamiento.</p> <p>1.1.4 Iniciar procedimientos administrativos y aplicar las sanciones que en ellos se determine, a quienes infrinjan la normatividad sanitaria en el municipio.</p> | |
| Estrategia | 1.2 Realizar actividades de prevención de enfermedades para disminuir los índices de mortalidad y morbilidad, como son las pandemias, las crónico degenerativas, las propias de la mujer y el hombre, las de transmisión sexual, las de consumo de alimentos sobre todo en puestos ambulantes y en la fauna nociva del municipio, entre otras. | |
| Líneas de acción | <p>1.2.1 Promoción de la aplicación de todos los protocolos sanitarios ante la pandemia del SARS-CoV-2, mejor conocido como COVID-19 y difundirlos en la población.</p> <p>1.2.2 Realización de campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas en la población, a través de la modificación de determinantes en cursos, talleres, trípticos y spots.</p> <p>1.2.3 Fomentar estilos de vida saludables en la población mediante la difusión de cursos, talleres, trípticos.</p> <p>1.2.4 Realización de actividades preventivas, oportunas y con calidad para la población de mujeres del municipio.</p> <p>1.2.5 Realización de cursos y pláticas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH y adicciones.</p> <p>1.2.6 Realización de cursos y pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes, así como para incentivar la maternidad y paternidad responsable.</p> <p>1.2.7 Supervisión a las unidades económicas en donde se expendan alimentos para verificar las condiciones sanitarias acordes con la normatividad aplicable, y quien cumpla entregarle su tarjeta sanitaria o credencial de aprobación.</p> <p>1.2.8 Ejecución de campañas de vacunación antirrábica masiva de las especies canina y felina en el municipio.</p> <p>1.2.9 Promocionar de manera constante el servicio de vacunación antirrábica, para las mascotas que sus propietarios así lo soliciten.</p> <p>1.2.10 Realización de campañas de esterilización de mascotas (perros y gatos) en las distintas localidades del municipio, así como pláticas sobre dueños responsables.</p> | |

Desarrollo Social Incluyente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Salud |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Salud |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|-------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Salud |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Contribuir a conservar la salud de los habitantes del municipio con la participación y apoyo de los gobiernos estatal y federal, y en especial con la sociedad ixtleca, fortaleciendo las actividades de prevención. | 1.1 Fortalecer la planeación y aplicar la normatividad en materia de salud. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Programa Municipal de Salud elaborado | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Expresa la elaboración del Programa Municipal de Salud | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado en la elaboración del Programa Municipal de Salud/Avance programado del Programa Municipal de Salud) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Salud |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Salud |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | 3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|-------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Salud |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



1 Contribuir a conservar la salud de los habitantes del municipio con la participación y apoyo de los gobiernos estatal y federal, y en especial con la sociedad ixtleca, fortaleciendo las actividades de prevención.

1.2 Realizar actividades de prevención de enfermedades para disminuir los índices de mortalidad y morbilidad, como son las pandemias, las crónicas degenerativas, las propias de la mujer y el hombre, las de origen sexual, las de consumo de alimentos sobre todo en puestos ambulantes y en la fauna del municipio, entre otras.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de campañas de salud sexual y reproductiva realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de campañas de salud sexual y reproductiva realizadas en relación al total de campañas de salud reproductiva y sexual programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de campañas de salud sexual y reproductiva realizadas/Total de campañas de salud sexual y reproductiva programadas) *100 | Frecuencia de medición: | Semestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|----------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semafización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Unidad(es) responsable(s) | Dirección de Salud |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Salud |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|-------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Salud |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Contribuir a conservar la salud de los habitantes del municipio con la participación y apoyo de los gobiernos estatal y federal, y en especial con la sociedad ixtleca, fortaleciendo las actividades de prevención. | 1.2 Realizar actividades de prevención de enfermedades para disminuir los índices de mortalidad y morbilidad, como son las pandemias, las crónicas degenerativas, las propias de la mujer y el hombre, las de origen sexual, las de consumo de alimentos sobre todo en puestos ambulantes y en la fauna del municipio, entre otras. | |

Continúa..

Desarrollo Social Incluyente



| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
|--|--|------------------------------|---------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de establecimientos de expendios de alimentos fijos y semifijos verificados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de establecimientos de expendios de alimentos fijos y semifijos verificados en relación al total establecimientos de expendios de alimentos fijos y semifijos identificados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de establecimientos de expendios de alimentos fijos y semifijos verificados/ Total establecimientos de expendios de alimentos fijos y semifijos identificados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% |
| | | | Rojo -70% |

| Ficha técnica del indicador | |
|---|---|
| 1. Responsable del indicador | |
| Unidad(es) responsable(s) | Dirección de Salud |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Salud |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar. |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan Salud |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1 Contribuir a conservar la salud de los habitantes del municipio con la participación y apoyo de los gobiernos estatal y federal, y en especial con la sociedad ixteca, fortaleciendo las actividades de prevención. | 1.2 Realizar actividades de prevención de enfermedades para disminuir los índices de mortalidad y morbilidad, como son las pandemias, las crónicas degenerativas, las propias de la mujer y el hombre, las de origen sexual, las de consumo de alimentos sobre todo en puestos ambulantes y en la fauna del municipio, entre otras. |
| 4. Datos de identificación del indicador | |
| Tipo de indicador: | Gestión |
| Nombre: | Porcentaje de campañas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas realizadas |
| Identificación: | |
| Dimensión a medir: | Eficacia |

Continúa...

Desarrollo Social Incluyente



Gobierno Honesto y Transparente

154



Definición: Mide la proporción de campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas realizadas en relación al total de campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas programadas

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas realizadas/Total de campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas programadas) *100

Frecuencia de medición: Semestral

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------------------------------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Salud

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Salud

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Salud

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Contribuir a conservar la salud de los habitantes del municipio con la participación y apoyo de los gobiernos estatal y federal, y en especial con la sociedad ixtleca, fortaleciendo las actividades de prevención.

1.2 Realizar actividades de prevención de enfermedades para disminuir los índices de mortalidad y morbilidad, como son las pandemias, las crónico degenerativas, las propias de la mujer y el hombre, las de origen sexual, las de consumo de alimentos sobre todo en puestos ambulantes y en la fauna del municipio, entre otras.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de difusión de campañas realizadas de vacunación antirrábica para mascotas Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de difusión de campañas realizadas de vacunación antirrábica para mascotas en relación al total de campañas de vacunación antirrábica para mascotas programadas

Unidad de medida: Porcentaje

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



155

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | | |
|---|---|---|-------------------------|-------|
| Método de cálculo: | (Número de veces que se difunden las campañas de vacunación antirrábica para mascotas/Total de veces que se tienen programadas difundir las campañas de vacunación antirrábica para mascotas) *100 | | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | | |
| Ascendente | Verde | Amarrillo | Rojo | |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% | |
| Ficha técnica del indicador | | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Salud | | | |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Salud | | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | | | |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. | | | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | | Salud | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 1. Contribuir a conservar la salud de los habitantes del municipio con la participación y apoyo de los gobiernos estatal y federal, y en especial con la sociedad ixtleca, fortaleciendo las actividades de prevención. | 1.2 Realizar actividades de prevención de enfermedades para disminuir los índices de mortalidad y morbilidad, como son las pandemias, las crónicas degenerativas, las propias de la mujer y el hombre, las de origen sexual, las de consumo de alimentos sobre todo en puestos ambulantes y en la fauna del municipio, entre otras. | | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | | |
| Nombre: | Porcentaje de campañas de esterilización de mascotas realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia | |
| Definición: | Mide la proporción de campañas de esterilización de mascotas realizadas en relación al total de campañas de esterilización de mascotas programadas | Unidad de medida: | Porcentaje | |
| Método de cálculo: | (Número de campañas de esterilización de mascotas realizadas/Total de campañas de esterilización de mascotas programadas) *100 | | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 100% | 100% | 100% | |

Continúa...

Desarrollo Social Incluyente



| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | Verde | Amarillo | Rojo |
| Ascendente | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Programa Desarrollo Integral de la Familia

Responsable Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

La población objetivo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es la población vulnerable, y ésta es la que vive en condición de pobreza o con carencias sociales y económicas por debajo de la línea del bienestar. Sin duda se debe fortalecer la coordinación con las dependencias federales y estatales que enfocan sus esfuerzos en este sector de la población como son adultos mayores, niños y niñas en desamparo, madres solteras, personas con discapacidad y población indígena, entre otros sectores. También se deberá fortalecer la coordinación con las dependencias municipales con el fin de fortalecer las acciones cuyo destino es el bienestar de la población vulnerable. Destaca la carencia de censos de grupos de población vulnerable, los cuales son fundamentales para la correcta instrumentación de programas sociales. Esto se deberá lograr con el apoyo de las dependencias municipales, estatales, federales y con la valiosa participación de las autoridades auxiliares del municipio.

Objetivo 1 Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social.

Estrategia 1.1 Instrumentación de programas de asistencia social, cuya población objetivo es la que se encuentra en desamparo.

Líneas de acción 1.1.1 Coordinación con los Sistemas DIF estatal y federal para instrumentar programas que impulsen el apoyo a la alimentación, la salud, la prevención, atención a la violencia familiar, atención adultos mayores, niños y niñas en desamparo, madres solteras, personas con discapacidad, indígenas y a toda persona o familia en condición vulnerable.

1.1.2 Coordinación con instituciones educativas, de salud, deportivas, asociaciones no gubernamentales para la instrumentación de programas asistenciales como alimentación, salud, prevención, violencia familiar, etc.

Estrategia 1.2 Fomentar la participación de la sociedad en el Desarrollo Integral de la Familia, especialmente del sector social y privado.

Líneas de acción 1.2.1 Diseño de esquemas de participación de los sectores social y privado para el impulso al desarrollo integral de la familia y de la población vulnerable.

1.2.2 Realización y actualización de los padrones de beneficiarios de los programas asistenciales.

1.2.3 Organización, control, resguardo y distribución de todos los bienes que son para las personas y familias registradas como son despensas, desayunos, apoyos funcionales, material de construcción, tinacos, etc.

1.2.4 Organización de cursos, talleres, pláticas, conferencias para todos los sectores de la población vulnerable del municipio como integración familiar, violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, de sexo, prevención de adicciones, nutrición, corte y confección, campañas de aseo personal, eventos especiales, etc.

Desarrollo Social Incluyente



157

Gobierno Honesto y Transparente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Datos del contacto: Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.1 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos....

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Desarrollo integral de la familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social.

1.2 Fomentar la participación de la sociedad en el Desarrollo Integral de la Familia, especialmente del sector social y privado.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de padrones de beneficiarios de programas asistenciales actualizados Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de padrones de beneficiarios de programas asistenciales actualizados en relación al total de padrones de beneficiarios de programas asistenciales Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de padrones de beneficiarios de programas asistenciales actualizados/Total de padrones de beneficiarios de programas asistenciales) * 100 Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

| | | |
|------|------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |

Comportamiento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización

| | | | |
|------------|----------|----------|-------|
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojos |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Datos del contacto: Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.1 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos....

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Desarrollo integral de la familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social. 1.1 Instrumentación de programas de asistencia social, cuya población objetivo es la que se encuentra en desamparo.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de terapias psicológicas otorgadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de terapias psicológicas otorgadas en relación al total de terapias psicológicas solicitadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de terapias psicológicas otorgadas/Total de terapias psicológicas solicitadas) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Datos del contacto: | Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. | 1.1 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos... |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Desarrollo integral de la familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social. 1.1 Instrumentación de programas de asistencia social, cuya población objetivo es la que se encuentra en desamparo.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|----------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de pláticas o talleres impartidos | Dimensión a medir: | Eficacia |

Continúa...

Desarrollo Social Incluyente



159

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | |
|--|---|-------------------------|------------|
| Definición: | Mide la proporción de pláticas o talleres impartidos a la comunidad en relación al total de pláticas o talleres solicitados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de pláticas o talleres impartidos a la comunidad / Total de pláticas o talleres solicitados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Datos del contacto: Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 1.1 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos...

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Desarrollo integral de la familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social.
- 1.1 Instrumentación de programas de asistencia social, cuya población objetivo es la que se encuentra en desamparo.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de asesorías jurídicas realizadas en relación al total de asesorías jurídicas solicitadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de asesorías jurídicas realizadas / Total de asesorías jurídicas solicitadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Desarrollo Social Incluyente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Datos del contacto: Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 1.1 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos....

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Desarrollo integral de la familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social. 1.2 Fomentar la participación de la sociedad en el Desarrollo Integral de la Familia, especialmente del sector social y privado.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de despensas a menores de 5 años y sujetos vulnerables entregadas Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de despensas a menores de 5 años y sujetos vulnerables entregadas en relación al total de despensas a menores de 5 años y sujetos vulnerables programadas Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de despensas a menores de 5 años y sujetos vulnerables entregadas/Total de despensas a menores de 5 años y sujetos vulnerables programadas) *100 Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
| 100% | 100% | 100% |

Comportamiento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización

| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
|------------|----------|----------|------|
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Datos del contacto: Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 1.1 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos....



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Desarrollo integral de la familia |
|---|---|-----------------------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social.

1.2 Fomentar la participación de la sociedad en el Desarrollo Integral de la Familia, especialmente del sector social y privado.

4. Datos de identificación del indicador

| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| Nombre: | Porcentaje de aparatos funcionales entregados | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de aparatos funcionales entregados en relación al total de apoyos aparatos programados | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de aparatos funcionales entregados/Total de aparatos funcionales programados) *100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|---|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia |
| Datos del contacto: | Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|---|
| 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. | 1.1 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos.... |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Desarrollo integral de la familia |
|---|---|-----------------------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1 Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social.

1.2 Fomentar la participación de la sociedad en el Desarrollo Integral de la Familia, especialmente del sector social y privado.

4. Datos de identificación del indicador

| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
|--------------------|---|-----------------------------|
| Nombre: | Porcentaje de eventos especiales realizados | Dimensión a medir: Eficacia |

Continúa...

Desarrollo Social Incluyente



Gobierno Honesto y Transparente

162



| | | | |
|--|--|------------------------------|------------|
| Definición: | Mide la proporción de eventos especiales realizados en relación al total de eventos especiales programados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de eventos especiales realizados/Total de eventos especiales programados) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="radio"/> Estatal <input checked="" type="radio"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Datos del contacto:

Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente

Tema del Plan Desarrollo integral de la familia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Integrar a los individuos y las familias que se encuentran en condición vulnerable a la vida social y productiva del municipio para mejorar su condición a través de diversos programas de asistencia social.

1.1 Instrumentación de programas de asistencia social, cuya población objetivo es la que se encuentra en desamparo.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de campañas en materia de salud realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de campañas en materia de salud realizadas en relación al total de campañas en materia de salud programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de campañas en materia de salud realizadas/Total de campañas en materia de salud programadas) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="radio"/> Estatal <input checked="" type="radio"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------|------------------------------|----------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Desarrollo Social Incluyente



| Programa | | Unidad Básica de Rehabilitación |
|-------------------------|---|---------------------------------|
| Responsable | Unidad Básica de Rehabilitación | |
| | <p>Esta unidad existe para contribuir con las tareas asistenciales en materia de rehabilitación del paciente que presente algún tipo de discapacidad física ya sea temporal o permanente, o de alguna lesión existente en la cuales presentan traumatismos músculo esqueléticos, esguinces y lumbalgias, entre otras.</p> <p>La atención es abierta al público en general con horarios de atención adecuados. En el municipio existen 2,674 son personas discapacitadas, de las cuales solo un 50% acude a la Unidad Básica de Rehabilitación, algunas de ellas por que se les dificulta trasladarse ya que son de localidades alejadas al centro del municipio donde se localizan las instalaciones, algunas de las localidades más alejadas son: El Zapote, El Salto, La Tigra, Tizapotal y Los Ídolos entre otras. También existen 5,741 personas con alguna limitación, como es el caminar, bajar o subir escaleras, para vestirse o bañarse, etc. Las puertas de esta Unidad están abiertas a todo ciudadano o ciudadana que requiera sus servicios.</p> | |
| Objetivo | 1. Proporcionar servicios de rehabilitación ambulatoria a personas con una discapacidad temporal o permanente con calidad y calidez. | |
| Estrategia | 1.1 Elaborar el programa de difusión y fomento de apoyo a las personas con alguna discapacidad permanente o transitoria. | |
| Líneas de acción | 1.1.1 Integración de un programa de trabajo de todas las acciones de rehabilitación que ofrece la UBR. | |
| | 1.1.2 Difusión de los servicios de rehabilitación por medio de las redes sociales, trípticos, folletos y autoridades auxiliares. | |
| | 1.1.3 Detección y canalización de los usuarios con discapacidad a los diversos programas, terapias y seguimiento que se requiera. | |
| Estrategia | 1.2 Brindar la atención de rehabilitación ambulatoria a personas con una discapacidad temporal o permanente. | |
| Líneas de Acción | 1.2.1 Elaboración del diagnóstico del paciente en base a las lesiones del sistema musculo-esquelético que presenta. | |
| | 1.2.2 Determinación del tipo de terapia física que requiere el paciente de acuerdo al problema que presente. | |
| | 1.2.3 Elaboración y resguardo del expediente clínico de cada paciente. | |
| | 1.2.4 Elaboración de certificado médico de los usuarios que presente algún tipo de discapacidad a internados o cualquier otro sitio que los soliciten. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Unidad Básica de Rehabilitación

Datos del contacto:

Titular de la Unidad Básica de Rehabilitación

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente

Tema del Plan

Unidad Básica de Rehabilitación

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Proporcionar servicios de rehabilitación ambulatoria a personas con una discapacidad temporal o permanente con calidad y calidez.

1.2 Brindar la atención de rehabilitación ambulatoria a personas con una discapacidad temporal o permanente.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

164



| | | | |
|--------------------|--|-------------------------|------------|
| Nombre: | Porcentaje de personas con discapacidad temporal o permanente con rehabilitación otorgada | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de personas con discapacidad temporal o permanente con rehabilitación otorgada en relación al total de personas con discapacidad temporal o permanente que solicitan rehabilitación | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de personas con discapacidad temporal o permanente con rehabilitación otorgada/Total de personas con discapacidad temporal o permanente que solicitan rehabilitación) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |

| | | |
|---------------------------|----------------------------------|---|
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal |
|---------------------------|----------------------------------|---|

| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--------------------|------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Unidad Básica de Rehabilitación |
| Datos del contacto: | Titular de la Unidad Básica de Rehabilitación |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | |
|---|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan Unidad Básica de Rehabilitación |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1 Proporcionar servicios de rehabilitación ambulatoria a personas con una discapacidad temporal o permanente con calidad y calidez. | 1.1 Elaborar el programa de difusión y fomento de apoyo a las personas con alguna discapacidad permanente o transitoria. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de campañas sobre los servicios de rehabilitación realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de campañas sobre los servicios de rehabilitación realizadas en relación al total de campañas sobre los servicios de rehabilitación programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de campañas sobre los servicios de rehabilitación realizadas/ Total de campañas sobre los servicios de rehabilitación programadas) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |

| | | |
|---------------------------|----------------------------------|---|
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal |
|---------------------------|----------------------------------|---|

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



165

Gobierno Honesto y Transparente



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|-------------------|---|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Parámetros de semaforización Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Programa Atención a la Juventud

Responsable Dirección de Asuntos de la Juventud

Es el área responsable de promover la integración de las y los jóvenes (población en los rangos de edad entre 12 y 29 años) en los procesos de cambio y desarrollo municipal para llevar a efecto sus propuestas y demandas, contando con acceso a los recursos y oportunidades que fortalezcan sus capacidades y derechos.

El municipio de Puente de Ixtla tiene una amplia población de jóvenes. Prácticamente la cuarta parte de la población es joven. Los factores de interés y ocupación de esta área en nuestro municipio son:

Empleo y emprendimiento. La población económicamente activa, tal como lo indica el Banco de México, inicia a partir de los 15 años en adelante, es decir en la etapa de la adolescencia, y si tomamos en consideración las condiciones de pandemia del Covid-19 que ha generado severas complicaciones económicas, inestabilidad de precios en los productos que consumimos y desempleo, se generan factores que sin duda aumentan y orillan a esta población a emplearse informalmente. Los factores antes mencionados también desencadenan rezago escolar en nivel primaria de más de 600 matrículas y más de 700 en secundaria.

Control de embarazo adolescente. Para el año 2013 menores de 19 años se convirtieron en madres, el equivalente a un 21% de la natalidad total del municipio. La población joven de Puente de Ixtla no cuenta con el acceso adecuado y oportuno a los métodos anticonceptivos óptimos ni a la información de su uso correcto.

Esta población se encuentra vulnerable, sin políticas claras de apoyos específicos y sin oportunidades laborales adecuadas que garanticen la continuidad de los estudios, además de la obtención de información, educación y herramientas óptimas para el desarrollo de los demás ámbitos de su vida, familiar y social.

| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo | 1 Integrar a los jóvenes a procesos de cambios y desarrollo atendiendo sus propuestas y demandas para que cuenten con mayores oportunidades y fortalezcan sus capacidades y derechos. |
| Estrategia | 1.1 Impulsar políticas públicas para el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Elaboración del Programa Municipal de Atención a la Juventud sustentado en los 3 ejes fundamentales que son salud sexual y reproductiva; desarrollo juvenil, vinculación al empleo y emprendimiento; desarrollo artístico y cultural. |
| | 1.1.2 Coordinación con todas las unidades administrativas del Ayuntamiento, dependencias estatales y federales para la gestión y respaldo del Programa Municipal de Atención a la Juventud. |
| | 1.1.3 Realización de campañas permanentes en materia de salud, educación y empleo para adolescentes y jóvenes. |
| | 1.1.4 Capacitación a los adolescentes y jóvenes para formar y fomentar el empleo y el emprendimiento. |
| | 1.1.5 Integración de diversos grupos juveniles con espacios de diálogo para su involucramiento en el desarrollo del municipio. |
| | 1.1.6 Participación de los adolescentes y jóvenes en actividades culturales, deportivas y educativas. |
| | 1.1.7 Participación de los adolescentes y jóvenes en el desarrollo de proyectos productivos. |
| | 1.1.8 Realización de actividades con jóvenes para impulsar el desarrollo comunitario y la participación ciudadana. |
| | 1.1.9 Firma de convenios con instituciones y organizaciones civiles para un trabajo en conjunto que beneficie el entorno de los jóvenes. |

Desarrollo Social Incluyente



| Ficha técnica del indicador | | |
|--|---|-------------------------------------|
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Asuntos de la Juventud | |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Asuntos de la Juventud | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Atención a la Juventud |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Integrar a los jóvenes a procesos de cambios y desarrollo atendiendo sus propuestas y demandas para que cuenten con mayores oportunidades y fortalezcan sus capacidades y derechos. | 1.1 Impulsar políticas públicas para el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de avance realizado del Programa Municipal de Atención a la Juventud | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide el avance realizado del Programa Municipal de Atención a la Juventud en relación al avance programado del Programa Municipal de Atención a la Juventud | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado del Programa Municipal de Atención a la Juventud/Avance programado del Programa Municipal de Atención a la Juventud) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

| Ficha técnica del indicador | | |
|---|--|--|
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Asuntos de la Juventud | |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Asuntos de la Juventud | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes... 8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. | |

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Atención a la Juventud |
|---|---|------------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Integrar a los jóvenes a procesos de cambios y desarrollo atendiendo sus propuestas y demandas para que cuenten con mayores oportunidades y fortalezcan sus capacidades y derechos.

1.1 Impulsar políticas públicas para el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de jóvenes capacitados para el empleo y emprendimiento | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de jóvenes capacitados para el empleo y emprendimiento en relación al total de jóvenes que solicitaron capacitación para el empleo y emprendimiento | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de jóvenes capacitados para el empleo y emprendimiento/Total de jóvenes que solicitaron capacitación para el empleo y emprendimiento) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|----------|----------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Asuntos de la Juventud |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Asuntos de la Juventud |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|---|
| 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. | 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Atención a la Juventud |
|---|---|------------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Integrar a los jóvenes a procesos de cambios y desarrollo atendiendo sus propuestas y demandas para que cuenten con mayores oportunidades y fortalezcan sus capacidades y derechos.

1.1 Impulsar políticas públicas para el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes.

Continúa...

Desarrollo Social Incluyente



4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de campañas realizadas en materia de salud para los jóvenes | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de campañas en materia de salud para los jóvenes realizadas en relación al total de campañas en materia de salud para los jóvenes programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de campañas en materia de salud para los jóvenes realizadas/Total de campañas en materia de salud para los jóvenes programadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Asuntos de la Juventud |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Asuntos de la Juventud |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. | 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, ...para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. |
| 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, religión o situación económica u otra condición. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|------------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Atención a la Juventud |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Integrar a los jóvenes a procesos de cambios y desarrollo atendiendo sus propuestas y demandas para que cuenten con mayores oportunidades y fortalezcan sus capacidades y derechos. | 1.1 Impulsar políticas públicas para el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de jóvenes que participan en actividades culturales, deportivas y educativas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de jóvenes que participan en actividades culturales, deportivas y educativas en relación al total de jóvenes del municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |

Desarrollo Social Incluyente

Continúa...



169

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | | |
|--|--|---|------------------------------|----------|
| Método de cálculo: | (Número de jóvenes que participan en actividades culturales, deportivas y educativas/Total de jóvenes del municipio) * 100 | | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 30% | 35% | 50% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo |
| | | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | | Rojo |
| | | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Asuntos de la Juventud

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Asuntos de la Juventud

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

| | |
|--|--|
| 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. | 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento |
| 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, ... |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Atención a la Juventud

| | |
|--|---|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1. Integrar a los jóvenes a procesos de cambios y desarrollo atendiendo sus propuestas y demandas para que cuenten con mayores oportunidades y fortalezcan sus capacidades y derechos. | 1.1 Impulsar políticas públicas para el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--|--|---|------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de grupos juveniles integrados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de grupos juveniles integrados en relación al total de grupos juveniles programados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de grupos juveniles integrados/ Total de grupos juveniles programados) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | | Verde |
| | | | Amarillo |
| | | | Rojo |
| | | | 80%-100% |
| | | | 70%-79% |
| | | | -70% |

Desarrollo Social Incluyente



| Programa | | Apoyo al migrante |
|-------------------------|---|-------------------|
| Responsable | Dirección de Asuntos Migratorios | |
| Objetivo | <p>La población que se encuentra fuera de nuestro municipio y de nuestro estado en calidad de migrante en otro país, principalmente Estados Unidos de América, se encuentra muy vulnerable por varias razones: por falta de empleo puesto que no tienen acceso a recomendaciones ya que la mayoría no cuentan con antecedentes en el país de destino, falta de identidad debido a que no cuentan con documentación que acredite su nacionalidad para realizar trámites dentro del territorio nacional y cuando retornan no encuentran las condiciones de una vida digna.</p> <p>La migración en el país disminuyó ligeramente en la década de 2010 al 2020 al pasar en Morelos de 16,596 a 16,451, siendo Estados Unidos de América el principal país de donde vienen los migrantes con el 69%. En México el número de personas que residen y que son de otro país asciende a 1'212,252. En Morelos el municipio que más concentra personas con origen de otro país es Cuernavaca con 4,536. El saldo neto migratorio de Morelos disminuyó al pasar de 2.2 en el quinquenio de 2005-2010 a 0.7 en el quinquenio de 2015-2020. Las principales causas de la migración fueron: 37.7% reunirse con la familia, 10.8% cambio u oferta de trabajo, 10.6% buscar trabajo, 10.1% por casarse o unirse, 5.5% por inseguridad y 5.4% por estudios, entre otras causas.</p> <p>El municipio de Morelos que mayor porcentaje mostró en la emigración por la causa de buscar trabajo fue Puente de Ixtla con el 21% que equivalen a 441 emigrantes en 2020.</p> | |
| Estrategia | 1 Promover el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias, con enfoque y perspectiva de género. | |
| Líneas de acción | 1.1 Fortalecer la vinculación con las autoridades estatales, federales e internacionales para atender a los migrantes y sus familias. 1.1.1 Difusión de la información oficial de los trámites y requisitos migratorios. 1.1.2 Brindar orientación y asesoría a la población en materia de asuntos migratorios. 1.1.3 Comunicación con organizaciones de migrantes en el extranjero para realizar obras y acciones. | |
| Estrategia | 1.2 Establecer coordinación especial con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDES) para acceder a los programas de apoyo a migrantes. | |
| Líneas de acción | 1.2.1 Capacitación por parte de la SEDES sobre los programas disponibles de apoyo a migrantes y sus familias. 1.2.2 Difusión de los beneficios de los programas de apoyo a migrantes y sus familias del gobierno del estado a la población ixtleca. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Asuntos Migratorios |
| Datos del contacto: | Titular de Asuntos Migratorios |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|---|
| 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|---|---|
| | Tema del Plan | Apoyo al migrante |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Promover el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias, con enfoque y perspectiva de género. | 4.2. Desarrollo Social Incluyente | 1.1 Fortalecer la vinculación con las autoridades estatales, federales e internacionales para atender a los migrantes y sus familias. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|--------------------|--|-----------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de asesorías otorgadas a los migrantes y sus familias | Dimensión a medir: Eficacia |



| | | | |
|---|---|---|-------------|
| 171 | | Gobierno Honesto y Transparente | |
| Definición: | Mide la proporción de asesorías otorgadas a los migrantes y sus familias en relación al total de asesorías solicitadas por los migrantes y sus familias | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de asesorías otorgadas a los migrantes y sus familias/Total de asesorías solicitadas por los migrantes y sus familias) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo | |
| | | -70% | |
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Dirección de Asuntos Migratorios | |
| Datos de contacto: | | Titular de Asuntos Migratorios | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. | | 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | | Tema del Plan Apoyo al migrante | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Promover el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias, con enfoque y perspectiva de género. | | 1.1 Fortalecer la vinculación con las autoridades estatales, federales e internacionales para atender a los migrantes y sus familias. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de migrantes y sus familias vinculados con los gobiernos e instancias estatales, federales e internacionales | Dimensión a medir: Eficacia | |
| Definición: | Mide la proporción de migrantes y sus familias vinculados con los gobiernos e instancias estatales, federales e internacionales en relación al total de migrantes y sus familias que requieren ser vinculados con los gobiernos e instancias estatales, federales e internacionales | Unidad de medida: Porcentaje | |
| Método de cálculo: | (Número de migrantes y sus familias vinculados con los gobiernos e instancias estatales, federales e internacionales/Total de migrantes y sus familias que requieren ser vinculados con los gobiernos e instancias estatales, federales e internacionales) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral | |
| Desarrollo Social Incluyente | | | Continúa... |



Gobierno Honesto y Transparente

172



| Desagregación geográfica: | () Estatal | (X) Municipal | |
|--|-------------|------------------------------|------|
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

| Programa | Atención a población indígena |
|-------------------------|---|
| Responsable | Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados. En el nuevo modelo de gobierno en el país, conocido como la Cuarta Transformación, se privilegia la atención a la población vulnerable, destacando la política de Primero los Pobres; en este segmento resalta la atención a la población indígena. En Morelos la población de 3 años o más que habla lengua indígena representa el 2% del total de la población, mientras que en nuestro municipio representan el 0.58% del total de la población, es decir son 221 personas que hablan lengua indígena, de éstas, 208 hablan español, 10 no lo hablan y 3 no especificaron. A su vez, las lenguas indígenas más habladas en Morelos es el Náhuatl y el Mixteco con el 65.1% y 19.1% respectivamente, mientras que en nuestro municipio también el primero es el Náhuatl con el 80.9% y en segundo lugar el Tlapaneco con el 5.0%. |
| Objetivo | 1 Identificar, visualizar e incluir a la población indígena en programas y acciones que mejoren su condición de vida. |
| Estrategia | 1.1 Coordinación de acciones con las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado para llevar obras y acciones en beneficio de la población indígena del municipio. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Identificar las acciones que realizan las dependencias municipales, estatales y federales para convocarlas a participar en acciones coordinadas en beneficio de la población indígena del municipio. 1.1.2 Elaboración de un programa de acción conjunta con las dependencias municipales, estatales y federales para calendarizar las acciones de beneficio a la población indígena del municipio. 1.1.3 Generar grupos de estudio para dialecto indígena y para el cuidado de la cultura indígena. 1.1.4 Fomentar el respeto de usos y costumbre de la población indígena, así como la preservación de su lengua indígena. 1.1.5 Proponer instrumentos normativos y acciones jurídicas para el desarrollo, la consolidación y concreción de los derechos de las comunidades indígenas. 1.1.6 Fungir como instancia de consulta, asesoría y capacitación de la ciudadanía en materia de derechos y cultura de las comunidades indígenas, con perspectiva intercultural. |
| Estrategia | 1.2 Mantener actualizado el censo de población indígena del municipio. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la información correcta del censo de población indígena del municipio. 1.2.2 Actualización del censo de población indígena del municipio con el apoyo de las autoridades auxiliares del municipio. |

Desarrollo Social Incluyente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|------------------------------------|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|----------------------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.2. Desarrollo Social Incluyente | Tema del Plan | Atención a la población indígena |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Identificar, visualizar e incluir a la población indígena en programas y acciones que mejoren su condición de vida.

1.1. Coordinación de acciones con las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado para llevar obras y acciones en beneficio de la población indígena del municipio.

4. Datos de identificación del indicador

| | |
|--|-------------------------------|
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: |
| Nombre: Porcentaje de población indígena beneficiada con programas, proyectos y/o acciones | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: Mide la proporción de población indígena beneficiada con programas, proyectos y/o acciones en relación al total de población indígena del municipio | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: $(\text{Número de habitantes indígenas beneficiados con programas, proyectos y/o acciones} / \text{Total de habitantes indígenas del municipio}) * 100$ | Frecuencia de medición: Anual |
| Desagregación geográfica: Municipal | () Estatal (X) |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|---------------------|--------------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% | Rojo -70% |

Desarrollo Social Incluyente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.2. Desarrollo Social Incluyente Tema del Plan Atención a la población indígena

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Identificar, visualizar e incluir a la población indígena en los programas y acciones que mejoren su condición de vida. 2 Mantener actualizado el censo de población indígena del municipio.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Censo de población indígena elaborado y/o actualizado Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide el avance en la elaboración y/o actualización del Censo de Población Indígena Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Avance en la elaboración y/o actualización del Censo de Población Indígena/Avance programado en la elaboración y/o actualización del Censo de Población Indígena) * 100 Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

5. Metas 2022-2024

2022 2023 2024

100%

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

Ascendente

Verde

Amarillo

Rojo

80%-100%

70%-79%

-70%

Desarrollo Social Incluyente



4.3 Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Con este eje se trabajará en el impulso a la economía del municipio; en el sector terciario (comercio y servicios), a través del fomento al turismo, la inversión, empleo y capacitación. En el sector secundario con fomento a la inversión y productividad y en el sector primario con apoyos a productores ixtlecos. Todo esto con el reto de preservar los recursos naturales y recuperar aquellos que por muchos años se descuidaron. Incrementar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al medio ambiente, fortaleciendo la cultura ecológica en la población. Aquí se describen los programas, sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que fomentan el progreso en el campo y en la ciudad con respeto al medio ambiente.





| Programa | | Desarrollo económico |
|-------------------------|--|-----------------------------|
| Responsable | Dirección de Desarrollo Económico. | |
| | <p>Las complicaciones de la economía, agravada por la pandemia sanitaria del COVID-19 estancó o incluso retrocedió el desarrollo de las micro y pequeñas empresas ixtlecas, lo que ha afectado severamente la generación de empleos, la ausencia de alumnos en las escuelas que se prolongó por casi dos años, también afectó seriamente a los comerciantes y transportistas. En 2020, el 62.3% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, a diferencia con el estado, la pobreza disminuyó en 2.2 puntos porcentuales con relación a 2015. El 11.9% se encuentra en pobreza extrema y el 50.4% en pobreza moderada. Tenemos situaciones adversas y complejas, sin embargo, debemos redoblar esfuerzos con la federación y el estado para simplificar los trámites de apoyos a artesanos, comerciantes, prestadores de servicios turísticos y productores del campo. Debemos fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas para dinamizar la economía local. De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2019, publicados por el INEGI, en el municipio existían 1,944 unidades económicas, que representan 2% del total en el Estado, las principales actividades que destacan son servicios 38.73%, comercio 51.29%, industrias y manufactura 8.74% y el resto que son otras con el 1.23%.</p> | |
| Objetivo | 1 Fomentar la inversión privada en el municipio a través de diversos programas que impulsen la micro, pequeña y mediana empresa para potenciar el desarrollo económico y ampliar las oportunidades del sector productivo con absoluto respeto al medio ambiente. | |
| Estrategia | 1.1 Formular el Programa de Desarrollo Económico Municipal con la participación de los agentes económicos del municipio. | |
| Líneas de acción | <p>1.1.1 Integración del diagnóstico económico del municipio con investigación de campo y documental, así como consulta a los agentes económicos para la formulación del Programa de Desarrollo Económico Municipal.</p> <p>1.1.2 Coordinación estrecha con las dependencias estatales y federales para incorporar sus programas y proyectos al Programa de Desarrollo Económico Municipal.</p> | |
| Estrategia | 1.2 Apoyar el comercio de los productos artesanales del municipio. | |
| Líneas de Acción | <p>1.2.1 Actualización del censo de productores artesanales del municipio y acordar con ellos la disposición de participar en ferias y exposiciones de sus productos.</p> <p>1.2.2 Organizar en forma coordinada con los gobiernos federal y estatal ferias y exposiciones de los productos artesanales del municipio, dentro y fuera del mismo.</p> | |
| Estrategia | 1.3 Promoción de inversión privada en el municipio. | |
| Líneas de acción | <p>1.3.1 Promoción de las ventajas económicas y bondades naturales del municipio para la atracción de inversiones.</p> <p>1.3.2 Fomentar el otorgamiento de créditos a la micro, pequeña y mediana empresa para su inversión y crecimiento.</p> | |
| Objetivo | 2 Fortalecer las oportunidades para la generación de empleo en el municipio. | |
| Estrategia | 2.1 Fomentar la inversión pública y privada para la generación de empleos. | |
| Líneas de Acción | <p>2.1.1 Analizar la posibilidad de estimular el asentamiento de inversiones en territorio municipal para la generación de empleos a la población local y beneficios sociales a la misma.</p> <p>2.1.2 Brindar un entorno de certeza a los inversionistas y las facilidades competentes al municipio para la comercialización.</p> <p>2.1.3 Realización de ferias del empleo en el municipio con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Gobierno del Estado, y del Servicio Nacional del Empleo.</p> | |
| Estrategia | 2.2 Capacitación a micro y pequeños empresarios para invertir, abrir un negocio, mantenerlo o ampliarlo. | |
| Líneas de Acción | <p>2.2.1 Diagnosticar con los agentes económicos del municipio, las necesidades de capacitación empresarial.</p> <p>2.2.2 Capacitación para los micro y pequeños empresarios y fomentar la cultura empresarial a través de cursos, talleres y conferencias, que gestionaremos ante instancias estatales, federales y organismos empresariales.</p> | |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Desarrollo Económico

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Desarrollo Económico

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente Tema del Plan Desarrollo económico

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

2. Fortalecer las oportunidades para la generación de empleo en el municipio. 2.1 Fomentar la inversión pública y privada para la generación de empleos.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Estratégico

Identificación:

Nombre: Porcentaje de población económicamente activa

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Población económicamente activa de 15 años y más en el municipio/Total de población de 15 años y más en el municipio) * 100

Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

| | | |
|------|------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 47% | 48% | 50% |

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

| | | | |
|------------|--------------------------|----------------------------|---------------------|
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% | Rojo -70% |
|------------|--------------------------|----------------------------|---------------------|

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Desarrollo Económico

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Desarrollo Económico

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|----------------------|
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan | Desarrollo económico |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Fomentar la inversión privada en el municipio a través de diversos programas que impulsen la micro, pequeña y mediana empresa para potenciar el desarrollo económico y ampliar las oportunidades del sector productivo con absoluto respeto al medio ambiente.

1.1 Formular el Programa de Desarrollo Económico Municipal con la participación de los agentes económicos del municipio.

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Programa de Desarrollo Económico Municipal elaborado | Dimensión a medir: |
| Definición: | Determina la elaboración del Programa de Desarrollo Económico Municipal | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Avance realizado del Programa de Desarrollo Económico Municipal/Avance programado del Programa de Desarrollo Económico Municipal) *100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Anual |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde | Amarillo Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|---------------------------|---|
| Unidad(es) responsable(s) | Dirección de Desarrollo Económico |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Desarrollo Económico |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|----------------------|
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan | Desarrollo económico |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Fomentar la inversión privada en el municipio a través de diversos programas que impulsen la micro, pequeña y mediana empresa para potenciar el desarrollo económico y ampliar las oportunidades del sector productivo con absoluto respeto al medio ambiente.

1.3 Promoción de inversión privada en el municipio.

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Continúa...



| 179 | | Gobierno Honesto y Transparente | |
|---|---|--|----------------------|
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas con apoyo financiero | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de micro, pequeñas y medianas empresas con apoyo financiero en relación al total de micro, pequeñas y medianas empresas que solicitaron apoyo financiero | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de micro, pequeñas y medianas empresas con apoyo financiero/Total de micro, pequeñas y medianas empresas que solicitaron apoyo financiero) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 30% | 35% | 40% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Dirección de Desarrollo Económico | |
| Datos del contacto: | | Titular de la Dirección de Desarrollo Económico | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | | Tema del Plan | Desarrollo económico |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 2. Fortalecer las oportunidades para la generación de empleo en el municipio. | | 2.2 Capacitación a micro y pequeños empresarios para invertir, abrir un negocio, mantenerlo o ampliarlo. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de micro y pequeños empresarios capacitados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de los micro y pequeños empresarios capacitados en relación al total de micro y pequeños empresarios programados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de micro y pequeños empresarios capacitados/Total de micro y pequeños empresarios programados) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | | | Continúa... |



Gobierno Honesto y Transparente

180



| | | | |
|--|----------------------------------|---|------|
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Desarrollo Económico

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Desarrollo Económico

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Tema del Plan

Desarrollo económico

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

2. Fortalecer las oportunidades para la generación de empleo en el municipio.

2.1 Fomentar la inversión pública y privada para la generación de empleos.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de ferias del empleo realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de ferias del empleo realizadas en relación al total de ferias del empleo programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de ferias del empleo realizadas/ Total de ferias del empleo programadas) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |

Desagregación geográfica:

Estatal

Municipal

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|----------|------------------------------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



Programa Licencias de funcionamiento

Responsable Dirección de Licencias de Funcionamiento

Esta dirección es la encargada del funcionamiento y actividades inherentes de las Unidades Económicas del municipio de Puente de Ixtla.

Datos de referendos y aperturas de las unidades económicas por localidad 2021

| | | |
|---|---|--|
| <u>Puente de Ixtla:</u> 477 Referendos y otros cambios: 460 Aperturas: 17 Giros rojos: 140 Giros blancos: 337 | <u>San José Vista Hermosa:</u> 153 Referendos y otros cambios: 147 Aperturas: 6 Giros rojos: 81 Giros blancos: 72 | <u>Tequesquitengo:</u> 22 Referendos y otros cambios: 18 Aperturas: 4 Giros rojos: 14 Giros blancos: 8 |
| <u>Ahuehuetzingo:</u> 9 Referendos: 9 Giros rojos: 4 Giros blancos: 5 | <u>Tilzapotla:</u> 69 Referendos: 68 Aperturas: 1 Giros rojos: 25 Giros blancos: 44 | <u>El Estudiante:</u> 12 Referendos: 12 Giros rojos: 7 Giros blancos: 5 |
| <u>La Florida:</u> 7 Referendos: 7 Giros rojos: 5 Giros blancos: 2 | <u>El Naranja:</u> 3 Referendo: 3 Giros rojos: 2 Giros blancos: 1 | <u>24 de Febrero:</u> 3 Referendo: 3 Giros rojos: 2 Giros blancos: 1 |
| <u>Valle Borito:</u> 2 Referendo: 2 Giros rojos: 2 Giros blancos: 0 | <u>Los Ídolos:</u> 1 Referendo: 1 Giros rojos: 1 Giros blancos: 0 | <u>El Coco:</u> 5 Referendo: 4 Apertura: 1 Giros rojos: 2 Giros blancos: 3 |
| <u>La Tigra:</u> 1 Referendo: 1 Giros rojos: 1 Giros blancos: 0 | Ingresos 2021 | - Trimestral \$919, 335 - Semestral \$1'278,780 - Anual \$1'973,548 |

| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo | 1 Regular el funcionamiento de las unidades económicas establecidas en el municipio proporcionándoles previo análisis la licencia de funcionamiento y en su caso el referendo anual. |
| Estrategia | 1.1 Organizar y desarrollar campañas de apoyo y de verificación del funcionamiento de las unidades económicas del municipio. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Actualización del padrón de unidades económicas por lugar, por giro y en su caso, medio de contacto. 1.1.2 Comunicación con el INEGI para el estudio y conformación del padrón de unidades económicas. 1.1.3 Realización de visitas de inspección, verificación y clausura en las unidades económicas. 1.1.4 Realización de programas de condonación y descuentos en sus obligaciones. |
| Estrategia | 1.2 Trabajar con las unidades administrativas correspondientes para complementar los estudios y análisis previos a la entrega de licencias de funcionamiento y/o referendos. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Gestionar espacios para el desarrollo económico ordenado. 1.2.2 Participación del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para su intervención cuando se haga necesario para dar cabal cumplimiento de la normatividad aplicable. 1.2.3 Participación del personal de las direcciones de Salud, Protección Civil, Sustentabilidad Ambiental, Dirección de Tránsito, Juez Cívico, para la revisión adecuada en el caso de aperturas de negocios y referendos de los mismos, así como para combatir el comercio ambulante. |
| Estrategia | 1.3 Propiciar la mejora regulatoria para facilitar la inversión en apertura, ampliación o mantenimiento de un negocio. |
| Líneas de acción | 1.3.1 Coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico del municipio y con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para propiciar la simplificación de trámites de inversión, realizando análisis de los trámites y requisitos establecidos para la apertura de negocios. 1.3.2 Establecer en coordinación con la Dirección de Desarrollo Económico la ventanilla única de gestión empresarial en la que se oriente, asesore y se informen los trámites para inversión. |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Licencias de Funcionamiento |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Licencias de Funcionamiento |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|--|-----------------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan |
| 1. Regular el funcionamiento de las unidades económicas establecidas en el municipio proporcionándoles previo análisis la licencia de funcionamiento y en su caso el refrendo anual. | 1.1 Organizar y desarrollar campañas de apoyo y de verificación del funcionamiento de las unidades económicas del municipio. | Licencias de funcionamiento |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Padrón de unidades económicas elaborado y/o actualizado | Dimensión a medir: |
| Definición: | Determina la elaboración y/o actualización del padrón de unidades económicas del municipio | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Avance realizado en la elaboración y/o actualización del padrón de unidades económicas del municipio/Avance programado en la elaboración y/o actualización del padrón de unidades económicas del municipio) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Anual |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Licencias de Funcionamiento |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Licencias de Funcionamiento |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|------------------------------------|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|

Continúa...

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan | Licencias de funcionamiento |
|--|--|-----------------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Regular el funcionamiento de las unidades económicas establecidas en el municipio proporcionándoles previo análisis la licencia de funcionamiento y en su caso el refrendo anual. | 1.1 Organizar y desarrollar campañas de apoyo y de verificación del funcionamiento de las unidades económicas del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: |
|---------------------------|--|-------------------------------|
| Nombre: | Porcentaje de unidades económicas con licencia de funcionamiento y/o refrendo anual | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de unidades económicas con licencia de funcionamiento y/o refrendo anual en relación al total de unidades económicas registradas en el padrón | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de unidades económicas con licencia de funcionamiento y/o refrendo anual/Total de unidades económicas registradas en el padrón) *100 | Frecuencia de medición: Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | | |
| Parámetros de semaforización | | |
| Verde | | |
| Amarillo | | |
| Rojo | | |
| 80%-100% | | |
| 70%-79% | | |
| -70% | | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Licencias de Funcionamiento |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Licencias de Funcionamiento |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. |

Continúa...

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



Gobierno Honesto y Transparente

184



| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
|--|---|------------------------------|------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan | Licencias de funcionamiento | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1. Regular el funcionamiento de las unidades económicas establecidas en el municipio proporcionándoles previo análisis la licencia de funcionamiento y en su caso el refrendo anual. | 1.1 Organizar y desarrollar campañas de apoyo y de verificación del funcionamiento de las unidades económicas del municipio. | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de unidades económicas inspeccionadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de unidades económicas inspeccionadas en relación al total de unidades económicas registradas en el padrón | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de unidades económicas inspeccionadas/Total de unidades económicas registradas en el padrón) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

| 1. Responsable del indicador | |
|--|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Licencias de Funcionamiento |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Licencias de Funcionamiento |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan Licencias de funcionamiento |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1. Regular el funcionamiento de las unidades económicas establecidas en el municipio proporcionándoles previo análisis la licencia de funcionamiento y en su caso el refrendo anual. | 1.1 Organizar y desarrollar campañas de apoyo y de verificación del funcionamiento de las unidades económicas del municipio. |

Continúa...

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



| 185 | | Gobierno Honesto y Transparente | |
|--|--|--|-----------------------------|
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de unidades económicas clausuradas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de unidades económicas clausuradas en relación al total de unidades económicas que no cumplen con la normatividad registradas en el padrón | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de unidades económicas clausuradas/Total de unidades económicas registradas en el padrón que no cumplen con la normatividad) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Dirección de Licencias de Funcionamiento | |
| Datos del contacto: | | Titular de la Dirección de Licencias de Funcionamiento | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | | Tema del Plan | Licencias de funcionamiento |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Regular el funcionamiento de las unidades económicas establecidas en el municipio proporcionándoles previo análisis la licencia de funcionamiento y en su caso el refrendo anual. | | 1.1 Organizar y desarrollar campañas de apoyo y de verificación del funcionamiento de las unidades económicas del municipio. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de programas de condonación y descuentos a las unidades económicas realizados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de programas de condonación y descuentos a las unidades económicas realizados en relación al total de programas de condonación y descuentos a las unidades económicas programados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | | | Continúa... |



Gobierno Honesto y Transparente

186



| | | | | |
|--|--|---|------------------------------|------------|
| Método de cálculo: | (Número de programas de condonación y descuentos a las unidades económicas realizados/Total de programas de condonación y descuentos a las unidades económicas programados) *100 | | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo |
| | | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | | Rojo |
| | | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Licencias de Funcionamiento

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Licencias de Funcionamiento

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Tema del Plan

Licencias de funcionamiento

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Regular el funcionamiento de las unidades económicas establecidas en el municipio proporcionándoles previo análisis la licencia de funcionamiento y en su caso el refrendo anual.

1.1 Organizar y desarrollar campañas de apoyo y de verificación del funcionamiento de las unidades económicas del municipio.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|---|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Tasa de variación de los ingresos recaudados por concepto de licencias de funcionamiento | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Muestra la variación porcentual de los ingresos recaudados por concepto de licencias de funcionamiento en el año actual con relación a los ingresos recaudados por concepto de licencias de funcionamiento en el año anterior | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Total de ingresos recaudados por concepto de licencias de funcionamiento en el año actual/Total de ingresos recaudados por concepto de licencias de funcionamiento en el año anterior-1) *100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Continúa...



187

Gobierno Honesto y Transparente



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------------------------------|-----------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 30% | 40% | 45% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Programa Desarrollo agropecuario

Responsable Dirección de Desarrollo Agropecuario

Desafortunadamente esta actividad primaria ha venido perdiendo en el transcurso del tiempo participación en el Producto Interno Bruto, ya que es el sector que menos aporta a la economía. Su participación es menor al 10%, de igual manera se comporta en la participación que muestra en la Población Económicamente Activa Ocupada. Así que deben impulsar y fortalecerse las políticas públicas enfocadas al sector, puesto que los productores son los que más trabajan y los que menos ganan. En el municipio existen alrededor de 8,000 hectáreas dedicadas a la agricultura, de las cuales el 55% se trabaja con el temporal de lluvias y el 45% restante con sistemas de riego. El 90% corresponde al régimen ejidal y el resto a la pequeña propiedad. Los principales cultivos se centran en la caña de azúcar, sorgo grano, maíz y cacahuete. Generalmente se realiza una cosecha al año tanto en tierras de riego, como de temporal. Entre los problemas principales que han enfrentado los productores han sido los incrementos en los costos de producción, la calidad y oportunidad que han llegado los apoyos del gobierno, así como la comercialización de sus productos. Por la parte ganadera, también existen severos problemas, los costos del alimento son altos y no se dispone de un sistema de mejoramiento genético. Se cuenta con poco más de 2,000 hectáreas para esta actividad. No se obtiene autosuficiencia con la producción de leche y carne, ya que el ganado que predomina es el ganado criollo de mediana calidad. En la mayoría de las localidades del municipio predomina el ganado caprino, ovino y porcino. Tlaxiaco registra más de la mitad del ganado bovino del municipio. Una actividad que ha contribuido a satisfacer la demanda de carne, ha sido la avicultura, pues se cuenta con algunas granjas avícolas y también se ha fomentado esta actividad a nivel familiar. Las actividades forestal y de pescano han mostrado actividad relevante, pues tampoco se han impulsado proyectos de alto impacto al respecto.

Objetivo 1 Generar oportunidades de desarrollo a las familias del campo con programas y proyectos con las instancias estatales y federales y con los mismos productores del municipio.

Estrategia 1.1 Formular el Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal.

1.1.1 Fomentar la participación de los productores del municipio en la formulación del programa de desarrollo agropecuario municipal.

Líneas de acción 1.1.2 Coordinación con las dependencias del gobierno federal y estatal para aterrizar programas y proyectos que formen parte del Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal.

1.1.3 Gestionar ante las instancias correspondientes la capacitación a través de talleres, cursos, conferencias.

Estrategia 1.2 Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio.

1.2.1 Gestión ante las instituciones estatales y federales el otorgamiento de apoyos como financiamientos, equipo agrícola, adiestramiento, capacitación e insumos de calidad.

1.2.2 Actualización de patentes del registro de fierro quemador.

1.2.3 Coordinación y promoción de campañas de vacunación de ganado bovino, ovino y caprino.

Líneas de acción 1.2.4 Concertación con organizaciones de productores para definir las principales necesidades de apoyo y gestionarlas ante instancias correspondientes para que se impulse su producción y comercialización agropecuaria.

1.2.5 Creación y/o rehabilitación de la infraestructura hidrológica agrícola como ollas de agua, encasquillamientos de canales, cercos perimetrales, etc.

1.2.6 Creación y/o rehabilitación de la infraestructura pecuaria.

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Desarrollo Agropecuario |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|---|
| 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. | 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Desarrollo agropecuario |
|---|---|-------------------------|
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Generar oportunidades de desarrollo a las familias del campo con programas y proyectos con las instancias estatales y federales y con los mismos productores del municipio. | 1.1 Formular el Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal elaborado | Dimensión a medir: |
| Definición: | Expresa la elaboración del Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Avance realizado en la elaboración del Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal/Avance programado del Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Annual |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------------------------------|----------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | 100% | | |
| | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Desarrollo Agropecuario |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|---|
| 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. | 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente Tema del Plan Desarrollo agropecuario

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Generar oportunidades de desarrollo a las familias del campo con programas y proyectos con las instancias estatales y federales y con los mismos productores del municipio. 1.1 Formular el Programa de Desarrollo Agropecuario Municipal.

4. Datos de identificación del indicador:

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de productores agropecuarios capacitados Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de los productores del campo capacitados en relación al total de productores del campo que se tienen en el padrón Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de los productores del campo capacitados/Total de productores del campo registrados en el padrón) *100 Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

| | | |
|------|------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 20% | 25% | 30% |

Comportamiento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización

| | | | |
|------------|----------|----------|------|
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Desarrollo Agropecuario

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras,

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente Tema del Plan Desarrollo agropecuario

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Generar oportunidades de desarrollo a las familias del campo con programas y proyectos con las instancias estatales y federales y con los mismos productores del municipio. 1.2 Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio.

4. Datos de identificación del indicador:

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de patentes del registro de fierro quemador actualizado Dimensión a medir: Eficacia

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

190



| | | | |
|--|---|------------------------------|------------|
| Definición: | Mide la proporción de patentes del registro de fierro quemador actualizado en relación al total de patentes del registro de fierro quemador registrados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de patentes del registro de fierro quemador actualizado/Total de patentes del registro de fierro quemador registrados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Desarrollo Agropecuario |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. | 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan | Desarrollo agropecuario |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Generar oportunidades de desarrollo a las familias del campo con programas y proyectos con las instancias estatales y federales y con los mismos productores del municipio. | 1.2 Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de campañas de vacunación de ganado bovino, ovino y caprino realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de campañas de vacunación de ganado bovino, ovino y caprino realizadas en relación al total de campañas de vacunación de ganado bovino, ovino y caprino programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de campañas de vacunación de ganado bovino, ovino y caprino realizadas/ Total de campañas de vacunación de ganado bovino, ovino y caprino programadas) *100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

Continúa...

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



191

Gobierno Honesto y Transparente



| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|----------|------------------------------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Desarrollo Agropecuario |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|---|
| 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. | 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|---|-------------------------|
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan | Desarrollo agropecuario |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Generar oportunidades de desarrollo a las familias del campo con programas y proyectos con las instancias estatales y federales y con los mismos productores del municipio. | 1.2 Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Padrón de productores del campo actualizado | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Determina el padrón de productores del campo actualizado | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado del padrón de productores del campo/Avance programado del padrón de productores del campo) *100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 | |
|--|----------|------------------------------|------|
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Desarrollo Agropecuario |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. | 2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan | Desarrollo agropecuario |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Generar oportunidades de desarrollo a las familias del campo con programas y proyectos con las instancias estatales y federales y con los mismos productores del municipio. | 1.2 Fomentar el desarrollo agropecuario del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de productores del campo apoyados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de productores del campo apoyados en relación al total de productores del campo que se encuentran en el padrón | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de productores del campo apoyados/Total de productores del campo registrados en el padrón) *100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 80% | 85% | 90% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



Programa **Turismo**

Responsable Dirección de Cultura y Turismo

La falta de construcción, conservación y modernización de atractivos turísticos en el municipio ha impactado negativamente en la afluencia turística y por ende en la generación de empleos e ingresos para la población que vive de este sector. Y a esto le agregamos los dos años de pandemia ocasionada por la infección del COVID 19, la cual restringió todo tipo de actividad económica por una buena temporada, la crisis económica se agrava. Urge fortalecer la coordinación con los otros dos órdenes de gobierno y la concertación con los sectores social y privado para impulsar la actividad turística del municipio. Los balnearios son fuente importante de turismo, los Cocos, los Amates, las Palmas, el Lago de Tequesquitengo, mismo que es uno de los principales atractivos turísticos a nivel Estado. Los monumentos históricos como la Hacienda de San José Vista Hermosa del siglo XVIII, la iglesia de San Mateo Ixtla del siglo XVIII, el reloj de la iglesia Purísima Concepción, el puente de mampostería del siglo XVI, entre otros. También existen fiestas tradicionales que son eventos donde crece el turismo, por citar algunas 1° de mayo, 8 de septiembre, 21 de septiembre (La prehispánica) y 8 de diciembre (Domingo de pascua) en Puente de Ixtla. El municipio tiene una ubicación privilegiada al sur poniente del estado de Morelos con condiciones climáticas de selva baja caducifolia. Además, se encuentra en una zona de paso a importantes sitios del estado de Guerrero, como es Acapulco, Taxco, Iguala, Las Grutas de Cahuamitla. La derrama económica y afluencia turística con la que cuenta el municipio de Puente de Ixtla, se identifica más en el período vacacional de Semana Santa, días feriados del calendario nacional y fin de año. Cuenta con lugares emblemáticos además de los señalados anteriormente: La antigua estación del tren, el puente de piedra, el puente de fierro, antiguo hotel central, los arcos de la arrocera, el zócalo municipal de Puente de Ixtla, Iglesia del Pueblito "Santuario de San Mateo", la entrada al antiguo panteón de San Mateo, el arco de bienvenida de Tizapotala, la iglesia de Tizapotala "Santuario de San Antonio de Padua", ex hacienda San José Vista Hermosa, la lengua materna de Ahuehuetzingo, la cascada de El Salto, y el Lago de Tequesquitengo que mencionábamos anteriormente.

Objetivo 1 Fortalecer la actividad turística del municipio para atraer más turistas y generen mayor derrama económica en beneficio de la población principalmente que se dedica al comercio y servicios.

Estrategia 1.1 Integrar el Programa de Desarrollo Turístico Municipal que contenga una diversidad de actividades de fomento al sector.

Líneas de acción 1.1.1 Impulso a la participación de los prestadores de servicios turísticos, así como los que se dedican al comercio para conocer e integrar sus propuestas al Programa Municipal de Desarrollo Turístico.

1.1.2 Difusión del Programa Turístico Municipal en la página oficial de internet, y en redes sociales.

Estrategia 1.2 Promocionar las bondades y ventajas turísticas del municipio y brindar apoyo a los prestadores de servicios turísticos.

Líneas de acción 1.2.1 Realización de campañas de promoción turística por distintos medios, en donde se dé a conocer las bondades naturales, culturales, turísticas y arquitectónicas del municipio.

1.2.2 Coordinación con instancias estatales y federales para realizar exposiciones artesanales y gastronómicas en distintos lugares del municipio, del estado, del país o de otros países.

1.2.3 Capacitación a los prestadores de servicios con el apoyo de dependencias estatales y federales.

1.2.4 Construcción y preservación de la infraestructura turística del municipio.

1.2.5 Impulsar la organización de los prestadores de servicios turísticos del municipio.

Ficha técnica del indicador
1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Cultura y Turismo

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Cultura y Turismo

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente Tema del Plan Turismo

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente Continúa...



| | |
|---|---|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1 Fortalecer la actividad turística del municipio para atraer más turistas y generen mayor derrama económica en beneficio de la población principalmente que se dedica al comercio y servicios. | 1.2 Promocionar las bondades y ventajas turísticas del municipio y brindar apoyo a los prestadores de servicios turísticos. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Consejo Municipal de Turismo instalado | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Hace referencia a la instalación del Consejo Municipal de Turismo | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Consejo Municipal de Turismo instalado/Consejo Municipal de Turismo programado) *100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|------|---|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Cultura y Turismo |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Cultura y Turismo |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|---------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Turismo |
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

| | |
|---|--|
| 1 Fortalecer la actividad turística del municipio para atraer más turistas y generen mayor derrama económica en beneficio de la población principalmente que se dedica al comercio y servicios. | 1.1 Integrar el Programa de Desarrollo Turístico Municipal que contenga una diversidad de actividades de fomento al sector |
|---|--|

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Programa Municipal de Desarrollo Turístico elaborado | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Determina la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Turístico | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado del Programa Municipal de Desarrollo Turístico/Avance programado del Programa Municipal de Desarrollo Turístico) *100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Continúa...



195

Gobierno Honesto y Transparente



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|--------------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde | Amarillo Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Cultura y Turismo

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Cultura y Turismo

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente Tema del Plan Turismo

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Fortalecer la actividad turística del municipio para atraer más turistas y generen mayor derrama económica en beneficio de la población principalmente que se dedica al comercio y servicios. 1.2 Promocionar las bondades y ventajas turísticas del municipio y brindar apoyo a los prestadores de servicios turísticos.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de prestadores de servicios turísticos capacitados en relación al total de prestadores de servicios turísticos programados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de prestadores de servicios turísticos capacitados/Total de prestadores de servicios turísticos programados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|--------------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde | Amarillo Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Cultura y Turismo

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Cultura y Turismo

Continúa...

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|---|---------|
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan | Turismo |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Fortalecer la actividad turística del municipio para atraer más turistas y generen mayor derrama económica en beneficio de la población principalmente que se dedica al comercio y servicios. | 1.2 Promocionar las bondades y ventajas turísticas del municipio y brindar apoyo a los prestadores de servicios turísticos. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de campañas de promoción turística realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de campañas de promoción turística realizadas en relación al total de campañas de promoción turística programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de campañas de promoción turística realizadas/Total de campañas de promoción turística programadas) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|---|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Cultura y Turismo |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Cultura y Turismo |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|---|---------|
| 4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente | Tema del Plan | Turismo |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Fortalecer la actividad turística del municipio para atraer más turistas y generen mayor derrama económica en beneficio de la población principalmente que se dedica al comercio y servicios. | 1.2 Promocionar las bondades y ventajas turísticas del municipio y brindar apoyo a los prestadores de servicios turísticos. | |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Continúa...



197

Gobierno Honesto y Transparente



| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
|--|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de obras de construcción y preservación de infraestructura turística realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Medida de la proporción de obras de construcción y preservación de infraestructura turística realizadas en relación al total de obras de construcción y preservación de infraestructura turística programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de obras de construcción y preservación de infraestructura turística realizadas/Total de obras de construcción y preservación de infraestructura turística programadas) *100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

| Programa | Sustentabilidad ambiental |
|-------------------------|--|
| Responsable | Dirección de Sustentabilidad Ambiental |
| Objetivo | Con el paso del tiempo, la evolución de la vida humana ha degradado los recursos naturales, de tal forma que actualmente es necesario procurar y planear a conciencia el consumo de los mismos para garantizar su existencia en las generaciones futuras. Tenemos que ser estrictos en el uso del suelo, así como en el cuidado y conservación del medio ambiente. Tenemos que trabajar por el equilibrio ecológico y conservar la pequeña parte de área natural protegida de la Sierra de Huautla que nos corresponde. Vale la pena destacar que el 90% de la población habita en zonas urbanas, el 10% restante en zonas rurales. Los asentamientos humanos irregulares han impactado severamente el medio ambiente generando mayor contaminación y mayor demanda de servicios públicos, originado por la falta de políticas estrictas y por supuesto por la falta de planeación urbana. |
| Objetivo | 1 Alcanzar el desarrollo sustentable a través de la instrumentación de planes y programas ecológicos que se enfocan a la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio. |
| Estrategia | 1.1 Coordinar la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Realización del diagnóstico y estudios necesarios del territorio municipal para la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable. 1.1.2 Realización de la consulta pública y específica para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. 1.1.3 Integración del Programa Municipal de Desarrollo Sostenible. 1.1.4 Someter aprobación del Cabildo el Programa Municipal de Desarrollo Sustentable. |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

198



| | | |
|-------------------------|-------|---|
| Estrategia | 1.2 | Coordinación con las dependencias estatales y federales para el fomento del desarrollo sustentable del municipio. |
| Líneas de acción | 1.2.1 | Concertación de agendas de trabajo con las dependencias estatales y federales para trabajos en materia de desarrollo sustentable. |
| | 1.2.2 | Proponer al Ayuntamiento la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda, la conservación y preservación ecológica, así como participar en esos mismos ámbitos con los otros órdenes de gobierno y sectores social y privado, de conformidad a las normas jurídicas aplicables. |
| Estrategia | 1.3 | Fomentar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental. |
| Líneas de acción | 1.3.1 | Vigilancia del cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales en materia de construcción, programas de desarrollo urbano, asentamientos urbanos y de ordenamiento ecológico, así como todos aquellos que establezcan los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. |
| | 1.3.2 | Establecimiento de los lineamientos técnicos ambientales para el saneamiento de barrancas, así como la restauración ambiental, además de la realización de la limpieza cotidiana de las mismas. |
| | 1.3.3 | Comunicación y coordinación con las autoridades auxiliares para impulsar la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

15. Asegurar la conservación, el establecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Tema del Plan

Sustentabilidad ambiental

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Alcanzar el desarrollo sustentable a través de la instrumentación de planes y programas ecológicos que se enfocan a la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio.

1.1 Coordinar la formulación del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Programa Municipal de Desarrollo Sustentable

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Determina la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Avance realizado del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable/Avance programado del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable) *100

Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: () Estatal

(X) Municipal

Continúa...

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



199

Gobierno Honesto y Transparente



| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|--------------|------------------------------|-------------|
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

15. Asegurar la conservación, el establecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.3. Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente

Tema del Plan

Sustentabilidad ambiental

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Alcanzar el desarrollo sustentable a través de la instrumentación de planes y programas ecológicos que se enfocan a la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio.

1.3 Fomentar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de áreas naturales protegidas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de áreas naturales protegidas en relación al total de áreas naturales existentes | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de áreas naturales protegidas/ Total de áreas naturales existentes) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 | |
|--|--------------|------------------------------|-------------|
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Progreso en el Campo y en la Ciudad con Respeto al Medio Ambiente



4.4 Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Los servicios públicos municipales son temas muy sensibles para la población, al hablar de agua potable, alumbrado público, recolección y disposición de residuos sólidos, mercado, calles, parques y jardines, rastro y panteón nos viene a la mente sitios de concentración de nuestra población, de ahí que pretendemos brindar los servicios con mayor eficiencia; y por el lado de las obras públicas trabajaremos de la mano con las autoridades auxiliares y la población en general en el proceso de planeación, priorización, ejecución, seguimiento, evaluación y entrega a la población beneficiaria, siempre procurando hacer obras de calidad. Aquí se describen los programas, sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que fomentan la prestación de servicios públicos eficientes y la ejecución de obras públicas de calidad.





Programa

Servicios Públicos Municipales

Responsable

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Los servicios públicos municipales son fundamentales para generar armonía, estabilidad, paz y tranquilidad en el municipio. Esta área atiende los lugares más concurridos de la población, por lo que el mantenimiento tiene que ser constante por seguridad, orden y limpieza. El municipio de Puente de Ixtla cuenta con una población aproximada de 40,018 habitantes según el censo de INEGI 2020. Hablar de servicios públicos implica diferentes rubros entre los cuales se encuentran:

Alumbrado Público: da mantenimiento preventivo y correctivo a las luminarias del municipio, que de acuerdo al censo de alumbrado público 2021 realizado en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, se tiene un total de 4,887 luminarias, de las cuales 4,454 corresponden a servicio directo y 433 a servicio medido. Los tipos de luminaria con las que cuenta el Municipio son de tipo: Led, OB15 y suburbana, utilizando focos ahorradores. Es importante resaltar que en administraciones anteriores se realizó un contrato de concesión del Alumbrado Público, lo que genera una gran pérdida económica al municipio.

Parques y Jardines: el gobierno del municipio atiende 5 parques de concurrencia social con trabajos de mantenimiento, estos son la Plaza al Maestro, Parque San Mateo, Parque de la Guadalupe, Plazuela San Mateo y Parque de la Gobernadores. Así mismo se da mantenimiento de las áreas de la vía pública.

Saneamiento: no se cuenta con un concentrado que indique el número total de kilómetros de red de drenaje, el número de alcantarillas y la cantidad de drenajes obstruidos o en mal funcionamiento.

Calles: se debe contribuir al desarrollo urbano, manteniendo las calles con sus pavimentos en condiciones adecuadas para el tránsito vehicular y de las personas.

Servicios Generales: área encargada del mantenimiento de las instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Puente de Ixtla ubicadas en el Palacio Municipal en el que se encuentra la presidencia y la mayor cantidad de las direcciones que brindan servicios al municipio, fuera de éste se encuentran el DIF municipal, la Procuraduría de Protección a Niños, Niñas, Adolescentes y la Familia, Juez Cívico, la UBR, Bienestar Social, Obras Públicas, Coplademur, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Prevención del Delito, Protección Civil, el Sistema de Agua Potable, el Rastro, Panteón y Mercado Municipal.

Servicio de Limpia y recolección de residuos: incluye a los barrenderos que se encargan de mantener el primer cuadro de la cabecera municipal de Puente de Ixtla; y está el área encargada de recolectar los residuos sólidos que se generan en el municipio, que en promedio son 48.000 kg diarios de residuos (1.19 kg en términos per cápita), la composición de estos residuos son principalmente residuos orgánicos, también hay presencia de pet, cartón, plásticos de los diferentes tipos, papel y vidrio. Se cuenta con 4 camiones recolectores compactadores de 6 toneladas marca internacional navistar 2014 en regular estado.

Mercado Municipal: tiene a su cargo la operación del mercado, manteniéndolo en óptimas condiciones para el uso de los locatarios y la población. El mercado municipal se ubica en la colonia centro entre calle Juárez y Abasolo del municipio de puente de Ixtla. Cuenta con 4 entradas, lado norte, sur, poniente y oriente. Brinda el servicio de baños públicos y lavaderos, cada uno cuenta con cisterna propia. Al interior hay 23 locales con giros de cárnicos, frutas y verduras, cremerías y abarrotes. La administración del mercado también tiene a su cargo alinear los puestos semifijos del exterior del mercado, así como de la recaudación del cobro de derecho de piso y uso de baños públicos.

Panteón Municipal: la administración del panteón recae en la unidad administrativa encargada de proporcionar de manera oportuna y eficiente los servicios de inhumación, exhumación, compra y refrendo de lote, solicitados por la ciudadanía. El panteón se divide en dos predios, el predio 1 o panteón viejo mide aproximadamente 22,382 m² y el predio 2 o panteón nuevo 22,084 m². El panteón municipal está dividido en secciones 1, 2, 3, y 4 lado norte y lado sur, ampliación lado norte y lado sur, también está la sección A, B y C lado norte y lado sur. No se tiene un concentrado del número exacto de fosas utilizadas, pero se tiene una aproximado de 5,000 sepulturas, así mismo se calcula que el espacio disponible sea para unas 3,000. El tamaño de fosa promedio es de 1.50mt de ancho por 3mt de largo.

Rastro Municipal: es la unidad administrativa encargada de que los servicios de matanza sean los adecuados con respecto a que cumplan con las medidas de sanidad establecidas para consumo humano. El rastro cuenta con una superficie de 1435.22 m² en donde 755.48 m² corresponden a construcción de este inmueble, consta de 2 áreas de matanza, una denominada área de matanza de bovinos y otra denominada área de matanza de porcinos. El número de matanzas por mes es aproximadamente de 100 cabezas de bovinos y 500 de porcinos. Actualmente se necesitan realizar una serie de remodelaciones que permitan mejorar el servicio que brinda el rastro a la ciudadanía.

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| Subprograma | | Alumbrado Público | |
|-------------------------|-------|---|--|
| Objetivo | 1 | Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público. | |
| Estrategia | 1.1 | Promover el aprovechamiento de la infraestructura del alumbrado público, reducción de contaminación visual y el ahorro de los recursos municipales. | |
| | 1.1.1 | Elaboración de un plan de trabajo para la iluminación de calles del municipio. | |
| Líneas de acción | 1.1.2 | Aprobación de planos de alumbrado público en proyectos de fraccionamientos y unidades habitacionales. | |
| | 1.1.3 | Supervisión de las localidades para conocer el estado que guarda el alumbrado público. | |
| | 1.1.4 | Supervisar el cumplimiento de las normas técnicas referentes a la construcción e instalación de la red de alumbrado público municipal, ejecutadas por organismos tanto particulares como gubernamentales. | |
| Estrategia | 1.2 | Ampliación y mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público. | |
| | 1.2.1 | Realización de extensiones de alumbrado público en las áreas de mayor inseguridad. | |
| Líneas de acción | 1.2.2 | Atención a las peticiones ciudadanas en materia de servicios de alumbrado público. | |
| | 1.2.3 | Sustitución de lámparas en mal estado. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular de Alumbrado Público |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|---|
| 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. | 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|---|--|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Alumbrado público |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público. | 1.2 | Ampliación y mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|---|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de cobertura de calles iluminadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la cantidad de calles iluminadas respecto al total de calles del municipio de Puente de Ixtla | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de calles iluminadas/Total de calles del municipio de Puente de Ixtla) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



203

Gobierno Honesto y Transparente



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------------------------------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 50% | 60% | 70% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular de Alumbrado Público |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. | 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|-------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Alumbrado público |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público. | 1.1 Promover el aprovechamiento de la infraestructura del alumbrado público, reducción de contaminación visual y el ahorro de los recursos municipales. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de localidades supervisadas para conocer las condiciones del alumbrado público | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la cantidad de localidades supervisadas para conocer las condiciones del alumbrado público en relación al total de localidades del municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de localidades supervisadas para conocer las condiciones del alumbrado público/Total de localidades del municipio) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------------------------------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular de Alumbrado Público |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. | 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Alumbrado público |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

| | |
|---|---|
| 1 Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público. | 1.1 Promover el aprovechamiento de la infraestructura del alumbrado público, reducción de contaminación visual y el ahorro de los recursos municipales. |
|---|---|

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de construcciones e instalaciones de la red de alumbrado público realizadas por organismos particulares o gubernamentales supervisadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la cantidad de construcciones e instalaciones de la red de alumbrado público realizadas por organismos particulares o gubernamentales supervisadas en relación al total de construcciones e instalaciones de la red de alumbrado público realizadas por organismos particulares o gubernamentales | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de construcciones e instalaciones de la red de alumbrado público realizadas por organismos particulares o gubernamentales supervisadas/Total de construcciones e instalaciones de la red de alumbrado público realizadas por organismos particulares o gubernamentales) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|------------------------------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular de Alumbrado Público |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. | 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Alumbrado público |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

| | |
|---|--|
| 1 Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público. | 1.2 Ampliación y mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público. |
|---|--|

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
|--|---|------------------------------|-----------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de áreas de mayor inseguridad iluminadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide el avance de áreas de mayor inseguridad identificadas que cuentan con trabajos de iluminación, factor importante para aminorar la comisión de delitos | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de áreas de mayor inseguridad con trabajos realizados de alumbrado público / Total de áreas de mayor inseguridad y sin alumbrado público identificadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal | (X) Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 80% | 85% | 90% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

| Ficha técnica del indicador | | | |
|---|--|-------------------------|-----------------|
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales | | |
| Datos del contacto: | Titular de Alumbrado Público | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | | |
| 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. | 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos | | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Alumbrado público | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público. | 1.2 Ampliación y mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público. | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de servicios de alumbrado público atendidas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide las peticiones ciudadanas en materia de servicios de alumbrado público atendidas en relación al total de peticiones ciudadanas en materia de servicios de alumbrado público recibidas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de peticiones ciudadanas en materia de servicios de alumbrado público atendidas/ Total de peticiones ciudadanas en materia de servicios de alumbrado público recibidas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

206



| | | |
|--|----------------------------------|---|
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Datos del contacto:

Titular de Alumbrado Público

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad

Tema del Plan

Alumbrado público

1 Modernización y mejoramiento de los servicios de alumbrado público.

1.2 Ampliación y mantenimiento preventivo y correctivo de la red de alumbrado público.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Porcentaje de lámparas en mal estado sustituidas

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide las lámparas en mal estado sustituidas en relación al total de lámparas en mal estado

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Número de lámparas en mal estado sustituidas} / \text{Total de lámparas en mal estado}) * 100$

Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica:

Estatal

Municipal

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| Subprograma | | Servicio de limpieza y recolección de residuos |
|-------------------------|--|--|
| Objetivo | 1 Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad. | |
| Estrategia | 1.1 Recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en las localidades del municipio. 1.1.1 Elaboración del plan de actividades para la limpieza de calles y avenidas. 1.1.2 Realización de limpieza y saneamiento de los espacios públicos. | |
| Líneas de Acción | 1.1.3 Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en la recolección de residuos peligrosos que se generen en el municipio. 1.1.4 Recolección de desechos y desperdicios generados en los tianguis y mercados municipales. 1.1.5 Realización del mantenimiento preventivo del parque vehicular de recolección de basura. 1.1.6 Ejecución de campañas para promover el interés de la población para no tirar basura en vías públicas y terrenos baldíos, así como separar, reducir y reciclar los residuos. 1.1.7 Supervisión a particulares que prestan servicios de aseo para que cumplan con la normatividad ambiental en materia de recolección. 1.1.8 Atención a los reportes en materia de aseo público recibidos. | |
| Estrategia | 1.2 Tratamiento y disposición final eficiente de los desechos sólidos. | |
| Líneas de acción | 1.2.1 Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en materia de tratamiento de residuos peligrosos que se generen en el municipio. 1.2.2 Gestionar ante las instancias correspondientes la creación de un espacio para la disposición de residuos sólidos. 1.2.3 Supervisión a particulares que prestan servicios de aseo para que cumplan con la normatividad ambiental en materia de tratamiento y disposición final de desechos sólidos. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Datos del contacto:

Titular del área de recolección de residuos sólidos

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

12.1 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad

Tema del Plan

Servicio de limpieza y recolección de residuos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad.

1.1 Recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en las localidades del municipio.

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la cantidad de localidades del municipio con servicio de recolección de basura respecto al total de localidades del municipio de Puente de Ixtla | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de localidades del municipio con servicio de recolección de basura/Total de localidades del municipio de Puente de Ixtla) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 85% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del área de recolección de residuos sólidos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | 12.1 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | |
|---|---|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan Servicio de limpia y recolección de residuos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1 Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad. | 1.2 Tratamiento y disposición final eficiente de los desechos sólidos. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de residuos sólidos con disposición en rellenos sanitarios | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide las toneladas de residuos sólidos con disposición en rellenos sanitarios en relación al total de toneladas de residuos sólidos recolectados | Unidad de medida: | Porcentaje |

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| 209 | | Gobierno Honesto y Transparente | | |
|---|---|--|--|--|
| Método de cálculo: | (Número de toneladas de residuos sólidos con disposición en rellenos sanitarios/ Total de toneladas de residuos sólidos recolectados) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual | |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 100% | 100% | 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo | |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% | |
| Ficha técnica del indicador | | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Dirección de Servicios Públicos Municipales | | |
| Datos del contacto: | | Titular del área de recolección de residuos sólidos | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | | |
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | | 12.1 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. | | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | | Tema del Plan | Servicio de limpia y recolección de residuos | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad. | | 1.1 Recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en las localidades del municipio. | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | | |
| Nombre: | Porcentaje de toneladas de residuos sólidos recolectadas | Dimensión a medir: | Eficacia | |
| Definición: | Mide las toneladas de residuos sólidos recolectadas en relación al total de toneladas residuos sólidos generadas | Unidad de medida: | Porcentaje | |
| Método de cálculo: | (Número de toneladas de residuos sólidos recolectadas/Total de toneladas residuos sólidos generadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral | |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | | |
| 100% | 100% | 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo | |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% | |
| Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad | | | | |



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del área de recolección de residuos sólidos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | 12.1 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Servicio de limpieza y recolección de residuos |
|---|---|--|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Servicio de limpieza y recolección de residuos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad. | 1.1 Recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en las localidades del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Nombre: | Porcentaje de espacios públicos que competen al Ayuntamiento con limpieza y saneamiento | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la cantidad de espacios públicos con limpieza y saneamiento en relación al total de espacios públicos del municipio | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de espacios públicos con limpieza y saneamiento/Total de espacios públicos de competencia municipal) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | | |
| Parámetros de semaforización | | |
| Verde 80%-100% | | |
| Amarillo 70%-79% | | |
| Rojo <70% | | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del área de recolección de residuos sólidos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | 12.1 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad Tema del Plan Servicio de limpia y recolección de residuos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad. 1.1 Recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en las localidades del municipio.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de toneladas de desechos y desperdicios recolectados en tianguis y mercados Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la cantidad de toneladas de desechos y desperdicios recolectados en tianguis y mercados en relación al total de toneladas de desechos y desperdicios generados en tianguis y mercados Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de toneladas de desechos y desperdicios recolectados en tianguis y mercados/Total de toneladas de desechos y desperdicios generados en tianguis y mercados) * 100 Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
| 100% | 100% | 100% |

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
|------------|----------|----------|------|
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Servicios Públicos Municipales

Datos del contacto: Titular del área de recolección de residuos sólidos

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 12.1 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad Tema del Plan Servicio de limpia y recolección de residuos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad. 1.1 Recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en las localidades del municipio.

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

212



4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de vehículos recolectores de basura con mantenimiento preventivo | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la cantidad de vehículos recolectores de basura con mantenimiento preventivo en relación al total de vehículos recolectores de basura | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de vehículos recolectores de basura con mantenimiento preventivo/ Total de vehículos recolectores de basura) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 70% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del área de recolección de residuos sólidos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | 12.1 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Servicio de limpia y recolección de residuos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad | 1.1 Recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en las localidades del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Campañas a la población para el tratamiento, separación, reducción y reciclado de los residuos sólidos realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la cantidad de campañas a la población para el tratamiento, separación, reducción y reciclado de los residuos sólidos realizadas en relación al total de campañas a la población para el tratamiento, separación, reducción y reciclado de los residuos sólidos programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



| | | | | |
|--|---|---|------------------------------|------------|
| Método de cálculo: | (Número de campañas a la población para el tratamiento, separación, reducción y reciclado de los residuos sólidos realizadas/Total de campañas a la población para el tratamiento, separación, reducción y reciclado de los residuos sólidos programadas) * 100 | | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 60% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo |
| | | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | | Rojo |
| | | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del área de recolección de residuos sólidos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | 12.1 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Servicio de limpia y recolección de residuos |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad. | 1.1 Recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en las localidades del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|---|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de reportes en materia de aseo público atendidos | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la cantidad de reportes en materia de aseo público atendidos en relación al total de reportes en materia de aseo público recibidos | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de reportes en materia de aseo público atendidos/Total de reportes en materia de aseo público recibidos) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

214



| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | Verde | Amarillo | Rojo |
| Ascendente | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del área de recolección de residuos sólidos |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | 12.1 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, ... reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|---|--|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Servicio de limpia y recolección de residuos |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Proporcionar a la comunidad un ambiente sano, libre de desechos y de vectores para reducir el impacto en el ambiente, en los recursos naturales y en la sociedad. | 1.2. Tratamiento y disposición final eficiente de los desechos sólidos. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de reuniones con instancias para la creación de un espacio de disposición final de residuos sólidos realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide las reuniones con instancias para la creación de un espacio de disposición final de residuos sólidos realizadas en relación al total de reuniones con instancias para la creación de un espacio de disposición final de residuos sólidos programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de reuniones con instancias para la creación de un espacio de disposición final de residuos sólidos realizadas/Total de reuniones con instancias para la creación de un espacio de disposición final de residuos sólidos programadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | | |
|--|------|------|------------------------------|----------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 | Verde | Amarillo | Rojo |
| 100% | 100% | 100% | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| Sub programa | | Mercado municipal | |
|-------------------------|-------|---|--|
| Objetivo | 1 | Proporcionar a la población un espacio de abastecimiento de productos básicos con instalaciones competitivas, saludables y seguras. | |
| Estrategia | 1.1 | Operar eficientemente el mercado municipal. | |
| Líneas de acción | 1.1.1 | Elaboración del programa de orden, limpieza, seguridad y competitividad en el mercado municipal. | |
| | 1.1.2 | Alineamientos oficiales de los locales con apoyo de licencias de funcionamiento. | |
| | 1.1.3 | Actualización del padrón de locatarios. | |
| | 1.1.4 | Limpieza diaria de las instalaciones del mercado. | |
| | 1.1.5 | Fumigación periódica del mercado para combatir las plagas. | |
| | 1.1.6 | Rehabilitación de la infraestructura en mal estado del mercado. | |
| | 1.1.7 | Coordinación con protección civil para obtener el dictamen de protección civil sobre las condiciones del mercado. | |
| | 1.1.8 | Realización de campañas para invitar a la población a hacer uso de nuestro mercado. | |
| | 1.1.9 | Reordenar el comercio ambulante del mercado. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del Mercado Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Mercado municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Proporcionar a la población un espacio de abastecimiento de productos básicos con instalaciones competitivas, saludables y seguras. | 1.1 Operar eficientemente el mercado municipal. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de infraestructura rehabilitada del mercado que se encuentra en mal estado | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de infraestructura rehabilitada del mercado en relación a la infraestructura en mal estado del mercado | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Infraestructura rehabilitada del mercado/ Infraestructura en mal estado del mercado) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

216



| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 30% | 70% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular de Mercado Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. | 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | |
|---|---|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan Mercado municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1 Proporcionar a la población un espacio de abastecimiento de productos básicos con instalaciones competitivas, saludables y seguras. | 1.1 Operar eficientemente el mercado municipal. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de vendedores ambulantes del mercado reubicados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de vendedores ambulantes del mercado reubicados en relación al total de vendedores ambulantes del mercado | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de vendedores ambulantes del mercado reubicados/Total de vendedores ambulantes del mercado) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 35% | 70% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| Sub programa | | Panteón municipal | |
|-------------------------|-------|---|--|
| Objetivo | 1 | Brindar eficientemente el servicio de panteón a la población del municipio. | |
| Estrategia | 1.1 | Administración eficiente del uso del panteón municipal. | |
| Líneas de Acción | 1.1.1 | Realización de un programa de orden, control y limpieza del panteón municipal. | |
| | 1.1.2 | Actualización del reglamento interno del panteón municipal. | |
| | 1.1.3 | Realizar periódicamente visitas de inspección al panteón municipal con el objeto de realizar un estudio detallado de las necesidades que presenta y brindar mayor vigilancia. | |
| | 1.1.4 | Reordenar la asignación de lotes para un mejor control y tránsito al interior. | |
| | 1.1.5 | Gestionar ante las instancias correspondientes los servicios de drenaje, rehabilitación de agua potable y alumbrado público para el panteón municipal. | |
| | 1.1.6 | Actualizar el inventario de tumbas en el panteón municipal. | |
| | 1.1.7 | Atención a las peticiones ciudadanas en materia del panteón municipal. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del Panteón Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|--|-------------------|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Panteón municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Brindar eficientemente el servicio de panteón a la población del municipio. | 1.1 Administración eficiente del uso de los panteones municipales. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de infraestructura realizada en el panteón municipal | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de infraestructura (drenaje, agua potable y alumbrado público) realizada en el panteón municipal en relación a la infraestructura (drenaje, agua potable y alumbrado público) requerida en el panteón municipal | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Infraestructura (drenaje, agua potable y alumbrado público) realizada en el panteón municipal/Infraestructura (drenaje, agua potable y alumbrado público) requerida en el panteón municipal) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Gobierno Honesto y Transparente

218



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 15% | 30% | 50% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Datos del contacto:

Titular del Panteón Municipal

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad
Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Tema del Plan Panteón municipal
Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Brindar eficientemente el servicio de panteón a la población del municipio.

1.1 Administración eficiente del uso de los panteones municipales.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Porcentaje de peticiones atendidas en materia del panteón municipal

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de peticiones atendidas en materia del panteón municipal en relación al total de peticiones recibidas en materia del panteón municipal

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Número de peticiones atendidas en materia del panteón municipal} / \text{Total de peticiones recibidas en materia del panteón municipal}) * 100$

Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: Estatal

Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del Panteón Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Panteón municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Brindar eficientemente el servicio de panteón a la población del municipio. | 1.1 Administración eficiente del uso de los panteones municipales. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de visitas de inspección realizada al panteón municipal | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de visitas de inspección realizadas al panteón municipal en relación al total de visitas de inspección programadas al panteón municipal | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de visitas de inspección realizadas al panteón municipal/Total de visitas de inspección programadas al panteón municipal) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|------|---|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semafonización |
| Ascendente | | Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| Sub programa | | Parques y jardines | |
|-------------------------|-------|---|--|
| Objetivo | 1 | Mejorar los parques y jardines del municipio para la recreación y sano esparcimiento de sus habitantes. | |
| Estrategia | 1.1 | Conservar y embellecer los parques, jardines y espacios públicos competencia del municipio. | |
| Líneas de Acción | 1.1.1 | Elaboración de un programa para la conservación y rehabilitación de los parques y jardines que competen al municipio. | |
| | 1.1.2 | Verificar que se realicen las actividades de hidrolimpieza en pisos y muros de plazas, monumentos y edificios públicos municipales. | |
| | 1.1.3 | Mantenimiento de glorietas y plazas públicas. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular de Parques y Jardines |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|--------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Parques y jardines |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Mejorar los parques y jardines del municipio para la recreación y sano esparcimiento de sus habitantes. | 1.1 Conservar y embellecer los parques, jardines y espacios públicos del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de parques y jardines que competen al municipio con mantenimiento | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de parques y jardines que competen al municipio con mantenimiento en relación al total de parques y jardines de competencia municipal | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de parques y jardines que competen al municipio con mantenimiento / Total de parques y jardines de competencia municipal) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| Sub programa | Rastro municipal |
|-------------------------|--|
| Objetivo | 1. Proporcionar a la población carne apta para consumo humano, que cuente con certificación de sanidad. |
| Estrategia | 1.1 Prestar el servicio de rastro público y sacrificio humanitario de animales, verificando las condiciones de sanidad e higiene y que su carne sea apta para el consumo humano. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Emitir el dictamen de salud correspondiente. |
| | 1.1.2 Gestionar el equipamiento necesario para brindar un mejor servicio en el rastro. |
| | 1.1.3 Brindar capacitación al personal para que los trabajos de matanza y limpieza se realicen conforme a la normativa y así exista un producto de mayor calidad. |
| | 1.1.4 Realización de las actividades de recepción, marcaje, cuidados e identificación de los animales de sacrificio. |
| | 1.1.5 Atención de las quejas que presenten los usuarios respecto de los servicios de rastro. |
| | 1.1.6 Revisar y, en su caso, decomisar parcial o totalmente los animales que presenten alteraciones, así como aquellos que a juicio del médico veterinario puedan ser perjudiciales para la salud pública. |
| | 1.1.7 Rehabilitación de la infraestructura del rastro. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del Rastro Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
|---|--|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan Rastro municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1. Proporcionar a la población carne apta para consumo humano, que cuente con certificación de sanidad. | 1.1 Prestar el servicio de rastro público y sacrificio humanitario de animales, verificando las condiciones de sanidad e higiene y que su carne sea apta para el consumo humano. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de infraestructura y equipamiento realizado en el rastro municipal | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de infraestructura y equipamiento realizado en el rastro municipal en relación a la infraestructura y equipamiento necesario en el rastro municipal | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Infraestructura y equipamiento realizado en el rastro municipal/Infraestructura y equipamiento necesario en el rastro municipal) * 100 | Frecuencia de medición: Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Gobierno Honesto y Transparente

222



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------------------------------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 60% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular del Rastro Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|--|------------------|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Rastro municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Proporcionar a la población carne apta para consumo humano, que cuente con certificación de sanidad. | 1.1 Prestar el servicio de rastro público y sacrificio humanitario de animales, verificando las condiciones de sanidad e higiene y que su carne sea apta para el consumo humano. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de quejas atendidas en materia del rastro | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de quejas atendidas en materia del rastro en relación al total de quejas recibidas en materia del rastro | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de quejas atendidas en materia del rastro/Total de quejas recibidas en materia del rastro) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | Trimestral |

| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------------------------------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| Ficha técnica del indicador | | |
|--|--|------------------------------|
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Servicios Públicos Municipales | |
| Datos del contacto: | Titular del Rastro Municipal | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Rastro municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Proporcionar a la población carne apta para consumo humano, que cuente con certificación de sanidad. | 1.1 Prestar el servicio de rastro público y sacrificio humanitario de animales, verificando las condiciones de sanidad e higiene y que su carne sea apta para el consumo humano. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de personal capacitado del rastro municipal | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción del personal capacitado del rastro municipal en relación al total de personal que labora en el rastro municipal | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de personal capacitado del rastro municipal/Total de personal que labora en el rastro municipal) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Trimestral |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendentes | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

| Subprograma | Mantenimiento de calles | |
|-------------------------|-------------------------|--|
| Objetivo | 1 | Mantener las calles en adecuadas condiciones para el seguro tránsito vehicular y personal, contribuyendo así al desarrollo urbano. |
| Estrategia | 1.1 | Rehabilitación de pavimentos y bacheos en calles en mal estado. |
| Líneas de acción | 1.1.1 | Calendarizar los trabajos de rehabilitación de pavimentos y de bacheo por calles y colonias o localidades. |
| | 1.1.2 | Gestionar el suministro de material para la rehabilitación de pavimentos y el bacheo de calles. |
| | 1.1.3 | Priorizar el trabajo rehabilitación de pavimentos y de bacheo en las zonas de mayor riesgo y tránsito. |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Servicios Públicos Municipales

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad Tema del Plan Mantenimiento de calles

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Mantener las calles en adecuadas condiciones para el seguro tránsito vehicular y personal, contribuyendo así al desarrollo urbano. 1.1 Rehabilitación de pavimentos y bacheos en calles en mal estado.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de calles del primer cuadro de las zonas urbanas atendidas con bacheo y balizamiento Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de calles del primer cuadro de zonas urbanas atendidas en relación al total de calles de los primeros cuadros de las zonas urbanas Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Total de calles atendidas de los primeros cuadros de zonas urbanas} / \text{Total de calles de los primeros cuadros de zonas urbanas}) * 100$ Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

5. Metas 2022-2024

| | | |
|------|------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

| | | | |
|------------|-------------------|---------------------|--------------|
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% | Rojo -70% |
|------------|-------------------|---------------------|--------------|

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| Programa | |
|-------------------------|---|
| Responsable | Agua potable Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Puente de Ixtla, Morelos. |
| Objetivo | El agua potable es una de las demandas fuertes en el municipio por parte de la población. Existen 11,305 viviendas particulares habitadas, el 96.9% cuenta con el servicio de agua entubada en el ámbito de la vivienda. El sistema de agua presenta varios problemas, como es la infraestructura de extracción y distribución con varios años de vida, la cual requiere su modernización, la falta de recaudación por falta de pagos oportunos de los usuarios y la existencia de tomas clandestinas, factores que impactan negativamente la operación eficiente del sistema. De los vehículos con que cuenta, 3 camionetas, una no opera y las 2 motos se encuentran en mal estado. Se tiene que trabajar de la mano con las autoridades auxiliares para concientizar a la población de la situación que priva, así como en constante coordinación con las instancias como CONAGUA y CEAGUA con el propósito de ampliar y rehabilitar la infraestructura hidráulica mediante estudios previos en el municipio para que el vital líquido llegue a toda la población Ixtleca. |
| Estrategia | 1. Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. |
| Líneas de acción | 1.1 Administrar el Sistema de Agua Potable con honestidad y transparencia, y brindar un trato digno con calidad y calidez a los usuarios, tanto en oficinas como en campo. 1.1.1 Gestión de recursos ante instancias estatales y federales para ampliar la red de agua potable. 1.1.2 Hacer pública la información financiera del Sistema de Agua Potable a fin de que todo ciudadano interesado la conozca. 1.1.3 Realización de campañas para generar conciencia del pago oportuno por el servicio de agua potable. 1.1.4 Coordinación con las autoridades auxiliares para mantener la comunicación permanente con los usuarios. |
| Estrategia | 1.2 Mejorar la calidad del servicio de agua potable. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Realización del programa de mantenimiento preventivo del sistema de distribución de agua potable. 1.2.2 Revisión a las redes y equipos hídricos a efecto de detectar fallas y realizar programas adecuados de mantenimiento. 1.2.3 Reparación de fugas en la red de agua potable. 1.2.4 Realización de la cloración y pruebas de la calidad del agua. 1.2.5 Realización de campañas para el cuidado del agua. 1.2.6 Ampliación de la red de agua potable. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Sistema Municipal de Agua Potable

Datos del contacto: Titular del Sistema Municipal de Agua Potable

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
|--|---|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan Agua potable |
| 1. Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. | 1.1. Administrar el Sistema de Agua Potable con honestidad y transparencia, y brindar un trato digno con calidad y calidez a los usuarios, tanto en oficinas como en campo. |

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| 4. Datos de identificación del indicador | | |
|--|--|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la cantidad de habitantes que cuentan con el servicio de agua potable respecto al total de población del Municipio de Puente de Ixtla | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de población con acceso al agua potable/Total de población del municipio de Puente de Ixtla) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | Annual |

| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------|--|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 97% | 99% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador
1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Sistema Municipal de Agua Potable |
| Datos del contacto: | Titular del Sistema Municipal de Agua Potable |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|--|--------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Agua potable |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. | 1.1 Administrar el Sistema de Agua Potable con honestidad y transparencia, y brindar un trato digno con calidad y calidez a los usuarios, tanto en oficinas como en campo. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: |
| Nombre: | Tasa de variación de ingresos recaudados por concepto de agua potable en el año | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la variación porcentual de los ingresos recaudados por concepto de agua potable en el año actual con relación al año anterior. | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | ((Cantidad de ingresos recaudados por concepto de agua potable en el periodo transcurrido del año actual/Total de ingresos por concepto de agua potable recaudados en el periodo transcurrido del año anterior)-1) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | Annual |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



| 227 | | Gobierno Honesto y Transparente | |
|---|--|--|--------------|
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 10% | 15% | 25% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Sistema Municipal de Agua Potable | |
| Datos del contacto: | | Titular del Sistema Municipal de Agua Potable | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | | Tema del Plan | Agua potable |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. | | 1.1 Administrar el Sistema de Agua Potable con honestidad y transparencia, y brindar un trato digno con calidad y calidez a los usuarios, tanto en oficinas como en campo. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: Estratégico | | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de usuarios del agua potable que cumplen con el pago en tiempo | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide los usuarios del agua potable que cumplen con el pago en tiempo en relación al total de usuarios del servicio de agua potable | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de usuarios del agua potable que cumplen con el pago en tiempo/Total de usuarios del servicio de agua potable) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 60% | 80% | 95% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Sistema Municipal de Agua Potable | |
| Datos del contacto: | | Titular del Sistema Municipal de Agua Potable | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos | | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. | |
| Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad | | Continúa... | |



| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|--|---|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Agua potable |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. | 1.1 Administrar el Sistema de Agua Potable con honestidad y transparencia, y brindar un trato digno con calidad y calidez a los usuarios, tanto en oficinas como en campo. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de recursos financieros gestionados ante autoridades estatales y federales para ampliar la red de agua potable | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la cantidad de recursos financieros gestionados ante autoridades estatales y federales para ampliar la red de agua potable | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Cantidad de recursos financieros gestionados/ Total recursos financieros requeridos para la ampliación de la red de agua potable) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Periodicidad: |
| Anual | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 35% | 70% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde 80%-100% Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

| Ficha técnica del indicador | |
|---|--|
| 1. Responsable del indicador | |
| Unidad (es) responsable (s) | Sistema Municipal de Agua Potable |
| Datos del contacto: | Titular del Sistema Municipal de Agua Potable |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. | 1.1 Administrar el Sistema de Agua Potable con honestidad y transparencia, y brindar un trato digno con calidad y calidez a los usuarios, tanto en oficinas como en campo. |
| 4. Datos de identificación del indicador | |
| Tipo de indicador: | Gestión |
| Nombre: | Porcentaje de reportes financieros y contables del Sistema de Agua Potable publicados |
| Identificación: | Dimensión a medir: Eficacia |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



229

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | |
|--|---|-------------------------|------------|
| Definición: | Mide la cantidad de reportes financieros y contables del Sistema de Agua Potable publicados en relación al total de reportes financieros y contables del Sistema de Agua Potable elaborados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de reportes financieros y contables del Sistema de Agua Potable publicados/ Total de reportes financieros y contables del Sistema de Agua Potable elaborados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Sistema Municipal de Agua Potable

Datos del contacto: Titular del Sistema Municipal de Agua Potable

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad Tema del Plan Agua potable

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua 1.1 Administrar el Sistema de Agua Potable con honestidad y transparencia, y brindar un trato digno con calidad y calidez a los usuarios, tanto en oficinas como en campo.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de campañas realizadas para el pago oportuno del servicio de agua potable Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la cantidad de campañas realizadas para el pago oportuno del servicio de agua potable en relación al total de campañas para el pago oportuno del servicio de agua potable programadas Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de campañas realizadas para el pago oportuno del servicio de agua potable/ Total de campañas para el pago oportuno del servicio de agua potable programadas) * 100 Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Gobierno Honesto y Transparente

230



| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Sistema Municipal de Agua Potable

Datos del contacto: Titular del Sistema Municipal de Agua Potable

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad Tema del Plan Agua potable
Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. 1.2 Mejorar la calidad del servicio de agua potable.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje del programa de mantenimiento preventivo del sistema de distribución de agua potable realizado | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide el avance del Programa de mantenimiento preventivo del sistema de distribución de agua potable realizado en relación al Programa de mantenimiento preventivo del sistema de distribución de agua potable programado | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Programa de mantenimiento preventivo del sistema de distribución de agua potable realizado / Programa de mantenimiento preventivo del sistema de distribución de agua potable programado) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Sistema Municipal de Agua Potable |
| Datos del contacto: | Titular del Sistema Municipal de Agua Potable |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | |
|--|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Agua potable |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1. Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. | 1.1 Administrar el Sistema de Agua Potable con honestidad y transparencia, y brindar un trato digno con calidad y calidez a los usuarios, tanto en oficinas como en campo. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de reuniones de coordinación con autoridades auxiliares realizadas | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide las reuniones de coordinación con autoridades auxiliares realizadas en relación al total de reuniones de coordinación con autoridades auxiliares programadas | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de reuniones de coordinación con autoridades auxiliares realizadas / Total de reuniones de coordinación con autoridades auxiliares programadas) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Sistema Municipal de Agua Potable |
| Datos del contacto: | Titular del Sistema Municipal de Agua Potable |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | |
|--|---|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Agua potable |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. 1.2. Mejorar la calidad del servicio de agua potable.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de revisiones a las redes y equipos hídricos realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide revisiones a las redes y equipos hídricos realizadas en relación al total de revisiones a las redes y equipos hídricos programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de revisiones a las redes y equipos hídricos realizadas/Total de revisiones a las redes y equipos hídricos programadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Sistema Municipal de Agua Potable |
| Datos del contacto: | Titular del Sistema Municipal de Agua Potable |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | |
|---|---|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan Agua potable |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua. | 1.2 Mejorar la calidad del servicio de agua potable. |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de reparaciones de fugas en la red de agua potable realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide reparaciones de fugas en la red de agua potable realizadas en relación al total de fugas en la red de agua potable identificadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de reparaciones de fugas en la red de agua potable realizadas/Total de fugas en la red de agua potable identificadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



233

Gobierno Honesto y Transparente



| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|----------|------------------------------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Sistema Municipal de Agua Potable

Datos del contacto:

Titular del Sistema Municipal de Agua Potable

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad

Tema del Plan

Agua potable

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua.

1.2 Mejorar la calidad del servicio de agua potable.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de cloraciones y pruebas de la calidad del agua realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide las cloraciones y pruebas de la calidad del agua realizadas en relación al total de cloraciones y pruebas de la calidad del agua programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de cloraciones y pruebas de la calidad del agua realizadas/Total de cloraciones y pruebas de la calidad del agua programadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|----------|------------------------------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Sistema Municipal de Agua Potable

Datos del contacto:

Titular del Sistema Municipal de Agua Potable

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|--------------|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Agua potable |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua.

1.2 Mejorar la calidad del servicio de agua potable.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de campañas para el cuidado del agua realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide las campañas para el cuidado del agua realizadas en relación al total de campañas para el cuidado del agua programadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de campañas para el cuidado del agua realizadas/Total de campañas para el cuidado del agua programadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|-------------------|---------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% |
| | | Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Sistema Municipal de Agua Potable |
| Datos del contacto: | Titular del Sistema Municipal de Agua Potable |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. | 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|--------------|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Agua potable |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1 Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento con la gestión integral del recurso hídrico que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua.

1.2 Mejorar la calidad del servicio de agua potable.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de metros de la red de agua potable construidos | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide los metros de la red de agua potable construidos en relación al total de metros de la red de agua potable requeridos o programados | Unidad de medida: | Porcentaje |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



235

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | | |
|--|---|---|-------------------------|-------|
| Método de cálculo: | (Número de metros de la red de agua potable construidos/Total de metros de la red de agua potable requeridos o programados) * 100 | | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 20% | 80% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| | | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

| | |
|--------------------|--|
| Programa | Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial |
| Responsable | Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial. |

Esta área es la encargada de contribuir al desarrollo, progreso y crecimiento del municipio de Puente de Ixtla, mediante estrategias de planeación, coordinación, supervisión, control y transparencia de las obras, además de proporcionar un servicio de calidad y humanismo a la población. Proporcionar a las comunidades y centros de población de todo el municipio, obras y acciones de infraestructura social y urbana, a través de procesos transparentes de priorización y adjudicación que beneficien al mayor número de habitantes. Actualmente con el reciente cambio de administración existen pendientes como:

1. Inadecuada integración de expedientes técnicos de desarrollo urbano que incumplen con el marco normativo.
2. Inadecuada integración de expedientes técnicos de obra pública que incumplen con el marco normativo.
3. Incumplimiento en la carga de información, respecto a los artículos que la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial tenía que reportar en el ejercicio fiscal 2021.

También existen problemas como:

1. Recorte de recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Ramo 33, Fondo III radicados al municipio por parte de la Federación.
2. Incertidumbre en la radicación de recursos financieros de los proyectos del programa de Mejoramiento Urbano que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) asignaría al municipio de Puente de Ixtla, Morelos.
3. No se cuenta con los suficientes vehículos para la planeación, supervisión, seguimiento y entrega de las obras.
4. Falta capacitación en la revisión de proyectos, y
5. Falta de capacitación del personal técnico en programas de precios unitarios, bitácora electrónica y software como el Autocad, entre otros.

Tal como se indica en el Programa de Sustentabilidad contenido en este plan, el 90% de la población del municipio reside en zonas urbanas y el 10% en zonas rurales. Los asentamientos humanos irregulares generan serios problemas al medio ambiente como la contaminación y mayor demanda de servicios públicos, originado por la falta de políticas estrictas y por supuesto por la falta de planeación urbana.

Lo anterior limita el conocimiento de alcances para la planeación de obras y acciones en beneficio de la población. Será importante la creación del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que de manera colegiada, norme y controle, las operaciones requeridas por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial en la administración pública 2022-2024 del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos. Debe fortalecerse la coordinación con el COPLADEMUN para impulsar la participación ciudadana en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras públicas. En coordinación con esta área se deberán conformar, de acuerdo a la normatividad, los comités ciudadanos de obras públicas para el seguimiento, evaluación y entrega de las mismas a los beneficiarios.

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| | |
|--|--|
| Objetivo | 1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. |
| Estrategia | 1.1 Programar, presupuestar, supervisar y ejecutar las obras públicas municipales. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Creación del Comité de Obras Públicas. |
| | 1.1.2 Formulación y modificación del Programa Anual de Obras Públicas en apego a la normatividad aplicable y con la participación social correspondiente. |
| | 1.1.3 Integración de propuestas de obras con el COPLADEMUN. |
| | 1.1.4 Realización de estudios para los proyectos de obras. |
| | 1.1.5 Atención ciudadana en materia de obra pública. |
| | 1.1.6 Supervisión de la obra pública comprobar la debida ejecución de los trabajos. |
| | 1.1.7 Ejecución de obra pública en zonas de atención prioritaria y en los polígonos de pobreza federales. |
| | 1.1.8 Priorización, adjudicación y contratación de obra pública para atender las demandas ciudadanas en materia de infraestructura y equipamiento urbano, así como dotar de los servicios públicos que se requieran. |
| | 1.1.9 Realización de convenios de coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación para la inversión en obra pública. |
| | 1.1.10 Someter a aprobación del Cabildo, el Programa Anual de Obras Públicas y sus respectivas modificaciones que en su caso se presenten. |
| Estrategia | 1.2 Regular el uso y destino del suelo y su infraestructura urbana. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Formulación y/o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano. |
| | 1.2.2 Realización de inspecciones a los inmuebles del municipio para regular los usos y destinos de suelo. |
| | 1.2.3 Realización de inspecciones a los inmuebles públicos y privados del municipio donde se efectúan construcciones diversas, a fin regularlas y proteger la infraestructura urbana. |
| | 1.2.4 Seguimiento y regularización de asentamientos urbanos. |
| | 1.2.5 Difusión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano. |
| | 1.2.6 Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano. |
| | 1.2.7 Determinación de los límites territoriales de la municipalidad. |
| | 1.2.8 Participación activa en la planeación con los municipios conurbados. |
| | 1.2.9 Autorización y regulación de los usos y destinos de suelo. |
| | 1.2.10 Otorgar permisos y autorizaciones de división y fusión de predios. |
| | 1.2.11 Otorgar permisos y autorizaciones de condominios y conjuntos habitacionales. |
| | 1.2.12 Creación de una base de datos para seguimiento y apoyo técnico a desarrolladores. |
| | 1.2.13 Otorgar permisos y autorizaciones de construcciones diversas, alineamientos, aprobación de planos, ocupación de inmuebles, asignación de número oficial, demoliciones y rupturas de banquetas en la vía pública, etc. |
| | 1.2.14 Celebrar el acuerdo de coordinación entre el Gobierno del Estado y el municipio de Puente de Ixtla como punto de partida para instrumentar todo tipo de acciones que requieren la atención y autorización del cambio del uso del suelo. |
| 1.2.15 Celebrar el convenio de coordinación entre la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA) y el municipio de Puente de Ixtla, con la finalidad de realizar trabajos preventivos de limpieza y desazolve de cauces para protección a centros de población ubicados en corrientes críticas con riesgo de inundación. | |
| 1.2.16 Celebrar convenio de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Morelos, actualizar el convenio de coordinación que mantiene actualizada la plataforma del Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal, en su modalidad de Centro de Población, de Puente de Ixtla, Jojutla, Tlaquiltenango, Tlaltizapán y Zacatepec. | |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

Datos del contacto: Titular de la Dir. de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Construir infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad Tema del Plan Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. 1.1 Programar, presupuestar, supervisar y ejecutar las obras públicas municipales.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Estratégico Identificación:

Nombre: Tasa de variación de inversión ejercida en obra pública Dimensión a medir: Eficiencia

Definición: Mide la variación porcentual de inversión ejercida en obra pública en el año actual con relación a la inversión ejercida en obra pública en el año anterior Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $((\text{Monto de inversión ejercido en obra pública en el año actual} / \text{Monto de inversión ejercido en obra pública en el año anterior}) - 1) * 100$ Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
| 10% | 12% | 15% |

Comportamiento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización

| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
|------------|----------|----------|------|
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Construir infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad Tema del Plan Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. 1.1 Programar, presupuestar, supervisar y ejecutar las obras públicas municipales.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de obra pública concluida | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de obra pública concluida en relación al total de obra pública autorizada | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de obra pública concluida/Total de obra pública autorizada) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |
| Datos del contacto: | Titular de la Dir. de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. | 9.1 Construir infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad Tema del Plan Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. 1.1 Programar, presupuestar, supervisar y ejecutar las obras públicas municipales.

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
|--|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de obra pública entregada para su uso | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de obra pública entregada para su uso en relación al total de obra pública concluida | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de obra pública entregada para su uso/Total de obra pública concluida) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|---------------------------|---|
| Unidad(es) responsable(s) | Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. | 9.1 Construir infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial |
|--|--|--|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. | 1.1 Programar, presupuestar, supervisar y ejecutar las obras públicas municipales. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de obras públicas contratadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de obras públicas contratadas en relación al total de obras públicas licitadas o adjudicadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de obras públicas contratadas/Total de obras públicas licitadas o adjudicadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Gobierno Honesto y Transparente

2-40



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

Datos del contacto: Titular de la Dir. de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Construir infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad Tema del Plan Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. 1.1 Programar, presupuestar, supervisar y ejecutar las obras públicas municipales.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de obras públicas supervisadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de obras públicas supervisadas en relación al total de obras públicas ejecutadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de obras públicas supervisadas/ Total de obras públicas ejecutadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|---|--|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. | 2.1 Regular el uso y destino del suelo y su infraestructura urbana. | |

4. Datos de identificación del indicador

| Tipo de indicador: | Gestión | | Identificación: |
|---------------------------|---|---|-------------------------------|
| Nombre: | Porcentaje de avance en la formulación y/o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano | | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide el avance realizado en la formulación y/o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano en relación al avance programado en la formulación y/o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano | | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado en la formulación y/o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano/Avance programado en la formulación y/o actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano) * 100 | | Frecuencia de medición: Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | 100% | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | | |
| | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. |

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|--|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. | 2.1 Regular el uso y destino del suelo y su infraestructura urbana. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de licencias de construcción emitidas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de las licencias de construcción emitidas en relación a la total de licencias de construcción solicitadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de licencias de construcción emitidas/Total de licencias de construcción solicitadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|----------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|---------------------------|---|
| Unidad(es) responsable(s) | Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|--|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. | 2.1 Regular el uso y destino del suelo y su infraestructura urbana. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|----------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de inspecciones realizadas a los inmuebles públicos y privados | Dimensión a medir: | Eficacia |

Continúa...

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



243

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | |
|--|---|------------------------------|------------|
| Definición: | Mide la proporción de inspecciones realizadas a los inmuebles públicos y privados en relación al total de inmuebles públicos o privados en construcción | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de inspecciones realizadas a los inmuebles públicos y privados/Total de inmuebles públicos o privados en construcción) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|--|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | Tema del Plan | Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. | 2.1 Regular el uso y destino del suelo y su infraestructura urbana. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de permisos y/o autorizaciones de condominios y conjuntos habitacionales | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de permisos y/o autorizaciones de condominios y conjuntos habitacionales en relación al total de permisos y/o autorizaciones de condominios y conjuntos habitacionales solicitados y que cumplen con la normatividad | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de permisos y/o autorizaciones de condominios y conjuntos habitacionales/ Total de permisos y/o autorizaciones de condominios y conjuntos habitacionales solicitados y que cumplen con la normatividad) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

244



| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|----------|------------------------------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Tema del Plan | Obras públicas, desarrollo urbano y planeación territorial |
|--|---|--|
| 4.4. Servicios públicos eficientes y obras públicas de calidad | | |
| 1 Incrementar la infraestructura social y urbana, así como regular el uso y aprovechamiento del suelo. | 2.1 Regular el uso y destino del suelo y su infraestructura urbana. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | |
|--|------------------------------------|
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: |
| Nombre: Porcentaje de permisos y/o autorizaciones de división y fusión de predios | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: Mide la proporción de permisos y/o autorizaciones de división y fusión de predios en relación al total de división y fusión de predios solicitados | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: (Número de permisos y/o autorizaciones de división y fusión de predios/Total de división y fusión de predios solicitados) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal | |

| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|----------|------------------------------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



Planeación de proyectos de obra pública

Proyectos de obras públicas sujetos a estudios de factibilidad, a la aprobación del Honorable Cabildo y a la disponibilidad presupuestal en el presente trienio. Año con año estaremos trabajando de la mano con la población y con las autoridades auxiliares para la definición de los programas anuales de obra pública, los cuales deberán ser aprobados, tal como se mencionó al principio, por el Honorable Cabildo y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal. Entre otros podemos señalar:

- Mantenimiento correctivo de la fuente de abastecimiento de agua potable de la col. Los Pinos.
- Mantenimiento correctivo de la fuente de abastecimiento de agua potable de la col. Norte.
- Mantenimiento correctivo de la fuente de abastecimiento de agua potable de la delegación San Mateo.
- Rehabilitación de fuente de abastecimiento de agua potable y construcción de tanque de almacenamiento de agua de la col. 24 de Febrero.
- Perforación de pozo profundo para fuente de abastecimiento de agua potable de la col. El Naranjo.
- Perforación de pozo profundo para fuente de abastecimiento de agua potable en Tilzapotla.
- Ampliación de la red de distribución eléctrica en cerrada no reelección no. 1, cerrada no reelección no. 2 y cerrada no reelección no. 3 de la col. Emiliano Zapata.
- Ampliación de la red de distribución eléctrica en calle Benito Juárez en La Tigra.
- Ampliación de la red de distribución eléctrica en diferentes calles sin nombre, 2 de la Ampliación la Providencia, col. Morelos y Providencia.
- Ampliación de la red de distribución eléctrica en la calle Panchomas en Tilzapotla.
- Ampliación de la red de distribución eléctrica en la calle el Calvario en Ahuehuetzingo.
- Rehabilitación de drenaje sanitario en la avenida Tabasco, col. Loma Linda.
- Rehabilitación de drenaje sanitario en la avenida Tabasco en San José Vista Hermosa.
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de San José Vista Hermosa.
- Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tilzapotla.
- Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calle Jesús Navarro de Tilzapotla.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad de San José Vista Hermosa.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 15 de septiembre en El Coco.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Lirios, col. Loma Florida.
- Construcción de andador urbano en la carretera Puente de Ixtla – Tehuixtla, 2ª. Etapa, col. Jardines de la Herradura.
- Construcción de andador urbano en el acceso norte de la localidad de Tilzapotla.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 5 de Mayo de la localidad de Tilzapotla.
- Rehabilitación de centro integrador de desarrollo en el Centro de Puente de Ixtla.
- Remodelación de espacio multideportivo de la localidad de El Estudiante.
- Rehabilitación del parque infantil San Mateo en la Delegación San Mateo.
- Rehabilitación de rastro municipal.
- Construcción de barda perimetral, aulas didácticas, Dirección Escolar, piso y área de acceso en la escuela primaria Héroe de Nacoziari en la col. Norte.
- Construcción de cancha de usos múltiples, aula para dirección y rehabilitación de drenaje sanitario en la escuela primaria Lázaro Cárdenas, col. Valle Bonito.
- Rehabilitación de red sanitaria integral en la escuela secundaria Guadalupe Victoria.
- Ampliación de línea de conducción de agua potable de la calle Profesor Felipe Pereira Arizmendi, col. Jardines de la Herradura.
- Rehabilitación del drenaje sanitario en la calle Quetzalcóatl, esquina con Xochicalco, col. Cuauhtémoc.
- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Mazla y Cuitlahuac, col. Cuauhtémoc.
- Drenaje pluvial en Ampliación Otilio Montaño, col. Emiliano Zapata.
- Rehabilitación de drenaje sanitario calle Emiliano Zapata y calle Matamoros en El Estudiante.
- Rehabilitación de drenaje sanitario en calle las cuencas en El Estudiante.
- Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Cerrada de Tulipán, col. 10 de Mayo.
- Construcción de drenaje sanitario en la calle Bulmaro Benítez Cruz, col. Jardines de la Herradura.
- Construcción de barda perimetral, seccionamiento de áreas y rehabilitación de acceso en el panteón municipal.
- Construcción de drenaje sanitario en la calle Felipe Pereira Arizmendi, col. Jardines de la Herradura.



Gobierno Honesto y Transparente

246



- Construcción de drenaje sanitario en la barranca de la Víbora, col. Jardines de la Herradura.
- Construcción de drenaje sanitario en la calle Francisco Villa, col. Morelos y Providencia.
- Construcción de drenaje sanitario en la calle insurgentes, col. Morelos y Providencia.
- Construcción de drenaje sanitario en la calle Jaime Nuno, col. Morelos y Providencia.
- Construcción de drenaje sanitario en la calle Francisco I. Madero, col. Morelos y Providencia.
- Construcción de drenaje sanitario en la calle Emiliano Zapata, col. Morelos y Providencia.
- Construcción de drenaje sanitario en la calle Nayarit, col. Loma Linda.
- Rehabilitación de la biblioteca pública "Lic. José Vasconcelos" en San José Vista Hermosa
- Construcción de drenaje sanitario en las calles uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete de la col. Norte.
- Construcción de drenaje sanitario en la calle Ignacio Maya en Tilzapotla.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Allende en el Barrio Chino, Ahuehuetzingo.
- Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 20 de Noviembre en Ahuehuetzingo.
- Pavimentación asfáltica del acceso a la comunidad La Tigra.
- Rehabilitación de red de alumbrado público del boulevard San José-Tequesquitengo.
- Construcción de andador peatonal acceso a Mercado Municipal.
- Rehabilitación de antigua Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento.
- Construcción de baños en la cancha de usos múltiples en la col. Morelos y Providencia.
- Construcción de andador urbano de la carretera Puente de Ixtla - Amacuzac 2ª. Etapa, col. Emiliano Zapata.
- Remodelación de la plazuela del monumento del Gral. Emiliano Zapata, col. Emiliano Zapata.
- Reconstrucción de las gradas de la cancha de fútbol Contreras, col. Emiliano Zapata, entre otros proyectos.

Servicios Públicos Eficientes y Obras Públicas de Calidad



4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas

La misión de este eje es la atención eficiente a los ciudadanos y la rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos, anteponiendo la honestidad y transparencia en la administración pública. En la actualidad es fundamental construir puentes formales de comunicación y colaboración, que fomenten una relación cercana con la gente, ya que sólo así, el gobierno estará en condición de percibir por parte de la población, el desempeño de la función pública y la calidad de los servicios que presta. Aquí se describen los programas, sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que fomentan el desarrollo administrativo eficiente y con rendición de cuentas.





| Programa | |
|-------------------------|--|
| Responsable | Titular de la Presidencia Municipal |
| | El municipio cuenta con 40,018 habitantes, de los cuales 20,948 son mujeres y 19,070 son hombres, representando 52.3% y 47.7% de la población total respectivamente. La mayor parte de la población se encuentra en la cabecera municipal Puente de Ixtla con 20,434 habitantes, le sigue Tizapotal con 4,932 y San José Vista Hermosa con 4,411 habitantes. La extensión territorial del municipio es de 237.2 km ² , y con la cantidad de población antes señalada, resulta una densidad de población de 168.7 habitantes por km ² . El territorio representa el 4.2% del territorio estatal. En cuanto a la problemática o demandas más sentidas de la población son: seguridad pública, agua potable, salud, atención adultos mayores, deporte, apoyo a las micro y pequeñas empresas, empleo, talleres sociales, servicios públicos municipales, profesionalización del servicio público, simplificación de trámites y combate a la corrupción. Sin duda, es un reto importante, pero con el apoyo de la sociedad y la eficiente coordinación con los gobiernos federal y estatal podremos atender las principales necesidades aquí planteadas. |
| Objetivo | 1 Lograr la gobernabilidad en el municipio, de tal manera que alcancemos una condición estable y equilibrada entre el gobierno y sociedad para realizar la implementación de políticas y de resolución de problemas sociales, políticos, económicos y culturales de manera legítima y efectiva, para mantener la paz y armonía en la población. |
| Estrategia | 1.1 Impulsar mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública del Gobierno Municipal. |
| | 1.1.1 Celebración de foros de consulta pública para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven. |
| | 1.1.2 Realización de sesiones del Coplademun y del Subcomité de Participación Ciudadana y Evaluación. |
| Líneas de acción | 1.1.3 Realización de audiencias ciudadanas para atender y canalizar las demandas y propuestas de la población. |
| | 1.1.4 Elaboración de informes trimestrales de las obras y acciones de gobierno, así como el Informe Anual de Gobierno. |
| | 1.1.5 Realización de campañas de difusión de los bienes y servicios que benefician a la población. |
| Estrategia | 1.2 Solucionar los conflictos sociales privilegiando la conciliación y el respeto a los derechos humanos. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Atención y seguimiento a las demandas sociales. |
| | 1.2.2 Coordinación de acciones con los gobiernos estatal y federal para la pronta solución de conflictos. |
| | 1.2.3 Coordinación de acciones con las distintas áreas del municipio para atender las demandas ciudadanas. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Oficina de Presidencia

Datos del contacto: Titular de Presidencia Municipal

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas Tema del Plan Presidencia municipal

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Lograr la gobernabilidad en el municipio, de tal manera que alcancemos una condición estable y equilibrada entre el gobierno y sociedad para realizar la implementación de políticas y de resolución de problemas sociales, políticos, económicos y culturales de manera legítima y efectiva, para mantener la paz y armonía en la población. 1.1 Impulsar mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública del Gobierno Municipal.

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas

Continúa...



| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
|--|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de demandas ciudadanas solucionadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Muestra la proporción de demandas ciudadanas solucionadas con relación al total de demandas ciudadanas presentadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de demandas ciudadanas solucionadas/Total de demandas ciudadanas presentadas) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 25% | 60% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Oficina de Presidencia |
| Datos del contacto: | Titular de Presidencia Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|---|-----------------------|
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Presidencia municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

| | |
|---|---|
| 1 Lograr la gobernabilidad en el municipio, de tal manera que alcancemos una condición estable y equilibrada entre el gobierno y sociedad para realizar la implementación de políticas y de resolución de problemas sociales, políticos, económicos y culturales de manera legítima y efectiva, para mantener la paz y armonía en la población. | 1.2 Solucionar los conflictos sociales privilegiando la conciliación y el respeto a los derechos humanos. |
|---|---|

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de conflictos sociales solucionados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de conflictos sociales solucionados en relación al total de conflictos sociales presentados | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de conflictos sociales solucionados/Total de conflictos sociales presentados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas

Continúa...



Gobierno Honesto y Transparente

250



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% -70% |

Programa Administración de las finanzas públicas del Ayuntamiento

| | |
|-------------------------|---|
| Responsable | <p>Tesorería Municipal</p> <p>1.- Los Ingresos con corte al 31 de diciembre 2021 fueron por el orden de \$153,492,319.00 que en comparación con el monto del ejercicio 2020 (\$150,913,088.00) muestra un crecimiento de 1.7%.</p> <p>2.- Pagos de deuda pública que al inicio de la administración se tiene un saldo de \$51,555,856.47 con el Banco Interacciones, S.A.</p> <p>3.- Saldos por demandas jurídicas (administrativos, laborales, civiles y mercantiles), registrados en la Cuenta Pública con corte al 31 de diciembre 2021 por una cantidad de \$277,127,317.22 en el que se incluye un contrato de luminarias.</p> <p>4.- Ministraciones a la baja por separación del municipio indígena de Xoxocotla al igual eso provoca una disminución de ingresos propios, participaciones y aportaciones.</p> <p>5.- Cuentas por pagar por concepto de ISR.</p> <p>6.- Cuentas por pagar por concepto de calificadoras.</p> <p>7.- Observaciones de auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación de los ejercicios 2018 y 2019 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F.</p> <p>8.- Auditorías que se encuentran en revisión por parte de la ESAF correspondientes a las Cuentas Públicas 2019 y 2020.</p> <p>9.- Saldos por pagar de la Administración 2019-2021 que corresponden a Servicios Personales.</p> <p>10.- Embargo de cuentas bancarias motivo que paraliza la operación financiera del municipio, además de afectarla económicamente por la retención de saldos.</p> <p>Todo lo anterior, representa un reto mayúsculo, dado que se debe pagar las deudas y compromisos antes descritos, lo que nos obliga a replantear estrategias financieras y fortalecer la coordinación con la Federación y el Estado para atender dichos compromisos.</p> <p>En materia de armonización contable, actualmente somos un ente público municipal que cuenta con los criterios debidamente identificados e indispensables para ejecutar los trabajos de contabilidad gubernamental, tal es que actualmente se trabaja con un sistema automatizado en el cual se emiten cada uno de los reportes contables y presupuestales que integran la cuenta pública municipal durante los periodos establecidos, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable. Es importante mencionar que para poder contar con lo antes descrito en el párrafo anterior, en la Tesorería Municipal nos integramos del personal profesional debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el desempeño de las funciones con la finalidad de dar cumplimiento a la ampliación de cada uno de los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. La finalidad y compromiso que se tiene es de seguir aplicando los criterios, lineamientos y acuerdos establecidos, para contribuir al estricto control del ingreso y del gasto público.</p> |
| Objetivo | 1 Contar con finanzas públicas sanas en el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, con base en las normas y disposiciones legales aplicables para la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. |
| Estrategia | 1.1 Administrar eficientemente las finanzas públicas del municipio con honestidad y transparencia aplicando instrumentos de programación, control y evaluación de los recursos financieros. |
| Líneas de acción | <p>1.1.1 Recaudar eficientemente los recursos correspondientes de la Hacienda Pública Municipal.</p> <p>1.1.2 Hacer más eficiente la atención a los contribuyentes para fomentar la cultura de pago de contribuciones al Municipio.</p> <p>1.1.3 Elaborar un programa de austeridad y disciplina presupuestal.</p> <p>1.1.4 Coordinación estrecha con los titulares de las unidades administrativas.</p> <p>1.1.5 Implementar un programa de control presupuestal con un enfoque hacia resultados.</p> <p>1.1.6 Generar información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.</p> <p>1.1.7 Elaborar responsablemente la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos anualmente.</p> <p>1.1.8 Generar las condiciones financieras favorables, sobre todo líquidas para solventar las obligaciones financieras con oportunidad.</p> |
| Estrategia | 1.2 Mejorar las condiciones de pago de la deuda pública. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Analizar opciones para mejorar las condiciones de la deuda pública del municipio. |
| Líneas de acción | 1.2.1.1 Elaborar el programa de reestructuración de la deuda pública heredada de la administración anterior. |

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Tesorería Municipal

Datos del contacto: Titular de Tesorería Municipal/Contador Municipal

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas Tema del Plan Finanzas públicas municipales

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Contar con finanzas públicas sanas en el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, con base en las normas y disposiciones legales aplicables para la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. 1.2. Mejorar las condiciones de pago de la deuda pública.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Estratégico Identificación:

Nombre: Saldo de la deuda pública bancaria Dimensión a medir: Eficiencia

Definición: Mide la deuda pública bancaria que tiene el municipio con relación al total de ingresos de libre disposición Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Recursos financieros estimados para pago de deuda bancaria/Total de recursos financieros por ingresos de libre disposición) * 100 Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
| 5% | 8% | 10% |

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

| Descendente | Verde | Amarillo | Rojo |
|-------------|----------|----------|------|
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Tesorería Municipal

Datos del contacto: Titular de Tesorería Municipal/Contador Municipal

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas Tema del Plan Finanzas públicas municipales

Continúa...

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



| | | | |
|---|---|---|-------------------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Contar con finanzas públicas sanas en el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, con base en las normas y disposiciones legales aplicables para la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. | | 1.1 Administrar eficientemente las finanzas públicas del municipio con honestidad y transparencia aplicando instrumentos de programación, control y evaluación de los recursos financieros. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Equilibrio presupuestal | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Mide la razón porcentual del total de ingresos contra el total de egresos del municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Total de ingresos públicos municipales/ Total de egresos municipales) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 99% | 102% | 103% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Tesorería Municipal | |
| Datos del contacto: Titular de Tesorería Municipal/Contador Municipal | | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | | Tema del Plan | Finanzas públicas municipales |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Contar con finanzas públicas sanas en el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, con base en las normas y disposiciones legales aplicables para la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. | | 1.2. Mejorar las condiciones de pago de la deuda pública. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: | |
| Nombre: | Pago de obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Mide el pago de obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas que tiene el municipio con relación al total de ingresos del municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Total de recursos financieros de obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas pagados/Total de ingresos del municipio) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |

Continúa...

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



253

Gobierno Honesto y Transparente



| | | |
|--|----------------------------------|---|
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 2% | 4% | 5% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde | Amarillo |
| | 80% - 100% | 70% - 79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (e)s responsable (s)

Tesorería Municipal

Datos del contacto:

Titular de Tesorería Municipal/Contador Municipal

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas

Tema del Plan

Finanzas públicas municipales

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Contar con finanzas públicas sanas en el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, con base en las normas y disposiciones legales aplicables para la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

1.1 Administrar eficientemente las finanzas públicas del municipio con honestidad y transparencia aplicando instrumentos de programación, control y evaluación de los recursos financieros.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Estratégico

Identificación:

Nombre: Autonomía financiera con fuentes propias

Dimensión a medir: Eficiencia

Definición: Mide la capacidad o eficiencia recaudatoria en el municipio

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Total de ingresos propios recaudados} / \text{Total de ingresos del ejercicio}) * 100$

Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica:

Estatal

Municipal

5. Metas 2022-2024

2022

2023

2024

11%

12%

12%

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

Ascendente

Verde

Amarillo

Rojo

80% - 100%

70% - 79%

- 70%

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (e)s responsable (s) | Tesorería Municipal |
| Datos del contacto: | Titular de Tesorería Municipal/Contador Municipal |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|-------------------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Finanzas públicas municipales |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Contar con finanzas públicas sanas en el Ayuntamiento de Puente de Ixtla, con base en las normas y disposiciones legales aplicables para la planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. | 1.1 Administrar eficientemente las finanzas públicas del municipio con honestidad y transparencia aplicando instrumentos de programación, control y evaluación de los recursos financieros. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: |
| Nombre: | Tasa de crecimiento de los ingresos presupuestales | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la cantidad de ingresos que tiene el municipio en el año actual con relación a los ingresos del año anterior | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | $(\text{Total de ingresos del año actual} / \text{Total de ingresos del año anterior} - 1) * 100$ | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Anual |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|-----------|-------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 2% | 3% | 5% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80% - 100% | 70% - 79% | - 70% |

Programa

Administración de recursos humanos

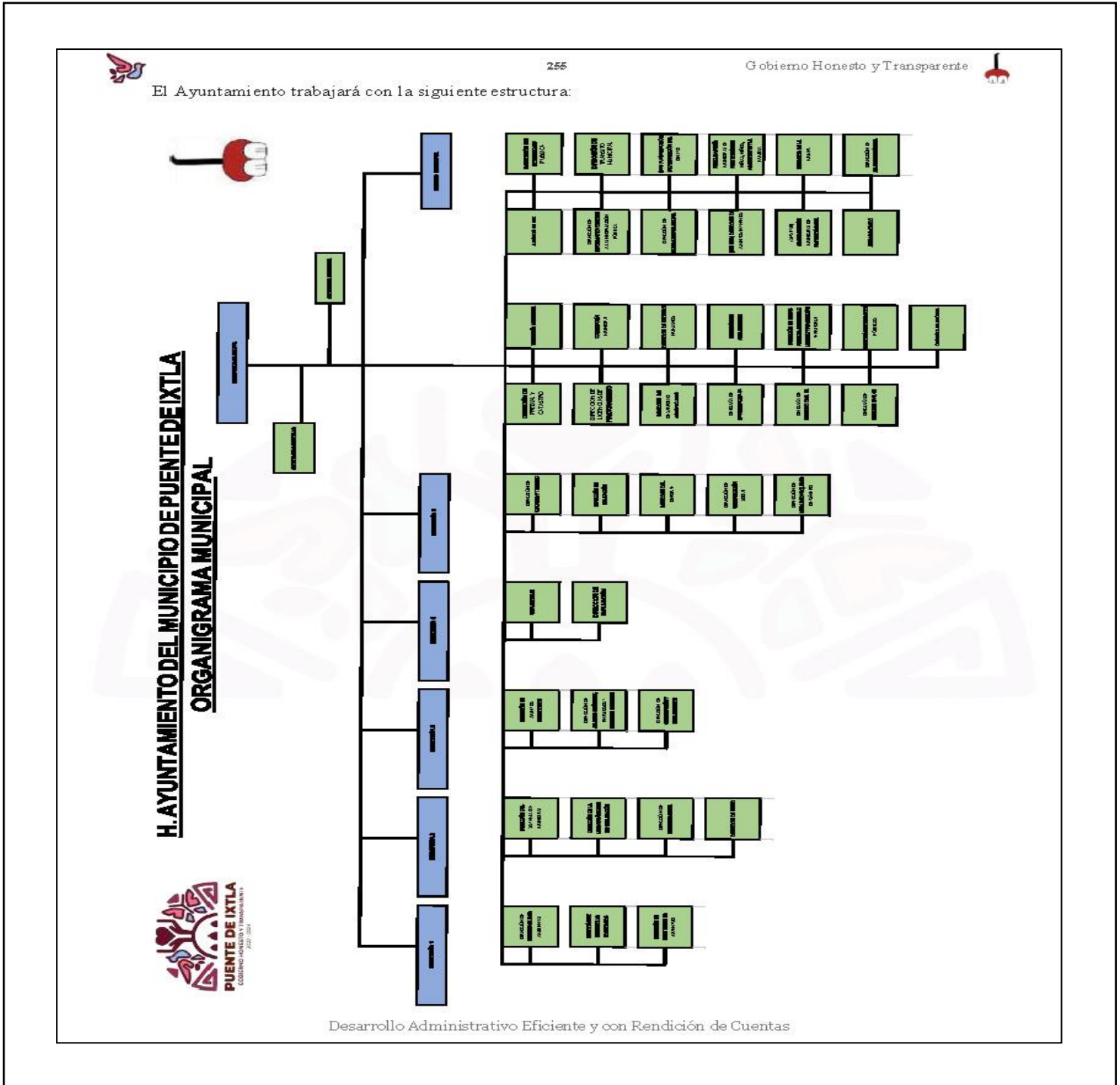
Responsable Dirección de Recursos Humanos

El recurso humano es el principal recurso de toda organización. En él estriba el verdadero cambio que como gobierno pretendemos hacer en la gestión pública para contribuir a la transformación que encabeza el Presidente de la República. Por ello, nuestro eslogan es honestidad y transparencia. El Ayuntamiento cuenta con 84 personas sindicalizadas, 56 pensionados. En Seguridad Pública: 45 colaboradores, en Tránsito y Vialidad 15, 9 de Protección Civil y 49 pensionados.

De confianza: 47 servidores públicos, 5 jubilados y 70 en proceso de jubilación. Se requiere trabajo de capacitación e integración para hacer más eficiente el servicio público. La estructura con la que desarrollaremos la gestión pública es:

Continúa...

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas





| Programa | | Administración de recursos humanos |
|-------------------------|--|------------------------------------|
| Objetivo | 1 Administrar eficientemente los recursos humanos y los instrumentos normativos para brindar mejores servicios a la población con calidad y calidez. | |
| Estrategia | 1.1 Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento de Puente de Ixtla. | |
| Líneas de acción | 1.1.1 Realización del programa de capacitación para los servidores públicos. | |
| | 1.1.2 Gestionar convenio de colaboración con el INEA para concluir la educación básica de servidores públicos con estudios trunco. | |
| | 1.1.3 Impartir cursos y/o talleres a los servidores públicos para fortalecer sus conocimientos y competencias. | |
| | 1.1.4 Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para las unidades administrativas y promover los apoyos correspondientes en instituciones estatales y federales, así como de instancias privadas. | |
| Estrategia | 1.2 Autorizar los manuales de organización y de políticas y procedimientos de las unidades administrativas. | |
| Líneas de acción | 1.2.1 Capacitación a los responsables de cada unidad administrativa para la elaboración de manuales de organización y de políticas y procedimientos. | |
| | 1.2.2 Revisión de los manuales de organización y de políticas y procedimientos de cada unidad administrativa | |
| Estrategia | 1.3 Implementar un sistema de información electrónico de personal. | |
| Líneas de acción | 1.3.1 Diseñar con el apoyo del área de informática, el sistema electrónico integral de administración de personal. | |
| | 1.3.2 Asignar personal de servicio y/o prácticas profesionales a la alimentación de los datos del sistema electrónico de administración de personal. | |
| | 1.3.3 Elaboración del expediente digital de cada uno de los servidores públicos, así como de pensionados y ex servidores del Ayuntamiento. | |
| | 1.3.4 Sistematizar las incidencias, altas y bajas de personal. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Recursos Humanos

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Recursos Humanos

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. 16.6 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Recursos humanos |
|--|--|------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Administrar eficientemente los recursos humanos y los instrumentos normativos para brindar mejores servicios a la población con calidad y calidez. | 1.1 Capacitar a los servidores públicos del ayuntamiento de Puente de Ixtla. | |

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de servidores públicos del Ayuntamiento capacitados Dimensión a medir: Eficacia

Continúa...

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



257

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | |
|--|---|-------------------------|------------|
| Definición: | Mide la proporción de servidores públicos capacitados del Ayuntamiento de Puente de Ixtla en relación a la total de servidores públicos del Ayuntamiento de Puente de Ixtla | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de servidores públicos capacitados del Ayuntamiento de Puente de Ixtla en relación a la total de servidores públicos del Ayuntamiento de Puente de Ixtla) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Recursos Humanos

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Recursos Humanos

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas

Tema del Plan

Recursos humanos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Administrar eficientemente los recursos humanos y los instrumentos normativos para brindar mejores servicios a la población con calidad y calidez.

1.1. Capacitar a los servidores públicos del ayuntamiento de Puente de Ixtla.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de avance en la elaboración del Programa de capacitación | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Muestra el avance realizado del Programa de capacitación en relación al avance programado del Programa de Capacitación | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado del Programa de capacitación/Avance programado del Programa de Capacitación) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

Continúa...

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



Gobierno Honesto y Transparente

258



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------------------------------|-----------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Recursos Humanos

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Recursos Humanos

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas

Tema del Plan

Recursos humanos

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Administrar eficientemente los recursos humanos y los instrumentos normativos para brindar mejores servicios a la población con calidad y calidez.

1.2. Autorizar los manuales de organización y de políticas y procedimientos de las unidades administrativas.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Porcentaje de manuales de organización y de políticas y procedimientos autorizados

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Muestra la proporción de manuales de organización y de políticas y procedimientos autorizados en relación al total de manuales de organización y de políticas y procedimientos elaborados por las áreas del Ayuntamiento

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Número de manuales de organización y de políticas y procedimientos autorizados} / \text{Total de manuales de organización y de políticas y procedimientos elaborados por las áreas del Ayuntamiento}) * 100$

Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: () Estatal

(X) Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|-----------------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



| Ficha técnica del indicador | | | |
|--|--|---|------------|
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Dirección de Recursos Humanos | |
| Datos del contacto: | | Titular de la Dirección de Recursos Humanos | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Recursos humanos | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Administrar eficientemente los recursos humanos y los instrumentos normativos para brindar mejores servicios a la población con calidad y calidez. | | 1.3 Implementar un sistema de información electrónico de personal. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: Gestión | | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de avance realizado del Sistema Electrónico de Administración de Personal | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Muestra el avance realizado del Sistema Electrónico de Administración de Personal en relación al avance programado del Sistema Electrónico de Administración de Personal | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Avance realizado del Sistema Electrónico de Administración de Personal/Avance programado del Sistema Electrónico de Administración de Personal) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 50% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



| Programa | | Adquisiciones | |
|-------------------------|--|---------------|--|
| Responsable | Dirección de Adquisiciones | | |
| | Esta área está enfocada a suministrar y controlar los bienes materiales que requieren las unidades administrativas para su operación procurando el mayor ahorro posible en su adquisición. Así que se debe instrumentar un adecuado programa de adquisiciones cada año procurando el máximo beneficio, coordinándose correctamente con las dependencias del Ayuntamiento e integrando el padrón de proveedores para las cotizaciones correspondientes. | | |
| Objetivo | 1 Suministrar y controlar los bienes materiales que requieren las unidades administrativas con honestidad y transparencia, procurando el mayor ahorro posible en su adquisición. | | |
| Estrategia | 1.1 Planificación de las adquisiciones en coordinación con las unidades administrativas del ayuntamiento. | | |
| Líneas de acción | 1.1.1 Adquisición, contratación y suministro de insumos, bienes y servicios que requieran las unidades administrativas para su buen funcionamiento. | | |
| | 1.1.2 Integración del programa anual de adquisiciones. | | |
| | 1.1.3 Integración del padrón de proveedores y mantenerlo actualizado. | | |
| Estrategia | 1.2 Favorecer el ahorro en la adquisición de los bienes y servicios que soliciten las unidades administrativas. | | |
| Líneas de acción | 1.2.1 Realización de estudios de mercado de bienes y servicios que se requieren por parte de las unidades administrativas. | | |
| | 1.2.2 Realización de cotizaciones con los proveedores para obtener la mejor propuesta. | | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Adquisiciones |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Adquisiciones |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|---|---------------|
| 4.5. Desarrollo administrativo eficiente y con rendición de cuentas | Tema del Plan | Adquisiciones |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Suministrar y controlar los bienes materiales que requieren las unidades administrativas con honestidad y transparencia, procurando el mayor ahorro posible en su adquisición. | 1.1 Planificación de las adquisiciones en coordinación con las unidades administrativas del Ayuntamiento. | |

4. Datos de identificación del indicador

| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
|---------------------------|---|-------------------------------|
| Nombre: | Porcentaje de bienes y servicios adquiridos por adjudicación directa | Dimensión a medir: Eficiencia |
| Definición: | Mide la proporción de bienes y servicios adquiridos por adjudicación directa en relación al total de bienes y servicios adquiridos cumpliendo con la normatividad | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de bienes y servicios adquiridos por adjudicación directa / Total de bienes y servicios adquiridos cuando así lo permite la normatividad) * 100 | Frecuencia de medición: Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

Continúa...

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



261

Gobierno Honesto y Transparente



| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|--------------|----------------------------|-------------|
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semafización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador
1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Adquisiciones |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Adquisiciones |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|---------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.5. Desarrollo administrativo eficiente y con rendición de cuentas | Tema del Plan | Adquisiciones |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Suministrar y controlar los bienes materiales que requieren las unidades administrativas con honestidad y transparencia, procurando el mayor ahorro posible en su adquisición. | 1.1 Planificación de las adquisiciones en coordinación con las unidades administrativas del Ayuntamiento. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de bienes y servicios adquiridos por invitación a cuando menos tres personas | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Mide la proporción de bienes y servicios adquiridos por invitación a cuando menos tres personas en relación al total de bienes y servicios adquiridos cuando así lo indique la ley | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de bienes y servicios adquiridos por invitación a cuando menos tres personas / Total de bienes y servicios adquiridos de forma que así lo indique la ley) * 100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="radio"/> Estatal <input checked="" type="radio"/> Municipal | | |

| 5. Metas 2022-2024 | | | |
|--|--------------|----------------------------|-------------|
| 2022 | 2023 | 2024 | |
| 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semafización | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Adquisiciones |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Adquisiciones |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|---------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.5. Desarrollo administrativo eficiente y con rendición de cuentas | Tema del Plan | Adquisiciones |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Suministrar y controlar los bienes materiales que requieren las unidades administrativas con honestidad y transparencia, procurando el mayor ahorro posible en su adquisición. | 1.1 Planificación de las adquisiciones en coordinación con las unidades administrativas del Ayuntamiento. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|-------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de bienes y servicios adquiridos por licitación pública cuando así lo indique la ley | Dimensión a medir: Eficiencia |
| Definición: | Mide la proporción de bienes y servicios adquiridos por licitación pública en relación al total de bienes y servicios adquiridos permitidos bajo esta modalidad | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de bienes y servicios adquiridos por licitación pública/Total de bienes y servicios adquiridos permitidos bajo esta modalidad) * 100 | Frecuencia de medición: Anual |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



| Programa | | Predial y catastro |
|-------------------------|---|---------------------------|
| Responsable | Dirección de Predial y Catastro | |
| | De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el municipio registra 15,533 viviendas, independientemente de ser habitadas o no. Se encuentra un rezago del 42% que aún no están dados de alta en el padrón catastral, por lo que se tiene que trabajar en la regularización de información catastral. En cuanto a este rezago en el padrón catastral y en los pagos registrados, existe el 63% de adeudo en la actualidad, factor que nos obliga a la regularización en la contribución del municipio. | |
| Objetivo | 1 Incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial. | |
| Estrategia | 1.1 Mantener actualizada la cartografía del municipio. | |
| Líneas de acción | 1.1.1 Establecer comunicación y coordinación con los gobiernos federal, estatal, y con las autoridades auxiliares del municipio para solicitar los apoyos necesarios en los trabajos de campo y gabinete. | |
| | 1.1.2 Realizar campañas de concientización y facilidades a los contribuyentes para que procedan a la actualización catastral. | |
| Estrategia | 1.2 Fomentar en la ciudadanía la cultura de contribución de impuestos como lo establece la ley. | |
| Líneas de acción | 1.2.1 Realizar campañas de difusión de pago del impuesto predial. | |
| | 1.2.2 Elaborar trípticos de difusión de información del impuesto predial. | |
| | 1.2.3 Notificar a los particulares los valores catastrales que se hayan determinado conforme a la normatividad. | |
| Estrategia | 1.3 Actualización de tabla de valores. | |
| Líneas de acción | 1.3.1 Establecer la coordinación necesaria con el gobierno federal, estatal y autoridades auxiliares para la actualización de la tabla de valores. | |
| | 1.3.2 Dar a conocer la tabla de valores a la población por distintos medios. | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (e)s responsable (s) | Dirección de Predial y Catastro |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Predial y Catastro |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|--------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Predial y catastro |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial. | 1.1 Mantener actualizada la cartografía del municipio. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|--------------------|---|-------------------------------|
| Tipo de indicador: | Estratégico | Identificación: |
| Nombre: | Tasa de variación de los ingresos recaudados por concepto del impuesto predial | Dimensión a medir: Eficiencia |
| Definición: | Muestra la variación porcentual de los ingresos recaudados por concepto del impuesto predial en el año actual con relación a los ingresos recaudados por concepto del impuesto predial en el año anterior | Unidad de medida: Porcentaje |

Continúa...

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



| | | | | | | | |
|---|---|---------------------------------|--|---|----------|--------------------|--|
| | | Gobierno Honesto y Transparente | | 264 | | | |
| Método de cálculo: | (Total de ingresos recaudados por concepto de impuesto predial en el año actual/Total de ingresos recaudados por concepto de impuesto predial en el año anterior-1) * 100 | | | Frecuencia de medición: | Anual | | |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | | | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | | | | |
| 2022 | 2023 | | | 2024 | | | |
| 20% | 30% | | | 30% | | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | | Parámetros de semaforización | | | |
| Ascendente | | | | Verde | Amarillo | Rojo | |
| | | | | 80%-100% | 70%-79% | -70% | |
| Ficha técnica del indicador | | | | | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | | | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | | | Dirección de Predial y Catastro | | | |
| Datos del contacto: | | | | Titular de la Dirección de Predial y Catastro | | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | | | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | | | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | | | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | | | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | | | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | | | | Tema del Plan | | Predial y catastro | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 1 Incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial. | | | | 1.1 Mantener actualizada la cartografía del municipio. | | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | | | | | |
| Tipo de indicador: Estratégico | | | | Identificación: | | | |
| Nombre: Tasa de variación de los inmuebles y/o predios inscritos en el padrón catastral municipal | | | | Dimensión a medir: Eficiencia | | | |
| Definición: Muestra la variación porcentual de inmuebles y/o predios inscritos en el padrón catastral en el año actual con relación a los inmuebles y/o predios inscritos en el padrón catastral en el año anterior | | | | Unidad de medida: Porcentaje | | | |
| Método de cálculo: (Total de inmuebles y/o predios inscritos en el padrón catastral en el año actual/Total de inmuebles y/o predios inscritos en el padrón catastral en el año anterior-1) * 100 | | | | Frecuencia de medición: Anual | | | |
| Desagregación geográfica: <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | | | | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | | | | |
| 2022 | 2023 | | | 2024 | | | |
| 60% | 80% | | | 100% | | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | | Parámetros de semaforización | | | |
| Ascendente | | | | Verde | Amarillo | Rojo | |
| | | | | 80%-100% | 70%-79% | -70% | |
| Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | | | | | | | |



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Predial y Catastro

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Predial y Catastro

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas Tema del Plan Predial y catastro

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Incrementar la recaudación por concepto de impuesto predial. 1.3 Actualización de tabla de valores.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Estratégico

Identificación:

Nombre: Porcentaje de actualización de la tabla de valores catastrales

Dimensión a medir: Eficiencia

Definición: Muestra el avance de actualización de la tabla de valores catastrales en el municipio

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Valores catastrales actualizados en la tabla de valores/Total de valores a actualizar) * 100

Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
| 100% | 100% | 100% |

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

Ascendente

Verde

Amarillo

Rojo

80%-100%

70%-79%

<70%

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



Programa Tecnologías de la información y la comunicación

Responsable Dirección de Informática y Unidad de Transparencia

En la actualidad, estar a la vanguardia tecnológica es una necesidad para hacer más eficiente y seguro los procesos administrativos. Tenemos que utilizar tecnología en la informática y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información. Se deberá analizar, planear, programar, coordinar y proporcionar asistencia técnica para el óptimo funcionamiento de los sistemas de cómputo de la administración pública municipal. De igual manera se deberá capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento en el uso de los medios de comunicación digital para ser más eficaces y seguros. Actualmente no se cuenta con la infraestructura y herramientas suficientes, las redes externas de comunicación son inestables y no se han aprovechado los software de licencia libres, ya que los costos de los programas y paquetes tecnológicos son altos.

Objetivo 1 Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo, a través del mantenimiento preventivo y correctivo.

Estrategia 1.1 Proporcionar asistencia técnica para el óptimo funcionamiento del sistema informático y la red de equipos de cómputo de la administración pública municipal.

Líneas de acción

1.1.1 Otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo.

1.1.2 Otorgar mantenimiento a la red de equipos de cómputo.

1.1.3 Establecer los criterios o lineamientos para la prestación de servicios de asistencia y soporte técnico.

Estrategia 1.2 Organizar y controlar los equipos de cómputo del Ayuntamiento.

Líneas de acción

1.2.1 Elaboración y control del inventario de los equipos de cómputo del Ayuntamiento.

1.2.2 Comunicación permanente con los usuarios de los equipos de cómputo para verificar el adecuado funcionamiento.

Objetivo 2 Facilitar la comunicación digital de los servidores públicos al interior del Ayuntamiento con funcionarios estatales, federales y sociedad en general.

Estrategia 2.1 Capacitar y controlar a los servidores públicos del Ayuntamiento en el uso de los medios de comunicación digital para ser más eficaces y eficientes.

Líneas de acción

2.1.1 Realización de un diagnóstico de necesidades de capacitación en los servidores públicos para detectar los tipos de cursos a impartir.

2.1.2 Programación y realización de cursos de capacitación a los servidores públicos para el uso de los medios de comunicación digital.

2.1.3 Actualización del padrón de usuarios por las altas o bajas de personal.

2.1.4 Creación de cuentas de correo electrónico institucional para los servidores públicos del Ayuntamiento.

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | | |
|-----------------------------|--|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Informática y Unidad de Transparencia | |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Informática y Unidad de Transparencia | |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|--|---|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Tecnologías de la información y la comunicación |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo, a través del mantenimiento preventivo y correctivo. | 1.1 Proporcionar asistencia técnica para el óptimo funcionamiento del sistema informático y la red de equipos de cómputo de la administración pública municipal. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|-------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de equipos de cómputo modernizados | Dimensión a medir: |
| Definición: | Mide la proporción de equipos de cómputo modernizados en relación al total de equipos de cómputo que requieren modernización | Unidad de medida: |
| Método de cálculo: | (Número de equipos de cómputo modernizados/Total de equipos de cómputo que requieren modernización) * 100 | Frecuencia de medición: |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | Trimestral |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 35% | 50% | 70% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | | |
|-----------------------------|--|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Informática y Unidad de Transparencia | |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Informática y Unidad de Transparencia | |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---------------|---|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan | Tecnologías de la información y la comunicación |

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas

Continúa...



| | | | |
|--|---|--|------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo, a través del mantenimiento preventivo y correctivo. | | 1.1 Proporcionar asistencia técnica para el óptimo funcionamiento del sistema informático y la red de equipos de cómputo de la administración pública municipal. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de equipos de cómputo con mantenimiento correctivo y/o preventivo realizado | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de equipos de cómputo con mantenimiento correctivo y/o preventivo realizado en relación al total de equipos de cómputo con mantenimiento correctivo y/o preventivo requerido | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de equipos de cómputo con mantenimiento correctivo y/o preventivo realizado/Total de equipos de cómputo con mantenimiento correctivo y/o preventivo requerido) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

| | | | |
|--|--|--|---|
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Dirección de Informática y Unidad de Transparencia | |
| Datos del contacto: Titular de la Dirección de Informática y Unidad de Transparencia | | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | | Tema del Plan | Tecnologías de la información y la comunicación |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo, a través del mantenimiento preventivo y correctivo. | | 1.1 Proporcionar asistencia técnica para el óptimo funcionamiento del sistema informático y la red de equipos de cómputo de la administración pública municipal. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de mantenimiento a la red de equipos de cómputo | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | | | Continúa... |



269

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | |
|--|--|-------------------------|------------|
| Definición: | Mide la proporción del mantenimiento a la red de equipos de cómputo realizado en relación al mantenimiento total requerido de la red de equipos de cómputo | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de mantenimientos a la red de equipos de cómputo realizado/Total de mantenimientos a la red de equipos de cómputo requeridos) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 50% | 60% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Servicios generales |
| Responsable | Titular de Servicios Públicos Municipales/Titular de Servicios Generales |
| | Esta área se encarga del mantenimiento de las instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Puente de Ixtla, que en su mayoría se ubican en el Palacio Municipal, así como de aquellas que se encuentran fuera del mismo con el propósito de que mantengan su operación constante. |
| Objetivo | 1 Otorgar eficientemente los servicios generales y el apoyo necesario que soliciten las áreas del Ayuntamiento de Puente de Ixtla para el adecuado funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles y para el desarrollo de eventos que programen. |
| Estrategia | 1.1 Otorgar la prestación eficiente de los servicios generales y eventos a las áreas del Ayuntamiento. 1.1.1 Integración del programa de actividades para la prestación de servicios generales. 1.1.2 Integración del programa de eventos a desarrollar con la participación de las áreas del Ayuntamiento. |
| Líneas de acción | 1.1.3 Otorgar servicios generales a las áreas del Ayuntamiento. 1.1.4 Realización de la señalización institucional de las áreas del Ayuntamiento. 1.1.5 Atención de eventos de las áreas del Ayuntamiento. |

| | |
|--|---|
| Ficha técnica del indicador | |
| 1. Responsable del indicador | |
| Unidad (es) responsable (s) | Servicios Públicos Municipales |
| Datos del contacto: | Titular de Servicios Generales |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | Tema del Plan Servicios generales |

Continúa...

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



| | | | |
|--|--|--|---------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Otorgar eficientemente los servicios generales y el apoyo necesario que soliciten las áreas del Ayuntamiento de Puente de Ixtla para el adecuado funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles y para el desarrollo de eventos que programen. | | 1.1 Otorgar la prestación eficiente de los servicios generales y eventos a las áreas del Ayuntamiento. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de servicios generales atendidos | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de servicios generales atendidos en relación al total de servicios generales solicitados por las áreas del Ayuntamiento | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de servicios generales atendidos/ Total de servicios generales solicitados por las áreas del Ayuntamiento) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | 70% |
| Ficha técnica del indicador | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Servicios Públicos Municipales | |
| Datos del contacto: | | Titular de Servicios Generales | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | | Tema del Plan | Servicios generales |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Otorgar eficientemente los servicios generales y el apoyo necesario que soliciten las áreas del Ayuntamiento de Puente de Ixtla para el adecuado funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles y para el desarrollo de eventos que programen. | | 1.1 Otorgar la prestación eficiente de los servicios generales y eventos a las áreas del Ayuntamiento. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | |
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de eventos atendidos | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Mide la proporción de eventos atendidos con relación al total de eventos solicitados por las áreas del Ayuntamiento | Unidad de medida: | Porcentaje |

Continúa...

Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas



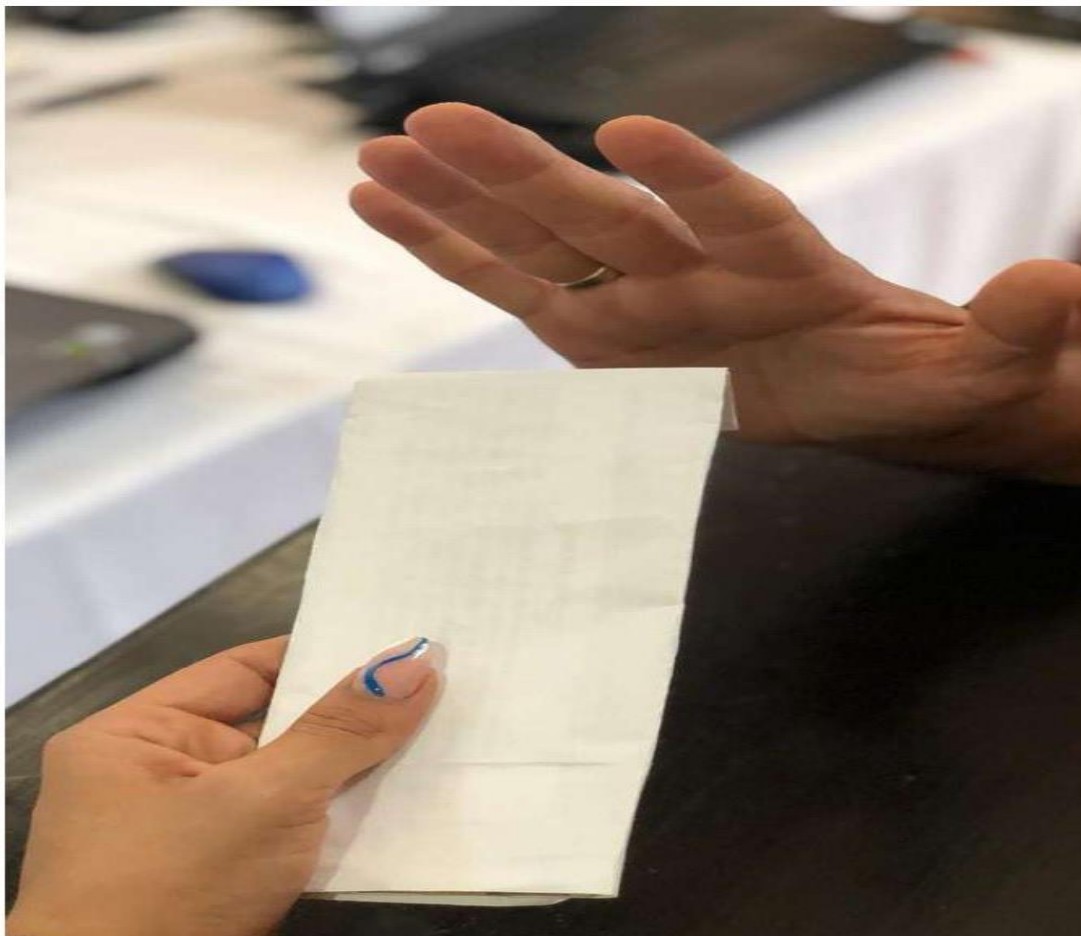
| | | | | |
|--|--|--|-------------------------|------------|
| 271 | | Gobierno Honesto y Transparente | | |
| Método de cálculo: | (Número de eventos atendidos/Total de eventos solicitados por las áreas del Ayuntamiento) * 100 | | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| | | 80%-100% | 70%-79% | -70% |
| Ficha técnica del indicador | | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Servicios Públicos Municipales | | |
| Datos del contacto: | | Titular de Servicios Generales | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos sus niveles. | | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| 4.5 Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | | Tema del Plan | Servicios generales | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Otorgar eficientemente los servicios generales y el apoyo necesario que soliciten las áreas del Ayuntamiento de Puente de Ixtla para el adecuado funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles y para el desarrollo de eventos que programen. | | 1.1 Otorgar la prestación eficiente de los servicios generales y eventos a las áreas del Ayuntamiento. | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | | |
| Tipo de indicador: Gestión | | Identificación: | | |
| Nombre: | Porcentaje de áreas del Ayuntamiento con señalética institucional | | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de áreas del Ayuntamiento con señalética institucional en relación al total de áreas del Ayuntamiento | | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de áreas del Ayuntamiento con señalética institucional/Total de áreas del Ayuntamiento) * 100 | | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo | Rojo |
| | | 80%-100% | 70%-79% | -70% |
| Desarrollo Administrativo Eficiente y con Rendición de Cuentas | | | | |



5. Ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo (Políticas de carácter institucional)

5.1 Transparencia y Cero Corrupción

La misión de este eje es brindar acceso pleno a la información pública y el correcto y transparente ejercicio de los recursos públicos, erradicando la corrupción. Bajo este sentido, la transparencia se traduce en la realización de tareas públicas con el conocimiento de la ciudadanía, que es a quien están dirigidas. La obligación es que las dependencias públicas mantengan absoluta claridad informando sus acciones a la sociedad. Aquí se describen los programas, sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que fomentan la transparencia y cero corrupción.





| Programa | |
|-------------------------|--|
| Responsable | Contraloría Municipal |
| | La gestión pública debe ser honesta y transparente, para ello se realizará, a través de la Contraloría Municipal la oportuna fiscalización, vigilancia y evaluación del gasto público, privilegiando las acciones de prevención a través de capacitaciones a los titulares de las unidades administrativas del Ayuntamiento para combatir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción. |
| Objetivo | 1 Lograr una administración honesta y transparente en la operación e instrumentación del plan y los programas gubernamentales, así como en la ejecución de recursos públicos. |
| Estrategia | 1.1 Establecer medidas preventivas de control mediante vigilancia de los recursos humanos, financieros y del patrimonio municipal. |
| Líneas de Acción | 1.1.1 Realizar acciones de vigilancia y fiscalización para contribuir al logro de metas y objetivos en cada una de las dependencias a fin de que la administración pública municipal sea cada vez más eficiente y eficaz. 1.1.2 Cubrir todos los actos de entrega-recepción de los servidores públicos. 1.1.3 Formular el programa anual de auditorías. |
| Estrategia | 1.2 Establecer medidas correctivas en el desempeño de las funciones de los servidores públicos. |
| Líneas de Acción | 1.2.1 Sustanciar el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades en contra de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la ley en la materia 1.2.2 Imponer las sanciones disciplinarias que correspondan y hacerlas del conocimiento de los Órganos de Control de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Morelos. |
| Estrategia | 1.3 Establecer medios para recepción y atención de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, por abusos, actos de corrupción y desempeño de los servidores públicos. |
| Líneas de Acción | 1.3.1 Colocación de buzones para la recepción de quejas en puntos estratégicos planteándose a la presidenta municipal. 1.3.2 Dar seguimiento a las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales y substanciación de las investigaciones respectivas vigilando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Contraloría Municipal

Datos del contacto: Titular de la Contraloría Municipal

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.1 Transparencia y Cero Corrupción

Tema del Plan Contraloría municipal

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Continúa...

Transparencia y Cero Corrupción



1 Lograr una administración honesta y transparente en la operación e instrumentación del plan y los programas gubernamentales, así como en la ejecución de recursos públicos. 1.1 Establecer medidas preventivas de control mediante vigilancia de los recursos humanos, financieros y del patrimonio municipal.

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: | |
| Nombre: Integración del Programa Anual de Auditorías | Dimensión a medir: Eficacia | |
| Definición: Da seguimiento a la integración del Programa Anual de Auditorías para la verificar la correcta operación de los recursos humanos, materiales y financieros de las dependencias municipales. | Unidad de medida: Porcentaje | |
| Método de cálculo: $(\text{Programa Anual de Auditorías integrado} / \text{Programa Anual de Auditorías programado}) * 100$ | Frecuencia de medición: Anual | |
| Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | | |
|--|------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | | Verde Amarillo Rojo |
| | | 80%-100% 70%-79% -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|---|-----------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Contraloría Municipal |
| Datos del contacto: Titular de la Contraloría Municipal | |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|-----------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 5.1 Transparencia y Cero Corrupción | Tema del Plan | Contraloría municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1 Lograr una administración honesta y transparente en la operación e instrumentación del plan y los programas gubernamentales, así como en la ejecución de recursos públicos. 1.1 Establecer medidas preventivas de control mediante vigilancia de los recursos humanos, financieros y del patrimonio municipal.

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|--|------------------------------|--|
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: | |
| Nombre: Porcentaje de cobertura de actos de entrega-recepción | Dimensión a medir: Eficacia | |
| Definición: Mide la proporción de actos de entrega-recepción que son cubiertos por personal de la Contraloría Municipal en relación al número total de actos de entrega-recepción presentados en la administración pública municipal. | Unidad de medida: Porcentaje | |

Continúa...

Transparencia y Cero Corrupción



| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| 275 | | Gobierno Honesto y Transparente |
| <p>(Número de actos de entrega-recepción que son cubiertos por la Contraloría Municipal/ Total de actos de entrega-recepción presentados en la administración pública municipal.) * 100</p> | | |
| <p>Método de cálculo:</p> | | <p>Frecuencia de medición: Anual</p> |
| <p>Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal</p> | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |
| Ficha técnica del indicador | | |
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (es) responsable (s) | | Contraloría Municipal |
| Datos del contacto: Titular de la Contraloría Municipal | | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 5.1 Transparencia y Cero Corrupción | Tema del Plan | Contraloría municipal |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Lograr una administración honesta y transparente en la operación e instrumentación del plan y los programas gubernamentales, así como en la ejecución de recursos públicos. | e.2 Establecer medidas correctivas en el desempeño de las funciones de los servidores públicos. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | |
| Tipo de indicador: Gestión | | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de servidores públicos sancionados por faltas, errores u omisiones | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de servidores públicos sancionados por faltas, errores u omisiones en el ejercicio de sus funciones en relación al número total de servidores públicos imputados | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de servidores públicos sancionados / Total de servidores públicos imputados por faltas, errores u omisiones en el ejercicio de sus funciones) * 100 | Frecuencia de medición: Anual |
| Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal | | |
| Transparencia y Cero Corrupción | | Continúa... |



Gobierno Honesto y Transparente

276



5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (e)s responsable (s)

Contraloría Municipal

Datos del contacto: Titular de la Contraloría Municipal

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.1 Transparencia y Cero Corrupción

Tema del Plan Contraloría municipal

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Lograr una administración honesta y transparente en la operación e instrumentación del plan y los programas gubernamentales, así como en la ejecución de recursos públicos.

1.3 Establecer medios para recepción y atención de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, por abusos, actos de corrupción y desempeño de los servidores públicos.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Porcentaje de quejas contra servidores públicos con atención y seguimiento

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de quejas contra servidores públicos con atención y seguimiento en relación al total de quejas contra servidores públicos

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de quejas contra servidores públicos con atención y seguimiento/Total de quejas contra servidores públicos) * 100

Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: Estatal

Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% -70% |

Transparencia y Cero Corrupción



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Contraloría Municipal

Datos del contacto: Titular de la Contraloría Municipal

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.5 Reducir considerablemente corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.1 Transparencia y Cero Corrupción Tema del Plan Contraloría municipal

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Lograr una administración honesta y transparente en la operación e instrumentación del plan y los programas gubernamentales, así como en la ejecución de recursos públicos. 1.3 Establecer medios para recepción y atención de quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, por abusos, actos de corrupción y desempeño de los servidores públicos.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Porcentaje de observaciones preventivas y correctivas emitidas con oportunidad (un mes después del trimestre) Dimensión a medir: Eficiencia

Definición: Mide la oportunidad de emisión de observaciones preventivas y correctivas después de haber practicado la auditoría. El propósito es que se emitan al mes siguiente después del trimestre. Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Número de observaciones preventivas y correctivas emitidas al mes después del trimestre}) / \text{Total de observaciones preventivas y correctivas emitidas} * 100$ Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
| 100% | 100% | 100% |

Comportamiento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización

| | Verde | Amarillo | Rojo |
|------------|----------|----------|------|
| Ascendente | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Transparencia y Cero Corrupción



| Programa | | Transparencia |
|-------------------------|---|--|
| Responsable | Dirección de Informática y Unidad de Transparencia | |
| | La transparencia representa un eje transversal en este gobierno. Cada vez más contamos con una sociedad más demandante y más informada; por lo que la Unidad de Transparencia deberá servir como vínculo entre las unidades generadoras de información y los solicitantes de la misma. Recibirá y tramitará las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales que se formulen a los sujetos obligados. Se debe fortalecer el derecho de acceso a la información para todo ciudadano o ciudadana instrumentando políticas de transparencia reactiva y proactiva que faciliten su accesibilidad. | |
| Objetivo | 1. Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información pública municipal fortaleciendo la cultura de la transparencia. | |
| Estrategia | 1.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por parte de los sujetos obligados de la Administración Pública Municipal. | |
| Líneas de acción | 1.1.1 | Desarrollo e instrumentación del programa municipal de transparencia para poner a disposición de la sociedad la información pública. |
| | 1.1.2 | Integración del comité de transparencia del Ayuntamiento para la presentación y evaluación de los trabajos que se realicen. |
| Estrategia | 1.2 Atender con calidad y eficiencia las solicitudes de información pública. | |
| Líneas de Acción | 1.2.1 | Atención a las solicitudes de información pública que sean presentadas en los términos de ley. |
| | 1.2.2 | Programación y diseño amigable del portal de internet del Ayuntamiento. |

| Ficha técnica del indicador | |
|---|---|
| 1. Responsable del indicador | |
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Informática y Unidad de Transparencia |
| Datos del contacto: Titular de la Unidad de Transparencia | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas | 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 5.1 Transparencia y Cero Corrupción | Tema del Plan Transparencia |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 |
| 1.1 Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información pública municipal fortaleciendo la cultura de la transparencia. | 1.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por parte de los sujetos obligados de la Administración Pública Municipal. |
| 4. Datos de identificación del indicador | |
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: |
| Nombre: Integración del comité de transparencia del Ayuntamiento | Dimensión a medir: Eficacia |



279

Gobierno Honesto y Transparente



Definición: Da seguimiento a la integración del comité de transparencia del Ayuntamiento para la presentación y evaluación de los trabajos que se realicen. Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Comité de Transparencia del Ayuntamiento instalado/Comité de Transparencia del Ayuntamiento programado}) * 100$ Frecuencia de medición: Anual

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
| 100% | | |

Comportamiento del indicador hacia la meta

Parámetros de semaforización

Ascendente

Verde

Amarillo

Rojo

80%-100%

70%-79%

-70%

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Informática y Unidad de Transparencia

Datos del contacto: Titular de la Unidad de Transparencia

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.1 Transparencia y Cero Corrupción

Tema del Plan

Transparencia

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información pública fortaleciendo la cultura de la transparencia.

1.2 Atender con calidad y eficiencia las solicitudes de información pública.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de solicitudes de información pública atendidas en relación al número de solicitudes de información pública recibidas

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: $(\text{Número de solicitudes de información pública atendidas/Total de número de solicitudes de información pública recibidas}) * 100$

Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

Continúa...

Transparencia y Cero Corrupción



Gobierno Honesto y Transparente

280



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------|------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | | |
| Parámetros de semaforización | | |
| Verde | | |
| Amarillo | | |
| Rojo | | |
| 80%-100% | | |
| 70%-79% | | |
| -70% | | |

Programa Comunicación social

Responsable Dirección de Comunicación Social

Tenemos que enfocar la comunicación social al beneficio de la comunidad, es decir, a ésta se le debe informar con oportunidad, transparencia y honestidad sobre las obras y acciones del gobierno, y en especial sobre los beneficios que conlleva cada programa gubernamental, a través de campañas de información como son las acciones de salud, las facilidades y condonaciones de contribuciones fiscales, fechas de apoyos de los programas sociales, eventos culturales y artísticos, acciones de prevención de desastres naturales, de accidentes, de prevención del delito, etc.

Objetivo 1 Informar a la ciudadanía sobre las obras, acciones y programas que les causarán beneficios en sus comunidades a través de campañas informativas por distintos medios, garantizando el respeto a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información pública.

Estrategia 1.1 Clasificación interna y externa de los trabajos para hacer la comunicación social.

- Líneas de Acción**
- 1.1.1 Diseñar en coordinación con las dependencias correspondientes y ejecutar las campañas de difusión por los distintos medios de comunicación.
 - 1.1.2 Fortalecer y transparentar la coordinación con los medios de comunicación.
 - 1.1.3 Programar entrevistas y/o conferencias de los servidores públicos.
 - 1.1.4 Cubrir las giras de trabajo de presidencia.
 - 1.1.5 Elaborar los boletines de prensa.
 - 1.1.6 Coadyuvar en la integración de informes, especialmente el Informe Anual de Gobierno.
 - 1.1.7 Coadyuvar en el diseño y alimentación de la página oficial de Internet.

Estrategia 1.2 Definir lineamientos o criterios metodológicos para producir información y transmitirla a las dependencias municipales.

- Líneas de Acción**
- 1.2.1 Establecer comunicación permanente con las dependencias municipales para que suministren los programas, obras y acciones de impacto en la comunidad, así como requisitos, plazos, lugares, horarios, etc.
 - 1.2.2 Solicitar a las dependencias municipales la ficha técnica de las obras y/o acciones que ejecuten o realicen para la elaboración de los boletines informativos.

Transparencia y Cero Corrupción



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Comunicación Social

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Comunicación Social

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.1 Transparencia y Cero Corrupción Tema del Plan Comunicación social

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Informar a la ciudadanía sobre las obras, acciones y programas que les causarán beneficios en sus comunidades a través de campañas informativas por distintos medios, garantizando el respeto a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información pública.
1.1 Clasificación interna y externa de los trabajos para hacer la comunicación social.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de campañas de difusión de programas y proyectos para beneficio de la población. Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Determina el seguimiento de ejecución de campañas de difusión de programas y proyectos para beneficio de los distintos sectores de la población. Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (No. de campañas de difusión de programas y proyectos realizadas / No. total de campañas de difusión de programas y proyectos programadas) * 100 Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|------|------|------|
| 100% | 100% | 100% |

Comportamiento del indicador hacia la meta Parámetros de semaforización

| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
|------------|----------|----------|------|
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Comunicación Social

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Comunicación Social

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Continúa...

Transparencia y Cero Corrupción



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 5.1 Transparencia y Cero Corrupción | Tema del Plan | Comunicación social |
|---|---|---------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Informar a la ciudadanía sobre las obras, acciones y programas que les causarán beneficios en sus comunidades a través de campañas informativas por distintos medios, garantizando el respeto a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información pública.

1.1 Clasificación interna y externa de los trabajos para hacer la comunicación social.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de boletines informativos elaborados | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de boletines informativos elaborados en relación al número programado | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de boletines informativos elaborados/Total de boletines informativos programados) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------|------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | | |
| Parámetros de semaforización | | |
| Verde | | |
| Amarillo | | |
| Rojo | | |
| 80%-100% | | |
| 70%-79% | | |
| -70% | | |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|--|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Comunicación Social |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Comunicación Social |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|---|
| 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas | 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 5.1 Transparencia y Cero Corrupción | Tema del Plan | Comunicación social |
|---|---|---------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1. Informar a la ciudadanía sobre las obras, acciones y programas que les causarán beneficios en sus comunidades a través de campañas informativas por distintos medios, garantizando el respeto a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información pública.

1.1 Clasificación interna y externa de los trabajos para hacer la comunicación social.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|----------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Cobertura de giras de trabajo de presidencia | Dimensión a medir: | Eficacia |

Continúa...

Transparencia y Cero Corrupción



283

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | |
|--|---|------------------------------|------------|
| Definición: | Mide la proporción de giras de trabajo de Presidencia que son cubiertas por Comunicación Social en relación al total de giras de trabajo de Presidencia | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de giras de trabajo de Presidencia que son cubiertas/Total de giras de trabajo de Presidencia) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s)

Dirección de Comunicación Social

Datos del contacto:

Titular de la Dirección de Comunicación Social

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible

Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.1 Transparencia y Cero Corrupción

Tema del Plan

Comunicación social

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Informar a la ciudadanía sobre las obras, acciones y programas que les causarán beneficios en sus comunidades a través de campañas informativas por distintos medios, garantizando el respeto a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información pública.

1.1 Clasificación interna y externa de los trabajos para hacer la comunicación social.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión

Identificación:

Nombre: Porcentaje de medios de comunicación de la región con los que se mantiene coordinación

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Determina el número de medios de comunicación de la región con los que se mantiene coordinación

Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (No. de medios de comunicación de la región con coordinación de trabajos/Total de medios de la región) * 100

Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: Estatal Municipal

5. Metas 2022-2024

2022

2023

2024

30%

35%

40%

Transparencia y Cero Corrupción

Continúa...



| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | Verde | Amarillo | Rojo |
| Ascendente | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

5.2 Participación Social y Evaluación

Para lograr la transformación que pretendemos en el municipio y en la gestión pública, debemos lograr que los programas y acciones que se deriven del presente plan, nazcan de las verdaderas necesidades de la población, y deberán ser la respuesta a las demandas expresadas por la ciudadanía, por eso se les debe practicar la evaluación a fin de conocer el efecto que están causando en la población objetivo. El COPLADEMUN será el responsable de promover e impulsar la participación social y la evaluación en todos los ámbitos del servicio público municipal apoyándose en este compromiso de todos los titulares de las unidades administrativas del gobierno. Aquí se describen los programas, sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que fomentan la participación social y evaluación en la gestión pública.





Programa Participación social y evaluación de la gestión pública municipal

Responsable El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Puente de Ixtla (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN es una instancia que ha venido trabajando bajo la inercia de cada trienio, convocando a la población para formular planes y programas de gobierno, hacer comités ciudadanos de obras públicas y ser órgano de consulta para la planeación de las mismas. Ha perdido la brújula para lo que fue creado, ser instancia de consulta, formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Al señalar todas estas etapas del proceso de planeación, nos estamos refiriendo al acompañamiento con todas las dependencias del gobierno municipal, no sólo con la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Planeación Territorial. Será la instancia que trabajará de la mano con el resto de las dependencias municipales para el seguimiento de los compromisos aquí establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024; lo deberá hacer de manera organizada por subcomités que respondan a los nombres de los ejes rectores y transversales que conforman la estructura de este Plan de Gobierno. Actualmente no existe la evaluación al interior del gobierno, no hay un tablero de control basado en indicadores de desempeño. En pocas palabras no hay cultura de la evaluación. Lo anterior fomenta la opacidad e inoperancia del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Objetivo 1 Operar eficientemente el Sistema Municipal de Planeación Democrática que cuente con la participación ciudadana, donde se formulen, instrumenten, se actualicen y evalúen el plan y los programas municipales de desarrollo.

Estrategia 1.1 Organizar e instalar formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) promoviendo su funcionamiento.

Líneas de Acción 1.1.1 Convocar a todos los representantes de las dependencias municipales, estatales, federales, autoridades auxiliares y líderes de los diversos sectores e instituciones de la sociedad a la instalación y sesiones de trabajo del COPLADEMUN.

1.1.2 Reorganizar el COPLADEMUN para hacer más eficientes y eficaces los procesos de planeación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación.

Estrategia 1.2 Establecer comunicación permanente con las dependencias municipales, estatales, federales, con las autoridades auxiliares y con los líderes de los diversos sectores e instituciones de la sociedad para la celebración de foros de consulta y formulación del plan, programas de desarrollo y comités de obra.

1.2.1 Elaborar los directorios de representantes a convocar, la orden del día, los oficios de convocatoria, la encuesta de consulta ciudadana y la temática a desarrollar.

1.2.2 Diseñar la estructura de los foros, ya sean temáticos, sectoriales, institucionales o virtuales.

1.2.3 Diseñar y elaborar todo el material de apoyo para la realización de los foros, como son lonas, mantas, cartulinas, etc.

1.2.4 Difundir la celebración de foros por distintos medios de comunicación.

1.2.5 Coordinarse con los servidores públicos de las distintas dependencias municipales para la atención ciudadana en los foros de consulta.

1.2.6 Organizar y coordinar el desarrollo de foros de consulta ciudadana para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas que de éste se deriven.

Líneas de Acción 1.2.7 Definir los criterios metodológicos para la elaboración de los programas sectoriales e institucionales, así como de los programas operativos anuales o programas presupuestarios.

1.2.8 En coordinación con Tesorería apoyar el proceso de formulación de los programas presupuestarios de las dependencias municipales.

1.2.9 En coordinación con la Dirección de Comunicación Social, y todas las dependencias municipales, integrar el Informe Anual de Gobierno de la Presidencia Municipal.

1.2.10 Participar con la Dirección de Obras Públicas en la elaboración del borrador del Programa Anual de Obras apegado a la normatividad establecida.

1.2.11 Participar con los representantes de las localidades y autoridades auxiliares en la priorización de obras públicas.

1.2.12 En coordinación con la Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas, organizar e integrar los Comités de Contraloría Social, o Comités de Obras Públicas.

Estrategia 1.3 Analizar el marco jurídico de actuación del COPLADEMUN.

Continúa...

Participación Social y Evaluación



| | | |
|-------------------------|-------|---|
| Líneas de Acción | 1.3.1 | Revisar la normatividad aplicable al COPLADEMUN. |
| | 1.3.2 | Proponer las actualizaciones necesarias del marco jurídico aplicable al COPLADEMUN en sus asambleas plenas. |
| Estrategia | 1.4 | Instrumentar un sistema de evaluación que permita mejorar o retroalimentar los programas de cada dependencia municipal. |
| | 1.4.1 | Diseñar los criterios y lineamientos para el control y seguimiento del plan y los programas municipales. |
| Líneas de Acción | 1.4.2 | Operar el Sistema de Evaluación del Desempeño, basado en la ejecución de los programas presupuestarios de las dependencias municipales. |
| | 1.4.3 | Informar los resultados de la evaluación a los superiores y titulares de las dependencias municipales. |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | COPLADEMUN |
| Datos de contacto: | Titular de COPLADEMUN |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|---|-------------------------|
| 5.2 Participación Social y Evaluación | Tema del Plan | Planeación y evaluación |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Operar eficientemente el Sistema Municipal de Planeación Democrática que cuente con la participación ciudadana, donde se formulen, instrumenten, se actualicen y evalúen el plan y los programas municipales de desarrollo. | 1.1 Organizar e instalar formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) promoviendo su funcionamiento. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Instalación del COPLADEMUN en tiempo y forma | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Monitorea el momento en que se instala formalmente el COPLADEMUN, sabiendo que debe instalarse antes de los foros de consulta para la formulación del PMD 2022-2024 | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Mes en que se instala formalmente el COPLADEMUN/Mes en que arrancan los foros de consulta) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | 100% | | |
| | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Participación Social y Evaluación



| Ficha técnica del indicador | | |
|--|---|-------------------------------------|
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (es) responsable (s) | COPLADEMUN | |
| Datos del contacto: | Titular de COPLADEMUN | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 5.2 Participación Social y Evaluación | Tema del Plan | Planeación y evaluación |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1. Operar eficientemente el Sistema Municipal de Planeación Democrática que cuente con la participación ciudadana, donde se formulen, instrumenten, se actualicen y evalúen el plan y los programas municipales de desarrollo. | 1.2 Establecer comunicación permanente con las dependencias municipales, estatales, federales, con las autoridades auxiliares y con los líderes de los diversos sectores e instituciones de la sociedad para la celebración de foros de consulta y formulación del plan, programas de desarrollo y comités de obra. | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | |
| Tipo de indicador: Gestión | Identificación: | |
| Nombre: Porcentaje de foros regionales para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo | Dimensión a medir: Eficiencia | |
| Definición: Mide la razón porcentual de foros de consulta realizados y programados para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo | Unidad de medida: Porcentaje | |
| Método de cálculo: $(\text{Total de foros de consulta realizados} / \text{Total de foros de consulta programados}) * 100$ | Frecuencia de medición: Trimestral | |
| Desagregación geográfica: <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | |
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% Rojo -70% |

| Ficha técnica del indicador | | |
|---|--|--|
| 1. Responsable del indicador | | |
| Unidad (es) responsable (s) | COPLADEMUN | |
| Datos del contacto: | Titular de COPLADEMUN | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países | |

Participación Social y Evaluación

Continúa...



3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.2 Participación Social y Evaluación

Tema del Plan

Planeación y evaluación

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1. Operar eficientemente el Sistema Municipal de Planeación Democrática que cuente con la participación ciudadana, donde se formulen, instrumenten, se actualicen y evalúen el plan y los programas municipales de desarrollo.

1.3 Analizar el marco jurídico de actuación del COPLADEMUN.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Creación del Reglamento Interior del COPLADEMUN | Dimensión a medir: | Eficiencia |
| Definición: | Monitorea el momento en que se crea el Reglamento Interior del COPLADEMUN | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (6 meses para crear el Reglamento Interior del COPLADEMUN a partir del inicio de gobierno/ 6 meses estimados para crear el Reglamento Interior del COPLADEMUN) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | COPLADEMUN |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Evaluación |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|---|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.2 Participación Social y Evaluación

Tema del Plan

Planeación y evaluación

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Operar eficientemente el Sistema Municipal de Planeación Democrática que cuente con la participación ciudadana, donde se formulen, instrumenten, se actualicen y evalúen el plan y los programas municipales de desarrollo.

1.1 Instrumentar un sistema de evaluación que permita mejorar o retroalimentar los programas de cada dependencia municipal.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de dependencias municipales con seguimiento y evaluación bajo la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño | Dimensión a medir: | Eficiencia |

Participación Social y Evaluación

Continúa...



289

Gobierno Honesto y Transparente



| | | | | |
|--|--|---|-------------------------|-------------|
| Definición: | Monitorea la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño | | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Total de dependencias municipales con seguimiento y evaluación / Total de dependencias municipales) * 100 | | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal | <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | | |
| | Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

5.3 Perspectiva de Género

En este eje transversal se deja claro que la igualdad de género implica respeto por igual a todas las personas, las mismas oportunidades, acceso equitativo a los servicios y beneficios a que todos tenemos derecho. Aquí se describen los programas, sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que fomentan el respeto a la mujer y la igualdad de género. Tenemos que promover el respeto a la identidad de género, a la expresión de género y a la orientación sexual de todas las personas.





Programa **Igualdad de género**
Responsable Dirección de Igualdad y Equidad de Género

Tal como lo establece la Agenda 2030, “la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”. El municipio es la unidad geográfica, demográfica, política, económica, cultural y ambiental; en él, se entretiene la vida democrática; las redes de participación social, las formas de producir y las oportunidades de ingreso y consumo de la población. Los logros y limitaciones que mujeres y hombres pueden tener depende de los lazos sociales en los que han estado involucrados en su localidad, es decir, del potencial productivo de la zona en que nacen y viven, y de las instituciones cercanas que les permiten conectarse con su nación y el mundo. En este sentido el ayuntamiento es la base de la organización social, económica y política del municipio; en él se encuentran los mecanismos de gestión para impulsar o detener el desarrollo local. Son tres los engranes implícitos en la dinámica municipal: La gestión, la participación y la organización; los cuales trabajan de manera articulada en una visión de inclusión social equitativa, que atienda las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. El desarrollo local con equidad promueve una gestión municipal participativa, creadora, con liderazgo dinámico, eficaz, que genera confianza, cooperación e inclusión social; evita prácticas clientelares y paternalistas; es un trabajo con equipos motivados y capaces, el impulso y fortalecimiento a la intervención amplia y plural de ciudadanas (os) y de organizaciones. Así como la real y efectiva coordinación intergubernamental de los tres niveles de gobierno para facilitar la gestión y la obtención de recursos, la incorporación de la perspectiva de género resulta básica, porque permite identificar las acciones a establecer con equidad de género, es decir, erradicar desigualdades históricas que en razón del sexo han discriminado a las mujeres y han limitado su participación en múltiples esferas del desarrollo incluyendo nuestro municipio. Por ello, hacer visible la perspectiva de género en los planes y programas de gobierno del municipio de Puente de Ixtla, responde a una dinámica nacional a la cual México se ha comprometido al signar diferentes acuerdos internacionales que basean el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos para todas las mujeres en nuestro país, independientemente de su edad, pertenencia étnica y clase social. El “Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, establecerá los objetivos estratégicos y líneas de acción para que a través del H. Ayuntamiento la Mujer ixtleca, se promueva y garantice su aplicación en la administración pública municipal, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y a La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belén do Pará) instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano, y al marco jurídico nacional y estatal acordes a la materia, se destaca que los objetivos contemplados son estrategias cuya realización es de mediano y largo plazo, conscientes que para lograr una igualdad entre mujeres y hombres de facto es una labor que no se puede alcanzar sin la voluntad política y social, el compromiso por parte de las autoridades municipales, la designación de presupuestos con perspectiva de género y la corresponsabilidad ciudadana para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género en beneficio de la población.

| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo | 1 Garantizar el buen trato y oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad, a través de la implementación del modelo de igualdad de género que se enfoca a la detección, combate y erradicación de conductas inadecuadas. |
| Estrategia | 1.1 Implementar el modelo de igualdad de género de la mano de la Instancia Municipal de la Mujer, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Estatal de la Mujer, Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otras. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Coordinación con la Instancia Municipal de la Mujer, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Estatal de la Mujer, Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otras instancias para analizar e instrumentar en el municipio el modelo de igualdad de género. 1.1.2 Capacitación a los y las titulares de las unidades administrativas del Ayuntamiento sobre el modelo de igualdad de género. 1.1.3 Apoyar a las personas violentadas. |
| Estrategia | 1.2 Fomentar en la sociedad el respeto y no discriminación entre las familias y sociedad en general. |

Continúa...



Líneas de acción

- 1.2.1 Realización de campañas y programas de inclusión.
- 1.2.2 Elaboración de material informativo y didáctico.
- 1.2.3 Brindar asesoría legal a quien lo solicite.
- 1.2.4 Revisión y actualización del marco jurídico correspondiente.
- 1.2.5 Realización de pláticas de igualdad y equidad de género en escuelas, colonias y al interior del Ayuntamiento.
- 1.2.6 Reconocer en el ámbito de igualdad y equidad de género a personas que destaquen en sus actividades, ya sea el deporte, tránsito, profesiones, etc.
- 1.2.7 Promover el mejoramiento de espacios que representan riesgos para hombres y mujeres, involucrando a dependencias como Servicios Públicos, Seguridad Pública, Obras Públicas, etc.
- 1.2.8 Realización de la señalética con enfoque de igualdad y equidad de género en espacios públicos como parques y jardines, deportivos, culturales y artísticos.

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Igualdad y Equidad de Género

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Igualdad y Equidad de Género

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otras condiciones.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.3. Perspectiva de Género Tema del Plan Igualdad de género

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Garantizar el buen trato y oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad, a través de la implementación del modelo de igualdad de género que se enfoca a la detección, combate y erradicación de conductas inadecuadas.

1.1 Implementar el modelo de igualdad de género de la mano de la Instancia Municipal de la Mujer, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Estatal de la Mujer, Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otras.

4. Datos de identificación del indicador

Tipo de indicador: Gestión Identificación:

Nombre: Porcentaje de titulares de unidades administrativas capacitados en el Modelo de Igualdad de Género Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide la proporción de titulares de las unidades administrativas capacitados en el Modelo de Igualdad de Género en relación al total de titulares de las unidades administrativas del municipio Unidad de medida: Porcentaje

Método de cálculo: (Número de titulares de las unidades administrativas capacitados en el Modelo de Igualdad de Género/Total de titulares de las unidades administrativas del municipio) * 100 Frecuencia de medición: Trimestral

Desagregación geográfica: () Estatal (X) Municipal

Continúa...

Perspectiva de Género



Gobierno Honesto y Transparente

292



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|--------------------------|------------------------------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% |
| | | Rojo -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

Unidad (es) responsable (s) Dirección de Igualdad y Equidad de Género

Datos del contacto: Titular de la Dirección de Igualdad y Equidad de Género

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Objetivo del Desarrollo Sostenible Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otras condiciones.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.3. Perspectiva de Género Tema del Plan Igualdad de género

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

1 Garantizar el buen trato y oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad, a través de la implementación del modelo de igualdad de género que se enfoca a la detección, combate y erradicación de conductas inadecuadas.

1.1 Implementar el modelo de igualdad de género de la mano de la Instancia Municipal de la Mujer, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Instituto Estatal de la Mujer, Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre otras.

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de personas violentadas apoyadas | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de personas violentadas apoyadas en relación la total de personas violentadas que solicitaron apoyo | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de personas violentadas apoyadas/Total de personas violentadas que solicitaron apoyo) *100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|--------------------------|------------------------------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | Parámetros de semaforización |
| Ascendente | Verde 80%-100% | Amarillo 70%-79% |
| | | Rojo -70% |

Perspectiva de Género



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Igualdad y Equidad de Género |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Igualdad y Equidad de Género |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|---|--|
| 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas | 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condiciones. |
| 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos | |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|---|--|--------------------|
| 5.3. Perspectiva de Género | Tema del Plan | Igualdad de género |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Garantizar el buen trato y oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad, a través de la implementación del modelo de igualdad de género que se enfoca a la detección, combate y erradicación de conductas inadecuadas. | 1.2 Fomentar en la sociedad el respeto y no discriminación entre las familias y sociedad en general. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de campañas y/o programas en materia de igualdad de género realizados | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de campañas y/o programas en materia de igualdad de género realizados en relación al total de campañas y/o programas en materia de igualdad de género programados | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de campañas y/o programas en materia de igualdad de género realizados/ Total de campañas y/o programas en materia de igualdad de género programados) * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Igualdad y Equidad de Género |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Igualdad y Equidad de Género |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|
| | |

Continúa...

Perspectiva de Género



5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condiciones.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 5.3. Perspectiva de Género | Tema del Plan | Igualdad de género |
|---|---|--------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

1 Garantizar el buen trato y oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad, a través de la implementación del modelo de igualdad de género que se enfoca a la detección, combate y erradicación de conductas inadecuadas.

1.2 Fomentar en la sociedad el respeto y no discriminación entre las familias y sociedad en general.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de asesorías jurídicas realizadas en relación al total de asesorías jurídicas solicitadas | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de asesorías jurídicas realizadas/ Total de asesorías jurídicas solicitadas) *100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|---|
| Unidad (es) responsable (s) | Dirección de Igualdad y Equidad de Género |
| Datos del contacto: | Titular de la Dirección de Igualdad y Equidad de Género |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|------------------------------------|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|

5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condiciones.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| 5.3. Perspectiva de Género | Tema del Plan | Igualdad de género |
|---|---|--------------------|
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |

Perspectiva de Género

Continúa...



1 Garantizar el buen trato y oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad, a través de la implementación del modelo de igualdad de género que se enfoca a la detección, combate y erradicación de conductas inadecuadas.

1.2 Fomentar en la sociedad el respeto y no discriminación entre las familias y sociedad en general.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de actualizaciones realizadas al marco jurídico con enfoque de igualdad de género | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de actualizaciones realizadas al marco jurídico con enfoque de igualdad de género en relación al total de actualizaciones programadas al marco jurídico con enfoque de igualdad de género | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de actualizaciones realizadas al marco jurídico con enfoque de igualdad de género/Total de actualizaciones programadas al marco jurídico con enfoque de igualdad de género) *100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------|----------|----------|
| Comportamiento del indicador hacia la meta | 100% | 100% | 100% |
| | Ascendente | | |
| | | Verde | Amarillo |
| | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo |
| | | | -70% |

Programa

Apoyo a la Mujer

Responsable Instancia de la Mujer

La atención a la mujer representa un bastión importante en la vida del municipio, ya que el 35.6% del total de hogares está al frente una mujer, lo que significa más de la tercera parte. Aun existiendo avances importantes en el ámbito de las leyes generales que buscan proteger la vida y la libertad de las mujeres, así como el reconocimiento de la igualdad de género y la no discriminación hacia las mujeres, el esfuerzo de los distintos agentes debe ser más continuo y persistente, ya que existen inercias y costumbres de conductas muy arraigadas en la sociedad que violentan la paz, tranquilidad y obstaculizan el avance de la mujer.

Objetivo general Establecer y articular las acciones de las unidades de la Administración Pública Municipal para Prevenir, Atender y Sancionar y así contribuir a la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Eje de prevención

Objetivo específico 1 Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes ixtecas, el acceso a una vida libre de violencia.

Continúa...

Perspectiva de Género



| | |
|----------------------------|--|
| Estrategia | 1.1 Ejecutar un modelo educativo que impulse acciones de prevención en todos los niveles y modalidades educativas, encaminadas a la transformación de patrones de conductas de hombres y mujeres, así como materiales informativos, eliminando prácticas que refuercen ideas, actitudes o estereotipos que perpetúan la violencia de género. |
| Líneas de acción | 1.1.1 Realización de acciones de sensibilización, información y concientización dirigidas al alumnado y familias para la construcción de ambientes escolares libres de violencia en los diferentes niveles educativos. 1.1.2 Realización de talleres en la comunidad estudiantil en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas. 1.1.3 Difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación para propiciar su aplicación. |
| Estrategia | 1.2 Promover la no discriminación basada en género y la prevención del acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres en el ámbito laboral en las unidades de la administración pública municipal. |
| Líneas de acción | 1.2.1 Difusión de información sobre acoso y hostigamiento sexual en las unidades de la administración pública municipal. 1.2.2 Sensibilización y capacitación a las personas servidoras públicas de las unidades administrativas municipales en el protocolo de acoso y hostigamiento sexual. |
| Estrategia | 1.3 Establecer los mecanismos eficientes de prevención de la violencia institucional contra mujeres, adolescentes y niñas, a través de la formación del personal en el servicio público. |
| Líneas de acción | 1.3.1 Incorporación de la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en los cursos de inducción al personal. 1.3.2 Sensibilizar a las y los servidores públicos del municipio en el tema de diversidad sexual para evitar acciones y omisiones que impliquen violencia institucional contra las mujeres trans, bisexuales o lesbianas. |
| Estrategia | 1.4 Promover la prevención de violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas en el ámbito comunitario municipal para fomentar el libre tránsito de las mujeres en espacios públicos. |
| Líneas de acción | 1.4.1 Capacitación y sensibilización de la comunidad en general sobre la cultura de la prevención de las violencias que afectan a las niñas, adolescentes y mujeres. 1.4.2 Apoyar a las niñas, adolescentes y mujeres por línea telefónica abierta y en oficina. |
| Eje de atención | |
| Objetivo específico | 2 Generar mecanismos adecuados para la detección oportuna e identificación de tipos y modalidades de violencia a fin de proveer servicios integrales de atención de manera gratuita, interdisciplinaria, especializada, con calidad y calidez a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia, para restituir sus derechos, propiciar procesos de autonomía, empoderamiento, desarrollo integral de sus potencialidades y salvaguardar su integridad, cuidando en todo momento la debida diligencia. |
| Estrategia | 2.1 Implementar un mecanismo eficiente y oportuno para la protección de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral. |
| Líneas de acción | 2.1.1 Sensibilización a la sociedad, y en más en específico al personal de los centros de trabajo sobre las sanciones a recibir por acoso y hostigamiento sexual a las mujeres. 2.1.2 Atención psicológica y jurídica especializada en acoso y hostigamiento sexual a las mujeres víctimas en los centros de trabajo para su fortalecimiento psicoemocional y el acceso a la justicia. |
| Estrategia | 2.2 Formar y profesionalizar al personal de atención especializada en materia de derechos humanos de las mujeres, violencia de género, modelos y protocolos de atención, alineada al Subprograma Estatal de Sensibilización, Formación y Profesionalización. |
| Líneas de acción | 2.2.1 Formación y profesionalización especializada en la atención a la Violencia de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas (VGcMAyN) de cualquier tipo y modalidad de violencia, en las y los servidores públicos, de acuerdo al nivel de intervención, en la aplicación del Modelo de Atención Único. 2.2.2 Capacitación al personal de atención a mujeres víctimas de violencia. 2.2.3 Promover esquemas de profesionalización a personal del área de Psicología que brindan atención psicoterapéutica especializada en VGcMAyN, de cualquier tipo y modalidad de violencia, con un enfoque de derechos humanos, interculturalidad, interseccionalidad y transversalidad de la perspectiva de género. |
| Estrategia | 2.3 Implementar los modelos y protocolos de atención que incluyan atención integral (servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales integrales), no revictimizantes y apegados al marco legal que tutelen los derechos de las mujeres y de las víctimas. |



| | |
|-------------------------|--|
| Líneas de acción | 2.3.1 Fortalecimiento y/o creación de unidades especializadas para la atención de VGcMAyN que integren atención psicológica, jurídica, de trabajo social y médica gratuita, pronta y expedita, en términos de la normativa estatal y nacional en la materia, con un enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad a nivel estatal y municipal. |
| | 2.3.2 Asesoría jurídica gratuita a todas las mujeres víctimas de violencia, en todas las instancias que brindan este tipo de atención a nivel municipal. |
| Estrategia | 2.4 Aplicar las herramientas para evaluar y mejorar la calidad de los registros administrativos a ser usados con fines estadísticos de instancias especializadas y refugios que garanticen la protección de sus datos personales al mismo tiempo que facilite el seguimiento de los casos y la generación de estadísticas. |
| Líneas de acción | 2.4.1 Asegurar las condiciones adecuadas para el registro de los casos en la plataforma del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANESVIM) en las unidades de estado. |
| | 2.4.2 Actualización periódica del banco de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres. |
| Estrategia | 2.5 Fortalecer las acciones de atención primaria en el ámbito comunitario. |
| Líneas de acción | 2.5.1 Capacitación a los cuerpos policiales en el Protocolo de Actuación Policial para hacer más eficiente la atención a mujeres víctimas de violencia. |
| | 2.5.2 Capacitación específica en materia de género y derechos humanos a los elementos policiales encargados de brindar la atención a los casos de VGcMyN en los municipios. |
| Estrategia | 2.6 Otorgar servicios de atención integral especializada a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia familiar, con un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos, que incluya interculturalidad, interseccionalidad, así como, trastornos mentales para su fortalecimiento psicoemocional que las lleve a su empoderamiento. |
| Líneas de acción | 2.6.1 Atención especializada a mujeres y niñas víctimas de violencias, con problemas de salud mental para su atención médica y hospitalaria. |
| | 2.6.2 Atención integral a mujeres y adolescentes víctimas de violencia familiar de noviazgo y de pareja que les permita modificar los patrones relacionales que obedecen a una dinámica violenta y prevenir una nueva relación coercitiva. |
| | 2.6.3 Realización de acciones para el fortalecimiento psicoemocional de las mujeres víctimas de violencia, por medio de procesos de atención orientados a incrementar su autoestima, autonomía y capacidad de decisión. |
| | 2.6.4 Creación y establecimiento de un protocolo de atención integral especializado en la intervención a las mujeres víctimas directas e indirectas de violencia mediática. |
| | 2.6.5 Atención integral a las mujeres víctimas de violencia política en las unidades especializadas que brindan atención a la VGcMAyN. |

Eje de desarrollo

| | |
|-------------------------|---|
| Objetivo | 3 Impulsar el proceso de empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas, para el ejercicio de sus derechos humanos, alcanzar una vida autónoma y libre de violencia. |
| Estrategia | 3.1 Impulsar iniciativas enfocadas a la generación de las mismas oportunidades para hombres y mujeres. |
| Líneas de acción | 3.1.1 Ser instancia de consulta y de recepción de propuestas para reformar el marco legal con perspectiva de género. |
| | 3.1.2 Implementación de grupos de mujeres que permitan reforzar sus capacidades y habilidades para alcanzar una vida autónoma y así reducir las brechas de desigualdad. |
| Estrategia | 3.2 Gestionar apoyos financieros como créditos para la apertura de negocios de proyectos encabezados por mujeres. |
| Líneas de acción | 3.2.1 Gestión ante instancias gubernamentales, sociales y privadas el desarrollo de talleres para manualidades, gastronomía, cultura de belleza y estilista, etc. |
| | 3.2.2 Apoyo a las mujeres interesadas en financiamientos, con la documentación y/o requisitos para el emprendimiento de micro empresas. |

Perspectiva de Género



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Instancia de la Mujer |
| Datos del contacto: | Titular de la Instancia de la Mujer |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|--|------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 5.3. Perspectiva de Género | Tema del Plan | Apoyo a la mujer |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes ixtlecas, el acceso a una vida libre de violencia. | 1.1 Ejecutar un modelo educativo que impulse acciones de prevención en todos los niveles y modalidades educativas, encaminadas a la transformación de patrones de conductas de hombres y mujeres, así como materiales informativos, eliminando prácticas que refuercen ideas, actitudes o estereotipos que perpetúan la violencia de género. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|---|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de talleres en la comunidad estudiantil en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de talleres realizados en la comunidad estudiantil en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual contra mujeres, adolescentes y niñas en relación al total de talleres programados | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de talleres realizados en la comunidad estudiantil / Total de talleres programados en la comunidad estudiantil * 100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | <70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Instancia de la Mujer |
| Datos del contacto: | Titular de la Instancia de la Mujer |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|------------------------------------|---|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|------------------------------------|---|

Continúa...

Perspectiva de Género



5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.3. Perspectiva de Género

Tema del Plan

Apoyo a la mujer

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

2 Generar mecanismos adecuados para la detección oportuna e identificación de tipos y modalidades de violencia a fin de proveer servicios integrales de atención de manera gratuita, interdisciplinaria, especializada, con calidad y calidez a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia.....

2.2 Implementar los modelos y protocolos de atención que incluyan atención integral (servicios médicos, psicológicos, jurídicos y sociales integrales), no revictimizantes y apegados al marco legal que tutela los derechos de las mujeres y de las víctimas.

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|---|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de mujeres víctimas de violencia apoyadas | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de mujeres víctimas de violencia en relación al total de mujeres en el municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de mujeres víctimas de violencia apoyadas/Total de mujeres que solicitaron apoyo) *100 | Frecuencia de medición: | Anual |
| Desagregación geográfica: | () Estatal (X) Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Instancia de la Mujer |
| Datos del contacto: | Titular de la Instancia de la Mujer |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

5.3. Perspectiva de Género

Tema del Plan

Apoyo a la mujer

Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

2 Generar mecanismos adecuados para la detección oportuna e identificación de tipos y modalidades de violencia a fin de proveer servicios integrales de atención de manera gratuita, interdisciplinaria, especializada, con calidad y calidez a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia.....

2.1 Implementar un mecanismo eficiente y oportuno para la protección de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.



Gobierno Honesto y Transparente

300



4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de mujeres apoyadas víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral apoyadas en relación al total de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral que solicitan apoyo | Unidad de medida: | Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral apoyadas/Total de mujeres víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral que solicitan apoyo) * 100 | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | |

5. Metas 2022-2024

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Instancia de la Mujer |
| Datos de contacto: | Titular de la Instancia de la Mujer |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
|--|--|
| 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
|--|--|------------------|
| 5.3. Perspectiva de Género | Tema del Plan | Apoyo a la mujer |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 1 Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, para disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, a fin de garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes ixtecas, el acceso a una vida libre de violencia | 1.2 Promover la no discriminación basada en género y la prevención del acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres en el ámbito laboral en las unidades de la administración pública municipal | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | | |
|--------------------|--|--------------------|------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: | |
| Nombre: | Porcentaje de servidores públicos capacitados con el protocolo de acoso y hostigamiento sexual | Dimensión a medir: | Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de servidores públicos capacitados con el protocolo de acoso y hostigamiento sexual en relación al total de servidores públicos del municipio | Unidad de medida: | Porcentaje |

Perspectiva de Género

Continúa...



| | | | | |
|--|--|---|--|-----------------|
| | | 301 | Gobierno Honesto y Transparente | |
| Método de cálculo: | (Número de servidores públicos capacitados con el protocolo de acoso y hostigamiento sexual/Total de servidores públicos del municipio) *100 | | Frecuencia de medición: | Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | | |
| 5. Metas 2022-2024 | | | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 | |
| | 100% | 100% | 100% | |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | | Parámetros de semaforización | |
| Ascendente | | | Verde | Amarillo |
| | | | 80%-100% | 70%-79% |
| | | | Rojo | |
| | | | -70% | |
| Ficha técnica del indicador | | | | |
| 1. Responsable del indicador | | | | |
| Unidad(es) responsable(s) | | | Instancia de la Mujer | |
| Datos del contacto: | | | Titular de la Instancia de la Mujer | |
| 2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) | | | | |
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | | | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible | |
| 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | | | 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. | |
| 3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | | | |
| 5.3. Perspectiva de Género | | Tema del Plan | Apoyo a la mujer | |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 1 Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, a fin de garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes Ixtlecas, el acceso a una vida libre de violencia | | 1.4 Promover la prevención de violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas en el ámbito comunitario municipal para fomentar el libre tránsito de las mujeres en espacios públicos | | |
| 4. Datos de identificación del indicador | | | | |
| Tipo de indicador: Gestión | | Identificación: | | |
| Nombre: Porcentaje de campañas realizadas sobre la cultura de la prevención de las violencias a las niñas, adolescentes y mujeres | | Dimensión a medir: Eficacia | | |
| Definición: Mide la proporción de campañas realizadas sobre la cultura de la prevención de las violencias a las niñas, adolescentes y mujeres en relación al total de campañas programadas sobre la cultura de la prevención de las violencias a las niñas, adolescentes y mujeres | | Unidad de medida: Porcentaje | | |
| Método de cálculo: (Número de campañas realizadas sobre la cultura de la prevención de las violencias a las niñas, adolescentes y mujeres/Total de campañas programadas sobre la cultura de la prevención de las violencias a las niñas, adolescentes y mujeres) *100 | | Frecuencia de medición: Trimestral | | |
| Desagregación geográfica: <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | | | | |
| Continúa... | | | | |
| Perspectiva de Género | | | | |



Gobierno Honesto y Transparente

302



| 5. Metas 2022-2024 | | |
|--|------------------------------|----------|
| 2022 | 2023 | 2024 |
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Instancia de la Mujer |
| Datos del contacto: | Titular de la Instancia de la Mujer |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|---|---|------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 5.3. Perspectiva de Género | Tema del Plan | Apoyo a la mujer |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 3 Impulsar el proceso de empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas, para el ejercicio de sus derechos humanos, alcanzar una vida autónoma y libre de violencia. | 3.4 Gestionar apoyos financieros como créditos para la apertura de negocios de proyectos encabezados por mujeres. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de mujeres apoyadas en la gestión de apoyos financieros para la apertura de negocios | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de mujeres apoyadas en la gestión de recursos financieros para la apertura de negocios en relación al total de mujeres que se acercan a gestionar apoyos financieros para la apertura de negocios | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de mujeres apoyadas en la gestión de recursos financieros para la apertura de negocios/Total de mujeres que se acercan a gestionar apoyos financieros para la apertura de negocios) *100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| 2022 | 2023 | 2024 |
|--|------------------------------|----------|
| 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | | |
| Ascendente | Parámetros de semaforización | |
| | Verde | Amarillo |
| | 80%-100% | 70%-79% |
| | | Rojo |
| | | -70% |

Perspectiva de Género



Ficha técnica del indicador

1. Responsable del indicador

| | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Unidad (es) responsable (s) | Instancia de la Mujer |
| Datos del contacto: | Titular de la Instancia de la Mujer |

2. Vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

| | |
|--|--|
| Objetivo del Desarrollo Sostenible | Meta del Objetivo Desarrollo Sostenible |
| 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. |

3. Vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

| | | |
|--|---|------------------|
| Número, nombre del eje y tema del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | | |
| 5.3. Perspectiva de Género | Tema del Plan | Apoyo a la mujer |
| Número y nombre del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Número y nombre de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 | |
| 2 Generar mecanismos adecuados para la detección oportuna e identificación de tipos y modalidades de violencia a fin de proveer servicios integrales de atención de manera gratuita, interdisciplinaria, especializada, con calidad y calidez a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia..... | 2.5 Fortalecer las acciones de atención primaria en el ámbito comunitario. | |

4. Datos de identificación del indicador

| | | |
|---------------------------|--|------------------------------------|
| Tipo de indicador: | Gestión | Identificación: |
| Nombre: | Porcentaje de elementos policiales capacitados en materia de género y derechos humanos | Dimensión a medir: Eficacia |
| Definición: | Mide la proporción de elementos policiales capacitados en materia de género y derechos humanos en relación al total de elementos policiales que atienden a mujeres violentadas | Unidad de medida: Porcentaje |
| Método de cálculo: | (Número de elementos policiales capacitados en materia de género y derechos humanos/Total de elementos policiales que atienden a mujeres violentadas) *100 | Frecuencia de medición: Trimestral |
| Desagregación geográfica: | <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal | |

5. Metas 2022-2024

| | | | |
|--|------------------------------|----------|------|
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| | 100% | 100% | 100% |
| Comportamiento del indicador hacia la meta | Parámetros de semaforización | | |
| Ascendente | Verde | Amarillo | Rojo |
| | 80%-100% | 70%-79% | -70% |

Perspectiva de Género



6. Previsión de recursos

Con fundamento en lo que establece el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación: "Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores, así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán **previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines**"; en tal sentido en las siguientes tablas se puede observar la previsión de recursos tanto de ingreso como del gasto público por cada año que le corresponde a este Gobierno.

| Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2022 | Ingreso estimado 2022 | 2023* | 2024* |
|---|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Total | 171,145,000 | 190,826,675 | 212,771,743 |
| 1. Ingresos de libre disposición | 78,652,494 | 87,697,531 | 97,782,747 |
| a Impuestos | 7,830,003 | 8,730,453 | 9,734,455 |
| b Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | - | - | - |
| c Contribuciones de mejoras | - | - | - |
| d Derechos | 8,374,995 | 9,338,120 | 10,412,004 |
| e Productos | 418,772 | 466,931 | 520,628 |
| f Aprovechamientos | 2,472,014 | 2,756,296 | 3,073,270 |
| g Ingreso por ventas de bienes y prestación de servicios | - | - | - |
| h Participaciones | 59,556,709 | 66,405,730 | 74,042,389 |
| i Incentivos derivados de la colaboración fiscal | - | - | - |
| j Transferencias y asignaciones | - | - | - |
| k Convenios | - | - | - |
| l Otros ingresos de libre disposición | - | - | - |
| 2 Transferencias federales etiquetadas | 92,492,506 | 103,129,144 | 114,988,996 |
| a Aportaciones | 90,400,596 | 100,796,665 | 112,388,281 |
| b Convenios | 2,091,910 | 2,332,480 | 2,600,715 |
| c Fondos distintos de aportaciones | - | - | - |
| d Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones | - | - | - |
| e Otras transferencias federales e etiquetadas | - | - | - |
| 3 Ingresos derivados de financiamiento | - | - | - |
| a Ingresos derivados de financiamientos | - | - | - |

* Cifras estimadas

Fuente: Tesorería Municipal de Puente de Ixtla, Morelos.

Previsión de recursos



305

Gobierno Honesto y Transparente



| Proyección de Presupuesto de Egresos | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Concepto | Ejercicio fiscal | | |
| | 2022 | 2023 | 2024 |
| Total de egresos | \$171,145,000.00 | \$190,826,675.00 | \$212,771,742.63 |
| Gasto corriente | \$113,582,000.00 | \$126,643,930.00 | \$141,207,981.95 |
| Servicios personales | \$52,272,000.00 | \$58,283,280.00 | \$64,985,857.20 |
| Materiales y suministros | \$15,340,000.00 | \$17,104,100.00 | \$19,071,071.50 |
| Servicios generales | \$16,700,000.00 | \$18,620,500.00 | \$20,761,857.50 |
| Transferencias | \$29,270,000.00 | \$32,636,050.00 | \$36,389,195.75 |
| Gasto de inversión | \$47,563,000.00 | \$53,032,745.00 | \$59,131,510.68 |
| Bienes muebles y equipo de administración | \$300,000.00 | \$334,500.00 | \$372,967.50 |
| Inversión pública | \$47,263,000.00 | \$52,698,245.00 | \$58,758,543.18 |
| Deuda pública | \$10,000,000.00 | \$11,150,000.00 | \$12,432,250.00 |

Fuente: Tesorería Municipal de Puente de Ixtla, Morelos.

Hay que indicar que cada año se elaborarán los programas presupuestarios, los cuales serán la base del presupuesto. En éstos se registrarán los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas; justamente en estos instrumentos programáticos presupuestales se determinarán en forma más específica la previsión de recursos y los responsables de su ejecución al ser las propias unidades administrativas quienes los instrumenten o ejecuten.

Previsión de recursos



7. Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Con gran ilusión se integró el presente Plan, tal como lo indiqué en la hoja de presentación, por tal motivo, no permitiremos que permanezca archivado, sino todo lo contrario. El Plan representará la guía básica para el desarrollo de la gestión pública. Se instrumentará a base de programas que las propias dependencias municipales se encargarán de ejecutar año con año. Serán los que conocemos como Programas Presupuestarios, que consisten en traducir los lineamientos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo a objetivos y metas de corto plazo con asignación presupuestal y definición de responsables. De ahí la importancia que dichos programas estén plenamente alineados al plan de gobierno, así como a los programas estatales y nacionales para facilitar la concurrencia de recursos públicos.

La tarea de seguimiento y evaluación recaerá tanto en la Contraloría Municipal como en la Dirección de Evaluación, quienes estarán muy atentos en la conformación de los programas presupuestarios a fin de darles el debido seguimiento y realizar las tareas de evaluación. Para ello se diseñará y operará el **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal**, el cual retomará los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas de todos los programas que están registrados tanto en el Plan Municipal de Desarrollo como en los Programas Presupuestarios para construir el emparrillado o tablero de control. Cada trimestre se estarán haciendo los análisis de avances físicos y financieros conforme a lo programado. Esto concretará la tarea de evaluación, ya que ésta se integra por el conjunto de actividades que nos permite valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados que arrojen tanto el Plan como los programas que se deriven de éste.

La parte medular de la evaluación se centra en:

- Cotejar los objetivos y metas propuestos con los resultados obtenidos al final del período de análisis.
- Verificar el nivel de cumplimiento de objetivos y metas.
- Informar de los resultados a los tomadores de decisiones con el fin de retroalimentar el programa, para que en el próximo ejercicio genere un mayor y mejor impacto en la población objetivo.

La herramienta básica que servirá de base para el trabajo de seguimiento y evaluación la representan las fichas técnicas de los indicadores que se encuentran al final de cada programa, ya que ésta tiene varias ventajas:

1. Indica la Unidad Responsable de Ejecución del Programa.
2. Muestra la vinculación del indicador con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
3. Muestra la vinculación del indicador con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
4. Presenta los datos de identificación del indicador.
5. Expone las metas 2022-2024.

Estructura programática global del Plan Municipal de Desarrollo de Puente de Ixtla, 2022-2024

| Programas | Objetivos | Estrategias | Líneas de acción | Indicadores | Metas |
|-----------|-----------|-------------|------------------|-------------|-------|
| 46 | 64 | 13 | 50 | 22 | 66 |
| | | 2 | 9 | 2 | 0 |

Todo lo anterior, será sin duda alguna, el insumo fundamental para el diseño y operación del mencionado Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.

Al interior de mi equipo estaremos promoviendo el compromiso de trabajar con la gente y para la gente a fin de cumplir los objetivos y estrategias registradas en este Plan Municipal de Desarrollo; sin duda con el cumplimiento de esto, coadyuvaremos para que las futuras generaciones dispongan de mejores condiciones y oportunidades de desarrollo.

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

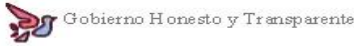


8. Anexos

8.1 Convocatoria y Formato de Consulta Ciudadana



Anexos



308



Gobierno Municipal de Puente de Ixtla, Morelos
Coordinación del COPLADEMUN

ENCUESTA PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Nombre _____
Dirección _____
Datos de contacto _____
Fecha _____

Encuesta para la formulación del Anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, fomentando con esto la participación social en la gestión pública, conforme al marco jurídico aplicable. Marque en cada eje con una X, solo tres temas que considere más prioritarios de atención por parte del nuevo gobierno municipal.

| | |
|--|---|
| <p>Desarrollo social incluyente</p> <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Atención a migrantes <input type="checkbox"/> Registro civil <input type="checkbox"/> Equidad de género <input type="checkbox"/> Atención al desarrollo de la población indígena <input type="checkbox"/> Atención a mujeres <input type="checkbox"/> Atención a jóvenes <input type="checkbox"/> Atención a niñas y niños de la calle <input type="checkbox"/> Atención a personas con discapacidad <input type="checkbox"/> Atención a Adultos Mayores <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Cultura <input type="checkbox"/> Deporte <input type="checkbox"/> Ciencia <input type="checkbox"/> Otro _____ | <p>Progreso en el campo y en la ciudad con respeto al medio ambiente</p> <input type="checkbox"/> Apoyo a las micro y pequeñas empresas <input type="checkbox"/> Empleo <input type="checkbox"/> Artesanías <input type="checkbox"/> Turismo <input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> Ganadería <input type="checkbox"/> Talleres escolares <input type="checkbox"/> Transporte y movilidad <input type="checkbox"/> Medio ambiente <input type="checkbox"/> Otro _____ |
| <p>Impulso al orden y justicia en el municipio</p> <input type="checkbox"/> Prevención del delito <input type="checkbox"/> Capacitación a los cuerpos policíacos <input type="checkbox"/> Derechos humanos <input type="checkbox"/> Protección civil <input type="checkbox"/> Equipamiento a los cuerpos de seguridad <input type="checkbox"/> Evaluaciones a los sistemas de seguridad pública <input type="checkbox"/> Otro _____ | <p>Desarrollo administrativo eficiente y con rendición de cuentas</p> <input type="checkbox"/> Profesionalización del servicio público <input type="checkbox"/> Simplificación de trámites <input type="checkbox"/> Combate a la corrupción <input type="checkbox"/> Desarrollo tecnológico en servicios de atención al público <input type="checkbox"/> Transparencia en la gestión pública <input type="checkbox"/> Nuevo modelo de gestión pública: Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño. <input type="checkbox"/> Otro _____ |
| <p>Servicios públicos eficientes y Obras públicas de calidad</p> <input type="checkbox"/> Agua potable, drenaje y alcantarillado <input type="checkbox"/> Alumbrado público <input type="checkbox"/> Limpieza y recolección de basura <input type="checkbox"/> Mercados <input type="checkbox"/> Pensiones <input type="checkbox"/> Riego <input type="checkbox"/> Mejoramiento de calles <input type="checkbox"/> Parques y jardines <input type="checkbox"/> Obras públicas <input type="checkbox"/> Otro _____ | |

¡Participa en la Planeación para un mejor Municipio!

Anexos



8.2 Programas Municipales de Desarrollo que se derivarán del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Dando cumplimiento al Artículo 28 de la Ley Estatal de Planeación, en este apartado se indican los programas municipales que se instrumentarán durante el período 2022-2024, los cuales deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y el Plan Municipal de Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Al momento de contar con estos programas, se fortalecerá la organización y control de las tareas a desarrollar por las unidades administrativas del Ayuntamiento, y a su vez se facilita la instrumentación, seguimiento y evaluación del propio Plan Municipal de Desarrollo en razón de que estos programas invariablemente deberán guardar plena congruencia en sus objetivos, estrategias y metas.

Enseguida se muestra la relación de programas a formular, sin dejar de mencionar que la lista queda abierta, siempre que las condiciones así lo requieran, se elaborarán los programas necesarios:

| Programa Municipal de Desarrollo 2022-2024 | Área(s) responsable (s) de ejecución |
|---|--|
| Programa Municipal de Seguridad Pública | Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Dirección de Prevención del Delito, Asuntos Internos. |
| Programa Municipal de Protección Civil | Coordinación Municipal de Protección Civil |
| Programa Municipal de Educación, Cultura y Deporte | Dirección de Educación, Dirección de Cultura y Turismo, y Dirección del Deporte |
| Programa Municipal de Salud | Dirección de Salud |
| Programa Municipal de Asistencia Social | Sistema DIF Municipal y Unidad Básica de Rehabilitación |
| Programa Municipal de Atención a la Juventud | Dirección de Asuntos de la Juventud |
| Programa Municipal de Atención al Migrante | Dirección de Asuntos Migratorios |
| Programa Municipal de Atención a la Población Indígena | Dirección de Derechos Humanos, Asuntos Religiosos, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados. |
| Programa Municipal de Desarrollo Económico | Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Cultura y Turismo |
| Programa Municipal de Desarrollo Sustentable | Dirección de Sustentabilidad Ambiental |
| Programa Municipal de Agua Potable | Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Puente de Ixtla, Morelos. |
| Programa Municipal de Desarrollo Urbano | Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Planeación Territorial. |
| Programa Municipal de Transparencia y Combate a la Corrupción | Unidad de Transparencia y Contraloría Municipal |
| Programa Municipal de la Mujer | Instancia Municipal de la Mujer |

Anexos



Bibliografía consultada

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 Ley de Planeación. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 16-02-2018.
 Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos. Última reforma publicada en el Periódico Oficial: 31 de diciembre de 2017.
 Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Última Reforma: 06-10-2021.
 Reglamento de Gobierno y Administración del Honorable Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos.
 Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. Diario Oficial de la Federación 29 de noviembre de 2021. Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.
 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015.
 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2019-2024.
 Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Puente de Ixtla 2019-2021.
 Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 19 de julio de 2019.
 Programa Estatal de Educación 2019-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 21 de agosto de 2019.
 Programa Sectorial de Salud 2019-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 31 de julio de 2019.
 Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 16 de julio de 2019.
 Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Acuícola del Estado de Morelos 2019-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 2 de octubre de 2019.
 Programa Especial de Infraestructura Carretera 2019-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 4 de agosto de 2019.
 Programa Sectorial de Desarrollo Económico y del Trabajo 2019-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 16 de julio de 2019.
 Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 14 de agosto de 2019.
 Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable 2019-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 16 de julio de 2019.
 Programa Sectorial Hacendario 2020-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 29 de enero de 2020.
 Programa Estatal con la Juventudes y desde las Juventudes del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes 2020-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 22 de abril de 2020.
 Programa Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos 2020-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 22 de julio de 2020.
 Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres 2020-2024. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 3 de febrero de 2021.
 Programa Estatal de la Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en Morelos. Periódico Oficial Tierra y Libertad. 26 de enero de 2022.
 Censo de Población y Vivienda 2020 – INEGI.
 Panorama sociodemográfico de Morelos 2020 - INEGI
 Marco Geoestadístico 2020 – INEGI.
 Censos Económicos 2019 - INEGI/Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).
 Criterios Generales de Política Económica 2022. Resumen Marco Macroeconómico 2021-2022.
 Reporte Económico, 8 de septiembre de 2021. Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas.
 Proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 Estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2018-2021.
 Diagnóstico Estatal de Salud, Morelos 2020. Servicios de Salud de Morelos.
 Informe de Pobreza Estatal 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 Informe de Pobreza a nivel Municipio 2010-2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social



Este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se concluyó en Abril de 2022 y tuvo actualizaciones en Julio del mismo año en Puente de Ixtla, Morelos, y fue posible gracias a la participación de la sociedad, al trabajo de las dependencias municipales coordinadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio y la Secretaría Municipal, y a la opinión del Congreso del Estado, una vez revisado por ellos. El trabajo de edición estuvo a cargo de la Lic. en Com. Karla Valeria Ruiz Arellanes. Facebook: Meraki Films Publicity



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

CLAUDIA MAZARI TORRES
PRESIDENTA MUNICIPAL
PUENTE DE IXTLA, MOR.



NOELIA MONTES
SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
PUENTE DE IXTLA, MOR.
2022 - 2024